



FLACSO
MÉXICO

**Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Sede Académica de México**

Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales con Mención en Sociología

XIII promoción 2020 – 2023

**Entornos sociales de violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México:
2010 – 2021.**

Presenta:

Emilio Del Carmen López

Tesis para obtener el grado de Doctor de Investigación en Ciencias Sociales con mención en
Sociología

Directora de Tesis

Dra. Ligia Tavera Fenollosa

Lectores

Dra. María Grisel Salazar Rebolledo

Dr. Raúl Pacheco-Vega

Seminario de tesis: “Actores y procesos contenciosos en las sociedades latinoamericanas”

Línea de investigación: “Sociedad Civil, Diversidad y Multiculturalismo en América Latina y el Caribe”

Ciudad de México, febrero del 2024

Este Doctorado fue realizado gracias a una beca del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y
Tecnología

Resumen

La presente tesis se enfoca en conocer los diferentes entornos sociales que, mediante diversas configuraciones causales, coadyuvan al desenvolvimiento de la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional México del año 2010 a 2021. Para ello, me sitúo en la perspectiva epistemológica de la equifinalidad, donde no existe una sola ruta causal para dar cuenta de los fenómenos empíricos, sino que, desde diferentes trayectorias causales se pueda dar cuenta de ellos. A través del método *Qualitative Comparative Analysis* (QCA) en su versión de *fuzzy sets* (conjuntos difusos) y, en complementariedad con entrevistas a periodistas, se buscan explicar los entornos sociales de agresión contra la prensa. Mi hipótesis es que la violencia contra periodistas es mayor en aquellos entornos subnacionales en los que exista un endeble nivel de democracia que, en paralelo manifiesten la articulación de procesos de impunidad (esfera político-institucional), junto a la presencia de política y violencia criminal, así como mayor prevalencia de corrupción (esfera criminal) como elementos perniciosos para el orden social y la preservación de paz, además de un escaso desenvolvimiento de repertorios de protesta por periodistas y sociedad (esfera civil). Los hallazgos muestran que existe causalidad compleja desde seis diferentes rutas causales que dan cuenta de la violencia contra periodistas en México.

Palabras clave: violencia, periodistas, prensa, subnacional, México, impunidad, democracia, corrupción, protesta, criminalidad.

Abstract

This thesis focuses on knowing the different social environments that, through various causal configurations, contribute to the development of violence against journalists at the subnational level in Mexico, from 2010 to 2021. To do so, I place myself in the epistemological perspective of the equifinality, where there is no single causal route to account for empirical phenomena, but rather they can be accounted for from different causal trajectories. Through the Qualitative Comparative Analysis (QCA) method in its version of fuzzy sets and, in complementarity with interviews with journalists, we seek to explain the social environments of aggression against the press. My hypothesis is that violence against journalists will be greater in those subnational environments in which there is a weak level of democracy that, in parallel, manifests the articulation of processes of impunity (political-institutional sphere), together with the presence of politics and criminal violence. , as well as a greater prevalence of corruption (criminal sphere) as pernicious elements for social order and the preservation of peace, in addition to a poor development of protest repertoires by journalists and society (civil sphere). The findings show that there is complex causality from six different causal routes that can account for violence against journalists in Mexico.

Keywords: violence, journalists, press, subnational, Mexico, impunity, democracy, corruption, protest, crime.



FLACSO
MÉXICO

*A mi madre,
por darme la vida y apoyarme en todo momento.*

Agradecimientos

“I have a dream”, expresaba Martin Luther King el 28 de agosto de 1963 en Estados Unidos por la lucha de los derechos civiles que realizaban las comunidades afrodescendientes frente a la segregación y discriminación. Era el sueño de Luther King conquistar la igualdad, justicia e inclusión de los pueblos negros. Un hermoso sueño que hasta hoy nos sigue inspirando para luchar por cualquier deseo al que aspiremos lograr. No hay duda que King le enseñó al mundo que los sueños sólo son posibles con pasión, amor y entrega. También de que los sueños se logran en colectividad, unión y solidaridad.

Me encuentro alcanzando uno de mis más anhelados sueños de vida. Tener el maravilloso privilegio de culminar un doctorado. El significado que esto tiene para mí va mucho más allá de un grado o aspecto honorífico. Tiene que ver con un profundo amor al saber y la grandiosa alegría que me provoca conocer y saberme un ignorante perpetuo. Desde aquellos grandes días en la UACM, donde se construía universidad al mismo tiempo de adentrarme a un mundo del cual encontraría mi complemento, aliciente y, sobre todo, felicidad. La academia, no como institución, pero sí como espacio de colectividad y aprendizaje, es un lugar donde descubrí mi vocación de vida. Desde ese momento supe que debía continuar aprendiendo para reconocermelo como un ignorante perpetuo y el doctorado era un momento que debía alcanzar.

A pesar de esto, la escuela académica, tan sólo es una pequeña parte de otra más amplia: la escuela de la vida. En ella he tenido la invaluable fortuna de compartir con personas maravillosas en las cuales pude encontrar un sustento y sentido de vida. Por ello, esta tesis quiero dedicársela especialmente a mi madre, quien me dio la vida y siempre ha estado conmigo para apoyarme. Me ha formado con amor y cariño desde que nací, nunca me ha dejado y en todo momento he contado con ella. Mi madre ha sido el soporte más fuerte cuando a veces he perdido fuerzas y quiero dejar todo, también ha sido una amiga cuando necesité a una confidente. Gracias patito, por darme la vida y hacerme confiar en que puedo lograr todo lo que sueñe. Tú me diste las alas y gracias a ti hoy vuelo.

También estoy muy agradecido con mi querido y admirado padre, “Don Bollilli”. Tu ejemplo y enseñanza ha sido una pieza fundamental para intentar aspirar a ser una mejor persona. Me impulsaste para buscar construirme como alguien de valores y principios no sólo morales, sino también políticos, de sensibilidad ante la injusticia y de tener digna rabia de levantar la voz cuando hay que hacerlo. Muchas gracias por tu ejemplo, amor y cariño. No sólo eres mi tocayo, sino que también eres un gran amigo que le da sentido a mi vida.

A mi abuela Rebeca, por ser también otra madre para mí. Por cuidarme desde muy chico como un hijo. Mucho de lo que he caminado en esta vida, ha sido gracias a que tú me has aligerado el camino. Tu apoyo, cariño y enseñanzas formarán parte de mí por siempre. A mi carnal, “El Brandon”, por caminar conmigo en esta vida y ser parte del legado que dejará nuestra familia. Gracias a tu paciencia y cariño. Juntos tendremos la responsabilidad de continuar con las sólidas bases que nos ha dado nuestra familia. Muchas gracias por apoyarme y permitirme estar en tu vida.

A Dulce, por acontecer en mi vida para emprender un camino que no había explorado: encontrar a mi Gasparín perdido que tal vez algún día aparezca. Gracias por siempre querer seguir escribiendo esta historia, por tus consejos, apoyo, cariño a mi familia, pero, sobre todo, por abrirme las puertas de tu vida y el amor a mi persona. El futuro es nuestro y sólo nosotros podemos construirlo. A mi carnal postizo, “El Panque”, con el cual pude encontrar no sólo un amigo, sino un hermano que, paradójicamente, aprecia mi compañía, aunque sea “un grano de arena en el ojo”. Gracias por ser el Robin de esta historia y todos los multiversos posibles.

En este proceso tuve la maravillosa fortuna de contar con un estupendo grupo académico que me ha brindado su apoyo profesional, pero también personal, para poder culminar este proceso. A las Dras. Ligia Tavera y María Luisa Torregrosa, por recibirme en su seminario y confiar en mi proyecto, además de siempre invitarme a construir una imaginación sociológica y dar el salto como estudiante, pero también como investigador. Su apoyo y calidad humana ha sido un refugio cuando este proceso ha tenido sus etapas más complicadas. En especial a Ligia por brindarme la mejor dirección de tesis posible. Muchísimas gracias por el tiempo y dedicación brindado a mi proyecto, además de siempre querer apoyar algunas rutas que deseaba explorar en este trabajo. Siempre significará mucho para mí su invaluable solidaridad.

Al Dr. Raúl Pacheco – Vega, por su fundamental apoyo y trabajo constante conmigo para que el proyecto y mi formación académica pretenda alcanzar los más altos estándares de calidad. Desde que fue mi profesor, y ahora como sinodal, tuve la oportunidad de aprender sus muy valiosas lecciones. Gracias por su tiempo y consejos para culminar este proceso. A la Dra. Grisel Salazar, quien su participación ha sido invaluable para poder comprender de mejor forma la indignante violencia que viven las y los periodistas en nuestro país. Siempre le estaré agradecido por sus consejos y experiencia para que la investigación no sólo sea un producto académico, sino que pueda ser un pequeño insumo para mejorar las condiciones en las que vive la prensa para ejercer su importante labor. Le agradezco sus siempre generosas y pertinentes consideraciones sobre mi investigación.

A mis muy queridos y admirados profesores que he tenido a lo largo de toda mi trayectoria académica y que primero me introdujeron a la ciencia política y luego aplique un lindo giro a la sociología. A mí siempre querido grupo de UACMitás, Sergio Ortiz Leroux, Norma Gómez, Víctor Hugo Martínez, Enrique Carpio, Víctor Delgadillo, Álvaro Aragón. A mis profesores que me marcaron en FLACSO, Jesús Rodríguez Zepeda, Nelson Arteaga, Fernando Cortés, Rodrigo Salazar, Gisela Zaremborg, Cecilia Bobes, Mario Torrico y Daniel Vázquez.

También agradezco a mis entrañables amigos de este proceso como fueron Xóchitl, Abayubá, Gimena, Daniel, Camila, Eduardo, Ana y Diana. Así como al club de la iluminación, Antonio, Diego, Edoardo, Enrique y Jorge.

Finalmente, y muy relevante, agradezco a las y los periodistas que me permitieron conocer sus experiencias para comprender mejor la indignante violencia que padecen día con día al realizar una labor fundamental para nuestra sociedad mexicana. Su trabajo, por la enorme relevancia que tiene, siempre debe ser valorado y considerarse de la más alta importancia para el país. Deseo con gran fuerza que vengan mejores tiempos para el periodismo, donde México se convierta en un país donde se puede ejercer la libertad de prensa con paz y, sobre todo, garantías de protección a los derechos de las y los periodistas.

ÍNDICE

Resumen	I
Abstract	II
Dedicatoria	III
Agradecimientos	IV
Introducción	1
Capítulo I. La violencia contra periodistas: hacia un marco comprensivo.	6
1.1 Agresiones a la prensa y periodistas. Una revisión analítica.	6
1.2 El caso mexicano: hacia la aportación de categorías explicativas.	11
1.3 Violencia a periodistas: hacia un marco comprensivo.	14
1.3.1 Esfera política institucional	17
1.3.2 Esfera criminal	24
1.3.3 Esfera civil	28
1.4. Configuración de entornos causales de la violencia a periodistas	35
1.5 Método y técnicas de investigación	36
1.5.1 Método: Análisis Cualitativo Comparado (QCA)	36
1.5.2 Entrevistas para la comprensión de las causas de la violencia	39
Capítulo II. Contexto e historias de violencia a periodistas en México.	41
2.1. Panorama de violencia a periodistas en México.	41
2.2. Violencia subnacional a periodistas en México	46
2.3 Asesinatos icónicos de periodistas en México: movilización y protesta.	50
2.4. Sociedad civil y contexto de violencia a periodistas en México	65
2.5 Construcción institucional de protección a la prensa: Fiscalía, leyes y mecanismo de protección	67
2.5.1 Fiscalía Especializada de Atención a Delitos sobre la Libertad de Expresión.	68

2.5.2 Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	73
2.5.3 Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	75
Capítulo III. Entornos sociales de violencia contra periodistas en el México subnacional	84
3.1 Análisis Cualitativo Comparado (QCA) – conjuntos difusos: breviario.	84
3.2. Modelo analítico y condiciones explicativas: sistema de hipótesis.	88
3.3. Estrategia empírica y calibración de condiciones.	94
3.3.1. Esfera política – institucional: democracia e impunidad.	97
3.3.2 Esfera criminal: política criminal, violencia criminal y corrupción.	101
3.3.3 Esfera civil: repertorios de protesta	107
3.3.4 Violencia contra periodistas: condición de interés.	109
3.4. Análisis de necesidad de las condiciones explicativas.	113
3.5. Análisis de necesidad con equivalentes funcionales.	115
3.6. Configuraciones originales e implicantes primarios esenciales	121
3.7. Violencia contra periodistas en tres gestiones presidenciales: Felipe Calderón Hinojosa, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador	129
3.7.1 Violencia contra periodistas en la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa	129
3.7.2 Violencia contra periodistas en la presidencia de Enrique Peña Nieto.	131
3.7.3 Violencia contra periodistas en la presidencia de Andrés Manuel López Obrador.	133
Capítulo IV. Hermenéutica de los entornos sociales de violencia contra periodistas.	136
4.1. Interpretación de resultados en QCA: entornos sociales de violencia contra periodistas.	136



4.1.1 La carencia de repertorios de protesta como condición necesaria	137
4.2. Interpretación de resultados: QCA y causalidad compleja.	140
4.2.1 Primera configuración causal: $\sim DS^* \sim I^* PC^* \sim VC^* RP$	142
4.2.1.1. Coahuila.	143
4.2.1.2. Tamaulipas.	144
4.2.2. Segunda configuración causal: $DS^* \sim PC^* \sim VC^* RP^* C$	145
4.2.2.1. Chiapas.	146
4.2.2.2. Tabasco.	147
4.2.2.3. Oaxaca.	148
4.2.2.4. Morelos.	149
4.2.3 Tercera configuración causal: $DS^* I^* PC^* VC^* RP$	150
4.2.3.1. Chihuahua.	152
4.2.3.2. Estado de México	153
4.2.3.3. Puebla	154
4.2.3.4. Veracruz	156
4.2.4. Cuarta configuración causal: $DS^* PC^* VC^* RP^* C$	160
4.2.4.1 Michoacán	161
4.2.4.2 Baja California	163
4.2.5. Quinta configuración causal: $\sim DS^* I^* \sim PC^* VC^* \sim RP^* C$	165
4.2.5.1. Sinaloa	166
4.2.6 Sexta configuración causal: $\sim DS^* \sim I^* \sim VC^* RP^* C$	171
4.2.6.1. Yucatán	172
4.2.6.2. Sonora	173
Capítulo V. Resultados configuracionales por gestión presidencial: Felipe Calderón, Enrique Peña y Andrés Manuel López Obrador	176
5.1 Felipe Calderón Hinojosa (2010-2012)	176
5.1.1. Primera configuración causal. Gestión FCH	177
5.1.1.1 Puebla – FCH	178
5.1.1.2. Quintana Roo – FCH	179
5.1.1.3. Tamaulipas – FCH	180
5.1.2. Segunda configuración causal. Gestión FCH	181



5.1.2.1. Ciudad de México – FCH	181
5.1.3. Tercera configuración causal. Gestión FCH	182
5.1.3.1. Veracruz – FCH	182
5.2 Enrique Peña Nieto (2013-2018)	183
5.2.1. Primera configuración causal. Gestión EPN	184
5.2.1.1. Veracruz – EPN	185
5.2.1.2 Chiapas – EPN	186
5.2.1.3. Oaxaca – EPN	186
5.2.1.4. Chihuahua – EPN	187
5.2.1.5. Michoacán – EPN	187
5.2.1.6. Sinaloa – EPN	188
5.2.1.7. Tamaulipas – EPN	188
5.2.2. Segunda configuración causal. Gestión EPN	189
5.2.2.1 Guerrero – EPN	190
5.2.2.2. Puebla – EPN	190
5.2.3. Tercera configuración causal. Gestión EPN.	191
5.2.3.1 Coahuila – EPN	191
5.3. Andrés Manuel López Obrador (2019-2021).	192
5.3.1. Primera configuración causal. Gestión AMLO.	194
5.3.1.1. Guerrero – AMLO	194
5.3.1.2. Chiapas – AMLO	195
5.3.2. Segunda configuración causal. Gestión AMLO.	196
5.3.2.1. Veracruz – AMLO	196
5.3.2.2. Chihuahua – AMLO	197
5.3.2.3. Quintana Roo – AMLO	198
5.3.3. Tercera configuración causal. Gestión AMLO.	198
5.3.3.1. Ciudad de México – AMLO	199
5.3.4. Cuarta configuración causal. Gestión AMLO.	200
5.3.4.1. Sinaloa – AMLO	200
5.3.5. Quinta configuración causal. Gestión AMLO.	205
5.3.5.1. Tamaulipas – AMLO	201



5.3.6. Sexta configuración causal. Gestión AMLO.	202
5.3.6.1. Baja California Sur – AMLO	202
5.3.7. Séptima configuración causal. Gestión AMLO.	202
5.3.7.1. Estado de México – AMLO.	203
Conclusiones	204
Anexos	208
Bibliografía	217

Índice de figuras

Figura 1. Modelo comprensivo para la violencia a periodistas: esferas analíticas	15
Figura 2. Modelo comprensivo para la violencia a periodistas: dimensiones.	16
Figura 3. Configuración de entornos sociales violentos contra periodistas	35
Figura 4. Conformación de la Junta de Gobierno del Mecanismo	76
Figura 5. Equifinalidad en la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México, 2010 – 2021.	142

Índice de gráficas

Gráfica 1. Libertad de Prensa de México y el mundo, 2002 – 2020	42
Gráfica 2. Ranking Mundial de la Libertad de Prensa 2020	43
Gráfica 3. Nivel de democracia y libertad de prensa, 2020	45
Gráfica 4. Asesinato de periodistas por año de ocurrencia, 2000 – 2021.	48
Gráfica 5. Asesinato y desapariciones de periodistas en México, 2001 – 2010	69
Gráfica 6. Nivel promedio de democracia subnacional de México, 2010 – 2021	98
Gráfica 7. Porcentaje de impunidad subnacional en México, 2010 – 2021.	100
Gráfica 8. Número de delitos cometidos por servidores públicos, 2015 – 2021.	102
Gráfica 9. Tasa de lesiones dolosas con arma de fuego, 2010 – 2021.	104
Gráfica 10. Número de acciones interpuestas por la ASF a las entidades federativas, 2010 – 2021.	106
Gráfica 11. Repertorios de protesta den razón de la violencia contra periodistas en México, 2010 – 2021.	109
Gráfica 12. Agresiones contra periodistas en México, 2010 – 2021.	111

Índice de cuadros

Cuadro 1. Significancia para la relación democracia y libertad de prensa.	44
Cuadro 2. Distribución de asesinatos a periodistas. Ámbito subnacional en México, 2000 – 2021.	49
Cuadro 3. Distribución de las solicitudes de protección a periodistas.	78
Cuadro 4. Formas de calibración en QCA.	87

Cuadro 5. Sistema de hipótesis: central y secundarias.	94
Cuadro 6. Estrategia empírica para el estudio de entornos violentos a periodistas.	96
Cuadro 7. Nivel promedio de democracia subnacional de México, 2010 – 2021	97
Cuadro 8. Porcentaje de impunidad subnacional en México, 2010 – 2021.	99
Cuadro 9. Delitos cometidos por servidores públicos de México, 2015 – 2021	102
Cuadro 10. Tasa de lesiones dolosas por cada 100 mil habitantes con arma de fuego en México, 2010 – 2021.	104
Cuadro 11. Número de acciones interpuestas por la ASF a las entidades federativas, 2010 – 2021.	106
Cuadro 12. Repertorios de protesta en razón de la violencia contra periodistas en México, 2010 – 2021	108
Cuadro 13. Agresiones contra periodistas en México, 2010 – 2021.	110
Cuadro 14. QCA fuzzy – sets. Calibración continua del modelo.	112
Cuadro 15. Análisis de necesidad en presencia y ausencia de violencia contra periodistas en México, 2010 – 2021	115
Cuadro 16. Equivalentes funcionales DS y ~DS	116
Cuadro 17. Equivalentes funcionales I y ~I	117
Cuadro 18. Equivalentes funcionales PC y ~PC	118
Cuadro 19. Equivalentes funcionales de VC y ~VC	119
Cuadro 20. Equivalentes funcionales de C y ~C	120
Cuadro 21. Equivalentes funcionales de RP y ~RP	120
Cuadro 22. Equivalentes funcionales de necesidad (Superconjuntos)	121
Cuadro 23. Tabla de verdad: violencia contra periodistas en México, 2010 – 2021	123
Cuadro 24. Configuraciones originales con presencia de VP en México, 2010-2021.	123
Cuadro 25. Solución compleja sobre violencia contra periodistas en México. (Periodo 2010 – 2021)	126
Cuadro 26. Solución compleja sobre violencia contra periodistas en México: Presidencia de Felipe Calderón Hinojosa	130
Cuadro 27. Solución compleja sobre violencia contra periodistas en México: Presidencia de Enrique Peña Nieto.	132



Cuadro 28. Solución compleja sobre violencia contra periodistas en México: Presidencia de Andrés Manuel López Obrador	134
--	-----

Índice de mapas

Mapa 1. Averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas por delitos a periodistas en México, 2006 a 2020	47
Mapa 2. Asesinato a periodistas en México, 2006 a 2021.	50

Introducción

En México la violencia contra periodistas es tan grave, profunda y estructural que organismos internacionales como Naciones Unidas consideran a nuestra nación como una de las más peligrosas para ejercer el periodismo en el mundo (UN, 2022). Inclusive, la organización civil internacional, Reporteros sin Fronteras, sostiene que México es el país que, sin estar en guerra, es el más peligroso para las y los periodistas (RSF, 2020). Lo anterior, se hace evidente con las cifras de periodistas asesinados que reporta la organización Artículo 19, siendo que del año 2000 a noviembre de 2023 se registran 163 periodistas que fueron privados de su vida (Artículo19, 2023).

Sin embargo, en este panorama de violencia focalizada contra la prensa en México se desconocen las condiciones estructurales del ámbito local que, en su combinación, generan un entorno social más propicio para que se manifiesten las agresiones contra periodistas.

Al respecto, mi estudio se orienta por la pregunta central de investigación: ¿cuáles son los entornos sociales, políticos y criminales que en su interacción favorecen la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México? Dicha pregunta se encuentra acompañada de otras complementarias: ¿cómo se explica la existencia, o no, de entornos sociales que generan violencia contra periodistas?, ¿cuáles son las combinaciones causales que constituyen entornos sociales de violencia hacia la prensa?

Por consiguiente, en este trabajo discuto las investigaciones que pretenden dar cuenta de las causas de la violencia contra periodistas, las cuales parten de una relación directa, o mediada, por diferentes variables. No obstante, aquí desarrollo la categoría analítica de entorno social orientada por la noción de la equifinalidad, o también llamada, causalidad compleja.

Para dar respuesta a mi pregunta central y secundarias adopto la mirada epistemológica de la causalidad compleja que, a grandes rasgos, establece que no existe una sola trayectoria causal para dar cuenta de mi fenómeno de interés y que exploro empíricamente: la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México. Por el contrario, parto de que existen diversas causas, en este caso llamadas condiciones,

las cuales presentan distintas interacciones que permiten dar cuenta de mi objeto de estudio.

Las causas que inserto en mi modelo de complejidad son aquellas que ofrece la literatura como posibles explicaciones de la violencia contra periodistas. Me refiero al bajo nivel de democracia, prevalencia de impunidad, corrupción, violencia y política criminal. A estas causas, añado la carencia de repertorios de protesta como una condición explicativa crucial para entender la violencia contra periodistas. Además, introduzco el concepto de entorno social que pretende dar cuenta del contexto tanto estructural, como coyuntural, donde se desenvuelven acciones e intercambios de individuos que presentan constreñimientos y posibilidades para la existencia de violencia contra periodistas.

De esta manera, sabemos que la poca consolidación de la democracia, la alta presencia de impunidad, corrupción y criminalidad son factores que pueden incidir en la violencia contra periodistas. Sin embargo, no sabemos cómo estas categorías en forma combinada puedan dar cuenta de los entornos de violencia contra periodistas en el ámbito subnacional. En este estudio, busco demostrar que la articulación de las categorías señaladas, añadiendo la carencia de repertorios de protesta, permiten comprender los entornos sociales de estas agresiones contra la prensa desde un enfoque de la causalidad compleja en el ámbito local de México.

En consecuencia, mi estrategia metodológica consiste en el empleo de la técnica denominada análisis cualitativo comparado (QCA por sus siglas en inglés), siendo el mecanismo más adecuado para incorporar las categorías explicativas desde las directrices de la causalidad compleja. Lo anterior se debe a que es una técnica interaccionista para dialogar con las principales hipótesis alternativas que intentan brindar explicaciones causales acerca de la presencia de violencia contra periodistas. Además, el enfoque teórico y empírico que propongo me permite conocer si es que existen más de una sola ruta causal para dar cuenta de este fenómeno. Dicho instrumento será empleado en su modalidad difusa; esto es, cuando no se parte de la existencia, o ausencia, absoluta de las categorías analíticas que pretenden dar cuenta

de la violencia contra periodistas, sino que sostiene interacciones graduales que tienen dichas categorías para explicar las agresiones a la prensa.

Los casos de investigación que someto a la mirada de la causalidad compleja, y puestos a prueba por la revisión que brinda QCA *fuzzy sets*, son las 32 entidades federativas de México, lo que permite conocer y comprender de forma más amplia los diversos entornos sociales donde se hace presente la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional del país. Esto me brinda la posibilidad de no sólo pensar en un solo entorno de violencia generalizada, sino que permite explicar de forma más cercana el acontecer local y los contextos subnacionales que favorecen la articulación de este tipo de violencia focalizada contra la prensa.

No obstante, para robustecer los resultados configuracionales que me arroja QCA con las trayectorias causales sobre cada uno de los estados con presencia de violencia contra la prensa, realizo entrevistas a periodistas que hayan sido objeto de algún tipo de agresión, o intimidación, debido al ejercicio de su profesión. Lo anterior, me permite profundizar en la interpretación de las configuraciones causales, además de incorporar complementariedad al análisis que realizo con QCA.

Después de la aplicación de la técnica QCA y el cruce que se hace con las entrevistas cualitativas a las y los periodistas, espero obtener resultados que me permitan conocer las distintas combinaciones causales que dan cuenta de los entornos sociales que se presentan en los estados del país, en los cuales se favorece la existencia de violencia contra periodistas.

Los hallazgos me permiten confirmar la existencia de causalidad compleja en poco más de la mitad de los estados del país donde se presenta la violencia contra periodistas, esto en un periodo temporal que abarca del año 2010 a 2021. Por consiguiente, puedo señalar que existen diversas rutas causales para dar cuenta de la violencia contra periodistas en las entidades de México en donde se manifiestan estas agresiones focalizadas a la prensa. Además, pude rastrear algunas variaciones en los grados de presencia de las condiciones del modelo explicativo cuando se hacen cortes temporales por gestión presidencial.

La implicación de mis resultados es que puedo dialogar con gran parte de la literatura que busca dar cuenta de la violencia contra periodistas, la cual se posiciona desde un enfoque de causal lineal y no mediante las diversas configuraciones causales que pueden dar cuenta de los entornos sociales de agresiones contra la prensa. En este estudio pretendo aportar una nueva ruta de diálogo para amplificar la comprensión de la violencia contra periodistas y, con ello, encontrar mecanismos que permitan prevenirla y erradicarla desde un enfoque de construcción de entornos sociales de protección para la prensa.

De esta manera, la presente investigación se organiza en cinco apartados. Primero, articulo el modelo analítico y estrategia empírica. Segundo, desarrollo el marco histórico en el que se inscribe la violencia contra periodistas en México. Tercero, se aplica método QCA conjuntos difusos a los treinta y dos estados de la república mexicana del año 2010 a 2021. Cuarto, interpreto las trayectorias y combinaciones causales que arroja la técnica de investigación empleada. Quinto, analizo los resultados configuracionales por gestión presidencial de los mandatarios Felipe Calderón Hinojosa, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador.

La ruta expositiva que propongo tiene el objetivo de presentar las categorías conceptuales y el marco analítico en el que me posiciono para posteriormente incrustar la discusión conceptual dentro de las diversas historicidades y significados en los que se encuentra la violencia contra periodistas en México. Esto al no ser un fenómeno que surge de forma espontánea, sino que conlleva una carga de experiencias y biografías que deben ser recuperadas para comprender su manifestación en el país.

En seguimiento, someto a prueba empírica el sistema de hipótesis que propongo mediante el método de QCA en una línea de periodo completo que abarcar de 2010 a 2021, en la cual se confirma la existencia de equifinalidad en la comprensión de las causas de la violencia contra periodistas en México con seis distintas combinaciones causales que permiten explicar este mismo fenómeno.

Posteriormente, realizo un análisis de complementariedad de dichas configuraciones con las experiencias y percepciones de periodistas que fueron víctimas de diversas agresiones debido al ejercicio de su profesión. Mi objetivo es brindar

complementariedad y mayor validez a los hallazgos que se reportan sobre las rutas configuracionales de explicación sobre la violencia subnacional contra periodistas en México.

Finalmente, añado un último apartado en donde pretendo encontrar variación en las rutas causales haciendo cortes temporales con la información disponible al tomar como referencia las gestiones presidenciales. Esto me permite contrastar los resultados que se ofrecen en la línea de tiempo completa con periodos que coincidan con las gestiones de Felipe Calderón, Enrique Peña y Andrés Manuel López Obrador con el objetivo de fortalecer los hallazgos mediante un contraste temporal. Los resultados muestran algunas variaciones de las combinaciones causales de 2010 a 2021 con las tres presidencias mencionadas, así como de condiciones y rutas configuracionales que permanecen en el tiempo durante estos cortes temporales.

Capítulo I.

La violencia contra periodistas: hacia un marco comprensivo.

El presente capítulo está dividido en tres secciones. La primera aborda los principales estudios sobre la violencia contra periodistas, constituyéndose como un importante anclaje analítico para mi investigación. La segunda, se desprende de la anterior revisión de la literatura y en ella presento una propuesta teórica que recupera algunas de las hipótesis alternativas que plantean estos estudios y doy cuenta de los entornos sociales que hacen factible las agresiones contra periodistas. En la tercera presento la estrategia metodológica por la cual se conduce mi estudio, orientado por el método de QCA conjuntos difusos que será acompañado de entrevistas a periodistas en México.

1.1 Agresiones a la prensa y periodistas. Una revisión analítica.

Los estudios sobre violencia a periodistas asumen la perspectiva epistemológica sobre la causalidad centrada en una relación directa de $D \rightarrow Y$. En donde D representa la variable explicativa (independiente), así como Y que representa a la variable de interés (dependiente). También existen más estudios con una relación mediada por otro tipo de variables $D \leftarrow C^1 + C^2 + C^x \rightarrow Y$, donde C es considerada la variable interviniente (mecanismo) en la trayectoria causal.

Dicho esto, agrupo en tres grandes clasificaciones la literatura sobre violencia contra periodistas. La primera, con estudios descriptivos que intentan contabilizar la magnitud y frecuencia de las amenazas, agresiones y asesinatos que se cometen contra las y los periodistas. Segundo, estudios con perspectiva histórica y análisis de proceso que pretenden construir narrativas sobre la violencia a periodistas enmarcada por una revisión de acontecimientos y coyunturas que buscan contar diversas historias sobre las agresiones a la prensa. Por último, un grupo de estudios orientados a explorar la plausibilidad de hipótesis y premisas de investigación sobre las causas del por qué y cómo ocurre la violencia focalizada contra periodistas.

Primero, los estudios descriptivos sobre la violencia contra periodistas se enfocan en medir y contabilizar el número de agresiones; saber cuántos periodistas son

asesinados y asesinadas por el ejercicio de su profesión en diversos países, así como clasificar los tipos de ataques por los que son objeto (Article19, 2021; CPJ, 2010).

Al respecto, existen investigaciones focalizadas por regiones del mundo, tales como América Latina, que buscan visibilizar regiones del planeta donde prevalece la violencia contra periodistas (Díaz, 2016), territorios en los que incluso se han clasificado los tipos y niveles de agresión que padecen (Díaz y Frutos, 2017). Se presenta literatura que se enfoca en medir los asesinatos de periodistas y añadir categorías de agresión como la práctica de desaparición (Durin, 2019), en donde también lanzan algunas conjeturas de posibles explicaciones de la violencia contra los periodistas, pero sin ser sometidas a pruebas empíricas (Ugaz, 2008; Del Palacio, Del Palacio, Gómez y Salazar, 2020).

En este cuerpo de literatura se enfatizan los grados, tipos y frecuencia de la violencia política focalizada contra periodistas. Incluso se adopta una perspectiva de género para visibilizar las agresiones por las que son objeto las mujeres y hombres, así como las diversas particularidades que rodean a esta violencia con el objetivo de reflejarla en compendios estadísticos (De Frutos, 2016; Lewis, 2020).

Segundo, las investigaciones históricas parten de la construcción de narrativas mediante el análisis de proceso y contenido, así como de la revisión de diversas fuentes documentales. Desde esta perspectiva, encontramos trabajos donde se señala que la violencia contra periodistas se produce por factores ambientales, tales como la prevalencia de contextos de inseguridad, democracias de baja calidad, existencia de conflictos internos, transgresiones a los derechos humanos, corrupción e impunidad (Benítez, 2021).

Algunas otras se centran en los procesos de transición a la democracia o, en su defecto, prevalencia de regímenes autoritarios cuando los y las periodistas se enfocan en investigar temas de corrupción y presuntas actividades criminales (Stefes y Theodoratos, 2017). En esta tesitura, sobre el desenvolvimiento del periodista dentro de un marco democrático, o autocrático, se establece que aquellos que realizan un periodismo alternativo o crítico; esto es, una práctica contrahegemónica que busca contrapesar el discurso dominante al adoptar una posición que niega la idea de objetividad y neutralidad, pues el Estado se presenta como un agente de represión para

silenciarles al emplear mecanismos de coacción e intimidación, inclusive de asesinato (Ataman y Coban, 2019).

Ante este entorno social de represión, se acentúa la prevalencia de factores como la existencia de la impunidad en la violencia contra periodistas y las diversas agresiones que padecen, siendo una categoría que permite desagregar zonas geográficas de mayor incidencia donde se concentra el asesinato de periodistas (Geamănu, 2017).

Otras miradas ponen el acento en el periodismo como una experiencia socioemocional que es objeto de violencia simbólica incrustada en disputas de sentido bajo el tono de discursos antiprensa y de odio, pretendiendo formar juicios y actitudes negativas sobre los medios y los propios periodistas (Shin, Kim y Joo, 2021).

Tercero, existe un importante espacio dentro de la literatura con un enfoque causal interesado en ofrecer diversas premisas e hipótesis de investigación sobre los factores que coadyuvan a la prevalencia de un entorno social propicio para la existencia de violencia contra periodistas, las cuales son sometidas a pruebas empíricas con la intención de mostrar la consistencia y regularidad de sus resultados.

Desde esta perspectiva encontramos las siguientes cuatro variables que buscan dar cuenta de la violencia contra periodistas, las cuales son: 1) el régimen político, con bajo nivel de democracia y alta violencia; 2) impunidad, falta de acceso a la justicia y de investigaciones sobre agresiones a periodistas; 3) corrupción, como una forma de abuso del poder; y 4) conflictos internos por presencia de actividades criminales.

A) Régimen político: democracia de baja intensidad y presencia de violencia.

La violencia contra periodistas ha intentado ser explicada bajo un lente estructural al considerar que la forma del régimen político tiene una fuerte incidencia en la existencia, o no, de la violencia a periodistas. Esta corriente de la literatura asume una hipótesis general compartida, aunque con diversos grados y distintos matices: a menor nivel de democracia, más violencia contra periodistas.

La presencia de menores niveles de democracia conlleva menor libertad de prensa, debilitando la autonomía periodística e, incluso, generando ambientes propicios para la generación de leyes anti-prensa. Todo en conjunto desemboca en mayores acciones de

violencia contra la prensa en tres dimensiones: a) excluyente, evitar que los periodistas presten atención a ciertos eventos, b) inclusiva, forzando a prestar atención a algunos eventos en detrimento de otros; c) ruido, violencia que no tiene un propósito claro, generando un entorno de incertidumbre e inseguridad (Hamada, 2021). Por el contrario, Soengas (2012), matiza esta hipótesis señalando que la violencia depende de instrumentos represores, más que de leyes restrictivas, gestados desde el Estado al pretender la censura.

Por consiguiente, existen estudios que acuñan el concepto de democracias inseguras caracterizadas por transgresiones a derechos humanos, desigualdad económica, baja rendición de cuentas y violencia criminal, lo que propicia entornos laborales de riesgo para las y los periodistas (Gohdes y Carey, 2017).

Esto se expresa en territorios menos seguros para ejercer el periodismo al existir amenazas y agresiones, donde el asesinato de un reportero es la forma más económica y eficaz de silenciarles (Asal, Krain, Muerdie, Kennedy, 2016). Al respecto, se plantea que la existencia de democracia electorales, pero con matices autocráticos, lo que potencia la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional, en tanto cada espacio local presenta diversos grados de democracia (Hughes y Vorobyeva, 2021).

En un sistema de menor nivel de democracia, o afectado por un golpe de Estado, sostiene Frère (2017), la violencia por parte de los grupos en el poder contra la prensa se recrudece, obligando a los y los periodistas a enfrentar procesos de migración forzada, trastocando su identidad, por lo que se conforman distintos roles de actuación como comunicadores, pero enfatizando una identidad profesional compartida que construye un fuerte sentimiento de solidaridad. De esta forma, los roles de periodistas se amplifican, en tanto van desde verse a sí mismos como informadores equilibrados, para evitar ataques del régimen, otros como guardianes del proceso político, inmersos en procesos de fiscalización, hasta considerarse como independientes. Todos estos roles de actuación se auxilian de organizaciones internacionales como una forma de vinculación estratégica para defenderse ante los ataques del régimen.

Este tipo de democracias inseguras, al momento de presentarse periodos electorales y ser cubiertos por los periodistas, estos reciben un aumento considerable de

agresiones en el ejercicio de su labor (Weighton y McCurdy, 2017). En este entorno de democracias de baja intensidad se sostiene que el tipo y el número de medios en los que colabora un periodista aumentan el grado de exposición, siendo factores importantes para comprender la violencia contra periodistas, la cual se acentúa en periodistas locales (Mitra, Høiby y Garrido, 2021).

Por tal motivo, se señala que un factor de incidencia para que los periodistas sean objeto de violencia es la adscripción al medio de comunicación, de tal suerte que quienes realizan un periodismo independiente, o pertenecen a grupos autónomos, así como medios de comunicación menos visibles, están en una situación de mayor vulnerabilidad de recibir agresiones. Otras variables que han sido identificadas en la literatura como elementos de riesgo son los propósitos del periodista y el tipo de conflictos que reportan, esto ha conllevado la conformación de redes de periodistas para construir colectivamente distintas formas de seguridad y autoprotección como la autocensura, esto al evitar reportar algunos tipos de sucesos dependiendo de su ubicación, o la cultura a la que se enmarca (Harris, Mosdell, Griffiths, 2016).

B) Impunidad: la justicia ausente.

Otra de las causas que aparece de forma recurrente para explicar la violencia contra periodistas es la impunidad. La hipótesis general de estos estudios es que las deficiencias en la función jurisdiccional, el sistema de justicia, debilidad del Estado de derecho y la proliferación de procesos de violaciones a derechos humanos que no son investigados, o si lo son, no se procesan sentencias al respecto, junto a la falta de reparación del daño, así como ausencia del acceso a la verdad, es mayor la existencia de amenazas, agresiones y asesinatos contra periodistas.

La proliferación de una cultura de la impunidad en general hacia los delitos cometidos contra periodistas propicia que un crimen no reciba investigación, ni castigo, prevaleciendo un fuerte incumplimiento de la ley, o presentando leyes ineficaces, aparejado a una actitud desinteresada del gobierno por prevenir, corregir y permitir el acceso a la justicia hacia las transgresiones cometidas contra periodistas (Jamil, 2019).

Además, la violencia contra periodistas se registra cuando se reportan entornos de conflicto social (guerra, crimen, zonas de inseguridad) en un ambiente de impunidad con

clara debilidad en el sistema de justicia prevaleciente, lo que desemboca en múltiples formas de agresiones a la prensa (Badran, 2017).

C) Conflictos sociales y crimen organizado

Una perspectiva adicional a las hipótesis del régimen político, la violencia y la impunidad se relaciona con el crimen organizado, lo cual potencia los riesgos de agresión a los periodistas que se enfocan en investigar y reportar dichos sucesos.

La creciente violencia contra los periodistas a manos de miembros del crimen organizado que buscan controlar tanto el territorio, como los mensajes de los medios sobre sus respectivas organizaciones, representa una causa de violencia hacia las y los periodistas que se encuentran en esas zonas (González y Relly, 2016), lo que además pretende silenciar a reporteros e incidir en conductas de autocensura (Barrios, 2020).

1.2 El caso mexicano: hacia la aportación de categorías explicativas.

El caso mexicano es emblemático por ser considerado uno de los países con mayores niveles de agresión a la prensa inscrito en un contexto de democracia electoral. Esto ha propiciado que existan diversas investigaciones considerando a México como un lugar idóneo para estudiar las causas de la violencia y poner a prueba la plausibilidad de diversas hipótesis que presenta la literatura sobre agresiones contra periodistas.

Una de las principales premisas que recuperan los estudios sobre México es la incidencia de la criminalidad en las distintas formas de violencia hacia los periodistas, pero añadiendo ciertos matices a esta hipótesis general. Por ejemplo, se señala que la existencia de contextos inseguros se produce por la alta incidencia del crimen organizado, ocasionando que los periodistas pierdan su estatus de neutrales en zonas de peligro, pues ahora se les ve como enemigos por parte del crimen organizado debido al enmarque y visibilidad que brindan a sus actividades (Gonzalez, 2021).

Incluso una parte de la literatura aborda la violencia contra periodistas a partir de la llamada guerra contra el narcotráfico iniciada con el presidente Felipe Calderón Hinojosa del año 2006 a 2012, donde se presenta un aumento considerable en el asesinato de periodistas, además de acompañarse por violaciones generalizadas a los derechos humanos y mal desempeño de las instituciones democráticas, aparejado con

desigualdad económica (Brambila y Lugo-Ocando, 2017; González-Quiñones y Machin-Mastromatteo, 2019). Lo anterior se maximiza en entornos sociales de alta inseguridad en paralelo a la coacción gubernamental bajo un modelo autoritario clientelar (Rivera, 2020). De esta manera, las agresiones que padecen los periodistas tienen la intención de silenciar a quienes reportan sobre corrupción y crimen organizado (Arribas, 2016).

Finalmente, en los estudios de agresiones contra la prensa se señalan que los periodistas dedicados a elaborar las denominadas “notas rojas”; es decir, aquellos reportajes que hablan de asesinatos, violencia y agresiones, los hacen más propensos de ser objeto de violencia, en tanto dicha nota enmarca y visibiliza la actividades de grupos criminales, lo cual puede tener un impacto mediático, al ser de interés de funcionarios públicos y criminales, por lo que se busca controlar dicha información, impidiendo que salga a la luz pública mediante diversas agresiones a los periodistas enfocados a dichos reportajes (Piccato, 2012).

Sin embargo, se añade que la violencia contra periodistas no sólo es atribuible a la violencia criminal en todo el país, sino que la evidencia muestra que los ataques a la prensa son violencia política focalizada con presencia de gobiernos autocráticos a nivel subnacional, conviviendo con una democracia electoral en el ámbito nacional, por lo que el asesinato de periodistas, no sólo debe verse como efecto de la violencia criminal y sí como violencia política focalizada vinculada a su labor como periodistas en contextos de democracias de baja intensidad, o autoritarismos a nivel local (Bartman, 2018).

En esta línea, sostienen Holland y Rios (2015) que la sola existencia de organizaciones criminales no conlleva violencia contra periodistas, sino que está mediada por la gobernanza criminal cuando diversos grupos del crimen están en el mismo territorio ocasionando disputas, en tanto la cobertura mediática puede ser percibida como una forma de perjudicar a un grupo publicitando más sus actividades, lo que desencadena agresiones y asesinatos para controlar la información que se publica.

En consecuencia, se vuelve a recuperar la premisa de que la existencia de una endeble calidad democrática, incide para observar con mayor frecuencia actos violentos contra periodistas; aunque, señalando que la fragmentación del poder político y las fallas

en la transición a la democracia generan disputas por el poder local, lo que propicia democracias delegativas con rasgos autoritarios (Del Palacio y Olvera, 2017).

Lo anterior se relaciona con otra corriente de estudios donde se estipula que la democracia promueve mecanismos de vigilancia del poder para aumentar la rendición de cuentas y favorecer el pluralismo, aunque el periodismo crítico; esto es, el que cuestiona el *statu quo* dentro de la sociedad mexicana, ha sido mayormente objeto de ataques y actos de violencia (Hincapié y López, 2018).

Las propuestas explicativas que refieren a la debilidad democrática como factor causal para presentar violencia contra periodistas coinciden en que la existencia de un régimen político inseguro nos remite a un contexto donde el Estado, el crimen organizado y la debilidad del Estado de derecho, inciden en la presencia de un entorno social en la recurrencia de esta violencia focalizada (Hughes, Mellado, Arroyave, Benítez, Beer, Garcés, Lang y Márquez, 2017).

En un giro distinto, pero relacionado con el nivel de democracia, otros autores incorporan la categoría explicativa de la impunidad, pero a su vez, se propone también a la corrupción como un elemento a considerar para comprender la violencia contra periodistas en México.

Al respecto, Estévez (2017) señala que, entre mayor sea el nivel de impunidad y debilidad del Estado de derecho, existirán más agresiones y asesinatos de periodistas, siendo entornos donde la mayoría de los delitos permanecen sin resolver, debido a que las fuerzas del orden son corruptas e incompetentes, lo que conlleva a que no investiguen las denuncias ni los crímenes, y en donde la reacción suele ser calumniar a la víctima alegando que fue asesinada, agredida o secuestrada por motivos distintos de su trabajo. Por tal motivo, el periodismo se convierte en una actividad de alto riesgo.

En esta línea, Harrison y Pukallus (2021) sostienen que en los casos de violencia contra periodistas no sólo se desarrolla impunidad, si no una política de impunidad; esto es, política de gobernanza mediante la cual el Estado y los actores patrocinados por el mismo utilizan la impunidad como una herramienta política para lograr la autocensura periodística, generando espacios de excepción. Al respecto, Brambila (2017), añade que

el riesgo de los periodistas de ser asesinados aumenta en unidades subnacionales con violaciones de los derechos humanos perpetuadas por agentes del gobierno.

Por otro lado, se incorpora a la corrupción como factor explicativo de la violencia contra periodistas en tanto se investigan, reportan y visibilizan públicamente actos de corrupción que vinculan a diversas autoridades sobre conductas fuera de las leyes, incluso de su relación con el crimen organizado (Guerra, 2019). Esto se asocia con la debilidad del Estado de derecho y la impunidad, lo que permite la incidencia de delitos de alto impacto acompañado de censuras violentas e intimidaciones (Rodelo, 2009).

Tal y como se observa, para el estudio del caso mexicano se recuperan algunas de las principales hipótesis que presenta la literatura sobre estudios de violencia contra periodistas como son la participación del crimen organizado, la impunidad y el nivel de democracia, aunque añadiendo diversos matices. Además, en el abordaje de la violencia contra periodistas en nuestro país se incorporan otras categorías como es la corrupción.

Los estudios antes recuperados señalan la centralidad de un conjunto de variables explicativas tales como nivel de democracia, impunidad, corrupción, criminalidad, como factores que por sí mismos permiten dar cuenta de la violencia contra periodistas. No obstante, se carece de investigaciones que se planteen la interrelación de dichas categorías al adoptar una perspectiva de entorno social que conjunte estas variables identificadas en un solo modelo que permite comprender aquellos contextos donde se hace más propicia esta violencia focalizada contra la prensa.

El conjunto de la literatura presentada sobre el estudio de violencia contra periodista emplea una lógica causal directa de $D \rightarrow Y$, o con una relación mediada de $D \leftarrow C^x \rightarrow Y$. Sin embargo, mi investigación aborda la explicación de la violencia contra periodistas desde la lógica causal combinatoria de la equifinalidad, en tanto el fenómeno a explicar empíricamente carece de un tratamiento previo desde dicha mirada epistemológica.

1.3 Violencia a periodistas: hacia un marco comprensivo.

¿Cuáles son los entornos sociales, políticos y criminales que en su interacción favorecen la violencia a periodistas? Aquí entiendo al entorno como aquellos contextos tanto estructurales, como coyunturales, y esquemas de relación societal, donde se

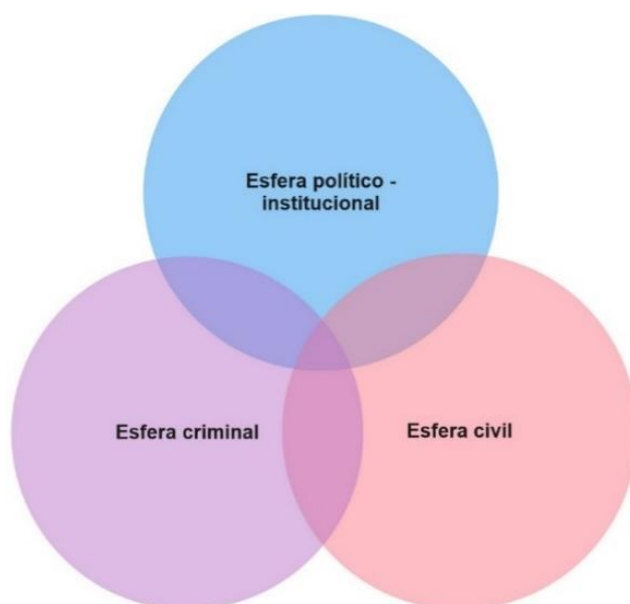
desenvuelven acciones e intercambios en el que los individuos ocupan diversos sistemas de roles y, se enfrentan, a su vez, a diversos constreñimientos y espacios de posibilidad para desenvolverse.

Sobre estos entornos, observo aquella violencia contra periodistas que se ve reflejada en distintas formas e intensidades bajo amenazas, extorsión, robo, secuestro, tortura, hasta su forma más letal, el homicidio. En este panorama, ¿cómo se explica la existencia, o no, de entornos que generan violencia contra periodistas?

Para dar respuesta a estas interrogantes propongo un modelo teórico de alcance de medio que me permita comprender la manifestación de la violencia contra periodistas poniendo énfasis en aquellos entornos sociales que la hacen más recurrente.

Para ello, postulo una hipótesis que no es lineal, sino que puede presentar distintas relaciones entre categorías analíticas que expliquen nuestro fenómeno de interés. La premisa es que la violencia a periodistas se puede comprender por la articulación de tres grandes esferas tales como la política-institucional, criminal y civil.

Figura 1. Modelo comprensivo para la violencia a periodistas: esferas analíticas

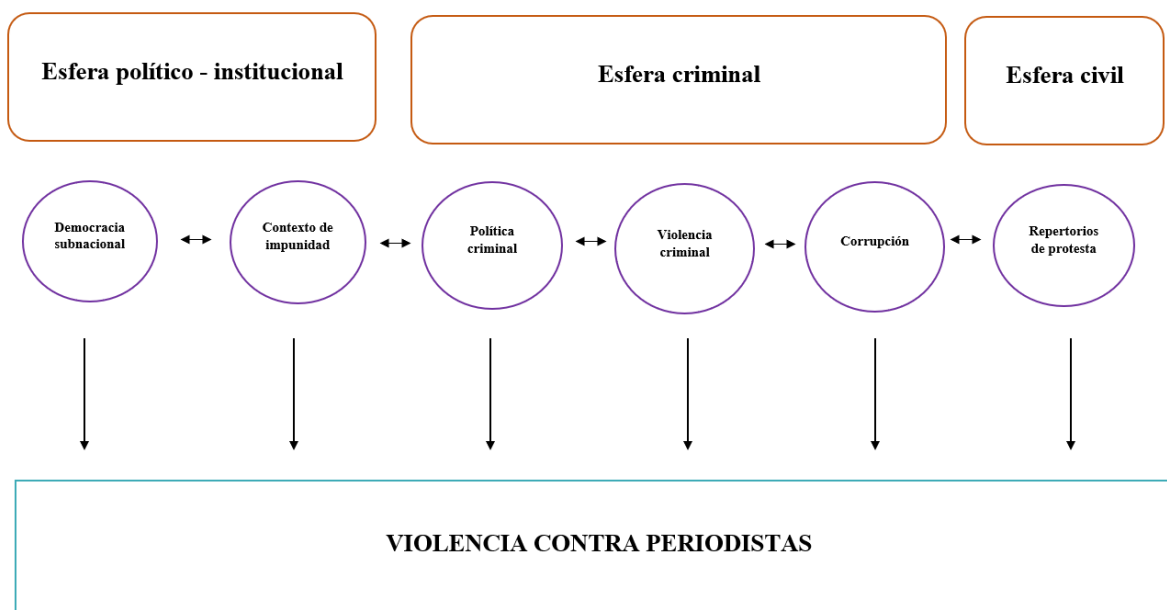


Fuente: elaboración propia.

En este sentido, la violencia contra periodistas debido al ejercicio de su profesión será mayor en aquellos entornos subnacionales en donde exista un endeble nivel de democracia y también se manifieste la articulación de procesos de impunidad (esfera político-institucional), junto a la presencia de política y violencia criminal (esfera criminal) como elementos perniciosos para el orden social y la preservación de paz, además de un escaso desenvolvimiento de la organización colectiva al ser este un mecanismo de protección y defensa contra las agresiones (esfera civil).

Cada una de las esferas cuenta con sus respectivas dimensiones, las cuales permiten una comprensión más precisa de la construcción de los entornos de violencia contra periodistas.

Figura 2. Modelo comprensivo para la violencia a periodistas: dimensiones.



Fuente: elaboración propia.

Es importante resaltar que las relaciones que propongo en este modelo no son lineales. Se plantean distintas configuraciones causales de las tres esferas y sus dimensiones. Por ejemplo, puede existir presencia de un alto nivel de democracia, con baja impunidad, pero alta política y violencia criminal, junto a una robusta esfera civil, lo que resulte en baja violencia a periodistas. En contraste, pueden darse casos donde exista un entorno social caracterizado por bajo nivel de democracia, alta impunidad, baja

criminalidad y una débil sociedad civil resultando en una considerable violencia contra periodistas.

Ahora bien, para comprender la forma en que cada categoría analítica se interrelaciona con la otra, es importante mostrar qué entiendo por cada una de estas esferas y sus componentes.

1.3.1 Esfera política institucional

La esfera político-institucional me remite a los dispositivos y clivajes que se circunscriben a la idea de orden social y su óptimo desempeño a través de mecanismos en la toma de decisiones colectivas orientadas por preservar relaciones sociales de estabilidad, paz, permanencia y construcción de espacios tutelados por una autoridad legítima que garantice la estabilidad del régimen y la efectiva protección a los derechos de sus sociedades.

a) Democracia y régimen político.

Una dimensión de relevancia para explicar la violencia contra periodista es la fortaleza o debilidad del régimen político democrático. La democracia es un proceso constituyente y contingente; es decir, en constante construcción de sus principios de legitimación. Por lo que sus bases normativas no se encuentran constituidas de una vez y para siempre. Por tal motivo, no existe un solo y único significado de la misma, pues sus principios normativos se han reformulado a lo largo de la historia. Al ser una categoría polisémica, Sartori (1989) propone iniciar con su significado etimológico *demos*, gente, pueblo; *kratos*, poder, gobierno, refiriendo al poder del pueblo.

Sin embargo, es pertinente preguntarnos, ¿qué es el pueblo?, ¿qué es el poder? Para dar respuesta, tenemos dos vías simultáneas. Primera, poner atención a los diversos contextos históricos y de significado donde se ha construido la categoría democracia. Segunda, incorporar las reflexiones que ofrece la filosofía política para esclarecer este debate.

La primera utilización de la palabra democracia fue esgrimida por los griegos en el S. V a.C. En este periodo se entendía al *demos* como la comunidad reunida en la

ekklesia; esto es, la comunidad de ciudadanos griegos congregados en la asamblea popular para deliberar sobre los asuntos de interés colectivo. Los ciudadanos, como recupera Manin (1997), eran seleccionados por sorteo, considerando que éste proporcionaba la misma probabilidad a cada uno de acceder a la encomienda pública, considerada un servicio de alto honor a la colectividad. De esta manera, la primera versión de democracia con la que se cuenta es la llamada “democracia ateniense”.

Más adelante, tal y como señala Bobbio (2007) surge la tradición romana-medieval que pretende dialogar con la democracia griega al incorporar la noción de soberanía popular. Los romanos utilizarán la categoría *populus* para hablar de pueblo, siendo dicha categoría la que se recupera en la modernidad para entender a la democracia y no directamente del *demos* en Grecia. Sobre ello, Sartori (1989:43), aborda las principales interpretaciones de la palabra pueblo:

Pueblo, que significa literalmente [1] *todo el mundo* [...] como un [2] *gran número* [...] como [3] *clase baja* [...] como una [4] *totalidad orgánica* [...] como la [5] *mayor parte*, expresada por un [6] principio de *mayoría absoluta* [de igual manera, sólo que ahora es expresado bajo] un [7] principio de *mayoría limitada*.

De esta manera, la democracia como soberanía popular, encuentra un diálogo con la tradición del siglo XIX anclada bajo la idea de representación. Al respecto, Hobbes (2017: 75-75), nos ofrece una perspectiva orientada a una serie de acuerdos formales que la preceden y la inician: autorización, siendo el suceso de conferir autoridad a un acto o figura que cuando hace o afirma sobre cualquier asunto. Dicha figura se sustenta en la razón y la confianza conferida, siendo un acto de fe.

Por tal motivo, como señala Manin (1997), la representación consiste en ampliar los sentimientos e intereses públicos a través de un medio, un órgano elegido, que se considera una forma de gobierno esencialmente diferente a la democracia griega e, incluso, se considera preferible en tanto las sociedades modernas presentan restricciones como la falta de tiempo en sus ciudadanos, junto a la amplificación a sociedades de masas, donde ya no es posible incorporar a todas y todos en la toma de decisiones directamente, esto en razón de la división social del trabajo, por lo que sus sociedades se ven obligadas a confiar en aquellas personas electas para tales designios, por lo que en el gobierno representativo, el pueblo se gobierna a sí mismo vía representantes.

Ahora bien, al mostrar la forma en que se entiende a la democracia en la modernidad, en clave liberal y representativa, es importante señalar que existen dos miradas principales para comprender la democracia en la actualidad. La primera es la corriente “minimalista” de la democracia. La segunda puede entenderse como la perspectiva simbólica.

La primera considera que en democracia el poder está fragmentando y distribuido de forma paritaria entre distintos grupos de personas gracias a la competencia electoral, haciéndolo difuso al permitir que los agentes/ciudadanos, gracias al ejercicio del voto, puedan contar en alguna medida de control popular: poliarquía (Dahl, 1963:5). En sintonía, Schumpeter (1996), adiciona un enfoque procedimental en el que la democracia debe orientarse a la construcción de instituciones y reglas, donde las decisiones serán tomadas mediante la regla de mayoría en un contexto de competencia por el caudillaje del voto, así el papel del pueblo es tener la oportunidad de aceptar y rechazar a las personas que han de gobernar. Lo anterior se basa en “lo inconstante e inestable del comportamiento individual y la necesidad de orientarlo hacia propósitos colectivos requeriría la formación de instituciones políticas” (Peters, 2003: 16).

La segunda, se erige bajo una perspectiva simbólica, donde se postula que la democracia se piensa no sólo como un régimen de gobierno, ni meramente un instrumento para la toma de decisiones por parte de los ciudadanos, sino que se presenta como un proyecto indeterminado para brindar una forma de sociedad donde el poder no puede nunca ser ocupado de forma definitiva, ni para siempre (Lefort, 1986). Esta perspectiva rescata el dispositivo simbólico de la democracia evitando reducirla a un mero procedimiento. De esta forma, la democracia es el régimen de la autoinstitución que depende de una actividad colectiva y explícita que no busca establecer una sociedad perfecta, sino autónoma, libre y justa (Castoriadis, 1996).

¿Cuál es la perspectiva en la que me posiciono en este estudio? La mirada procedimental conlleva la importancia de concretar institucionalmente a la forma de gobierno democrática; no obstante, adolece de incorporar un reduccionismo al sólo centrarse en ver la democracia como una forma de gobierno. Ante ello, el enfoque simbólico permite adicionar aspiraciones normativas de justicia social y conquista de

derechos que amplifican el carácter de la democracia al no sólo mirarla como una forma de gobierno, sino como una forma de sociedad.

Bajo estas coordenadas, en este estudio incorporo a la democracia tanto bajo una perspectiva procedimental, donde deben de prevalecer instituciones que brinden una estructura organizativa en tanto reglas para garantizar el acceso y ejercicio del poder bajo elecciones regulares, periódicas y limpias. Asimismo, bajo una dimensión simbólica que permita la conquista, expansión y ejercicio de derechos, donde también se incorpore la construcción de estructuras de oportunidades sociales para considerar a la democracia no sólo por sus beneficios institucionales respecto de otras formas de gobierno, sino que adiciona un carácter simbólico y normativo para construir sociedades más justas, equitativas e incluyentes.

Por consiguiente, considero a la democracia como el conjunto de dispositivos sociales e institucionales que procuran los derechos humanos, rendición de cuentas, fomentan el Estado de derecho y brindan la estructura de oportunidades para que la sociedad pueda alcanzar sus proyectos de vida.

En este sentido, una democracia en la que se presentan elecciones regulares, límites al poder bajo diseños institucionales sólidos, pero con la construcción de sistemas sociales de acceso a oportunidades, ampliación de derechos y desarrollo de paz social, es un robusto elemento que inhibiría la presencia de violencia contra periodistas.

A pesar de ello, la democracia, entendida bajo estas coordenadas, es una condición insuficiente por sí misma para explicar la presencia de la violencia, por lo cual es importante incorporar a la impunidad como una dimensión de relevancia en la esfera política-institucional.

b) Contexto de impunidad

En esta misma esfera política - institucional, otra categoría de consideración para explicar la presencia, o ausencia, de violencia contra periodistas es la prevalencia de impunidad. ¿A qué me refiero cuando hablo de impunidad? Sobre ello, pude encontrar tres perspectivas: 1) la deóntica, que pone el acento en lo autorizado, prohibido y obligatorio bajo la lógica normativa; 2) imposibilidad/impedimento de ejercer justicia sobre un acto

ilícito; 3) carencia de responsabilidad legal y rendición de cuentas de la ejecución del sistema de derecho sobre la capacidad de sancionar y reparar un daño hecho a las víctimas.

La mirada deóntica refiere (Pensky, 2016), a que la impunidad es intrínsecamente mala, pues es más que una excepción a la norma jurídica, tiene alcances normativos en tanto su existencia viola deberes morales contruidos por la sociedad, esto al reflejar fallas en el acceso a la justicia, lo que constituye un error moral. Por consiguiente, la impunidad refiere a una circunstancia en que una persona, o grupo, no recibe la atención legal y penal que le corresponde por hechos alegados que, de no ser por alguna circunstancia, o situaciones especiales, la persona normalmente recibiría. Tales circunstancias son una falta, o error, que interrumpe la aplicación legítima y obligatoria de la ley. En este sentido, la impunidad es una violación de una presunta igualdad jurídica entre las personas: la persona que goza de impunidad lo hace solo a través de errores que generan una falta de inclusión de la persona o grupo en la aplicación de un orden jurídico válido para otros bajo su jurisdicción.

En esta perspectiva, la impunidad adquiere un carácter inmanente sobre su perversidad al subvertir las bases del orden social por las cuales se sedimentan las bases del pacto social consagrado en las constituciones y sistemas reglamentarios, pues uno de los aspectos relevantes del Estado moderno es su carácter de efectiva protección a la vida de las personas mediante la prevención, investigación y acceso a la justicia, al carecer de ello, la impunidad adquiere su aura deóntica.

En relación con el régimen democrático, se considera que la impunidad es nociva para una sociedad donde la regla de la ley es un elemento importante para el orden de la gobernabilidad democrática, pues viola aspectos básicos del Estado de derecho: igualdad ante la ley, previsibilidad, coherencia y equidad en aplicación de las reglas, por lo que se genera un desvalor que consiste en la pérdida de su anclaje normativo para impartir la justicia (Pensky, 2016).

Una segunda mirada la encontramos con la consideración de que la impunidad es un impedimento e imposibilidad de acceder a la justicia. Se sostiene que existe una Imposibilidad de investigar, perseguir, enjuiciar, sancionar, reparar delitos y daños

hechos a una persona (Le Clercq y Cedillo, 2022), lo que significa dejar una falta sin su respectivo castigo (Ibáñez, 2019; Vázquez, 2021). De esta manera, se manifiesta la imposibilidad de llevar ante la justicia a los perpetradores de violaciones de los derechos humanos y la negación a las víctimas de sus derechos a la justicia y la reparación del daño (King, 2017). En consecuencia, la impunidad se erige como la capacidad de intervención de un individuo a otro, u otros, sin sanción, o un bajo costo, incluso ninguno, por lo que es un acto de injerencia e intromisión ilícita, dolosa y arbitraria que impide la libertad y acceso al ejercicio de derechos (Talissee, 2014).

Finalmente, una tercera mirada se enfoca en la capacidad de eludir una responsabilidad penal y evitar la rendición de cuentas de un acto considerado ilícito. Al respecto, Naciones Unidas señala que la impunidad consiste en una:

Inexistencia, de hecho, o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas (ONU, 2005:6).

De esta manera, la impunidad es la capacidad de eludir cualquier responsabilidad de las acciones transgresoras de derechos (Fisher, 2002), lo que también implica evitar la rendición de cuentas por los mecanismos de autoridad establecidos (Leander, 2010).

En este sentido, la impunidad se constituye como una infracción flagrante al derecho de las víctimas de violaciones a derechos humanos a recibir la garantía de los derechos a saber, a la verdad, a la justicia y la prerrogativa a obtener reparaciones, tal y como establecen los tratados internacionales suscritos por los Estados nacionales (ONU, 2007).

En esta perspectiva se alude al Estado como garante del sistema de derecho dentro de un territorio nacional, así como la obligación de éste a garantizar el cumplimiento de los tratados internacionales que suscribe. En consecuencia, eludir una responsabilidad penal, también menoscaba el debido ejercicio de la rendición de cuentas, entendiendo a esta, tal y como sostiene Schedler (2008), como un proceso articulado por dos bases simbólicas: 1) el *answerability*, entendido como la obligación de funcionarios y políticos profesionales de informar sobre sus decisiones y justificarlas en público; y 2) el

enforcement; esto es, un conjunto de actividades orientadas al cumplimiento de la ley mediante la amenaza del uso de la fuerza legítima, por lo que su principal objetivo es prevenir y corregir los abusos del poder mediante la información (obligar al poder a abrirse a la inspección), justificación (fuerza al poder a explicar y justificar sus actos), y el castigo (supedita al poder a la amenaza de una sanción).

Por consiguiente, la impunidad evita la adjudicación de la responsabilidad penal por parte del sistema de justicia, al mismo tiempo que elude la rendición de cuentas de un actuar ilícito. Con ello, la impunidad constituye una falta de castigo ante un delito, lo que representa transgresiones a los derechos de las víctimas (Norza, Peñalosa, Coronado, Duque y Castro, 2016).

Al presentar las tres principales corrientes por las cuales se entiende la impunidad, en este trabajo considero a la impunidad como un proceso que elude la responsabilidad penal de la sanción de un acto ilícito que se produce en un territorio nacional, evitando el acceso a la justicia por parte de las víctimas. La mirada que propongo no omite que la impunidad sea un impedimento para la rendición de cuentas y que socava al régimen democrático; por el contrario, considero que la prevalencia de entornos de impunidad debilita las bases del orden social e incumple la promesa democrática de garantía efectiva a los derechos de las personas, además de generar ambientes propicios para la incidencia reiterada y sistemática de actos de criminales, entre ellos, la violencia contra las y los periodistas.

Tal y como señala Galeano (2015), la impunidad premia el delito, induce a su repetición y le hace propaganda: estimula al delincuente y contagia su ejemplo. Y cuando el delincuente es el Estado, que viola, roba, tortura y mata sin rendir cuentas a nadie, se está emitiendo desde arriba una luz verde que autoriza a la sociedad entera a violar, robar, torturar y matar, donde el mismo orden que por abajo usa, para asustar, el espantapájaros del castigo, por arriba alza la impunidad, como trofeo, para recompensar el crimen que fue concretado.

A pesar de ello, la democracia y la impunidad por sí mismas no son condiciones que permitan explicar las diversas configuraciones causales y los entornos sociales por

los cuales se desenvuelve la violencia focalizada contra periodistas. Ante este reconocimiento, es importante incorporar una segunda esfera explicativa: la criminal.

1.3.2 Esfera criminal

La esfera criminal refiere a un entorno social caracterizado por actividades que son consideradas fuera del marco legal que vulneran la estabilidad del régimen político y el orden social al transgredir los derechos de las personas que ahí habitan.

No obstante, debemos preguntarnos ¿qué es el crimen?, ¿cuáles son sus implicaciones sociales?, ¿bajo qué elementos un acto es considerado criminal o no? Para ello existen dos grandes vertientes en los estudios y reflexiones sobre la criminalidad: 1) una que proviene de la sociología criminal, y 2) la perspectiva que aporta la criminología.

La primera problematiza la noción de crimen. Al respecto, Tarde (1980), sostiene que la designación social del crimen contiene una capa profunda de sentimientos morales (supersticiones, costumbres, instituciones, ideas del derecho y el deber) elaborados a lo largo de la historia, por lo que al crimen se le ve como algo pernicioso y un ataque a la moralidad.

En sintonía, Durkheim (2007) considera que un acto es criminal cuando se ofenden los estados fuertes y definidos de la conciencia colectiva, por lo que son crímenes todo acto que conlleva castigos. Al ser conductas reprobables por los miembros de cada sociedad y que han ofendido los sentimientos colectivos, donde los actos criminales conllevan sanciones para buscar reafirmar los valores de la sociedad.

De esta manera, el crimen es un acto, una energía, que se manifiesta y orienta no sólo por voluntad propia e individual, sino que también existe un papel de la sociedad en la producción de actitudes consideradas delitos, pues da lugar y oportunidad a que ciertos comportamientos se manifiesten, en detrimento de otros, por lo que la comunidad atribuye arbitrariamente (materializado por convención) a ciertas acciones el carácter de delictivo, haciendo del crimen un fenómeno social, pues una actitud de una persona puede ser considerada en un país como válida y en otro, un crimen (Tarde, 1980). Por

ello, las agencias de control social designan a ciertos individuos como criminales, asignándoles estigmas e identidades negativas (Williams & Mcshane, 1994).

Por consiguiente, el crimen es un acto que otorga sentidos y significados (valores, ideas, conductas), los cuales son construidos por el grupo social, donde se entiende a estas acciones como un ataque y un problema, al mismo tiempo de ser una voluntad que se levanta contra otra voluntad considerada superior, ese doble carácter le otorga un significado de peligro social que debe prevenirse y una ofensa social que debe corregirse, lo que muestra las contradicciones sociales inherentes en la búsqueda de la instauración del orden social frente a la amenaza de estos actos (Tarde, 2011 citado en Kostenwein, 2017).

El crimen tiene un efecto pernicioso frente a la reproducción social al ser también un mecanismo de dominación que fractura sus vínculos, hace derivar los símbolos y la degradación del poder legítimo, favoreciendo que el terror se erija como sustituto de los lazos sociales (Perea, 2005). Por lo que el crimen termina siendo resultado de un negativo e incompleto proceso de socialización (Siegel, 2003).

En consecuencia, el crimen nos refiere a un acto prohibido que debe ser castigado en tanto que vulnera el sistema de autoridad, por lo que debe construirse una red de derechos legales y procedimientos administrativos para reducir la violencia y mantener el orden (Singh y Pluskota, 2020). Es así como el crimen toma la máscara de castigo, para intimidar y vengar del acto realizado, lo que hace necesaria la existencia de leyes y prevalencia de un orden social (Tarde, 1980), además de ser poseedor de un carácter social y anti-social, que trabaja como cualquier otro componente de la vida en comunidad, aunque el crimen se orienta autodestructivamente (Kostenwein, 2017). Ante ello, el crimen resulta en un comportamiento transgresor y desviado de la ley y el orden social, por lo cual tiene dimensiones sociales y ambientales (Henne y Ventresca, 2020).

De esta manera el crimen adquiere un carácter relevante dentro de la estructura y dinámicas de nuestras sociedades al vulnerar el pacto moral en el cual se ha edificado un amplio sistema jurídico para velar por la protección de este orden social. Lo que permite eludir una visión que reduzca al crimen sólo como un acto desviado.

Por otro lado, la perspectiva que postula la criminología asume que el crimen es un acto pernicioso que debe prevenirse y, en caso de existir, castigarse. No le interesa profundizar sobre sus sentidos, significados e implicaciones que tiene para el orden social, y considera al crimen como una conducta desviada que vulnera la ley.

Al respecto, el diccionario de Oxford (2006: 128), define al crimen como:

Un acto (o, a veces, una falta de acción) que se considera por ley, o por el derecho consuetudinario, es un mal público y, por lo tanto, es punible por el estado. Algunos delitos son faltas graves de naturaleza moral (por ejemplo, asesinato o violación); otros interferir con el buen funcionamiento de la sociedad (por ejemplo, infracciones de estacionamiento)

Los crímenes son actos que transgreden la ley (Jibat y Nigussie, 2015), por lo que cobra dimensión como una acción ilegal de acuerdo con el sistema de justicia (Buvinic, Morrison y Orlando, 2005), y pueden ser violentos (agresión física, con o sin arma, amenaza, muerte o asesinato) o no (como el robo sin agravantes) (Theall, Elifson, Sterk y Stew, 2007).

En consecuencia, se puede observar que el crimen puede adoptar una noción, como la de la sociología del crimen, en la que se le problematice como un acto pernicioso que vulnera la reproducción social, dificulta el orden y pone en peligro la moralidad de los lazos de sociabilidad; por otro lado, se pueden eludir dichas discusiones para enfocarse en que es un acto fuera de la ley, por lo cual debe ser castigable para preservar el sistema de justicia.

En este trabajo me sitúo en una posición intermedia entre dichas características, donde asumimos que el crimen es un acto, o serie de conductas, que están fuera el entramado normativo tipificado en el sistema jurídico, pero que, además, tiene efectos perniciosos para la reproducción de los lazos de sociabilidad, aspiraciones de justicia social y vulnera la construcción de un orden social caracterizado por la paz y la protección a los derechos de las personas.

Dicho esto, para comprender y explicar la violencia en contra de periodistas es necesario incorporar tres dimensiones que se encuentran dentro de la esfera criminal. La primera es la manifestación de política criminal; esto es, el contubernio ilícito que se produce entre autoridades que ocupan posiciones dentro del Estado para favorecer a

grupos del crimen organizado permitiéndoles realizar sus actividades e, incluso, favorecerse de ellas.

Al respecto, la política criminal trata de visibilizar un proceso contradictorio que se gesta en nuestras sociedades. Si bien desde una visión prescriptiva, la autoridad me remite a un acto de confianza por parte de la ciudadanía al elegir personas que estén enfocadas de tiempo completo a procurar el bienestar social y la protección al sistema moral edificado a lo largo de la historia; no obstante, existen personas que cuentan con el aura de autorización y que utilizan su posición social para favorecer intereses de grupo, o personales, alejándose del ideario original para las cuales fueron electas.

En este sentido, la política criminal también está contenida por elementos como la corrupción, la cual no sólo se refleja en la simple violación a la ley, sino en la utilización de forma privilegiada y discrecional de sus facultades para obtener beneficios privados o de grupos, alejados de la búsqueda del interés común y la justicia social.

Por consiguiente, la esfera criminal también es contenida por una segunda dimensión como es la corrupción, la cual es una práctica que atraviesa tres principales dimensiones: jurídica, económica y política. Es un proceso que implica violaciones a deberes posicionales tipificados por la ley (Malem, 2002), conllevando a que exista un abuso de poder y funciones para beneficio propio, así como de privados (Transparencia Internacional, 2012); aunque, también puede extenderse a nivel estructural en tanto dominación social en virtud de distintas capacidades de poder societal donde predomina el abuso, la impunidad y apropiación de los derechos de ciudadanía (Sandoval, 2016).

Toda corrupción, desde una mirada de la sociología criminal, debe ser considerada como un acto, o serie de conductas que vulneran los lazos de sociabilidad y la búsqueda de justicia social; aunque, no necesariamente, toda corrupción, desde la mirada de la criminología, puede ser vista como un acto criminal, pues si no se encuentra tipificada en el sistema jurídico, no adquiere la categoría de crimen. A pesar de ello, la corrupción, que regularmente opera desde la opacidad, adquiere también un aura negativa para la preservación del orden social. De ahí que cobra relevancia la corrupción como otra dimensión que permita comprender la violencia a periodistas.

Finalmente, una tercera dimensión de relevancia para explicar las agresiones contra periodistas es la violencia criminal, entiendo a esta como aquellos actos que son efectuados por personas bajo dos características: 1) ser profesionales y 2) cometer los actos criminales con calidad de violencia.

La criminalidad profesional me remite a las actividades en donde hay personas que se dedican al crimen de tiempo completo y cuentan con una remuneración que les permite vivir de dichas acciones, por lo que se desarrollan y especializan en áreas específicas de los actos ilícitos, además de tener membresías en organizaciones criminales (Edelstein, 2016). Además, el acto criminal es cometido con violencia al presentarse el uso de la fuerza, amenazas e intimidación de forma intencional contra la persona víctima del delito.

En este sentido, la violencia criminal, como aquí la entiendo, es aquel acto, o acciones, que son consideradas ilícitas perpetradas por personas que se dedican a la actividad criminal de forma profesional y que logran perpetuar sus actos al utilizar la violencia como un medio idóneo para alcanzar sus para sus objetivos.

La esfera criminal contiene las dimensiones de política y violencia criminales, así como la prevalencia de corrupción. Las tres dimensiones son relevantes para dar cuenta del fenómeno a explorar empíricamente: la violencia contra periodistas. En tanto me permite configurar entornos sociales que no son seguros para el ejercicio de la profesión periodística, aumentando la incidencia de agresiones contra las y los periodistas.

La violencia contra periodistas para manifestarse contaría tanto con una esfera político-institucional y otra criminal, las cuales permiten configurar de mejor forma los entornos causales y ambientales que hacen propicia la existencia de violencia focalizada a periodistas. No obstante, existe una tercera esfera que me remite a dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿qué hacen, o dejan de hacer, las y los periodistas para protegerse y evitar la violencia por la que son objeto? Dicha esfera es la que denomino como civil.

1.3.3 Esfera civil

La sociedad civil se ha entendido como una esfera analítica y empíricamente separable de otras esferas como la vida política, económica, familiar y religiosa, por lo que es un

espacio de solidaridad en donde los derechos individuales y las obligaciones colectivas se entrelazan de forma tensa, siendo una categoría tanto normativa, como dimensión subjetiva que forma redes de entendimiento, como empírica (protestas, organizaciones, movimientos sociales), donde dicha esfera cuenta con autonomía relativa y que puede estudiarse por sí misma al depender de *inputs* de otras esferas (vida política, instituciones económicas, vida familiar, organizaciones y de comunidades restringidas) y, por lo tanto, recrea sus propias dinámicas en interacción otros ámbitos sociales (Alexander, 2018).

A) Movilización de recursos y oportunidades políticas

En la amplitud de esta esfera civil me enfocaré en su dimensión de acción colectiva, que refiere a relaciones sociales con intenciones, recursos y límites que están dentro de un sistema de oportunidades y restricciones, donde un actor colectivo se define así mismo, a su vez de que se relaciona con otros, lo cual no se gesta no de forma lineal, sino mediante interacciones friccionales y opuestas para negociar permanentemente el nosotros colectivo (Melucci, 1999).

Sobre la acción colectiva encontramos cuatro principales enfoques para su estudio: 1) son el proceso político o también llamada de estructura de oportunidades políticas, la cual enfatiza los cursos de acción estratégicos en contextos de posibilidades y apertura para la emergencia, surgimiento, de las luchas colectivas (Tarrow, 2012; Tilly, 1984; Tilly y Tarrow, 2015), 2) movilización de recursos, al enfocarse en el surgimiento y desarrollo de la acción colectiva al evaluar costos y beneficios de participar en estos actos respecto de la disponibilidad existente de recursos (Olson, 1992), 3) nuevos movimientos sociales donde la acción colectiva se organiza bajo valores y reivindicaciones posmateriales entorno a la identidad (Melucci, 1999, 1980, Touraine, 1985, Offe, 1985), y 4) *framing*, la cual pone el énfasis en los sentimientos como procesos de percepción como catalizadores de la participación colectiva (Jasper, 1998, 2006; Goodwin, Jasper y Polleta, 2000; Aminzade y McAdam, 2001).

Mi estudio retoma la mirada de las oportunidades políticas y movilización de recursos, siendo marcos analíticos que se desarrollan de forma muy cercana. En consecuencia, es necesario establecer las principales directrices por las que se erigen

estos paradigmas antes de centrarnos en las oportunidades políticas como una serie de categorías analíticas para comprender el surgimiento y desarrollo de la acción colectiva.

La movilización de recursos es un lente interpretativo que pone el acento en la racionalidad instrumental (costo – beneficio), partiendo del *homo economicus* en donde se ejecutan evaluaciones de tipo estratégicas para la consecución de objetivos que son impulsados más allá del agravio. Esta mirada trata de brindar una explicación a la acción colectiva por medio de la interpretación racional, dando un mayor peso a las “variables objetivas, como organización, estrategias, interés, recursos y oportunidades para dar cuenta de las movilizaciones a gran escala” (Tarrés, 1992:744).

Al respecto, en este enfoque se minimiza el papel de los cambios estructurales y se rechaza la idea de que la acción colectiva está guiada por normas y valores (Tavera, 2000: 453). La movilización de recursos tal y como sostienen McCarthy y Zald (1977), parte de un desafío, donde los agravios son constantes y por lo tanto poco contribuyen a explicar el surgimiento de un movimiento social, por lo que es importante centrarse en los incentivos colectivos que disminuyan los costos de participación.

Se enfatiza el papel que juegan los recursos económicos, políticos, conocimiento, redes, organización, incluso el tiempo, como factores que deben mirarse como las variables explicativas del comportamiento colectivo. A manera de simplificación, se parte de que, a más recursos, más probable es el surgimiento de la acción colectiva y un movimiento social. No obstante, ¿cuál es la lógica (parafraseando a Olson) que favorece el surgimiento de la acción colectiva en este enfoque?

La movilización de recursos plantea cuatro elementos principales para que más allá de una situación de agravio, surja un movimiento social: 1) se requiere de la agregación de recursos (dinero, tácticas, tiempo, organización) para participar en un conflicto social; 2) se necesita una forma mínima de organización, en donde las organizaciones de los movimientos sociales son fundamentales para sostener la acción colectiva; 3) es importante la incorporación de adherentes ajenos a la colectividad germinal del movimiento; y 4) los costos y recompensas de participar se ven alterados por el tipo de involucramiento de los agentes estatales (McCarthy y Zald, 1977).

Ahora bien, la acción colectiva no surge en el vacío, ni es espontánea, sino que se incorpora a la organización de las acciones sociales como una variable interviniente que favorece el surgimiento y sostenimiento de dichos comportamientos, siendo un mecanismo que articula la agregación de los recursos e intereses con la intención de la conseguir los objetivos planteados. Bajo este esquema, McCarthy y Zald (1977) sostienen que el poder explicativo del agravio es limitado, en tanto los momentos de molestia y descontento son parte intrínseca de la vida social. Por tal motivo, definen a los movimientos sociales como un conjunto de opiniones y creencias que presentan preferencias (agregación de intereses) sobre cambiar algunos elementos de la estructura y distribución de recompensas (dimensión de cambio social).

Se observa que la movilización de recursos remarca el acento en una dimensión organizacional dentro de una visión de la acción colectiva como una acción racional-instrumental, donde los recursos, gestión de adherentes y una base organizativa, siendo la última muy relevante para sostener la acción colectiva a través del tiempo.

Por su parte, el enfoque de las oportunidades políticas adopta la mirada instrumental, pero adicionando variables de tipo estructural y contextual de carácter político, considerando que existen fluctuaciones entre estructuras que abren ventanas y espacios de posibilidad para el surgimiento de la acción colectiva. Tal y como enfatiza Campbell (2005), se parte de la idea de que los movimientos se enfrentan a una estructura de oportunidad; es decir, un conjunto de condiciones políticas formales e informales que pueden alentar, desalentar, canalizar y afectar la acción colectiva, y en donde la estructura de oportunidad política restringe, o posibilita, el surgimiento de un movimiento social.

En este enfoque la principal hipótesis, como muestra McAdam (1999), es que la apertura de oportunidades políticas en el sistema político favorece un aumento de la protesta, esto gracias al cambio en las alianzas, ideología y reglas, lo que incorpora el matiz de que la cultura, también es un elemento creador de oportunidades, visto también desde la lógica de recursos, por lo que se proporcionan cuatro factores que coadyuvan a la protesta: 1) apertura/clausura del sistema político; 2) estabilidad/inestabilidad de las élites; 3) presencia/ausencia de aliados de la élite; y 4) capacidad de represión.

Esta mirada sobre el proceso político como un elemento de consideración, me lleva a pensar en los ciclos de protesta. Al momento de que las instituciones y sus alianzas están muy solidificadas y cohesionadas, el Estado es menos propenso al cambio, deviniendo en menores oportunidades para la protesta. Por el contrario, cuando las alianzas políticas y sus instituciones presentan fracturas, se hacen flexibles y susceptibles al Estado con su *statu quo* al cambio social, abriendo oportunidades para el desenvolvimiento de la protesta.

B) Repertorios de protesta y acción colectiva

Una de las dimensiones de la esfera civil enfocada a mi estudio de la acción colectiva bajo la mirada de las oportunidades políticas es el desenvolvimiento de repertorios de acción interpuestos por periodistas y personas que se solidarizan con la defensa contra las agresiones que vive la prensa. Aquí propongo que la existencia, o no, de dichas conductas es relevante para estudiar la violencia contra periodista. Por tal motivo, es importante incorporarlas en el análisis de los entornos sociales que hacen más propensa la existencia de agresiones a la prensa.

La categoría analítica de repertorios de protesta me remite a una elección deliberada entre planes de acción definidos por parte de quienes hacen reclamos a los detentadores del poder político mediante una acumulación de experiencias de los actores (detentadores y agentes de protesta) que propician un conjunto de medios de acción limitados, más prácticos y atractivos que muchas otras formas que podrían servir a los mismos objetivos (Tilly, 1984: 99).

Tal y como señala Tilly (2002: 8), la palabra repertorio identifica un conjunto limitado de rutinas que son aprendidas, compartidas y actuadas a través de un proceso relativamente deliberado de elección, siendo que estos actos son creaciones culturales aprendidas, pero que no descienden de la filosofía abstracta, ni son resultado de propaganda política; emergen de la lucha social. Aquí me centro en los repertorios de carácter contencioso que son resultado de la prevalencia de entornos sociales que articulan contextos donde suceden las agresiones contra los periodistas.

La protesta adquieren un carácter contencioso (en tanto contendiente) cuando es empleada de forma disruptiva por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza para las élites o autoridades (Tarrow, 2012), desarrollando diversos repertorios que se interrelacionan para hacer reclamos por parte de los actores de protesta contra los detentadores del poder con la intención de hacer afirmaciones significativas respecto de ellos, y otros, con la intención de posicionarse en la esfera pública e impulsar sus demandas colectivas (Tilly y Tarrow, 2015).

Además, la acción contenciosa se presenta, tal y como plantea Tarrow (2012), al ser un instrumento de análisis que permite observar y comprender diversas formas de protesta que son disruptivas y que pretenden hacerse visibles en el espacio público para crear marcos cognitivos y repertorios modulares, pero que no necesariamente han derivado en un movimiento social o, que aún se encuentra en camino de consolidarse como tal, hablamos de marchas, boicots, plantones, disturbios, revueltas, mítines, entre muchos otros actos que son transgresivos frente a los grupos de poder con la intención de promover cambios sociopolíticos.

En este sentido, al enfocar los repertorios de protesta a la violencia contra periodistas, postulo que la carencia, o debilidad, de estos despliegues de lucha y protesta, favorecen la configuración de un entorno social que hace más propicias las agresiones contra las y los periodistas, pues son reflejo de un contexto caracterizado por el miedo, la falta de visibilidad y solidaridad de los actos que padece la prensa por el ejercicio de su profesión.

Por el contrario, al existir una robusta manifestación de repertorios de acción para visibilizar la situación de violencia que se padecen, se desarrolla un espacio de protección y solidaridad entre periodistas para inhibir zonas de censura y agresión a la prensa.

Aquí entiendo a la carencia de repertorios de protesta como la falta de un conjunto de movilizaciones, mítines, marchas, protestas y performances realizados por periodistas y sociedad civil, a través de los cuales se denuncia y amplifica la violencia contra

periodistas y se demanda la intervención del Estado, contribuyendo así a su construcción como problema público.

En mi investigación propongo conocer las consecuencias que pueden tener la falta de protestas por motivo de la violencia contra periodistas en la presencia de agresiones focalizadas. Lo que se espera en este estudio es que la carencia de estas acciones coadyuva a la construcción de entornos sociales propicios a la violencia contra periodistas en tanto se carece de elementos de reacción, mecanismos de solidaridad y estrategias de protección para inhibir la protesta.

Al respecto, Giugni (1999: 15), señala que una de las razones de ser en el surgimiento de los movimientos sociales es provocar cambios en algunos aspectos de la sociedad, siendo uno de sus objetivos fundamentales bajo dos planos. Primero, teórico sobre ¿qué aspectos pueden (y deben) de modificarse? Segundo, ¿qué impacto tienen los repertorios de acción en la sociedad? Lo que permite observar la importancia de la protesta social, o, en su defecto, lo que también puede provocar su ausencia.

En mi estudio se podrá someter a prueba cuál es el impacto de la carencia de repertorios de protesta en la conformación de un entorno social que genere condiciones más propicias para la existencia y reiteración de la violencia contra periodistas. Por lo cual, se podrá conocer el impacto de estas acciones colectivas sobre nuestro objeto de estudio.

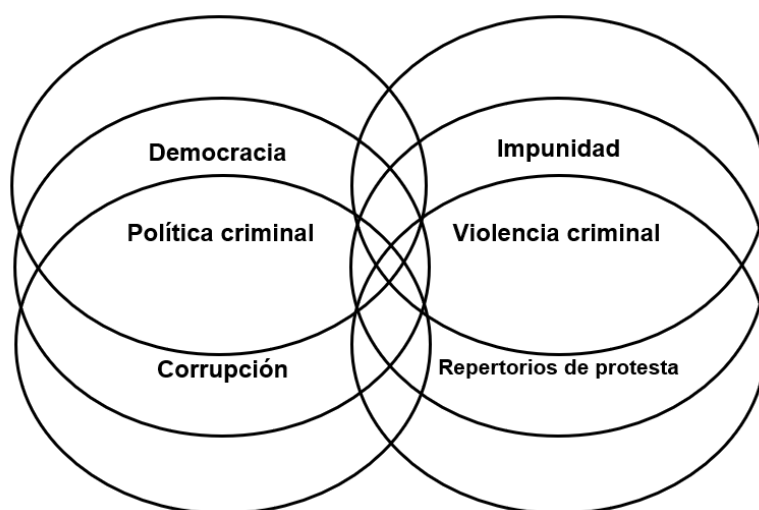
Bajo este enfoque, la política contenciosa que protagoniza la sociedad civil en respuesta a la violencia que padecen las y los periodistas, puede ser entendida como lo refiere McAdam, Tarrow y Tilly (2004), al ser una interacción episódica, pública y colectiva entre quienes formulan afirmaciones y sus objetos cuando al menos un gobierno sea objeto de reclamaciones, o parte en las reclamaciones, las cuales afectarían los intereses de los demandantes.

Finalmente, la esfera civil, observada en mi modelo analítico bajo la carencia de repertorios de protesta y de acciones contenciosas, es una condición que coadyuva a la articulación de entornos sociales que hacen más proclive la existencia de violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México.

1.4. Configuración de entornos causales de la violencia contra periodistas.

Las esferas y sus respectivas categorías analíticas antes expuestas adquieren una lógica configuracional en la cual se tienen diferentes relaciones no lineales entre cada una de ellas, conformando diversos entornos sociales que favorecen la violencia contra periodistas. Lo anterior se puede ejemplificar esquemáticamente con la siguiente figura:

Figura 3. Configuración de entornos sociales violentos contra periodistas



Fuente: Elaboración propia

Como se observa, no existe alguna ruta lineal, ni única, para la configuración de entornos violentos contra las y los periodistas por el ejercicio de su profesión. Para mostrar ejemplos, se puede tener un entorno social con un endeble desenvolvimiento de la democracia y fuerte prevalencia de impunidad, pero con bajos niveles de política y violencia criminal, aparejado con un robusto entramado de organizaciones civiles y amplio despliegue de repertorios de protesta, lo que desemboca en un entorno con baja violencia contra periodistas.

Por el contrario, pueden presentarse contextos donde la democracia esté consolidada, con baja impunidad en la investigación y atención de crímenes, pero con un amplio despliegue de actividades criminales, junto a un amplio desenvolvimiento de repertorios de protesta, pero con un alto nivel de corrupción, lo que genera una alta presencia de violencia focalizada a periodista debido al ejercicio de su profesión.

1.5 Método y técnicas de investigación

En los apartados anteriores recuperé las principales hipótesis alternativas que propone la literatura para dar cuenta del fenómeno a explorar empíricamente y la propuesta de marco analítico para abordar los entornos causales de violencia a periodistas. En esta sección presento la perspectiva metodológica y técnicas de investigación que se usan en el estudio.

Por consiguiente, para dar respuesta a la pregunta central de investigación, adopto un paradigma de métodos mixtos. Esto implica aplicar un enfoque que coloca el foco de atención en la pregunta de investigación, más que en el debate epistemológico y ontológico entre cuantitativo (hipotético-deductivo) / cualitativo (constructivista-inductivo), para trascenderlo en la búsqueda de su integración (Teddlie y Tashakkori, 2009).

1.5.1 Método: Análisis Cualitativo Comparado (QCA)

En este estudio me sitúo en la idea de la causalidad compleja, o equifinalidad, donde se parte de supuestos no lineales para dar cuenta del fenómeno a explorar empíricamente: la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México.

La equifinalidad me remite a la existencia de un ambiente (entorno) causal donde diversos factores están situados más cerca, o más lejos, del efecto en un tiempo y espacio, que se configuran bajo un esquema de condiciones necesarias y suficientes, donde se presentan distintas formas de combinarse, permitiendo llegar al mismo lugar, desde diferentes vías (Tacq, 2010). Esto permite observar no sólo el cambio entre variables, sino la forma en que éstas se entrelazan en combinaciones e interacciones diferentes que permitan trazar diversas trayectorias causales por las que se puede explicar la violencia contra periodistas.

Se emplea el Análisis Cualitativo Comparado (QCA por sus siglas en inglés) al ser una técnica mixta que combina métodos cualitativos orientado a casos, así como cuantitativos orientado por variables, aquí denominadas condiciones, esto con el objetivo de comprender situaciones complejas. Sus principales ventajas frente a otros enfoques de causalidad son: 1) incorpora un enfoque matemático (álgebra booleana); 2) versatilidad para usarse en varios diseños de investigación; 3) puede emplearse en

distintos niveles de interés (instituciones, personas, organizaciones), así como con datos no estructurados (entrevistas) y estructurados (encuestas); y finalmente, 4) adopta la perspectiva causal de la equifinalidad (Cragun, Pal, Vadaparampil, Baldwin, Hampel y DeBate, 2015).

En este sentido, Ragin (1987), sostiene que el QCA establece un panorama de variables, que aquí son llamadas condiciones, las cuales pueden ser necesarias o suficientes frente a la variable de interés propuesta en cada investigación, la cual está guiada por una perspectiva del álgebra booleana que pretende identificar múltiples relaciones de conjuntos, al mismo tiempo de comparar estas interacciones de dichas condiciones frente a los casos de estudio.

Como señalan Cress y Snow (2000: 1079), su forma de funcionamiento interno es distinta a la de una técnica netamente cuantitativa, pues éstas enfatizan la influencia de variables individuales en varios casos con supuestos aditivos lineales, mientras que el QCA es coyuntural en su lógica, examinando diversas formas en el que las condiciones interactúan y se combinan entre sí, aumentando la posibilidad de identificar diferentes vías que conducen al mismo resultado.

Además, me permite encontrar no sólo las condiciones de algún fenómeno causal, sino, ante todo, las distintas combinaciones por las que se puede arribar a la variable dependiente en diferentes configuraciones. Para aplicar esta técnica existen dos formas principales: 1) con las hipótesis alternativas que brinda la literatura; 2) orientado por los resultados que arroje el proceso etnográfico de entrevistas. A estos puntos, se puede añadir las consideraciones teóricas con las que cuente cada investigador. En este trabajo, como se menciona al inicio, se utiliza la primera ruta que pone el foco de atención a las hipótesis alternativas del fenómeno que se desea explorar empíricamente: violencia contra periodistas.

De esta forma, para dar respuesta a la pregunta de investigación se construye la tabla de verdad que me permita encontrar las distintas combinaciones para estudiar las causas de la violencia contra periodistas orientada por las condiciones (categorías analíticas/variables) que son presentadas por la literatura.

Lo anterior, permitirá establecer relaciones de conjuntos entre las siguientes seis condiciones para dar cuenta de la violencia contra periodistas. En mi estudio propongo tres esferas compuestas con sus respectivas dimensiones. Esfera política-institucional, con las condiciones de nivel de democracia y prevalencia de impunidad. Esfera criminal, contenida por la política y violencia criminales, así como el desenvolvimiento de prácticas de corrupción. Esfera civil, en la que se incorpora la carencia de los repertorios de protesta.

Por consiguiente, se cuenta con seis condiciones explicativas que establecerán diferentes configuraciones para explicar la presencia de diferentes entornos causales que dan cuenta de la violencia a periodistas. El conjunto de condiciones explicativas nos permite señalar que pueden existir 64 configuraciones posibles bajo la convención de 2^k :

$$2 \times 2 \times 2 \times 2 \times 2 \times 2 = 64$$

La presente investigación utiliza el método de diferencia, el cual consiste en seleccionar casos muy similares con respecto a las variables explicativas propuestas por hipótesis alternativas y muy diferentes con respecto a las variables explicativas propuesta por la hipótesis a explorar empíricamente, como así también muy diferentes con respecto a la variable dependiente, el fenómeno a explicar.

Ahora bien, esta convención es aplicable tanto para crisp- set, csQCA - dicotómico y fuzzy – set, fsQCA – difuso, en tanto que me permite arrojar el mismo número de combinaciones lógicas posibles, aunque en el primero se asume sólo la ausencia o presencia, mientras que en conjuntos difusos se pretende dar cuenta de qué tan ausente o presente se encuentra una condición en una escuela interválica o continua (Medina, Castillo, Álamos-Concha y Rihoux, 2017: 165).¹

Para el tratamiento de los datos se opta por la solución compleja; esto es, la exclusión de todos los contrafácticos y remanentes con el propósito de verosimilitud al

¹ La convención 2^k es aplicable tanto para csQCA y fsQCA, aunque no lo es para Multi-Value, mvQCA. En tanto la última pretende reducir los remanentes lógicos mediante el uso de valores multicotómicos. Por ejemplo, puede existir el caso donde existen 3 condiciones, donde dos de ellas adoptan tres estados y la tercera adopta cuatro estados, por lo que la fórmula aplicable correcta es $(3 \times 3 \times 4 = 36)$, dando como resultado 36 posibles combinaciones lógicas (Medina, Castillo, Álamos-Concha y Rihoux, 2017: 165).

sólo incluir configuraciones con evidencia empírica consistentes con la hipótesis de suficiencia, lo que es si el resultado de interés se produce siempre que la combinación de condiciones está presente, esto para ser tratadas en el proceso de minimización booleana (Medina, Castillo, Álamos-Concha y Rihoux, 2017).

En consecuencia, en la construcción de matriz de datos y posterior tabla de verdad, sólo se considerará en la solución aquellos casos que cuenten con configuraciones causales que presenten el resultado: violencia contra periodistas.

Lo anterior permite sentar las bases de la propuesta de causalidad condicional sustentada en aquellas configuraciones de causas necesarias, pero insuficientes, o suficientes, para explicar la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México.

El método para emplear es QCA bajo su perspectiva de conjuntos difusos, el cual permite incorporar vaguedad y carácter intermedio al afirmar diferentes valores de certeza entre 0 y 1, permitiendo saber si se pertenece más o menos al conjunto al trazar intervalos ya sea de forma teórica, o empírica, lo que ayuda a superar las dificultades que la lógica nítida (plena pertenencia o no pertenencia) tiene dificultades, por lo que no se plantean pertenencias nítidas, sino proximidades difusas a espacios de pertenencia (Medina, Castillo, Álamos-Concha y Rihoux, 2017).

1.5.2 Entrevistas sobre las causas de la violencia

Del proceso de aplicación del QCA conjuntos difusos se triangularán sus resultados con un conjunto de entrevistas con perspectiva complementaria. Dicha triangulación implica una relación práctica entre métodos, hallazgos y datos. Ante ello, se optará por ejecutar una integración cruzada que pretende complementariedad, en donde distintas técnicas permitan conocer diferentes dimensiones del fenómeno a estudiar empíricamente (Moran – Ellis, Alexander, Cronin, y Dickinson, 2006), en este caso, la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México.

Posterior a contar con las configuraciones causales consistentes con la hipótesis de suficiencia de la solución compleja denominados implicantes primarios esenciales, se realizarán entrevistas a periodistas que se encuentren realizando su trabajo periodístico

en los estados de la república en donde existen la presencia del resultado: violencia a periodistas.

La finalidad de las entrevistas es que QCA me arroja configuraciones causales que después el investigador tiene que interpretar por sí mismo guiado por el modelo teórico propuesto y el análisis de los datos. En este estudio, asumimos la necesidad de contrastar y complementar los resultados que arrojó el QCA con la narrativa y experiencias de vida de las y los periodistas respecto de la violencia que experimentan.

Para intentar comprender estos marcos complementarios sobre la violencia a periodistas se aplican entrevistas a informantes clave como son periodistas que forman parte de organizaciones de la sociedad civil, son miembros de organizaciones de periodistas, o que se les considere de relevancia por estar inmersos en la defensa y protección a periodistas. Al respecto, se detendrán las entrevistas en el momento en que dejen de aparecer nuevos conceptos y categorías, alcanzando el nivel de saturación (Ruíz, 2010). Las entrevistas con la recuperación de las experiencias y percepciones de periodistas pretenden coadyuvar a la comprensión de los entornos sociales que propician este tipo de violencia.

El objetivo es adicionar categorías y marcos de sentido que me permitan incorporar dimensiones que permitan comprender y calibrar el fenómeno de la violencia a periodistas y contrastar la evidencia arrojada por el QCA. En este rubro, se intentan codificar los procesos de construcción de acción colectiva, mecanismos de protección que se desenvuelven y los diferentes rostros del conflicto social que están aparejados con la violencia a periodistas, por los cuales la acción colectiva surge como una respuesta social al contexto de agresiones, permitiendo conocer sus formas y especificidades frente a este caso particular.

Finalmente, al triangular los resultados de 1) el QCA que permite la codificación de las causas e interacciones entre ellas resultando en configuraciones causales, 2) así como las entrevistas para comprender los contextos causales de la violencia a periodistas, lo que fortalecerá la respuesta a la pregunta central y secundarias de mi estudio.

Capítulo II.

Contexto e historias de violencia contra periodistas en México.

En la actualidad México presenta amplios procesos de violencia contra las y los periodistas por motivo del ejercicio de su profesión, lo cual va desde amenazas, intimidaciones, acoso, hostigamientos, hasta el asesinato, como su versión más extrema de violencia. No obstante, las agresiones contra periodistas no surgen de forma espontánea, ni en el vacío, sino que se encuentran incrustadas por una serie de procesos históricos contingentes y un panorama nacional inmerso en violaciones generalizadas a los derechos humanos, el crecimiento de organizaciones criminales, un intermitente desarrollo del régimen democrático y una robusta estructura de impunidad.

En este apartado reconstruyo de forma panorámica aquellos elementos contextuales e históricos que enmarcan y se relacionan con la violencia contra periodistas en México. En este recorrido, recupero tres principales ejes que coadyuvan a comprender de manera más adecuada este contexto de violencia hacia la prensa: 1) se presentan indicadores sobre las agresiones a periodistas; 2) presento aquellos casos emblemáticos de violencia contra periodistas que cobraron una fuerte visibilidad en la esfera pública y medios; 3) por último, se habla del papel de la sociedad civil en los procesos de violencia contra las y los periodistas en el país.

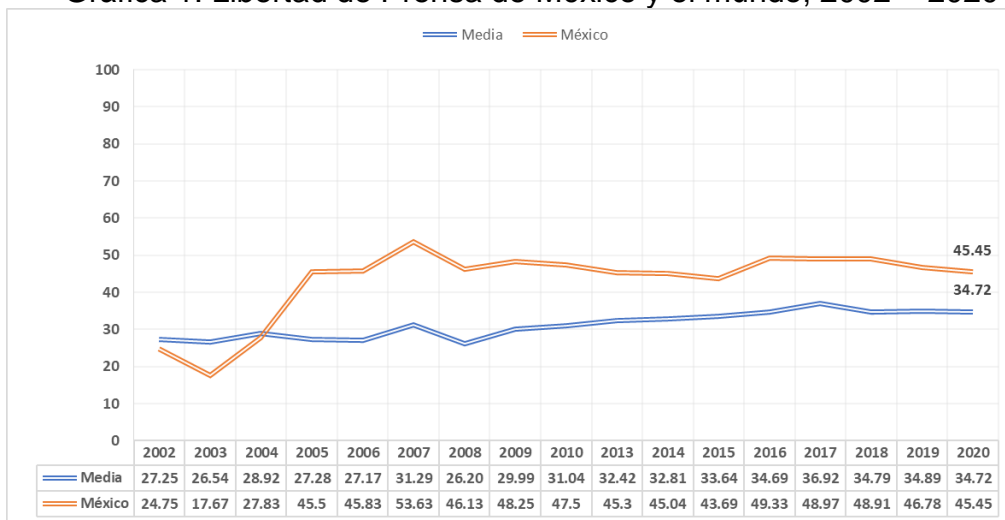
2.1. Panorama de violencia contra periodistas en México.

Para mostrar la situación contextual por la que atraviesan los periodistas en el ejercicio de su labor en México, se toma en consideración la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa que realiza por Reporteros Sin Fronteras que evalúa el grado de libertad que tienen los periodistas para el ejercicio de su profesión, esto al tomar en consideración dimensiones como: pluralismo, independencia de medios, ambiente de autocensura, marco legal, transparencia, infraestructura y agresiones, siendo la última de suma relevancia para enmarcar los procesos de violencia que viven los miembros de la prensa.

De 2002 a 2020 la calificación promedio del mundo reporta una puntuación de 31.66, ubicando a la libertad de prensa en el mundo en un rango de “buena”. Por el contrario, México obtiene una puntuación promedio de 44.6, siendo una situación “difícil”,

muy cercana a la de países con regímenes autocráticos, sistemáticos golpes de Estado y profunda debilidad en sus instituciones de justicia, como algunas naciones que se encuentran en el continente africano. En materia regional, somos el segundo país peor evaluado de América Latina.

Gráfica 1. Libertad de Prensa de México y el mundo, 2002 – 2020



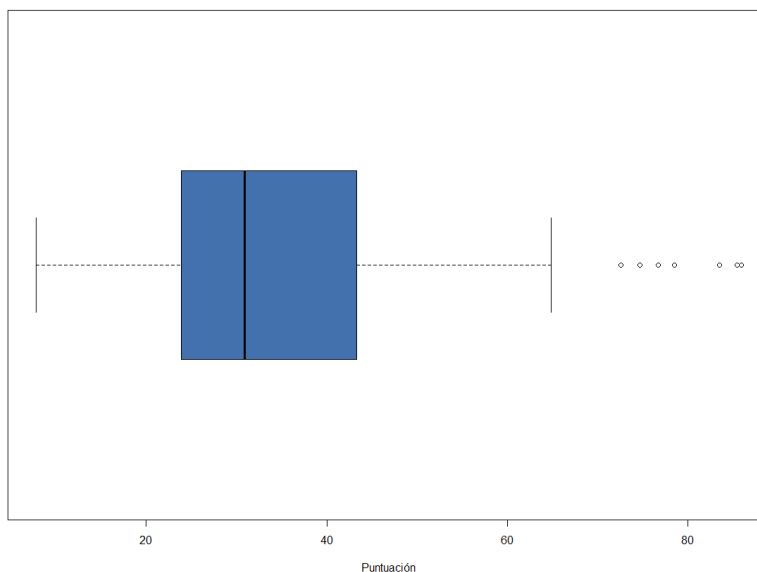
Elaboración propia con base en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa de 2002 a 2018.

Nota 1: La situación de la libertad de prensa se divide en 5 clasificaciones: 0 a 15, muy buena, 15.01 a 25, buena, 25.01 a 35, problemas significativos, 35.01 a 55, difícil y de 55.01 a 100, muy grave.

Nota 2: Se excluyen los años 2011 y 2012 por la razón de que Reporteros sin Fronteras modificó su metodología invirtiendo los significados de las puntuaciones.

Al año 2020, la puntuación de México en este ranking fue de 45.45, mayor al valor del tercer cuartil, 43.35, significando que el país supera al 75% de las 179 naciones consideradas, lo que me acerca a una evaluación que se reporta como muy grave para el ejercicio de la libertad de prensa. Por consiguiente, nuestro país, mirando sólo este índice, no se reporta como un caso atípico como lo son Corea del Norte, Turkmenistán, Eritrea, Siria o China, los cuales presentan una situación poco favorable para el ejercicio de la labor periodística en las dimensiones que estipula el ranking.

Gráfica 2. Ranking Mundial de la Libertad de Prensa 2020



Elaboración propia con base en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2020.

Ahora bien, una de las principales hipótesis alternativas que presenta la literatura para abordar el estudio de la libertad de prensa es que, a mayor nivel de democracia, más libertad de prensa. Si bien existen otras variables y mecanismos que median esta relación, esta hipótesis me sirve para explorar de forma panorámica y comparada la posición de México en el mundo.

La relación entre democracia y libertad de prensa se basa en el supuesto de que en un régimen democrático endeble hay menos libertades civiles, un sistema débil de impartición de justicia y violaciones generalizadas a los derechos humanos. Así, el sentido de la relación es: menor democracia se asocia con una menor libertad de prensa. Se espera que la magnitud de este nexo se muestre en una continuidad de dos polos extremos: 1) en los regímenes políticos autocráticos (dictaduras o totalitarismos) se observan numerosas violaciones a la libertad de prensa; por el contrario, 2) con una democracia consolidada, se espera un amplio desarrollo de la libertad de prensa. La hipótesis sirve para ubicar la posición de México y el mundo. El objetivo es solamente exploratorio, y por ningún motivo debe considerarse como evidencia empírica suficiente para explicar las causas de la violencia contra periodistas.

Dicha hipótesis que es recurrente en la literatura me permite mostrar de forma panorámica y exploratoria la posición de México en el mundo bajo esta consideración.

Por tal motivo, recupero el *Democracy Index* hecho por *The Economist* para operacionalizar la variable: nivel de democracia. Dicho índice considera cinco principales dimensiones: 1) proceso electoral y pluralismo, 2) funcionamiento del gobierno, 3) participación política, 4) cultura política y 5) libertades civiles. Al respecto, se toma dicho índice como una variable independiente (explicativa) propuesta por la literatura para evaluar la libertad de prensa. Sobre ello, tomamos como variable dependiente (interés) al Ranking de la Libertad de Prensa, ambos índices estandarizados para el año 2020.

Se realiza una regresión simple no con objetivos explicativos, sino exploratorios, esto para establecer en términos comparados la variación y ubicación de México en el mundo tomando en consideración una importante hipótesis que propone la literatura sobre libertad de prensa:

(Mayor democracia → Mayor libertad de prensa)

Los resultados muestran que, por cada pérdida de un punto en el nivel de democracia, hay una reducción de -5.5611 en promedio en la libertad de prensa, presentando una relación negativa: menor democracia conlleva menor libertad de prensa. Esto se reporta con una $R^2 = 0.61$; esto es, que la variación de la libertad de prensa (variable de interés), en un 61% está relacionada con el nivel de democracia (variable explicativa), donde los coeficientes son significativos, mostrando consistencia del modelo exploratorio:

Cuadro 1. Significancia para la relación democracia y libertad de prensa.

Coeficientes:					
	Estimador	Error estándar	Valor t	Pr (> t)	
Intercepto	64.8883	1.9975	32.485	<2e-16***	
Nivel de democracia	-5.5737	0.3425	-16.274	<2e-16***	
América Latina	0.8348	2.2651	0.369	0.713	
Códigos de significancia	0 "****"	0.001 "****"	0.01 "****"	0.05 "****"	0.1 "****" 1

Error estándar residual: 9.855 con 165 grados de libertad
R-cuadrada: 0.6176, R- cuadrada ajustada: 0.6129, Valor P: <2.2e-16

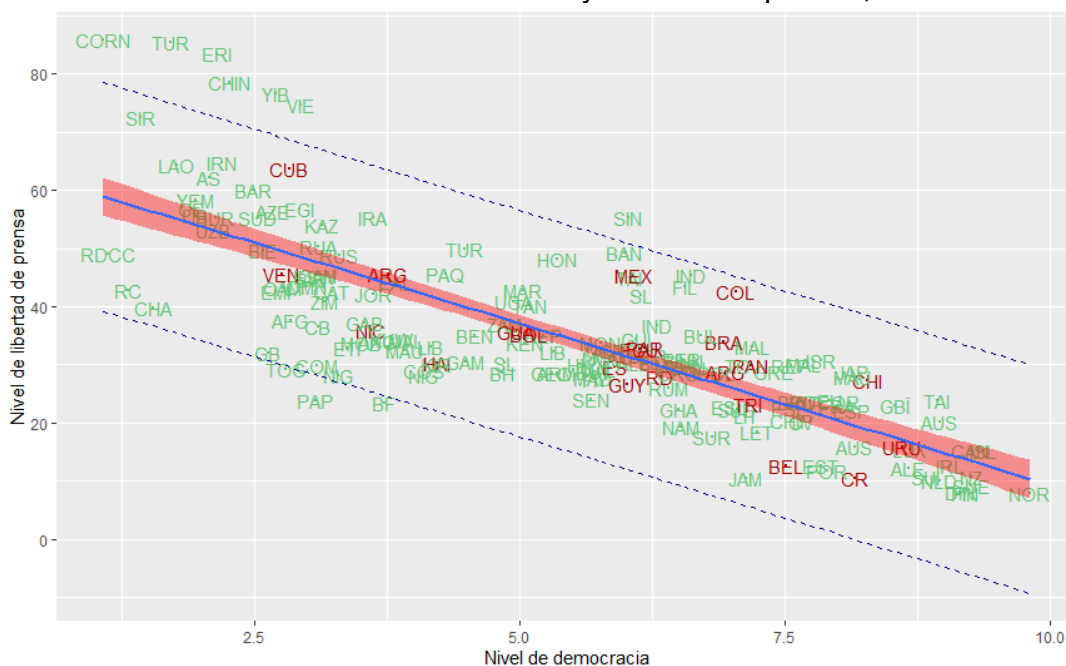
Nota: Elaboración propia con R

Asimismo, se trazan dos intervalos de confianza del 95% para el modelo. Uno para línea de regresión que se muestra en color rojo. Segundo, para la predicción del modelo; esto es, en qué medida dada su ubicación por nivel de democracia se esperaría una localización en el nivel de libertad de prensa, lo cual se muestra con líneas punteadas. En el análisis comparado de casos, se coloca con rojo a los países de América Latina y en verde al resto del mundo.

Noruega es la nación con mejor nivel de democracia y, en paralelo, mejor libertad de prensa. Por el contrario, Corea del Norte (CORN) es uno de los países con régimen autoritario, pero que, incluso se ubica como atípico al tener una libertad de prensa aún menor que naciones como la República Democrática del Congo (RDCC) con una puntuación muy similar a Corea del Norte, ubicando a este último fuera del intervalo de confianza de la línea punteada.

Para la región Latinoamérica, Cuba, México y Colombia presentan una menor libertad de prensa de acuerdo con el intervalo de confianza para la línea de regresión; no obstante, sin ser atípicos para lo esperado de acuerdo con la predicción del modelo en relación con su nivel de democracia, pero que sí se alejan del intervalo de confianza para la línea de regresión.

Gráfica 3. Nivel de democracia y libertad de prensa, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en Democracy Index y Ranking Mundial de la Libertad de Prensa

2.2. Violencia subnacional contra periodistas en México

Al mostrar el deterioro que presenta la libertad de prensa en el país, este apartado presenta aquellos indicadores de la violencia contra periodistas desagregados para el ámbito subnacional. Se incorpora el ámbito local como unidad de análisis en tanto la violencia adopta matices específicos que son distintas respecto de la dinámica que se genera a nivel nacional. Los datos muestran que cada estado de la república al contar con su propia historicidad, dinámicas culturales y procesos políticos particulares recrean distintos entornos sociales que merecen ser mirados desde un lente comparado para encontrar similitudes y semejanzas. La intención es introducir algunas de las diferencias que manifiesta la violencia contra periodistas a nivel local para mostrar sus diversos tipos e intensidades que se presentan en el país.

Por tal motivo me pregunto: ¿cuál es el panorama que existe para la labor periodística en el ámbito subnacional? Para ello, observo las averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas sobre presuntas agresiones a periodistas sobre delitos relacionados contra la libertad de expresión, visto como un repertorio de movilización legal, entendido como una forma de actividad política mediante la cual la ciudadanía invoca las normas legales y utiliza a la autoridad pública en su propio beneficio (Zemans, 1983), lo que es un recurso interpuesto que sirve de indicador para georreferenciar el deterioro de la libertad de prensa en el país. Sobre todo, me permite hacer visible la problemática en aquellos estados que presentan más afectaciones judicializadas.

Del año 2010 a enero de 2022 se han realizado 1, 472 indagatorias sobre presuntos delitos a periodistas, donde sólo han consignado 287, además sólo se tienen 28 sentencias al respecto, lo que representa que el 98.09% de las averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas no han recibido atención por las autoridades, ni alguna pena condenatoria, lo que me refiere a un indicador de impunidad sobre la violencia contra periodistas en los delitos de competencia federal, y locales; aunque los últimos debe probarse la conexión con el ámbito de la federación (FEADLE, 2022).

Si bien aquí no asumo un enfoque meramente punitivista sobre que la acción judicial por sí misma constituye un acceso a la justicia, reparación del daño y garantía de

no repetición, sí me ofrece un indicador de la amplia impunidad estructural que se vive en este tipo de delitos debidos al ejercicio de la actividad periodística. Es importante señalar que los datos presentados cuentan con subrepresentación, en tanto la enorme cifra negra que existe en México sobre presuntos delitos que no son denunciados, la cual estima el INEGI que es de 93.3% (ENVIPE, 2021).

Mapa 1. Averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas por delitos a periodistas en México, 2006 a 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en solicitud de información dirigida a la FEADLE con folio 0001700087121.
Nota: El 29 de febrero de 2016, la FEADLE se incorpora al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, lo que implicó dejar de integrar averiguaciones previas para dar inicio a las carpetas de Investigación. Así, los datos de 2016 se integran de ambas modalidades de denuncia.

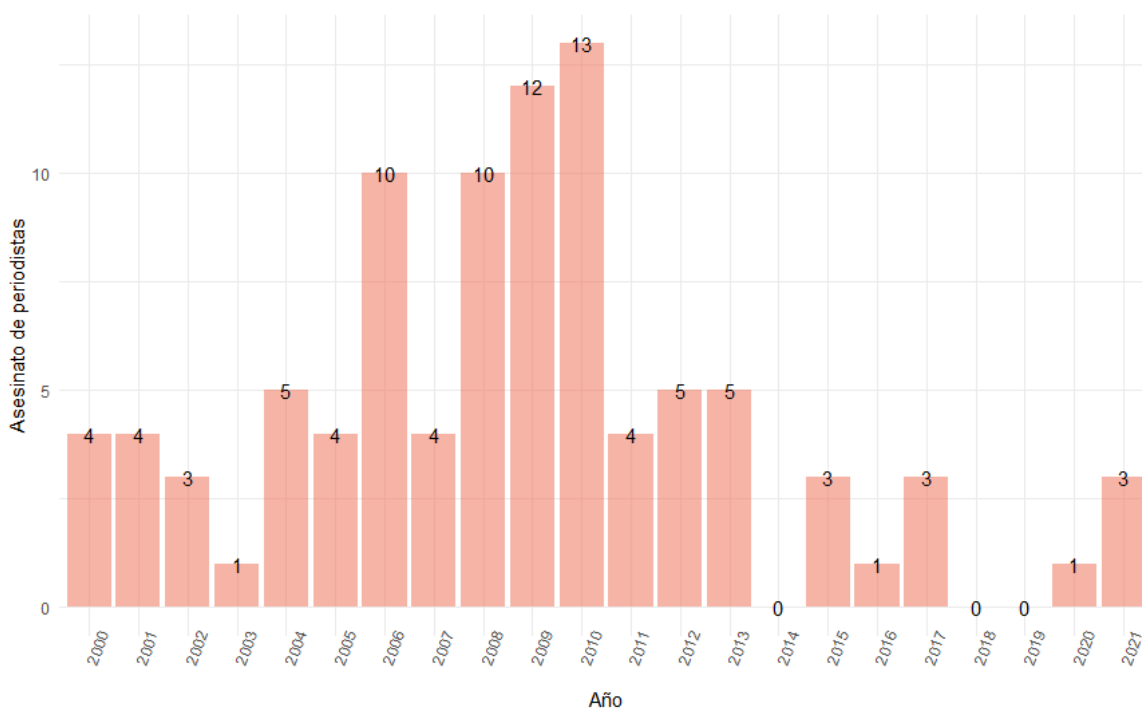
Ante las recurrentes, sistemáticas y persistentes violaciones a las y los periodistas, del año 2006 a 2020, la Ciudad de México es aquella que reporta 199 averiguaciones previas y carpetas de investigación, seguida de Veracruz (106), Estado de México (89), Oaxaca (69), Tamaulipas (60) y Guerrero (65).

Con base en estas advertencias, del universo de indagatorias que van del año 2010 a 2021, los ataques se centraron a las vías generales de comunicación (44%), abuso de autoridad (14%), lesiones (8%), homicidio (7%), robo (7%), privación ilegal de la libertad (5%) y daño a propiedad ajena (4%), siendo las de mayor prevalencia (FEADLE, 2021).

En este universo de datos, la FEADLE (2021) adopta una clasificación de víctimas según el tipo de persona jurídica (física o moral), y dentro del conjunto de personas físicas, establece la distinción entre hombres y mujeres. Sobre ello, existen 1, 725 víctimas, de las cuales el 77% son hombres, 20% son mujeres y 3% medios de comunicación. De los expedientes en trámite donde las víctimas directas que son exclusivamente mujeres, los tipos de delitos registrados con mayor prevalencia hacia las mujeres son amenazas (32%), privación ilegal de la libertad (8.5%), allanamiento de morada (6.4%) y homicidio (4.3%), en el que destaca la no tipificación del delito de feminicidio. Los estados con mayor incidencia en violencia hacia las mujeres periodistas son Ciudad de México, Veracruz, Quintana Roo y Estado de México.

En materia de asesinatos contra periodistas, de enero del año 2000 al 31 de agosto de 2021 la FEADLE reporta 95 asesinatos de periodistas, donde su distribución por años muestra que del periodo de 2006 a 2013 es donde se han reportado el mayor número de asesinatos, coincidiendo con el proceso denominado “Guerra contra el narcotráfico”.

Gráfica 4. Asesinato de periodistas por año de ocurrencia, 2000 – 2021.



Fuente: Elaboración propia con base en la FEADLE.

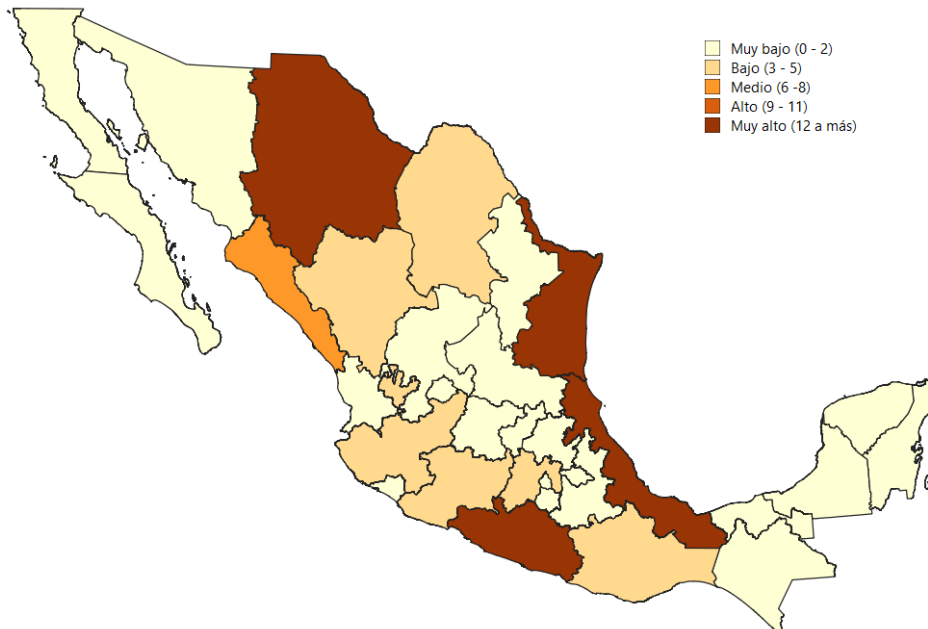
En lo que se refiere a su distribución por entidad de la república, los estados que reportan una mayor violencia observada con la letalidad de la agresión son Chihuahua con 15 asesinatos, Veracruz con 13, Guerrero y Tamaulipas con 12. Por el contrario, existen 10 entidades federativas que en cifras oficial tienen una menor incidencia de asesinatos contra las y los periodistas no presentan ningún asesinato contra periodistas reconocido por las instituciones federales encargadas de investigar de manera focalizada estos delitos (2021: 10).

Cuadro 2. Distribución de asesinatos a periodistas.
Ámbito subnacional en México, 2000 – 2021.

Aguascalientes	0	Nayarit	0
Baja California	1	Nuevo León	1
Baja California Sur	0	Oaxaca	4
Campeche	0	Puebla	0
Chiapas	1	Querétaro	0
Chihuahua	15	Quintana Roo	2
Coahuila	4	San Luis Potosí	1
Colima	2	Sinaloa	6
Ciudad de México	2	Sonora	1
Durango	5	Tabasco	1
Estado de México	4	Tamaulipas	12
Guanajuato	1	Tlaxcala	0
Guerrero	12	Veracruz	13
Hidalgo	0	Yucatán	0
Jalisco	3	Zacatecas	0
Michoacán	4	Total	95
Morelos	0	Promedio	2.97

Fuente: FEADLE, 2021

Mapa 2. Asesinato a periodistas en México, 2006 a 2021.



Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas de la FEADLE.

Lo anterior muestra un contexto en donde prevalece la violencia generalizada e impunidad estructural en el que las agresiones contra las y los periodistas propician ambientes de censura, esto mediante el asesinato de periodistas, haciendo que esto se convierta en una práctica sistemática dentro del Estado mexicano. A pesar de ello, como muestra Salazar (2021), hay casos donde la autocensura no es una reacción automática, ni generalizada frente a la violencia criminal, sino que es necesario considerar los contextos locales para que los periodistas continúen su labor, además de no concebirlos como sujetos pasivos receptores de la violencia, sino como sujetos políticos capaces de enfrentarla con mecanismos de visibilidad y autoprotección.

2.3 Asesinatos icónicos de periodistas en México: movilización y protesta.

Para tener una mayor comprensión de la violencia contra la prensa es importante recuperar contextualmente los asesinatos de periodistas que han recibido una importante visibilidad pública tanto en el ámbito nacional, como local, del país. Lo anterior se debe a que estos crímenes desencadenaron procesos de fuerte indignación social y reproche en la esfera pública con marchas, mítines, performances y protestas, las cuales han servido para visibilizar la violencia contra periodistas al ser usada como herramienta política para la censura e intimidación al gremio periodístico.

Es importante advertir que no todos los asesinatos contra periodistas han recibido una amplia atención pública. En consecuencia, este apartado recupera aquellos que considero icónicos, en tanto han permitido la activación de periodistas, medios, organizaciones civiles y articulación de repertorios de protesta con la intención de exigir un alto a la persecución, acoso, violencias y asesinatos que padece el gremio periodístico.

Me refiero a estos casos icónicos como aquellos que han permitido construir socialmente un escándalo público; esto es, un acontecimiento colectivo donde la sociedad lo juzga como deshonroso, inmoral e incivil, teniendo una afectación directa a la unión y solidaridad de la comunidad política, por lo que diversos actores como medios, periodistas, víctimas, organizaciones, entre otros, generan narrativas que buscan ser posicionadas en la esfera pública con la intención de exigir demandas de justicia y reparación de los daños efectuados (Alexander, 2018: 187).

Dicho esto, los asesinatos de las y los periodistas que se codifican bajo estas consideraciones son Manuel Buendía en 1984, Gregorio Jiménez en 2014, Rubén Espinosa en 2015, Javier Valdez, Miroslava Breach y Max Rodríguez en 2017, Rafael Murúa para 2019, Lourdes Maldonado en 2022, todos estos casos han recibido una alta visibilidad pública y han cobrado notoriedad por encima de otros que se han registrado en México. Inclusive han propiciado la movilización y protesta por parte de periodistas organizados tanto en el ámbito local, como a escala nacional, así como de activistas y la sociedad en general.

El caso de Manuel Buendía es emblemático por su alta trascendencia pública al ser considerado uno de los líderes opinión más influyentes para la década de los 80s en México por sus columnas “Red Privada” en el diario Excélsior, “Para control de usted” en el medio, El día, firmando como J.M.Tellezgirón, así como en “Concierto político” en el semanario Crucero, del cual fue fundador y director, así como por sus libros y múltiples escritos como periodista de investigación.

En estas columnas abordaba temas de corrupción gubernamental, crimen organizado, narcotráfico y asuntos de relevancia política del acontecer nacional. Manuel Buendía documentaba las acciones realizadas por la Agencia Central de Inteligencia

(CIA por sus siglas en inglés) para el derrocamiento del gobierno sandinista en Nicaragua, o las presuntas acciones ilegales e inestabilidad política por parte de Lawrence Sternfield en su designación como jefe de la CIA en México, así como la denuncia al entonces presidente Miguel de la Madrid de enriquecimiento ilícito, entre otros actos en su gobierno.

Al ser uno de los líderes de opinión más reconocidos de la prensa escrita para esa época también se le considera uno de los activistas sociales más destacados en la defensa de la libertad de prensa e impulsor de la democracia en el país. Incluso fundó la Unión de Periodistas Democráticos (UPD), como una de las primeras asociaciones civiles de periodistas que impulsaban la protección del periodismo libre, de investigación y sin censura.

El asesinato de Buendía ocurre el 30 de mayo de 1984. Este crimen desencadenó un escándalo público que generó la indignación de varios sectores de la sociedad. Entre ellos, la UPD, organiza donde se convoca a una marcha del Monumento a Francisco Zarco a la Secretaría de Gobernación, en la cual señala Jorge Meléndez, participante y líder de la movilización, que se exigió al entonces Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett, la investigación del asesinato de Manuel Buendía y garantías de protección a la labor de las y los periodistas en todo el país. (Meléndez, 2021).

El caso de Manuel Buendía debe ser considerado como el primer asesinato icónico en la historia de México, y el cual generó una amplia conmoción en el gremio periodístico, pero que también tuvo amplios impactos en grupos de la sociedad que exigían una apertura del régimen político y protección a la libertad de prensa en el país.

Años después, ya en el contexto de una democracia electoral que se encontraba en proceso de consolidación, se presenta un caso de importancia pública. Me refiero al del periodista veracruzano Gregorio Jiménez, quien se desempeñaba en Notisur y Liberal del sur, el cual fue primero secuestrado el 5 de febrero de 2014 y, posteriormente, asesinado el 11 de febrero del mismo año, donde su cuerpo fue encontrado en una fosa clandestina con otras dos personas.

Este asesinato, tal y como señala Animal Político (2014), se relaciona con la práctica de su profesión al denunciar públicamente una serie de asesinatos que se

presentaron en el Bar “El mamey”, donde la dueña de dicho establecimiento, Teresa de Jesús Hernández Cruz, se encontraba relacionada, motivo por el cual se presume estaba vinculada como autora intelectual de estos crímenes.

A pesar de ello, Erick Lagos, Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz, descartó que este crimen estuviera relacionado con su secuestro y posterior muerte. Por tal motivo, la organización Artículo 19 (2014) sostiene que:

Resulta alarmante que, como en casos anteriores en ese mismo estado, la Procuraduría de General de Justicia de Veracruz pretenda descartar de inicio la línea de investigación relacionada con el ejercicio periodístico, señalando que un “conflicto personal entre vecinos” fue el móvil del asesinato. Jiménez era reportero de la fuente policíaca para los medios El Liberal del Sur, NotiSur y La Red, en Veracruz, y en fechas reciente cubría hechos delictivos en la localidad de Villa Allende, municipio de Coatzacoalcos, en el sur del estado de Veracruz. A finales del mes de octubre de 2013, producto de una investigación periodística, Jiménez fue amenazado por la dueña de un bar donde se cometió un crimen. Además, a finales de noviembre de 2013, Gregorio reveló el nombre de una conocida restaurantera de Coatzacoalcos a quien la policía le había asegurado una “casa de seguridad” para personas secuestradas, entre estos, migrantes que transitan por la región.

La organización señala el proceso de impunidad que se trata de gestar desde el Estado y los organismos encargados de investigar y brindar justicia sobre el asesinato de Gregorio Jiménez. Al respecto, destaca la participación de una de las organizaciones civiles más relevantes en materia de libertad de expresión como lo es Artículo 19, quien fue muy importante para impulsar que el caso reciba visibilidad pública y pueda acceder a la atención por las autoridades, esto al ser un crimen que se presume fue por motivo del ejercicio de su profesión como periodista.

En esta sintonía, parte del gremio periodístico denunció la impunidad y la falta de eficacia del andamiaje judicial de protección a periodistas y sus mecanismos protección, tanto a nivel local, como nacional, en tanto se mostraron displicentes en la prevención e investigación del asesinato del periodista Gregorio Jiménez (Garza, 2014).

Por el asesinato del periodista Gregorio, varios reporteros de Xalapa se movilizaron en una marcha el 12 de febrero de 2014 en el municipio de Las Choapas para manifestar su inconformidad a las autoridades por las condiciones de peligro existentes en el estado de Veracruz para ejercer el periodismo. Al respecto, la protesta se realizó con personas que caminaron vestidos de negro con una flor blanca y una mordaza, esto con la

intención de denunciar no sólo el asesinato de Gregorio Jiménez, sino de otros colegas del estado como Regina Martínez, Víctor Manuel Baéz, Estaban Rodríguez y Guillermo Luna, sólo por mencionar algunos (González, 2014). Este lamentable hecho muestra la indignación pública que se vivió en el estado, lo que generó incentivos para la acción colectiva y la articulación de repertorios de protesta que visibilizaran este hecho, además de la situación de peligro que viven periodistas en Veracruz.

Otro caso icónico en México fue el de Rubén Manuel Espinosa Becerril, fotoperiodista de la revista Proceso, víctima de un círculo de violencia al padecer amenazas por parte de miembros del Gobierno del Estado de Veracruz en razón de su trabajo sobre corrupción, crimen organizado y los vínculos que tenían con funcionarios públicos. Por tal motivo, recibe amenazas después de estos hechos, obligándolo a protagonizar un proceso de desplazamiento forzado interno al tener que migrar de Veracruz a la Ciudad de México, esto para salvaguardar su integridad de las diversas intimidaciones que vivía por el ejercicio de su labor periodística, de las cuales el propio Rubén señaló como responsable al entonces gobernador del estado de Veracruz, Javier Duarte, del Partido Revolucionario Institucional.

A pesar de la denuncia pública y el cambio del lugar de residencia, el 31 de julio de 2015 fue hallado muerto junto a su compañera Nadia Vera y otras tres mujeres que se encontraban en el departamento de la colonia Narvarte en Ciudad de México, Mile Virgina, Alejandra Negrete y Yesenia Quiroz. Antes de ello, el periodista ya había denunciado en una entrevista para el medio Sin Embargo que se fue de Veracruz por el acoso por parte de personas desconocidas que desde el 9 de junio de 2015 lo habían seguido en todas sus actividades realizadas en la Universidad Veracruzana sobre una mesa de diálogo con autoridades, motivo por el cual decidió dejar el estado para buscar resguardarse en la Ciudad de México (Rosagel, 2015).

A causa del asesinato de Rubén Espinosa se presentaron diversas movilizaciones y acciones de condena convocadas por sectores del gremio periodístico, así como organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos. La primera se registra en Xalapa para condenar el asesinato de Rubén, como el de otros periodistas en el estado, donde se colocaron veladoras y consignas contra el gobierno de Veracruz

para denunciar que el estado es uno de los más peligrosos para el ejercicio del periodismo, pues existe un alto número de asesinatos a periodistas en dicha entidad (AFP, 2015).

Asimismo, la protesta en Veracruz tuvo un alcance nacional en ciudades como Ciudad de México, Jalisco y otras más, con la consigna en redes: #JusticiaParaRubén, donde la protesta no sólo se centró en repudiar el asesinato de Rubén, sino también para exigir a las autoridades estatales y nacionales acciones de protección a la prensa y terminar con la impunidad que prevalece con las diversas violencias que se registran contra las y los periodistas en razón del ejercicio de su profesión como periodistas (Animal Político, 2015).

Posterior al asesinato de Rubén, la violencia y asesinatos contra periodistas continuaron, pero dos años más adelante se muestran dos momentos de quiebre y de crucial importancia para comprender este contexto de agresiones contra la prensa. En el año de 2017 son asesinados Miroslava Breach (23 de marzo) y Javier Valdez (15 de mayo), haciendo que este año fuera uno de los cuales la violencia contra periodistas y la falta de garantías de protección a la prensa recibiera más atención por parte de la opinión pública y las instituciones del Estado, lo que obligó a las autoridades a generar diagnósticos y acciones para contener este fenómeno.

La periodista Miroslava Breach era corresponsal del diario La Jornada, en el periódico El Norte de Chihuahua y directora editorial de El Norte de Ciudad de Juárez. El trabajo de Miroslava tenía como líneas de investigación la corrupción, los abusos en materia de derechos humanos, así como el estudio y difusión de las actividades realizadas por el crimen organizado.

Al respecto, el Colectivo 23 de Marzo, grupo de periodistas y activistas mexicanos que se organizaron para exigir justicia e investigar el caso ante la inoperancia oficial, junto a las organizaciones internacionales Forbidden Stories, Bellingcat y Centro Latinoamericano de Investigación Periodísticas, forman el Proyecto Miroslava.

Sobre el asesinato, el Colectivo 23 de Marzo sostiene que las amenazas a Miroslava se intensificaron cuando publicó la nota: “Impone el crimen organizado candidatos a ediles de Chihuahua” (Colectivo 23 de Marzo, 2018). En esta nota se

reporta que el grupo criminal *Los Salazares*, socios del Cartel de Sinaloa, impusieron candidatos únicos tanto para el PRI y el PAN sobre las candidaturas de Namiquipa, Bachíniva, Urique, Uruachi, Guazaparez, Guachochi, Batopilas y Buenaventura, buscando tener el control político y criminal de zonas ya en tutela territorial por parte de este cartel. (Breach, 2016).

Posteriormente, el 20 de febrero de 2017 Miroslava publica en La Jornada la nota: “Infiltra el narco gobiernos municipales en Chihuahua”, en donde señala que la Fiscalía General del Estado de Chihuahua dentro de una de sus investigaciones sostiene que grupos criminales infiltraron a las policías municipales, incluso impusieron nombramientos de directores y personal, por lo que estos mandos y policías municipales fueron desplazados por la policía estatal para implementar controles de confianza; no obstante, más adelante varios directores de seguridad fueron ratificados a pesar de tener nexos con el crimen organizado (Breach, 2016). Miroslava era la única periodista que señalaba esta relación entre política y crimen en esta región del norte del país, además investigaba el enriquecimiento ilícito y vínculos criminales que tenía el ese entonces gobernador de Chihuahua, César Duarte Jáquez.

Tiempo después a la publicación de esa nota, el 23 de marzo de 2017, Miroslava Breach fue asesina por ocho disparos en el momento que llevaba a su hijo a la escuela (Najar, 2017). Meses adelante, el 25 de diciembre de 2017, el entonces gobernador de Chihuahua, Javier Corral que, derivado de un operativo en coordinación con la Policía Federal, el CISEN y la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, anuncia que fue detenido Juan Carlos Moreno Ochoa “El Larry”, uno de los presuntos autores de su asesinato (Corral, 2017), donde días antes fue localizado en Sonora, Ramón Andrés Zavala Corral, quien la fiscalía del estado señala como el perpetrador del asesinato, ambos integrantes de la organización criminal “Los Salazar”, aliados del Cartel de Sinaloa (Etcétera, 2017), el cual fue sentenciado a 50 años de prisión (Animal Político, 2020).

No obstante, miembros de la sociedad civil, quedaron inconformes con la investigación realizada. Al respecto, la organización Propuesta Cívica y Reporteros sin Fronteras, acompañan el caso para lograr una segunda sentencia condenatoria contra

Hugo Amed Schultz, exalcalde de Chínipas, Chihuahua, como partícipe auxiliador del asesinato al entregar información sobre las actividades de Miroslava al grupo criminal “Los Salazar”; no obstante, también exigieron a la FEADLE la detención de Jaciel “N” como presunto autor intelectual (Propuesta Cívica, 2021).

El asesinato de Miroslava generó una amplia indignación pública por parte de grupos de periodistas y la sociedad mexicana. Sobre ello, las organizaciones Periodistas de a Pie, Artículo 19, Red Libre Periodismo de Chihuahua, CPJ, emiten diversos comunicados y pronunciamientos condenando el asesinato de Miroslava y exigen el esclarecimiento de los hechos (Sin embargo, 2017), además de convocar a una movilización escalonada por los periodistas asesinados en el país, esto mediante un calendario que fue del 26 de marzo de 2017 hasta el 2 de abril del mismo año en entidades federativas como Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Chiapas, Chihuahua y Guanajuato (La izquierda Diario, 2017). Inclusive periodistas de entidades como el Estado de México condenaron el contexto de violencia que vive el país y exigieron seguridad al periodismo en México (Desinformémonos, 2017)

Asimismo, continuaron las protestas por parte sectores de periodistas en entidades como Ciudad de México y el propio estado de Chihuahua, donde se perpetuó el crimen. En la capital del país se realiza una marcha del Ángel de la Independencia hacia la Procuraduría General de la República, donde además de condenar el asesinato de Miroslava se exigen la investigación y sanción de los homicidios de los comunicadores, así como denunciar la ineficacia de la FEADLE donde ha logrado muy pocas condenatorias y que, además, en muchos casos se niega a atraer los casos de periodistas asesinados (Diario, 2017).

En Chihuahua se realiza un acto de protesta en el Palacio de Gobierno del estado convocado por periodistas de dicha entidad exigiendo la no impunidad en el caso, junto a la necesidad de brindar garantías de protección a la labor periodística en la entidad (La Jornada, 2017). Incluso, el 30 de marzo el periodista Javier Valdez formaría parte de una protesta en Culiacán, Sinaloa, por el asesinato de Miroslava frente a la Catedral de Culiacán y movilizándolo en redes la tendencia: #LaVerdadNoSeMataMatandoPeriodistas (Valdez, 2017).

Sobre el asesinato a Miroslava Breach, el periodista Javier Valdez escribió en su cuenta de Twitter:

A Miroslava la mataron por lengua larga. Que nos maten a todos, si esa es la condena de muerte por reportear este infierno. No al silencio. (Valdez, 2017)

Javier Valdez fue un sociólogo y periodista mexicano corresponsal de La Jornada y fundador del semanario Ríodoce. Su trabajo sobre corrupción, violencia y narcotráfico en México fue reconocido con varios galardones como los Premios Sinaloa de Periodismo, finalista del certamen Rodolfo Walsh, el reconocimiento Internacional a la Libertad de Prensa en 2011 por el Comité para la Protección de Periodistas por su trabajo en una zona de alto riesgo como Sinaloa, así como el Premio Moors Cabot a Ríodoce.

Al respecto, Valdez fue considerado uno de los periodistas más connotados del país enfocado a documentar asuntos del narcotráfico con su columna Malayerba de Ríodoce, donde relataba historias de vida y experiencias de personas vinculadas de diferente forma al narcotráfico y crimen organizado (Malayerba, 2022), así como por sus notas de investigación en La Jornada.

Asimismo, su práctica permanente en el periodismo de investigación le permitió publicar libros como Narcoperiodismo, Levantones, Malayerba, Miss Narco, entre otros, que retrataban las diferentes formas de operación, expresión e impacto social de la narcopolítica y crimen organizado en el país, pero especialmente en el estado de Sinaloa.

En el año 2009, la redacción del semanario Ríodoce sufrió un atentado al ser arrojada una granada a sus instalaciones (Proceso, 2009). Al respecto, Javier Valdez señaló sobre estos hechos lo siguiente:

Nosotros siempre decimos que las balas pasan muy cerca. Esta vez fue una granada. Entendimos que trataban de amedrentarnos, porque fue un ataque a las instalaciones (Valdez, 2009).

El atentado a Ríodoce forma parte de un antecedente de violencia hacia Javier Valdez. Con el paso del tiempo y de la difusión de su trabajo periodístico, Javier recibió amenazas de muerte anónimas (La Jornada, 2017). Hasta que el 15 de mayo de 2017, Javier Valdez fue asesinado en Culiacán, Sinaloa, en el que fue obligado a descender de su vehículo para ser acribillado por los sicarios que lo ultimaron (El País, 2017).

Posterior al asesinato, organizaciones de la sociedad civil que promueven los derechos humanos, asociaciones de periodistas y sociedad en general, se manifestaron para condenar el asesinato de uno de los periodistas más importantes de México enfocado a reportar las actividades del narcotráfico. En reacción al asesinato de Valdez, varios medios de comunicación tuvieron paros de actividades como Animal Político, Nexos, Letras Libres, Cultura Colectiva, Pie de Página, además de colocar portadas en negro como el Heraldo y la Revista Expansión (Nájar, 2017).

Asimismo, el 16 de mayo de 2017 se tuvo una manifestación nacional con diversas consignas como “un día sin periodismo”, “nos están matando”, “no al silencio” (Cruz y Coppel, 2017), en entidades como Ciudad de México, con una marcha del Ángel de la Independencia a la Secretaría de Gobernación, así como otras entidades del país como Sinaloa, Guerrero, Nuevo León, Baja California y Michoacán (Desinformémonos, 2017).

Inclusive, organizaciones como Artículo 19, convocaron a Jornadas Nacionales de protesta, esto meses después del asesinato, donde se realizaron marchas y foros en los que participaron Jan Jarab, de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Jan-Albert Hootsen del Committee to Protect Journalists, Balbina Flores de Reporteros Sin Flores y activistas como Sandra Patargo, entre otros más (Vázquez, 2018).

Asimismo, la organización civil Propuesta Cívica coordina en 2019 la campaña “seguimos hablando” que consiste en exigir justicia y acceso a la verdad sobre el caso de Javier Valdez, sino que también buscar visibilizar y concientizar a la ciudadanía de la violencia contra periodistas, así como buscar ser una plataforma que difunda el trabajo de varios periodistas asesinados en México en el ejercicio de su profesión.²

Al día de hoy, el lamentable asesinato de Javier Valdez, se ha convertido en un símbolo de lo peligroso que es ejercer el periodismo en México, esto ante una espiral de violencia contra periodistas y activistas sociales. Por lo que el trabajo realizado por Javier, sigue siendo de enorme importancia para denunciar las prácticas del crimen organizado y exigir que se permita el acceso a la justicia a todas las víctimas del narcotráfico y crimen

² Si se desea profundizar sobre esta iniciativa entrar al siguiente micrositio: <https://propuestacivica.org.mx/seguimoshablando>

organizado, así como para movilizar y entretejer redes de apoyo, defensa y protección a periodistas que son víctima de violencia en todo el país.

El año de 2017 no sólo presenta particular relevancia en el contexto de violencia a periodistas por los asesinatos de periodistas de alta visibilidad pública como fueron los de Miroslava y Javier, sino porque también se presenta el homicidio de Max Rodríguez, crimen que también generó indignación e impulsó una serie de protestas y activó mecanismos de acción colectiva.

Maximiliano Rodríguez, periodista de larga trayectoria y que firmaba su trabajo periodístico como Max Rodríguez, fue colaborador del Diario El Bajío, El Sudacaliforniano y Últimas Noticias, además de ser conductor de radio y reportero en la televisión. Antes de ser atacado el día de su fallecimiento, ejercía el periodismo en el Colectivo Pericú,

En el Colectivo Pericú tenía la columna “Es mi opinión”, donde reportaba que grupos criminales dirigidos por David González Payan, “El Colores”, era responsable de diversas ejecuciones en el estado de Baja California Sur, principalmente en La Paz y Los Cabos, donde dicho grupo pretendía hacerse de plazas para su control y distribución de estupefacientes (Rodríguez, 2017), así como de retratar los abusos del poder y procesos de corrupción que se gestan en su estado, donde denunciaba que varios presos dentro del CERESO de La Paz gozaban con comodidades y privilegios como acceso a internet, celulares, introducción de droga, entre otras actividades ilícitas (Rodríguez, 2016), donde también denuncia la escalada de violencia e inseguridad que se estaba presentando en varias zonas del estado (Rodríguez, 2017).

Su trabajo periodístico se enfocaba principalmente a reportar la violencia, corrupción, inseguridad y crimen organizado, el cual enmarcaba en su sección policíaca y nota roja, motivo por el cual fueron objeto de amenazas que el propio Max denunció en una entrevista de un colega suyo, Modesto Peralta, del medio Culco, sobre el número de ejecutados en Baja California Sur en la cual señala que por su trabajo periodístico le hablaron por teléfono para decirle que: “ya le pare, que no lo haga, que me va a cargar” (Peralta, 2016).

Posteriormente, el viernes 14 de abril de 2017, Max Rodríguez fue víctima de un atentado en el centro comercial City Club de Baja California Sur, el cual fue atacado a tiros por una camioneta (León, 2017). Este hecho provoca la solidaridad de diversas organizaciones de periodistas como la Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos (Fapermex), Federación Latinoamericana de Periodistas (Felap), Club Primera Plana y el Colegio Nacional de Licenciados en Periodismo (Conalipe) exigiendo una investigación que aclare lo sucedido y no permita la impunidad en este caso (Izquierda Diario, 2017).

En adición a la postura de las organizaciones de periodistas en sus boletines y desplegados, diversos colegas salieron a protestar frente al Congreso del Estado de Baja California Sur para exigir la renuncia del Procurador del Justicia, Erasmo Palemón Alamilla Villeda, al considerar su incapacidad en materia de violencia criminal y el creciente aumento de ejecutados en la entidad, así como por exigir un alto a la impunidad por parte de políticos y miembros del crimen organizado frente a sus acciones de agresión contra la prensa (Castañeda, 2017).

La anterior articulación de las organizaciones de periodistas y su manifestación para condenar el crimen de Max Rodríguez favoreció que el caso recibiera mayor visibilidad pública, permitiendo la cobertura de este suceso en diversos medios locales y nacionales. Inclusive, la embajadora de Estados Unidos en México, Roberta Jacobson se pronuncia para condenar el asesinato de otro periodista en el país, ahora en Baja California Sur (BCSnoticias, 2017).

Tal y como se observa, en materia de violencia a periodistas, dentro del periodo de 2010 a 2022, el año 2017 fue uno de los que presenta mayores agresiones contra periodistas con 135, colocándolo como el tercero más violento a la prensa después de 2013 con 181 agresiones, 2014 con 176 y 2015 con 141 agresiones (FEADLE, 2012). Por su parte, el año 2017 es el segundo más letal para la prensa al reportar 13 homicidios a periodistas (FEADLE, 2023).

En este contexto, las protestas por la violencia ejercida contra periodista tuvieron su mayor crecimiento en el año 2017. En este periodo se intensificaron con marchas nacionales y el mayor número de movilizaciones locales, en donde se registran 112

repertorios de protesta en razón del contexto de agresiones que vive la prensa (Véase Anexo 6).

Para el año 2019 se presenta el caso del periodista José Rafael Murúa Manríquez, reportero de la radio local de Baja California Sur y director de Radiokashana FM, así como director de la organización Ondas en la Playa, la que tiene por objetivo generar incidencia en su comunidad. Sus principales líneas de investigación eran la corrupción política en su estado, donde documentaban actos criminales por parte de familiares del entonces gobernador, Carlos Mendoza Davis, en el que su concuñado fue detenido en Estados Unidos por el tráfico de varias toneladas de marihuana, además de que denunció que la violencia en el estado lejos de reducirse; por el contrario, registra un aumento debido a la presunta tolerancia de las acciones del crimen organizado (Murúa, 2017a).

Además, una de sus líneas de investigación periodística fue la de documentar y reportar la corrupción política, principalmente en su estado, Baja California Sur, su trabajo también pretendía generar incidencia en su comunidad al promover la organización y participación de los sectores sociales que han sido discriminados por los monopolios y grandes corporaciones comunicativas en su entidad, pero especialmente en Santa Rosalía, donde los pueblos indígenas, carecían de un espacio de visibilidad pública y congregación colectiva para la resolución de problemas comunitarios (Murúa, 2017b).

El trabajo de Rafael Murúa presentaba el nexo entre periodismo y activismo social para su comunidad. Por un lado, documentaba y reportaba asuntos de interés público para su estado y localidad. Por el otro, pretendía generar espacios de incidencia colectiva mediante las radios comunitarias con la intención de impulsar la atención de sus demandas y necesidades.

La particularidad del trabajo de Murúa lo hacen objeto de hostigamiento e intimidación. En su columna titulada: “Censura en Mulegé”, Murúa narraba el talante autoritario del gobierno de Felipa Prado en el municipio de Mulegé, Baja California Sur, al denunciar el incremento y focalización de agresiones hacia su persona por ejercer el periodismo en Santa Rosalía, incluso denunciaba amenazas de muerte, censura y

calumnias, donde sostenía que por reportar asuntos de interés político fue objeto de agresiones e intimidaciones hacia él y su familia, esto se presume por reportar que el presidente municipal descuidaba la seguridad de su demarcación al atender asuntos privados, donde al mismo día de publicar su nota, recibió las amenazas de muerte (Murúa, 2018).

Por motivo de las amenazas, Murúa opta por la autocensura, además de ser objeto de desplazamiento forzado interno para salvaguardar su vida. Asimismo, solicita la asistencia de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias – capítulo México (AMARC) para que acompañe su solicitud de ser incorporado al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el cual sólo le dio un botón de pánico, donde tiempo después regresa en 2018 a continuar con su labor en las radios comunitarias y su organización civil (BBC, 2019)

Con base en este contexto, Rafael Murúa se le reporta como desaparecido el 19 de enero 2019, el cual es encontrado sin vida al día siguiente en la carretera de Santa Rosalía-San Ignacio (Animal Político, 2019). Este asesinato generó la indignación de periodistas de Baja California Sur por lo que se manifestaron en el Congreso del Estado para exigir una investigación imparcial, que permita acceder a la justicia, así como impedir que se geste la impunidad en el caso (Guizar, 2019). En adición, la AMARC acompañó a varios compañeros y compañeras periodistas de Rafael a las inmediaciones de la PGR en Hermosillo para exigir justicia (AMARC, 2019).

En el año 2022 se presenta el caso de María Guadalupe Lourdes Maldonado López, quien fuera una periodista nacida en el estado de Durango, pero que se asienta en Baja California para construir una amplia trayectoria periodística en medios como Televisa, Primer Sistema de Noticias y el semanario Séptimo Día, permitiéndole posicionarse como una de las periodistas más importantes de la región norte del país. Uno de sus proyectos periodísticos fue “Brebaje” en el cual se enfocaba a asunto locales de su estado, el cual se transmitía por la radio “Sintoniza sin Fronteras” que al mismo tiempo era transmitido por internet en redes sociales (González, 2022).

Sus líneas de trabajo periodístico fueron política y corrupción, principalmente enfocada a la denuncia pública de gobernadores y servidores públicos del Estado de

Baja California; aunque, fue particularmente crítica del exgobernador Jaime Bonilla Valdez en sus distintos programas de radio e internet (Brebaje, 2021)

En el 26 de marzo de 2019, Lourdes Maldonado acude a “La Mañanera” (Conferencia Diaria del presidente Andrés Manuel López Obrador) para solicitar su apoyo ante las amenazas que había recibido después de demandar a la empresa Primer Sistema de Noticias (PSN), de la cual Jaime Bonilla es propietario. En este espacio, Lourdes Maldonado señaló:

Vengo también aquí para pedirle apoyo, ayuda y justicia laboral porque hasta temo por mi vida, porque se trata de un pleito que tengo 6 años con él y que salió el laudo a mi favor en la Junta Federal de Conciliación. Vengo aquí para pedir ese apoyo y esa justicia y lo hago porque se trata de un personaje fuerte en política que no pretende pagarme ni mucho menos. Lo hago porque se trata de su senador con licencia, de su súper coordinador de delegaciones y su candidato, su próximo candidato a la gubernatura de Baja California, el licenciado Jaime Bonilla, por eso estoy aquí, pidiendo su apoyo (El Universal, 25 enero 2022)

Sobre las amenazas, Lourdes Maldonado solicitó en 2021 el ingreso al Mecanismo de Protección a Periodistas y Defensores de los Derechos Humanos del Gobierno de Baja California, donde le fue asignada una escolta de la policía municipal con horarios establecidos (El Universal 2022).

Ahora bien, en este contexto donde Lourdes Maldonado pedía el apoyo de la Presidencia de la República, el 17 de enero de 2022 es asesinado en Tijuana el fotoperiodista independiente, que llegó a colaborar con medios como el diario Zeta Tijuana, La Jornada Baja California y el sitio web Cadena Noticias, Margarito Martínez, donde el crimen fue realizado frente a su domicilio y, por tal motivo, la organización internacional Comité para la Protección de Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés) exigió a la fiscalía estatal esclarecer este homicidio y saber si se encuentra relacionado con su profesión (CPJ, 2022).

Sobre este hecho, la periodista Lourdes Maldonado no fue indiferente y le dedicó uno de sus programas de Brebaje al asesinato de Margarito Martínez, en el cual explica la importancia del trabajo que realizaba el foto periodista en materia de violencia y nota roja en el estado de Baja California, criticando la labor de la fiscalía del estado en su investigación para exigir que no quedara impune, incluso señalaba: “nos ha impactado,

porque en Baja California podíamos presumir que no mataban periodistas, aquí no, se nos hace sumamente extraño” (Brebaje, 18 de enero 2022)

También en esa misma semana de la emisión del programa especial sobre el asesinato de Margarito Martínez, el 19 de enero de 2022, la periodista Lourdes Maldonado anunciaba que ganó la demanda interpuesta en 2013 a Primer Sistema de Noticias (PSN) por despido injustificado y adeudos de salarios (Infobae, 2022), por lo que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) ordena el embargo mercantil de la empresa Media Sport de México, SA de CV, propiedad de Bonilla, para quedar como garantía de pago a la periodista, dejando a ella como depositaria en lo que se cumple con lo estipulado en la resolución emitida (Heras, 2022)

En el desarrollo de estas dos coyunturas, el asesinato de Margarito Martínez y el triunfo del juicio laboral contra el exgobernador, Jaime Bonilla, la periodista Lourdes Maldonado fue asesinada el domingo 23 de enero de 2022 en inmediaciones del fraccionamiento Las Villas, Tijuana (Zeta, 2022).

Esta serie de hechos generan un proceso de escándalo público por parte de varios sectores de la sociedad mexicana, por lo que diversas organizaciones defensoras de derechos humanos y de periodistas, así como medios de comunicación en todo el país se pronunciaron con las consignas #NiSilencioNiOlvido, #NoSeMataLaVerdad, #SinMasPeriodistasEnSusListas y #PeriodismoEnRiesgo, condenando los asesinatos y manifestándose en cerca de 22 ciudades del país, junto a una protesta en la Secretaría de Gobernación de la Ciudad de México (Proceso, 2022; López, 2022)

2.4. Sociedad civil y contexto de violencia contra periodistas en México

La sociedad civil internacional ha enfatizado las dificultades para las y los periodistas en el ejercicio de su profesión en México. El *Committee to Protect Journalists* (2017), sostiene que es uno de los países más peligrosos del mundo para la prensa, junto a una amplia impunidad en el asesinato de periodistas.

La Federación Internacional de Periodistas (2020) señala que, en el año 2020, México fue el país con más periodistas asesinados en toda América Latina. Por su parte, el *International News Safety Institute* (2022), refiere a que la mayoría de los periodistas

asesinados en el mundo se encuentran en naciones en aparente “paz”, donde en realidad prevalecen la violencia y la impunidad, colocando de ejemplo a nuestro país.

Dicho esto, la sociedad civil acompañó el informe conjunto de las Relatorías Especiales de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde se señala que México atraviesa una profunda crisis de seguridad que afecta gravemente los derechos humanos de forma generalizada, donde la problemática se extiende a quienes son indispensables para dar a conocer los problemas sociales: los periodistas, vulnerando el debate público, la participación cívica y la esencia de la vida democrática (CIDH-RELE, 2017).

El panorama de impunidad, corrupción y violencia contra los periodistas ha impulsado a que comunicadores y organizaciones como Artículo 19, Propuesta Cívica, Reporteras en Guardia, Periodistas Unidos, entre otras, promuevan una serie de acciones que pretenden visibilizar el hostigamiento, acoso, actos de violencia y trasgresión a los derechos humanos que se padecen en México.

Las acciones colectivas incidieron en la creación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP) en 2006, modificada en 2010, dando paso a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE).³ Además, se promulgó la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en 2012 y, con ello, el mecanismo de protección a periodistas. Sin embargo, las violaciones a los derechos de los periodistas no han cesado y, por el contrario, se acentúan en todo el país.

Al respecto, la organización Artículo 19 sostiene que ve con preocupación:

Cómo los índices de violencia e impunidad en delitos cometidos contra las y los periodistas siguen creciendo sin una respuesta efectiva de los tres niveles de gobierno y de los poderes del Estado, quienes se han convertido en testigos de honor de una crónica del terror (Artículo 19, 2019: 22).

Además, la participación de la sociedad civil ha sido fundamental para visibilizar la violencia política focalizada que padecen las y los periodistas, así como para acompañar los diagnósticos realizados por Naciones Unidas y la Comisión Interamericana para los

³ La FEADP se crea bajo el ACUERDO A/031/06 del Procurador General de la República.

Derechos Humanos en la materia, pues se sostiene la relevancia de la sociedad civil para los resultados elaborados por su informe conjunto, en donde sostiene que:

Lo señalado por periodistas, víctimas, organizaciones de la sociedad civil y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos llevó a los Relatores Especiales a concluir que la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra de la Libertad de Expresión (FEADLE) carece de planes de investigación eficaces, no agota todas las líneas de investigación, no identifica a todas las personas responsables de delitos (lo cual incluye a autores intelectuales y cómplices), y no analiza el contexto en el cual se produjeron los delitos, particularmente el modo en que el poder político y delictivo opera a nivel local y en otras realidades locales (CIDH-RELE, 2017).

Este fuerte impulso de la sociedad civil, tanto nacional, como internacional, permitió la construcción de diversos mecanismos institucionales y políticas de prevención de la violencia contra periodistas, tales como una fiscalía nacional especializada en delitos contra periodistas y activistas. Además, se desarrolló un marco normativo que obliga al Estado mexicano para configurar y orientar políticas que garanticen el ejercicio libre y seguro de la actividad periodística. De lo anterior, también se edifica un andamiaje institucional de un mecanismo de protección nacional y sus homólogos en las 32 entidades federativas del país.

2.5. Construcción institucional de protección a la prensa: Fiscalía, leyes y mecanismo de protección

El contexto de violaciones generalizadas a los derechos humanos, la impunidad, corrupción y existencia del crimen organizado ha conformado un entorno social caracterizado por la violencia contra la prensa. Por tal motivo, organizaciones de la sociedad civil como Artículo 19, Propuesta Cívica, y muchas más organizaciones nacionales e internacionales, así como periodistas, exigieron dar atención focalizada a la violencia que se ejerce contra el gremio periodístico.

Por consiguiente, el Estado mexicano construye un andamiaje institucional que tiene por objetivo reconocer la violencia existente contra la prensa. Ante ello, establece los mecanismos concretos por los cuales se brindará protección a las y los periodistas en el país, además de pretender inhibir la violencia política focalizada contra la prensa.

Se tienen tres principales instrumentos de política pública que pretenden contener la violencia contra la prensa: 1) la creación de una fiscalía especializada, la FEADLE; 2)

la publicación de una ley que regule la forma en que las instituciones del Estado deben procesar y atender los casos de violencia contra periodistas; y 3) la construcción de un instrumento de respuesta, como el Mecanismos de Protección, para prevenir la violencia contra periodistas, así como para brindar garantías de protección

2.5.1 Fiscalía Especializada de Atención a Delitos sobre la Libertad de Expresión.

Una de las principales acciones de política pública por parte del Estado mexicano fue la publicación del acuerdo A/031/06 en el Diario Oficial de la Federación. Aquí se le otorga una nueva responsabilidad a la entonces Procuraduría General de la General (PGR), cuando su titular era Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández. Dicho acuerdo reconoce el derecho a la libertad de expresión y acceso a la información consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Principio 9 de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En este acuerdo se señala que el asesinato, secuestro, intimidación y amenaza a los comunicadores sociales viola los derechos fundamentales de las personas y coarta la libertad de expresión (Diario Oficial de la Federación, 2006).

A partir de este reconocimiento jurídico del ámbito nacional e internacional, el acuerdo instruye la creación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP), adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR. A dicha fiscalía especializada se le otorgan las facultades de atender, investigar y perseguir los delitos cometidos contra las y los periodistas nacionales referente a delitos de competencia federal, y locales; aunque los últimos debe probarse la conexión con el ámbito de la federación.

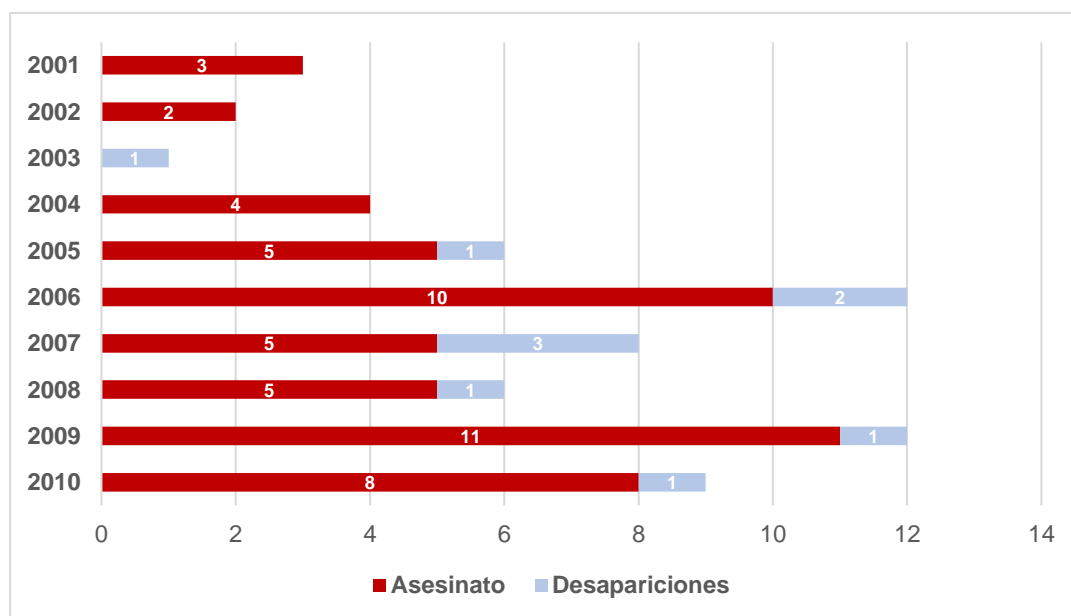
Las causales de competencia para la actuación de la FEADP son: 1) acreditar que el sujeto del delito es un periodista; 2) que el delito se cometió en razón del ejercicio de su profesión periodística; 3) el delito debe ser de competencia federal o local, conectado el último con lo primero; y 4) el delito sea sancionado por el Código Penal Federal con privación de la libertad.

¿Cuál es el inconveniente jurídico que presenta el marco de actuación de la FEADP? Sus facultades sólo están centradas en aquellos delitos federales o locales

vinculados a lo primero. En ese sentido, aspectos como lesiones, amenazas, intimidación no son de competencia de la FEADP, lo que subrepresenta la violencia contra periodistas que se ejerce de forma generalizada en el país. Asimismo, la identificación del sujeto pasivo del delito como periodista seguía estando en la libre interpretación de la fiscalía, esto al carecer de un protocolo de actuación e identificación de las víctimas para adjudicarles la identidad y personalidad jurídica de ser periodistas, lo que les permitiría acceder al trabajo focalizado de la FEADP.

A pesar de la creación de la FEADP, ésta no fue un factor que pudiera revertir la tendencia sobre el crecimiento de la violencia contra periodistas en México. Tal y como documentan las organizaciones Artículo 19 y el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), en el periodo comprendido de 2001 a 2010, los años 2006 a 2010 concentran el mayor número de asesinato de periodistas:

Gráfica 5. Asesinato y desapariciones de periodistas en México, 2001 – 2010



Fuente: Artículo 19 y CENCOS, 2010

De 2006 a 2010 se registran de forma oficial 39 asesinatos a periodistas y 8 actos que realizan la práctica de desaparición. Ahora bien, en materia de agresiones contra periodistas, el 49.03% de ellas fueron cometidas por alguna autoridad pública y el

26.45% se atribuye a personas presuntamente pertenecientes al crimen organizado (Artículo 19 y CENCOS, 2010).

En resultados, la FEADP es señalada por evaluaciones de organizaciones de la sociedad civil, tales como Artículo 19, CENCOS y Propuesta Cívica, con preocupación ante la falta de investigación, sanción, reparación del daño y la ausencia de garantía de no repetición en los crímenes cometidos contra las y los periodistas. Se afirma que, si bien la FEADP tiene identificados a los presuntos agresores, hay pocos resultados en las investigaciones, prevaleciendo la impunidad en el acceso a la justicia para periodistas:

A pesar de su creación (en referencia a la FEADP) y de contar con una serie de supuestos y facultades exclusivas para su funcionamiento, los resultados que reportó la FEADP en los años que operó no presentaron avance alguno (2006-2010). Al contrario, como hemos anunciado las cifras de agresiones y homicidios siguieron al acecho sin que ninguna autoridad a la fecha garanticen los derechos fundamentales de las víctimas (Propuesta Cívica, 2018: 13).

En este mismo sentido, Naciones Unidas, mediante su Comité de Derechos Humanos en su 98° periodo de sesiones entrega una serie de observaciones al Estado mexicano en materia de derechos humanos, en donde es contemplada la situación de violencia generalizada a periodistas y la creación de la FEADP:

El Comité acoge con satisfacción la creación de una Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas, pero lamenta la falta de medidas eficaces adoptadas por el Estado parte para proteger su derecho a la vida y la seguridad y sancionar a los autores de esas violaciones (NU, 2010: 7).

De esta manera, tanto organismos internacionales, como organizaciones de la sociedad civil, plantean una situación “agridulce” en el sentido de que es positiva la creación de la una fiscalía especializada en materia de atención a periodistas que son objeto de diversos crímenes. No obstante, los resultados son muy pocos y no se ha logrado revertir la tendencia creciente en materia de agresiones y asesinatos contra periodistas en el país.

En suma, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emite la recomendación general número 17 en la que exhorta a las y los gobernadores de los estados, jefe de gobierno del Distrito Federal y al Procurador General de la República a lo siguiente:

El registro de los 505 expedientes de queja iniciados por esta Comisión Nacional en ese periodo revela un notable incremento en el número de agresiones en contra de periodistas, sin que las autoridades procuradoras de justicia, en la mayoría de los casos, esclarezcan los hechos que motivaron los ilícitos cometidos, lo que constituye, por acción o por omisión, un aliento a la impunidad (...) Queda claro que, de conformidad con los datos tomados de su último informe (de la FEADP), que comprende de febrero de 2006 a noviembre de 2008, únicamente ha ejercitado acción penal en sólo 3 casos, lo que representa un promedio de una acción penal cada año. Estos resultados llevan a sostener que su actuación no ha tenido un efecto considerable sobre la protección y combate a la impunidad que prevalece en los agravios a periodistas y medios de comunicación, ya sea por su limitada competencia, o por la deficiencia en sus investigaciones (CNDH, 2009).

En consecuencia, la actuación de la FEADP mediante una evaluación rigurosa de sus indicadores de desempeño y capacidades institucionales no brinda los resultados esperados por la sociedad y, sobre todo, por parte de las víctimas periodistas que fueron objeto de diversas agresiones por el ejercicio de su profesión. Por tal motivo, el 5 de julio de 2010 se publica en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo A/145/10 donde el entonces procurador Arturo Chávez Chávez instruye la creación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión (FEADLE), la cual se adscribe a la oficina del Procurador General de la República (DOF, 2010).

Aquí destaca que la nueva fiscalía no está adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, como lo hacía la extinta FEADP, sino que ahora es directamente el procurador general quien estará a cargo de coordinar su funcionamiento.

Entre las principales facultades que establece el acuerdo A/145/10 para la FEADLE son las siguientes:

- I. Ejercer la facultad de atracción de los delitos del orden común cuando prevalezcan conductas conexas con delitos federales y que sean sancionados por leyes penales con pena privativa de la libertad, siempre y cuando el sujeto pasivo del delito ejerza la labor periodística, sea una persona física o moral que se dedique a través de un medio de comunicación a tareas de información.

II. Incentivar la coordinación interinstitucional entre la PGR y las procuradurías de la república mexicana para coadyuvar a las investigaciones de ilícitos competentes de la FEADLE.

III. Desarrollar y agrupar sistemas de información estadística contenida en las averiguaciones previas y procesos respectivos con el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.

IV. Promover una cultura de prevención del delito, de respeto y difusión de los derechos relacionados con la libertad de expresión y a la información, fundamentalmente dirigido a proteger la seguridad de los comunicadores

Ahora bien, uno de los aspectos que fue criticado en el marco jurídico de actuación de la anterior FEADP fue la definición e identificación de la persona pasiva del delito como periodista, el cual se dejaba a la interpretación de la fiscalía (Propuesta Cívica, 2018). Al respecto, con el acuerdo A/145/10 sostiene que es periodista aquella persona que “ejerza la labor periodística, entendiéndose ésta como la que lleve a cabo una persona física o moral que se dedique a través de un medio de comunicación a tareas de información o de creación de opinión” (Diario Oficial, 2010).

Lo anterior abre un debate sobre cómo se puede identificar a una persona como periodista, en tanto la definición que plantea el acuerdo refiere a categorías muy vagas, las cuales pueden ser inclusivas, pero también restrictivas dependiendo de la interpretación del juzgador. A lo cual se abre una serie de interrogantes tales como: ¿qué es un medio de comunicación?, ¿a qué me refiero con tareas de información o creación de opinión? Al respecto, la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas sostiene en su artículo 2 respecto a las definiciones lo siguiente:

Las personas físicas, así como medios de comunicación y difusión públicos, comunitarios, privados, independientes, universitarios, experimentales o de cualquier otra índole cuyo trabajo consiste en recabar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o proveer información, a través de cualquier medio de difusión y comunicación que puede ser impreso, radioeléctrico, digital o imagen.

Sobre ello, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas adopta lo que llama una definición funcional, la cual se enfoca en considerar al periodismo como una actividad y una profesión que brinda un servicio a la sociedad, en tanto les proporciona

la información necesaria para formarse sus propias ideas, lo que le permite ejercer su derecho a saber, el cual consiste en buscar y recibir información para tomar decisiones informadas, así como para ejercer una participación política libre y autónoma en el sistema democrático (NU, 2012).

En este sentido, sostiene que ser un periodista refiere a:

Personas que observan, describen y analizan los acontecimientos y documentan y analizan declaraciones, políticas y cualquier propuesta que pueda afectar a la sociedad, con el propósito de sistematizar esa información y reunir hechos y análisis para informar a los sectores de la sociedad o a esta en su conjunto. Una definición de esta índole de los periodistas incluye a quienes trabajan en medios de información y al personal de apoyo, así como a quienes trabajan en medios de comunicación de la comunidad y a los "periodistas ciudadanos" cuando desempeñan por un tiempo esa función. [Los periodistas] son una amplia variedad de personas, como analistas y reporteros profesionales y de dedicación exclusiva, autores de blogs y otros que publican por su propia cuenta en medios de prensa, en Internet o por otros medios (NU, 2012: 4)

Tal y como se observa, la definición que establece el acuerdo A/145/10 que crea a la FEADLE, así como la propia Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas plantea un esfuerzo de concreción para delimitar e identificar a un periodista. No obstante, adolece de visibilizar y enmarcar la relevancia de las y los periodistas para la construcción de una ciudadanía democrática, así como por articular dicha definición a un principio de autodeterminación que me brinde un amplio espectro de personas que ejercen el periodismo sin necesidad de estar adscritas a una empresa, diario, o medio, sino que mediante su propio ejercicio del derecho a ejercer la libertad de buscar, recibir y emitir informaciones a la sociedad, sea todo ello suficiente para atribuirle la identidad de periodista.

2.5.2 Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Posterior a la publicación del acuerdo A/145/10 se diseña una ley que diera un marco jurídico de actuación no sólo a la FEADLE, sino también al Ministerio Público para la atención de delitos relacionados por el ejercicio de la libertad de expresión, así como para coordinar las medidas de prevención, protección y atención que garanticen la

integridad y seguridad de periodistas y defensores de derechos humanos en su ejercicio de la libertad de expresión.

El 25 de junio de 2012 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (en adelante LPPDDHP), la cual entre sus principales medidas establece las siguientes:

I. Se crea el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

II. Se constituye la Junta de Gobierno, como la máxima instancia del Mecanismo, además de ser la principal instancia para la toma de decisiones en materia de protección, prevención y atención de la violencia focalizada contra las y los periodistas.

III. Se establece la Coordinación Ejecutiva Nacional para articularse con las entidades federativas, organismos autónomos y dependencias de la Administración Pública Federal.

IV. Se estipulan los requisitos para admitir la solicitud de protección, así como la evaluación y determinación del riesgo.

V. En materia presupuestaria se instruye la creación del Fondo para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

VI. Se plasman los mecanismos para la recepción y atención de inconformidades con la atención o negación medidas preventivas, de protección o urgentes de protección.

La LPPDDHP establece el marco institucional por el cual el Estado mexicano realiza lo siguiente: a) diagnóstico y reconocimiento de la violencia generalizada a periodistas y defensores de derechos humanos, y b) la principal política pública por la cual se va a intentar atender y prevenir este tipo de violencia focalizada a las y los periodistas debido al ejercicio de su profesión.

No obstante, organizaciones civiles como Propuesta Cívica refieren a que la actual normatividad en la materia tiene limitaciones a los estándares internacionales sobre la garantía del derecho a defender los derechos humanos y la necesidad de una Ley General por las disparidades que existen en el marco normativo local, además de

que no se ha revertido la tendencia del aumento en la violencia contra las y los periodistas (Propuesta Cívica, 2018).

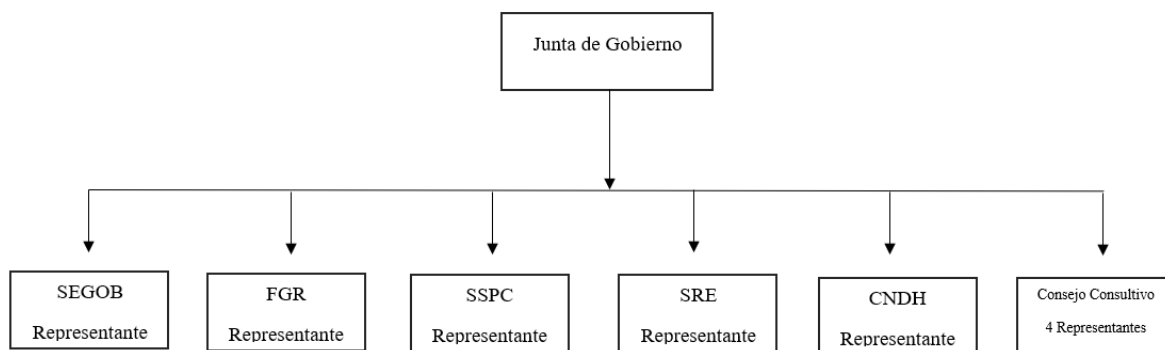
2.5.3 Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

El Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (en adelante Mecanismo) es el principal instrumento de política pública diseñado por el Estado mexicano para brindar atención preventiva y de protección a defensores de derechos humanos y periodistas en donde su vida pueda estar en riesgo al recibir amenazas e intimidación por su labor profesional.

La LPPDDHP en su artículo 1 dice que el Mecanismo tiene como principal objetivo atender la responsabilidad fundamental de proteger, promover y garantizar los derechos humanos. Para ello, dicho instrumento está conformado por una Junta de Gobierno, un Consejo Consultivo y una Coordinación Ejecutiva Nacional, lo cual será coordinado por la Secretaría de Gobernación.

El capítulo II de la señala que la Junta de Gobierno es la instancia máxima de decisión del Mecanismo y sus resoluciones tendrán carácter vinculante y obligatorio para las autoridades LPPDDHP federales. Dicha junta está integrada por nueve miembros permanentes con derechos a voz y voto que serán representantes de las siguientes instituciones del gobierno federal: Secretaría de Gobernación, Fiscalía General de la República, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Relaciones Exteriores y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como cuatro personas del Consejo Consultivo electas entre sus integrantes.

Figura 4. Conformación de la Junta de Gobierno del Mecanismo



Fuente: Elaboración propia con base en señala LPPDDHP

En todas las sesiones de la Junta de Gobierno tiene la obligación de invitar a todas sus sesiones, ya sean ordinarias o extraordinarias, a representantes de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de la Conferencia Nacional de Gobernadores, del Poder Judicial de la Federación, al Presidente(a) de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, así como al Presidente(a) de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

Las principales atribuciones de la Junta de Gobierno del Mecanismo son la de implementar, evaluar, modificar y suspender las medidas de prevención, protección, así como urgentes de protección, dirigidas a salvaguardar la labor de las y los periodistas, convocar al peticionario/beneficiario en las sesiones donde se decide su caso, celebrar convenios de coordinación, revisar, modificar y aprobar el Plan Anual de trabajo, proponer reformas legislativas sobre la LPPDDHP, emitir convocatorias públicas para la integración del Consejo Consultivo, aprobar los perfiles para la designación de los integrantes de la Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida, de la Unidad de Evaluación de Riesgo y de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Evaluación.

De esta manera, la Junta de Gobierno es la instancia en la que recae la dirección de los programas y políticas que implemente el Mecanismo. Sus facultades y obligaciones de ley lo colocan con el espacio de decisión más importante para la atención, prevención y protección a periodista. Incluso, es el área dentro del Mecanismo a la cual la sociedad mexicana, organizaciones y periodistas pueden exigir cuentas de la eficacia o fallas con las que cuente este instrumento de política pública.

El Mecanismo está integrado por un Consejo Consultivo que es la instancia de consulta por parte de la Junta de Gobierno. En el Capítulo III de la LPPDDHP se tipifica que el Consejo lo integran 9 consejeras(os) que serán nombrados por una convocatoria pública que emita la Junta de Gobierno. Cada consejera(o) tendrá un suplente en caso de ausencia, los cuales tendrán un periodo de cuatro años para estar dentro del Consejo. Las y los consejeros nombran su presidencia mediante mayoría simple, la cual será ocupada por un periodo de dos años. La participación dentro del consejo es honorífica, por lo que no se recibe ninguna compensación para formar parte de dicho órgano del Mecanismo.

Entre sus principales facultades se encuentran la de atender consultas y brindar opiniones solicitadas por la Junta de Gobierno, formular recomendaciones sobre programas, políticas y actividades, colaborar en el diseño del plan anual, remitir inconformidades de peticionarios/beneficiarios del Mecanismo a la Junta de Gobierno y promover mejoras en el funcionamiento de las medidas implementadas por el Mecanismo de Protección.

Asimismo, el Mecanismo cuenta con una Coordinación Ejecutiva Nacional que está regulada en el capítulo IV de la LPPDDHP siendo el órgano responsable de coordinar con las treinta y dos entidades federativas, las dependencias de la administración pública federal y organismos autónomos bajo sus tres principales unidades administrativas:

- I. Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida
- II. Unidad de Evaluación de Riesgos
- III. Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis

Al respecto, un funcionario de la Secretaría de Gobernación con rango no inferior a Subsecretario fungirá como el coordinador ejecutivo nacional. Entre las principales atribuciones que tiene la Coordinación Ejecutiva Nacional son el desarrollo y compilación de información generada por el Mecanismo, comunicar acuerdos y resoluciones de la Junta de Gobierno, administrar los recursos presupuestales asignados para el cumplimiento de la LPPDDHP, elaborar y proponer manuales y protocolos de prevención,

así como someter a la Junta de Gobierno su informe anual de actividades incluyendo su ejercicio presupuestal.

Finalmente, el Mecanismo cuenta con Unidades Auxiliares estipuladas en el capítulo anterior, las cuales tienen como objetivo atender, procesar, implementar, evaluar y dar seguimiento a las acciones de prevención y protección que se realicen. Su importancia radica en que permiten la atención operativa y administrativa de las solicitudes de protección, evaluación y determinación del riesgo.

Lo antes expuesto enmarca de forma panorámica el funcionamiento del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas tipificado en la LPPDDHP. No obstante, más allá de la importancia de contar con un diseño de política pública para la atención, prevención y protección de la violencia contra periodistas, resulta necesario preguntarnos: ¿cuáles son sus resultados?, ¿cómo se puede evaluar su óptimo, o deficiente, funcionamiento?, ¿su existencia es suficiente para modificar la tendencia de crecimiento de la violencia contra periodistas?

Al respecto, la FEADLE sostiene que del 5 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2021 se cuenta con 331 expedientes con medidas de protección con 510 beneficiarios. En este mismo periodo se han realizado 541 solicitudes de medidas de protección divididos de la siguiente manera:

Cuadro 3. Distribución de las solicitudes de protección a periodistas

Agentes del Ministerio Público de la Federación	Mecanismo de Protección	Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB
395	138	8

Fuente: FEADLE, 2022.

La FEADLE (2022) reporta que de las 541 solicitudes de medidas de protección a periodistas se cuenta 739 tipos de medidas, entre las que destaca las siguientes: 1) contacto de reacción policial con un 29.8%, 2) rondines domiciliarios con 15.3%, 3) entrega de Manual de Prevención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión con 14.6%, 4) contacto representando 12.5%, y 5) botón de pánico con 4.5%, siendo las principales medidas que se han adoptado en las tres instancias de protección.

El Mecanismo de Protección es un instrumento de política pública relevante para el Estado mexicano en su respuesta a la violencia focalizada que existe contra las y los periodistas. A pesar de ello, su existencia no ha estado exenta de críticas por parte de organizaciones civiles de derechos humanos, tanto nacionales, como extranjeras, así como por las y los propios periodistas que han denunciado diversas deficiencias que presenta su funcionamiento.

Uno de ellos lo manifiesta *The Washington Office on Latin America* (WOLA, 2014), al sostener que el 15 de marzo de 2014, tan sólo dos años después de la creación del Mecanismo de Protección, Juan Carlos Gutiérrez Contreras, en ese entonces titular de la Unidad de Derechos Humanos en SEGOB, junto con otros servidores públicos renuncian a su puesto dentro del Mecanismo, señalando precarización de sus condiciones laborales, presión y sobrecarga laboral que le impedían cumplir con las encomiendas de la ley. Con ello se perdería un tercio de los recursos humanos para operar las medidas de prevención y protección. Lo anterior ocasiona que el Consejo Consultivo del Mecanismo cancele sus sesiones al afirmar que no existen condiciones para sesionar.

Esto se suma a cinco rubros en lo que fue detectado un deficiente funcionamiento del mecanismo: 1) retraso excesivo en el procesamiento de peticiones, con demoras de hasta más de seis meses; 2) obstáculos para acceder a los fondos del Mecanismo; 3) falta de recursos para llevar a cabo investigaciones y procesar a los perpetradores de agresiones; 4) no instalación de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis; 5) falta de respaldo político a las operaciones del Mecanismo (WOLA, 2014).

Por tal motivo, organizaciones civiles como *Peace Brigades International*, *Front Line Defenders*, *Latin American Working Group* y *Washington Office on Latin America* instan a que la SEGOB nombre a un nuevo titular de la Unidad de Derechos Humanos, además de convocar a reuniones con organizaciones de la sociedad civil y publicar un plan de trabajo que resuelva las deficiencias detectadas para garantizar la integridad física y psicológica de todas las personas defensoras de derechos humanos y periodistas que están en riesgo por el ejercicio de su labor (WOLA, 2014).

Asimismo, en el año 2015 se difunde el Diagnóstico sobre la Implementación del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas elaborado por Espacio OSC en donde se sostiene que sus acciones son insuficientes para brindar protección a las y los periodistas que ejercen su libertad de expresión. En este informe se establecen cuatro principales recomendaciones al Mecanismo:

- 1) Relacionadas con el proceso de incorporación, en donde existe un aumento de rechazos sin que sean sustentados por la ley, inconformidades por la categorización de un caso como ordinario o extraordinarios, así como la falta de cumplimiento de los plazos de ley para dar respuesta a las peticiones de ingreso.
- 2) Sobre la etapa de análisis de riesgo, existe un equipo con bajo nivel de capacitación para la evaluación de riesgos. Lo que genera un análisis de riesgo con bajo nivel de profundidad al sólo consultar factores en la entidad federativa y no sobre las zonas particulares donde el periodista vive o desempeña su labor.
- 3) Referentes a la Junta de Gobierno, en donde sus representantes no cumplen con los niveles jerárquicos establecidos por la ley, además de garantizar la presencia de la persona beneficiaria cuando se tomen decisiones sobre su caso. En adición, se presenta la existencia de un rezago importante de análisis de casos.
- 4) Con la implementación de sus medidas de prevención y protección, donde se pide crear una unidad de prevención, seguimiento y análisis para la toma de decisiones con base en información certera y publica, además de faltan generar protocolos adecuados para actuación del mecanismo y, finalmente, hacer públicos los lineamientos y metodología que se utilizan durante el proceso de ingreso y actuación del Mecanismo.

En el año 2019, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a solicitud de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, es invitada para identificar buenas prácticas y áreas de oportunidad para mejorar el desempeño del Mecanismo. El diagnóstico realizado se orientó por entrevistas a personas beneficiarias y funcionarios públicos del Mecanismo,

así como de personas expertas en la protección a defensores de derechos humanos y periodistas.

Algunos aspectos positivos que Naciones Unidas detecta es la flexibilidad de la ley para permitir el funcionamiento del Mecanismo, así como la relevancia del Consejo Consultivo como un instrumento de gobernanza participativa que puede servir de ejemplo internacional sobre decisiones inclinadas al principio pro-persona. Incluso el Consejo ha permitido que periodistas y activistas ingresen al Mecanismo, sobrevivan a los riesgos de amenaza y, además, sean beneficiadas al tener contacto con autoridades para intentar gestionar las causas de los riesgos que enfrentan, donde al año 2019 su capacidad era de atender seis casos en promedio por sesión en la Junta de Gobierno, pero que ahora se atienden alrededor de sesenta (HCHR – UN, 2019: 8).

Estos avances no impiden señalar que el Mecanismo por sí mismo es insuficiente para brindar una adecuada protección a las y los periodistas. Por tal motivo, este diagnóstico hace hincapié en lo siguiente: a) el nivel y número de los recursos humanos existentes no permite dar cumplimiento a los designios del marco legal, ni atender las necesidades reales de protección, pues de 2014 a 2019 el Mecanismo sólo ha operado con 36 servidores públicos, además de carecer de perfiles especializados en comunicación política, tecnologías de la información y vinculación con autoridades; b) se requiere de un mensaje de coordinación entre la federación y entidades federativas; c) falta de compromiso y participación activa de servidores públicos integrantes de la Junta de Gobierno; d) falta de creación de las Unidades Estatales de Protección; e) deficiencias en gran parte de las medidas de protección y prevención implementadas, f) la falta de recursos presupuestarios que garantice el funcionamiento adecuado del mecanismo; g) se asume un enfoque que evite la consumación del daño, pero sin priorizar las causas que generan el riesgo; y no se cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación del mecanismo (HCHR – UN, 2019).

Por tal motivo, la HCHR – UN (2019) enfatiza las siguientes recomendaciones:

- I. Fortalecimiento de la protección que realiza el Estado mexicano;
- II. Fortalecimiento del Mecanismo; y

III. Fortalecimiento de la Coordinación Ejecutiva Nacional (CEN).

La primera dimensión entre sus principales recomendaciones contempla garantizar la adecuada asignación de recursos humanos y presupuestales. Además de reforzar la participación de las diferentes autoridades en la Junta de Gobierno. Incluso se recomienda que el propio presidente de la república respalde públicamente la labor de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas. En lo que se refiere a las y los beneficiarios se pide garantizar que cualquier persona incorporada al Mecanismo reciba la atención jurídica de forma oportuna, acompañamiento psicosocial y atención a la salud. En materia de transparencia, se pide desarrollar información pública para brindar claridad a las víctimas y la sociedad en general.

La segunda dimensión señala la necesidad imperativa de construir un programa de fortalecimiento de capacidades de las y los servidores públicos del Mecanismo. Primero, adoptar lineamientos de actuación para atender casos de agresiones por parte de servidores públicos. Segundo, en coparticipación de la Junta de Gobierno, sociedad civil y sector público involucrado, se señale la pertinencia de hacer reformas al marco legal. Tercero, ejecutar diagnósticos que identifiquen las causas que motivan el bajo número de casos concluidos. Incluso promover las sanciones a servidores públicos que incumplan las resoluciones de la Junta de Gobierno. Finalmente, promover el fortalecimiento del Consejo Consultivo en garantizar reuniones cuando lo soliciten, contestar solicitudes de información de manera oportuna, valorar la creación de una secretaría técnica del Consejo y elaborar un manual para su operación.

La tercera dimensión inicia con tener la capacidad de garantizar la seguridad de los servidores públicos del mecanismo, así como las condiciones laborales para atender sus responsabilidades. Además de presentar un análisis del marco normativo que identifique instrumentos legislativos puedan ser usados para criminalizar periodistas y personas defensoras de derechos humanos. Se plantea la necesidad de revisar el monitoreo de agresiones para identificar coyunturas de riesgo y perpetradores reincidentes. Finalmente se solicita evaluar la posibilidad de alternativas a medidas como el botón de asistencia para una mejor atención de emergencia, así como otras medidas de protección.

Lo antes expresado es coincidente y acompañado por miembros de la sociedad civil internacional en referencia a México. El Representante del *Committee to Protect Journalists* (CPJ), Jan-Albert Hootsen, sostiene sobre el Mecanismo que:

Si bien es indudable que la institución (el Mecanismo) ha salvado vidas, también es objeto de críticas de los periodistas incorporados a su esquema de protección y las organizaciones de derechos humanos, que sostienen que el mecanismo carece de suficiente personal y financiamiento, y que es incapaz de responder rápidamente con las medidas adecuadas (...) decenas de periodistas que el CPJ ha entrevistado en los últimos dos años han declarado que las medidas que se ofrecen muchas veces son insuficientes o ineficaces. Esos periodistas se refirieron a evaluaciones de riesgo inadecuadas, a botones de pánico que no funcionan, y a la falta de coordinación con la Policía y demás organismos de seguridad (...) En parte, la eficacia del mecanismo se ve frenada por la carencia de fondos y personal. En 2017 y 2018, el mecanismo advirtió que los fondos necesarios para las medidas de seguridad se estaban agotando (CPJ, 2019).

En sintonía, la Sociedad Interamericana de Prensa (2020) afirma que si bien los Mecanismos de Protección son herramientas importantes que han permitido salvar vidas de periodistas en situación de violencia y riesgo; no obstante, los Mecanismos de Protección en América Latina carecen de recursos humanos, técnicos y económicos que les impiden ser eficientes. En suma, la SIP enfatiza que en México no existe coordinación entre el Mecanismo y las 28 unidades de protección estatales que tampoco cuentan con personal, recursos económicos ni con la voluntad política de los gobiernos locales.

Capítulo III.

Entornos sociales de violencia contra periodistas en el México subnacional.

El presente capítulo tiene por objetivo someter a prueba la hipótesis central y premisas secundarias de mi estudio. En donde pretendo explicar los entornos sociales que causan violencia subnacional contra periodistas en México. Para ello, adopto una perspectiva epistemológica basada en la causalidad compleja en la cual existen diversas combinaciones de configuraciones causales que llevan a explicar el resultado: violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México.

Por tal motivo, recupero las principales hipótesis de la literatura especializada que pretenden explicar este tipo de violencia focalizada contra periodistas. Aunque, adopto un lente analítico que permite hacerlas dialogar en un esquema en el que no se busca encontrar aquella variable con mayor peso explicativo del fenómeno a estudiar empíricamente, sino que se parte de la necesidad de encontrar diferentes combinaciones de condiciones causales que me permitan dar cuenta del resultado de interés.

El análisis de los resultados se muestra bajo cuatro ejes. Primero, presentación del modelo Análisis Cualitativo Comparado (QCA por sus siglas en inglés) en su vertiente conjuntos difusos (*fuzzy sets*). Segundo, desarrollo de las condiciones explicativas del modelo con sus respectivos indicadores operacionales para observarlas. Tercero, presentación de los resultados con el análisis de necesidad, suficiencia y la evidencia que arroja la solución compleja desagregada en tres gestiones presidenciables: Felipe Calderón Hinojosa, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador.

3.1 Análisis Cualitativo Comparado (QCA) – conjuntos difusos: brevario metodológico.

El Análisis Cualitativo Comparado no sólo es un método o una técnica para poner prueba hipótesis, sino que, ante todo, se presenta con una perspectiva epistemológica diferente a la estadística estocástica, frecuentista y de probabilidad, donde la ocurrencia de un evento específico está en relación con la probabilidad de otros eventos inmersos en el azar (Gills, 2006: 336-337). Por el contrario, QCA se inspira en el álgebra booleana que

pretende la formación de un sistema lógico compuesto por axiomas expresados en un lenguaje de símbolos sustentado en dos significados primarios binarios de las cosas con 0 y 1, donde 0 refiere a la ausencia o falso y 1 es la presencia o verdadero, resultando en conjunciones lógicas (Boole, 1854: 66 – 79).

Por tal motivo, QCA se aleja de estimar la probabilidad de un evento y se orienta al caso particular asumiendo lo siguiente: 1) se abandona el principio de “aditividad”, donde cada causa individual tiene su propio impacto separado e independiente de otras causas para dar cuenta del resultado de interés, 2) se posiciona en la equifinalidad, referente a que una combinación causal dada puede no ser la única ruta para dar cuenta del resultado, 3) causa coyuntural, donde varias causas pueden estar simultáneamente combinadas para explicar el resultado, pero al mismo tiempo, en una configuración diferente, puede explicar su ausencia, 4) asimetría causal, donde las combinaciones que causan la presencia del resultado, las mismas, en un sentido contrario, no explican su ausencia (Rihoux y Ragin, 2009 :9).

Tal y como señalan Medina, Castillo, Álamos y Rihoux (2017), el Análisis Cualitativo Comparado se inspira en la perspectiva del álgebra booleana, dando como resultado el modelo inicial de *crisp-set* - csQCA (conjuntos nítidos) en la cual se requiere variación tanto en los casos, como en las condiciones explicativas, para ordenar los observables de forma dicotómica con 1 presencia y 0 ausencia, adoptando una lógica determinista, donde se asume que la presencia del resultado está dada por la presencia de factores particulares interactuando con factores en combinaciones. Esto ha sido objeto de críticas en la medida que los métodos probabilísticos permiten minimizar y conocer el impacto de los errores de medición, además de que se corre el riesgo de rechazar una teoría careciendo de validez externa para generalizar las conclusiones a partir de los casos abordados.

Sobre estas críticas, Rihoux (2006: 682), sostiene que QCA al estar enfocado a casos, cumple los objetivos de la investigación cualitativa al entender las unidades de interés como entidades complejas que son sensibles al contexto, permitiendo comparar los modelos causales, reflejados en configuraciones, sobre un mismo caso. Asimismo, señala que incorpora fortalezas clave de los estudios cuantitativos al no sólo enfocarse

a un caso, sino que con un número intermedio de casos, permite hacer generalizaciones teóricas sobre universos de observables más grandes, además de incorporar la replicabilidad permitiendo a otros investigadores corroborar o falsear los resultados del análisis.

Ahora bien, incluso por las críticas expresadas al modelo inicial binario de conjuntos nítidos, se han desarrollado otras variantes del método de QCA como *fuzzy sets* (conjuntos difusos) y *multi-value* (multivalor) para superar las críticas expresadas al modelo inicial.

En mi estudio empleo la versión de conjuntos difusos, los cuales expanden la lógica de QCA al analizar no sólo variables dicotómicas (0 y 1), sino que se centra en los grados de pertenencia a un conjunto, ampliando la capacidad de variación en el estudio configuracional, siendo una de las respuestas a la críticas vertidas sobre conjunto nítidos, incluso se adaptan a la investigación no solamente de n intermedia, sino también de N grande, donde la comprensión de cada caso individual cobra menos importancia y se pretende alcanzar generalizaciones no sólo teóricas, sino también empíricas, siendo un instrumento que desafía a las técnicas estadísticas convencionales (Rihoux, 2006: 685; Rihoux y Marx, 2013).

Al respecto, Ragin (2009), sostiene que la técnica de conjuntos difusos expande la visión inicial de conjuntos nítidos al permitir que la pertenencia o ausencia a un conjunto oscile entre el intervalo de 0 y 1, teniendo como idea básica permitir la escala de puntajes de membresía representando pertenencias parciales. Esto permite señalar estados cualitativos de los casos y, al mismo tiempo, evaluar los grados de pertenencia entre la total inclusión y total exclusión.

En ese sentido un conjunto borroso puede verse como una variable continua para indicar grados de pertenencia al combinar la lógica cuantitativa y el conocimiento cualitativo de los casos vía el proceso de calibración; esto es, la especificación del punto concreto donde se refiere que un caso pertenece, en distintos grados para conjuntos difusos, o no a un conjunto (Ragin, 2009:89).

Las formas de calibrar un conjunto son cinco: 1) *crisp-set* (conjuntos nítidos), se utiliza la lógica dicotómica, donde 1 es totalmente dentro y 0 totalmente fuera; 2) tres valores, 1 es totalmente dentro, 0.5 ni completamente adentro ni completamente afuera, 0 es totalmente fuera; 3) cuatro valores, 1 como totalmente dentro, 0.67 más dentro que fuera del conjunto, 0.33 más fuera que dentro y 0 como totalmente fuera, 4) seis valores, 1 totalmente dentro, 0.9 en su mayoría pero no completamente en el conjunto, 0.6 más o menos en, 0.4 más o menos fuera, 0.1 principalmente pero no completamente afuera, 0 totalmente fuera; y finalmente, 5) conjuntos difusos continuos, 1 con un grado de afiliación que lo hace estar más en el conjunto que fuera ($0.5 < X_i < 1$), 0.5 referente al punto de cruce, donde no se está dentro, ni fuera, donde el grado de afiliación si es $0 < X_i < 0.5$ me remite a que se está más fuera que en el conjunto y 0 como totalmente fuera.

Cuadro 4. Formas de calibración en QCA

<i>Crisp-set</i> conjuntos nítidos	<i>Fuzzy sets</i> Conjuntos difusos			
<i>Dicotómico</i>	<i>Tres valores</i>	<i>Cuatro valores</i>	<i>Seis valores</i>	<i>Conjunto continuo</i>
1 = Totalmente dentro 0 = Totalmente fuera	1 = Totalmente dentro 0.5 = Ni completamente adentro ni completamente afuera 0 = Totalmente afuera	1 = Totalmente dentro 0.67 = Más dentro que fuera del conjunto 0.33 = Más fuera que dentro 0 = Totalmente fuera	1 = Totalmente dentro 0.9 = En su mayoría, pero no completamente en 0.6 = Más o menos en 0.4 = Más o menos fuera 0.1 = Principalmente pero no completamente afuera 0 = Totalmente afuera	1 = Grado de afiliación que lo hace estar más en el conjunto que fuera ($0.5 < X_i < 1$) 0.5 = Punto de cruce, donde no se está dentro, ni fuera, donde el grado de afiliación si es $0 < X_i < 0.5$ nos remite a que se está más fuera que en el conjunto 0 = Totalmente afuera

Fuente: Ragin, 2009: 91.

El presente estudio de conjuntos difusos emplea la forma de calibración de continua para capturar los grados de afiliación que tengan las condiciones a sus respectivos conjuntos de una forma pormenorizada y con más detalle.

Ahora bien, es importante mencionar que la técnica de conjuntos difusos, tal y como afirma Ragin (2009:90), no refiere a variables continuas como en los métodos estadísticos estocásticos, sino que combina la lógica cuantitativa en el tratamiento de los observables, junto al conocimiento cualitativo para conocer el estado particular de los casos, lo que permite establecer hasta que grado de pertenencia, o ausencia, se tiene con el conjunto.

3.2. Modelo analítico y condiciones explicativas: sistema de hipótesis.

En este apartado se presentan las condiciones explicativas de mi modelo teórico, el cual es de alcance medio y pretende identificar las diversas combinaciones causales que explican los entornos sociales de violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México. Por consiguiente, se presentan las seis categorías analíticas en su anclaje teórico y su respectiva operacionalización empírica para su tratamiento.

Mi hipótesis central (HC) es que la violencia contra periodistas debido al ejercicio de su profesión será mayor en aquellos entornos subnacionales en los que exista un endeble nivel de democracia que, en paralelo manifieste la articulación de procesos de impunidad (esfera político-institucional), junto a la presencia de política y violencia criminal, así como de mayor prevalencia de corrupción (esfera criminal) como elementos perniciosos para el orden social y la preservación de paz, además de un escaso desenvolvimiento de repertorios de protesta por periodistas y sociedad (esfera civil).

(democracia endeble + alta impunidad + alta violencia criminal + alta política criminal + poca protesta social → violencia contra periodistas)

Las condiciones explicativas enunciadas aparecen en la literatura de violencia contra periodistas, las cuales son incorporadas en mi estudio como hipótesis alternativas que buscan explicar las causas de violencia contra periodistas. Asimismo, incorporo las propias que postulo para explorar la plausibilidad del modelo. No obstante, los estudios de la literatura pretenden observar cuál es la capacidad explicativa de cada una de las

variables de forma individual para medir su impacto sobre la presencia de violencia contra periodistas, añadiendo otras categorías de control sobre el impacto causal.

En mi estudio se busca un dialogo entre las principales hipótesis explicativas que propone la literatura, así como la propias, desde una lógica relacional y combinatoria, no buscando establecer el peso específico de cada variable, sino que, en su conjunto, me permita comprender las diversas rutas configuracionales que puedan explicar los entornos sociales de violencia contra periodistas orientados por la perspectiva epistemológica de la equifinalidad y causalidad compleja.

Dicho esto, la esfera política-institucional se compone de dos condiciones: 1) democracia subnacional, e 2) impunidad subnacional. La democracia subnacional, se entiende como el conjunto de dispositivos sociales e institucionales que procuran los derechos humanos, rendición de cuentas, fomentan el Estado de derecho y brindan la estructura de oportunidades para que la sociedad pueda alcanzar sus proyectos de vida.

En este sentido, mi primera hipótesis secundaria es:

HS1. Un bajo nivel de democracia subnacional genera una endeble protección a los derechos humanos y sus sistemas defensa sobre las y los ciudadanos, en lo que se incluye a los periodistas.

Esta condición explicativa la observo empíricamente con el puntaje promedio obtenido por cada entidad federativa en el Índice de Desarrollo Democrático de México de la *Fundación Konrad Adenauer Stiftung*. El índice es coincidente con mi definición teórica de democracia al contemplar cuatro dimensiones que se focalizadas a las unidades subnacionales del país: 1) democracia de los ciudadanos, en la cual se evalúa el ejercicio de los derechos y libertades civiles, en relación con una mayor igualdad política, social y económica, 2) democracia de las instituciones, donde se evalúa situaciones relacionadas con el Estado de derecho y la rendición de cuentas en relación con el fortalecimiento de la sociedad civil organizada, 3) democracia social y humana, reflejada en el desempeño de las políticas pública sobre el mejoramiento de la calidad de vida de las y los ciudadanos, y 4) democracia económica, referente a los procesos de

gestión democrática para potenciar el desarrollo local para obtener mejores condiciones de desarrollo social.

Ahora bien, la impunidad subnacional la entiendo como un proceso que elude la responsabilidad penal de la sanción de un acto ilícito que se produce en un territorio nacional, evitando el acceso a la justicia por parte de las víctimas.

La segunda hipótesis secundaria es:

H2S. Una mayor prevalencia de impunidad subnacional incentiva negativamente a un entorno de violencia generalizada a la labor de las y los periodistas en tanto se manifiesta la falta de investigación y sanción por agresiones contra la prensa.

La impunidad subnacional de México la observo con la proporción del total de víctimas que afirmaron que sucedió algo distinto a “No sucedió nada” respecto del total de hechos delictivos (Vázquez, 2019), esto se realiza con los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del periodo del año 2010 a 2021.

El objetivo es poder capturar todos los delitos cometidos, incluso aquellos donde no se presentó una denuncia, pues no se puede tomar directamente las respuestas donde se afirma que no sucedió nada, sino que se aglutina a todas aquellas donde se afirma que sucedió algo distinto a “no sucedió nada”; es decir, se define a la impunidad a partir de la no-impunidad. (Vázquez, 2019).

Por su parte, la esfera criminal se compone de tres condiciones: política criminal, violencia criminal y corrupción. La política criminal la considero como el contubernio ilícito que se produce entre autoridades que ocupan posiciones dentro del Estado para favorecer a grupos del crimen organizado y, con ello, permitirles realizar sus actividades e, incluso, favorecerse de ellas.

Ante ello, mi tercera hipótesis secundaria es:

HS3. En entornos subnacionales donde prevalezca una mayor política criminal, se presentarán más agresiones contra periodistas.

La anterior hipótesis se sustenta en que gran parte de las agresiones a periodistas que son denunciadas e investigadas en México son perpetradas por personas servidoras públicas o pertenecientes al crimen organizado.

Dicha condición la estimo por el número de delitos cometidos por servidores públicos por estado de la república con los datos de la Nueva Metodología del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en referencia a la incidencia delictiva del fuero común.

La condición explicativa de la violencia criminal me remite a un acto, o acciones, que son considerados ilícitos perpetrados por personas que se dedican a la actividad criminal de forma profesional y que logran perpetuar sus actos al utilizar la violencia como un medio de éxito para sus comportamientos.

En esta condición busco incorporar el impacto de las actividades que realizan miembros del crimen organizado en diferentes zonas y regiones del país. Por tal motivo, mi cuarta hipótesis secundaria es:

HS4. En entornos subnacionales en los que prevalezca mayor violencia criminal, se presentarán más zonas de inseguridad y vulneraciones al Estado de derecho, haciendo más propensos a las y los periodistas de recibir de agresiones por el ejercicio de su labor periodística.

Este tipo de violencia se mide bajo el número de lesiones dolosas con arma de fuego desagregadas por entidad de la república mexicana, esto con datos Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se elige este indicador frente a otro más empleado para medir violencia criminal, como es el de homicidio dolosos con arma de fuego. Lo anterior se debe, tal y como plantean Pérez y Weigend (2022), a que las personas heridas por arma de fuego que sobreviven cada día crecen más, incluso son revictimizados porque pueden volver a recibir otra lesión por arma de fuego y vivir con secuelas, siendo un cálculo que suele ser mayor que el registrado con el indicador de homicidio con arma de fuego.

La corrupción se entiende como una práctica en donde se violan deberes y obligaciones establecidas la ley para beneficio personal, o de un grupo de personas, implicando la apropiación de lo privado sobre lo de interés público (Malem, 2002; Transparencia Internacional, 2012).

La quinta hipótesis secundaria consiste en:

HS5. Entre mayores y sistemáticas sean las prácticas de corrupción en una entidad federativa, se propicia un entorno de inoperancia en las instituciones que incentiva agresiones contra periodistas.

La corrupción la observo con un indicador objetivo a través del número de acciones interpuestas a cada uno de los estados de la república mexicana por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) del año 2010 a 2021.

Las acciones que emite la ASF son de ocho tipos: 1) recomendación, enfocada a mejorar los procesos administrativos, 2) recomendación del desempeño, pretende mejorar el funcionamiento y actuar de las y los servidores público con la intención de cumplir la misión y visión de la institución, 3) promoción de la intervención de la instancia de control, aquí se notifica y promueve al organismo interno de control su conocimiento sobre posibles delitos tipificados en le Ley General de Responsabilidades Administrativas, 4) promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, donde se notifica a la autoridad tributaria correspondiente posibles actos de evasión fiscal, 5) promoción de la responsabilidad administrativa sancionatoria, donde se promueve a instancias correspondiente la investigación sobre posibles faltas administrativas, 6) solicitud de aclaración, donde se requiere a la instancia que es auditada respalde montos y gastos efectuados, 7) pliego de observaciones, se establecen observaciones por un presunto daño al erario público, y 8) denuncia de hechos, en la existen denuncias penales por actos sancionados en la ley.

Finalmente, en la esfera civil considero como condición explicativa la carencia de repertorios de protesta en respuesta por la violencia contra las y los periodistas. Se entiende como un conjunto de movilizaciones, mítines, marchas, protestas y

performances desenvueltos por periodistas y sociedad civil por el contexto de violencia que se padece en el ejercicio del periodismo.

Por consiguiente, mi última hipótesis secundaria es:

HS6. En los estados donde exista menos presencia y fortaleza de la organización colectiva de los periodistas para denunciar y protestar públicamente por las agresiones que padecen, los periodistas serán más propensos a recibir violencia por el ejercicio de su profesión.

Al respecto, observo esta condición mediante el número de plantones, mítines, tomas de plazas, actos públicos, marchas y protestas realizados tanto por periodistas, como por la sociedad, referente al contexto de violencia, agresiones e intimidaciones que padecen las y los periodistas, así como los medios, por el ejercicio público de su profesión. Para ello, se codifican cada una de estas acciones colectivas mediante diarios locales de cada entidad federativa, así como de diversos diarios nacionales.

Finalmente, mi condición de interés es la violencia contra periodistas entendida como actos que afectan de diversa forma los derechos de un periodista, o grupo de ellos, mediante acciones no legítimas que están fuera de la tipificación del orden normativo y trastocan su vida, condiciones de seguridad y libre desempeño de su profesión.

Se observa dicha condición de interés mediante el número de agresiones reportadas por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), desagregada para cada estado de la república mexicana del año 2010 a 2021.

De esta manera, las hipótesis secundarias son un comportamiento esperado en la relación de cada una de ellas con nuestra condición de interés.

Cuadro 5. Sistema de hipótesis: central y secundarias.

Hipótesis central			
HC	Las agresiones contra periodistas debido al ejercicio de su profesión será mayor en aquellos entornos subnacionales en los que exista un endeble nivel de democracia que en paralelo manifieste la articulación de procesos de impunidad (esfera político-institucional), junto a la presencia de política y violencia criminal, así como de mayor prevalencia de corrupción (esfera criminal) como elementos perniciosos para el orden social y la preservación de paz, además de un escaso desenvolvimiento de la organización colectiva al ser este un mecanismo de protección y defensa contra las agresiones (esfera civil).		
Hipótesis secundarias		Condición explicativa	Esfera
HS1	Un bajo nivel de democracia subnacional genera una endeble protección a los derechos humanos y sus sistemas de defensa a las y los ciudadanos, en lo que se incluye a los periodistas.	Democracia subnacional	<i>Política - institucional</i>
HS2	Una mayor prevalencia de impunidad subnacional incentiva negativamente a un entorno de violencia generalizada a la labor de los periodistas en tanto aumenta la probabilidad de no recibir ninguna sanción por agresiones a la prensa.	Impunidad subnacional	
HS3	En entornos subnacionales donde prevalezca una mayor política criminal, se presentarán más agresiones contra periodistas.	Política criminal	<i>Criminal</i>
HS4	En entornos subnacionales en los que prevalezca mayor violencia criminal, se presentarán más zonas de inseguridad y vulneraciones al Estado de derecho, haciendo más propensos a las y los periodistas de recibir de agresiones por el ejercicio de su labor periodística.	Violencia criminal	
HS5	Entre mayores y sistemáticas sean las prácticas de corrupción en una entidad federativa, se propicia un entorno de inoperancia en las instituciones que incentiva agresiones contra periodistas.	Corrupción	
HS6	En los estados donde exista menos presencia y fortaleza de la organización colectiva de los periodistas para denunciar y protestar públicamente por las agresiones que padecen, los periodistas serán más propensos a recibir violencia por el ejercicio de su profesión.	Repertorios de protesta	<i>Civil</i>

3.3. Estrategia empírica y calibración de condiciones.

El sistema de hipótesis que postula mi estudio será sometido a verificación mediante el método QCA de conjuntos difusos. El objetivo es conocer las diversas configuraciones

causales que, combinadas de diferente forma, puedan dar cuenta del fenómeno a explicar empíricamente: violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México.

Por tal motivo, se presenta la estrategia empírica a seguir en este estudio en la calibración y tratamiento del modelo analítico de las esferas política-institucional, criminal y civil. En el cuadro 5 presento el concepto sistematizado, su concepto operacionalizado (indicador) y el tipo de calibración difusa que es continua para las seis condiciones explicativa, así como sus respectivas fuentes de obtención de la información.

Cuadro 6. Estrategia empírica para el estudio de entornos violentos a periodistas.

Esfera	Condición	Concepto	Indicador	Calibración	Fuente
CONDICIÓN DE INTERÉS	Violencia contra periodistas VP	Actos que afectan los derechos de un periodista mediante formas no legítimas que están fuera de la tipificación del orden normativo.	Número de agresiones a periodistas por estado de la república	Conjuntos continuos $1 = (0.5 < X_i < 1)$ $0.5 = 0 < X_i < 0.5$ 0 = Totalmente fuera	Estadísticas de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión
POLÍTICA- INSTITUCIONAL	Democracia subnacional DS	Conjunto de dispositivos sociales e institucionales que procuran los derechos humanos, rendición de cuentas, fomentan el Estado de derecho y brindan la estructura de oportunidades para que la sociedad pueda alcanzar sus proyectos de vida.	Puntuación promedio por entidad de la república en el Índice de Desarrollo Democrático de México.	Conjuntos continuos $1 = (0.5 < X_i < 1)$ $0.5 = 0 < X_i < 0.5$ 0 = Totalmente fuera	Índice de Desarrollo Democrático de México por estado de la república, Konrad Adenauer Stiftung
	Impunidad subnacional I	Proceso que elude la responsabilidad penal de la sanción de un acto ilícito que se produce en un territorio subnacional, evitando el acceso a la justicia por parte de las víctimas.	Proporción del total de víctimas que afirmaron que sucedió algo distinto a "No sucedió nada" respecto del total de hechos delictivos.	Conjuntos continuos $1 = (0.5 < X_i < 1)$ $0.5 = 0 < X_i < 0.5$ 0 = Totalmente fuera	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)
CRIMINAL	Política criminal PC	Contubernio ilícito que se produce entre autoridades que ocupan posiciones dentro del Estado para favorecer a grupos del crimen organizado para permitirles realizar sus actividades e, incluso, favorecerse de ellas.	Número de delitos cometidos por servidores públicos por entidad federativa	Conjuntos continuos $1 = (0.5 < X_i < 1)$ $0.5 = 0 < X_i < 0.5$ 0 = Totalmente fuera	Estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
	Violencia criminal VC	Acto, o acciones, que son considerados ilícitos perpetrados por personas que dedican a la actividad criminal de forma profesional y que logran perpetuar sus actos al utilizar la violencia como un medio de éxito para sus comportamientos.	Tasa por cada 100 mil habitantes con lesiones dolosas hechas por arma de fuego por entidad federativa	Conjuntos continuos $1 = (0.5 < X_i < 1)$ $0.5 = 0 < X_i < 0.5$ 0 = Totalmente fuera	Estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
	Corrupción C	La corrupción se entiende como una práctica en donde se violan deberes y obligaciones establecidas la ley para beneficio personal, o de un grupo de personas, implicando la apropiación de lo privado sobre el interés público (Malem, 2002; Transparencia Internacional, 2012).	Números de acciones realizadas por la ASF a cada una de las entidades federativas	Conjuntos continuos $1 = (0.5 < X_i < 1)$ $0.5 = 0 < X_i < 0.5$ 0 = Totalmente fuera	Fuente: Auditoría Superior de la Federación.
CIVIL	Repertorio de protesta RP	Conjunto de movilizaciones, mítines, marchas, protestas y performances desenvueltos por periodistas y sociedad civil por el contexto de violencia que se padece en el ejercicio del periodismo.	Número de repertorios de protesta en el estado debido a la violencia a la prensa.	Conjuntos continuos $1 = (0.5 < X_i < 1)$ $0.5 = 0 < X_i < 0.5$ 0 = Totalmente fuera	Revisión documental y hemerográfica de diarios locales y nacionales

Fuente: Elaboración propia

3.3.1. Esfera política – institucional: democracia e impunidad.

La esfera política - institucional cuenta con su primera dimensión que es la condición concerniente al nivel de democracia subnacional (DS). Al respecto, se tiene la puntuación promedio de las 32 entidades federativas del año 2010 a 2021 obtenida del Índice de Desarrollo Democrático de México, el cual va de una puntuación de 0 como la peor democracia subnacional y 10 mil como la mejor.

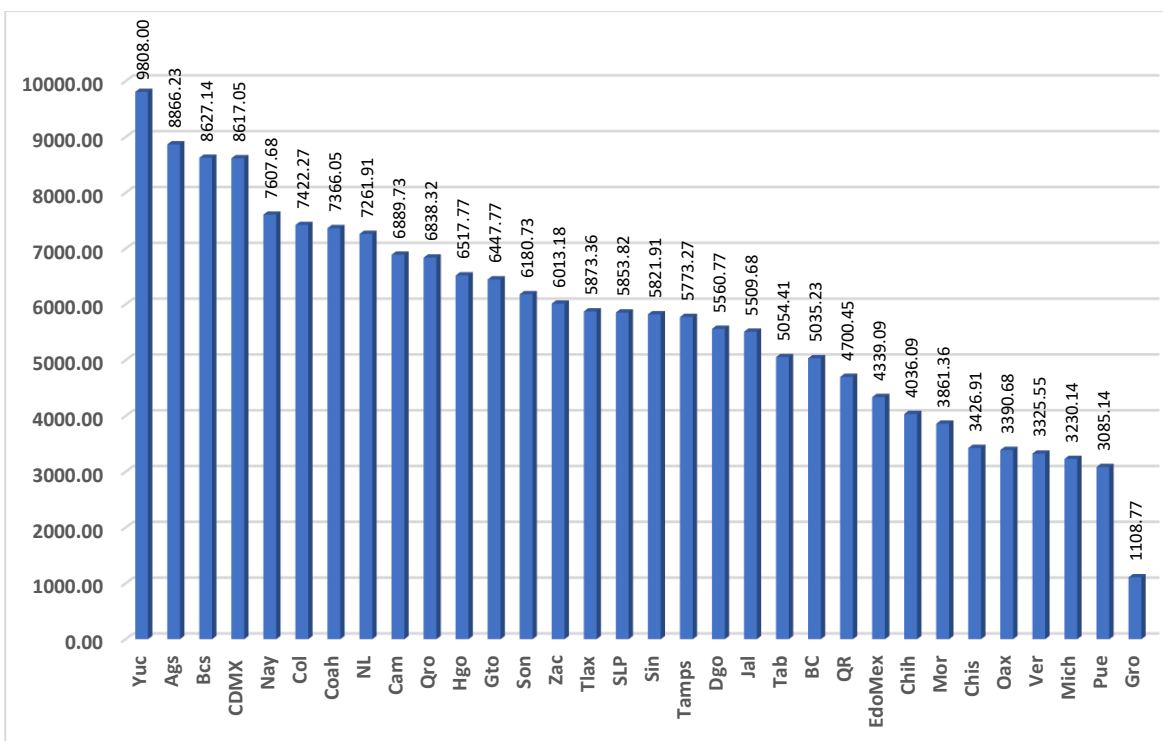
Las entidades con mejor puntuación promedio son Yucatán, Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Nayarit, Colima, Coahuila y Nuevo León. Por el contrario, Guerrero, Puebla, Michoacán, Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Morelos son las que reportan el nivel más bajo de democracia en todo el país (Revisar anexo 1 para panel de datos completo).

Cuadro 7. Nivel promedio de democracia subnacional de México, 2010 - 2021

Estado	PROM	Estado	PROM
AGS	8866.23	Mor	3861.36
BC	5035.23	Nay	7607.68
BCS	8627.14	NL	7261.91
Camp	6889.73	Oax	3390.68
Chis	3426.91	Pue	3085.14
Chih	4036.09	Qro	6838.32
Coah	7366.05	Qroo	4700.45
Col	7422.27	SLP	5853.82
CDMX	8617.05	Sin	5821.91
DGO	5560.77	Son	6180.73
EdoMex	4339.09	Tab	5054.41
Gto	6447.77	Tamps	5773.27
Gro	1108.77	Tlax	5873.36
Hgo	6517.77	Ver	3325.55
Jal	5509.68	Yuc	9808.00
Mich	3230.14	Zac	6013.18

Elaboración propia con base en el Índice de Desarrollo Democrático de México de KAS

Gráfica 6. Nivel promedio de democracia subnacional de México, 2010 - 2021



Elaboración propia con base en el Índice de Desarrollo Democrático de México de KAS

El tratamiento que dará a esta condición me remite a que la mayor pertenencia al conjunto se tiene cuando existe un bajo nivel de democracia. Lo anterior se orienta en tanto considero que una endeble democracia subnacional genera una deficiente protección a los derechos humanos de las y los ciudadanos, en los que se incluye a los periodistas. Dicha condición me remite más las condiciones estructurales de libertad y ejercicio de derecho que pueden, o no, factores de influencia en la violencia contra las y los periodistas.

La calibración para la condición DS se establece como sigue: 1 = 3283.58 (más en el conjunto que fuera), 0.5 = 5458.37 (punto de cruce), 0 = 6908.25 (totalmente fuera). Los umbrales de pertenencia, punto de cruce y totalmente fuera del conjunto fueron obtenidos con el cálculo de los intervalos en la distribución de los valores de los 32 estados. Se observa que las entidades federativas con mejor puntuación se encuentran fuera del conjunto: bajo nivel de democracia subnacional. En contra parte, las puntuaciones con peor calificación son consideradas dentro del conjunto y desde el punto de cruce su mayor o menos grado de inscripción en esta condición.

La segunda dimensión de esta esfera es la impunidad subnacional. Esta condición se construye al obtener la proporción del total de víctimas que afirmaron que sucedió algo distinto a “No sucedió nada” respecto del total de hechos delictivos del año 2010 a 2021 de la ENVIPE del INEGI.

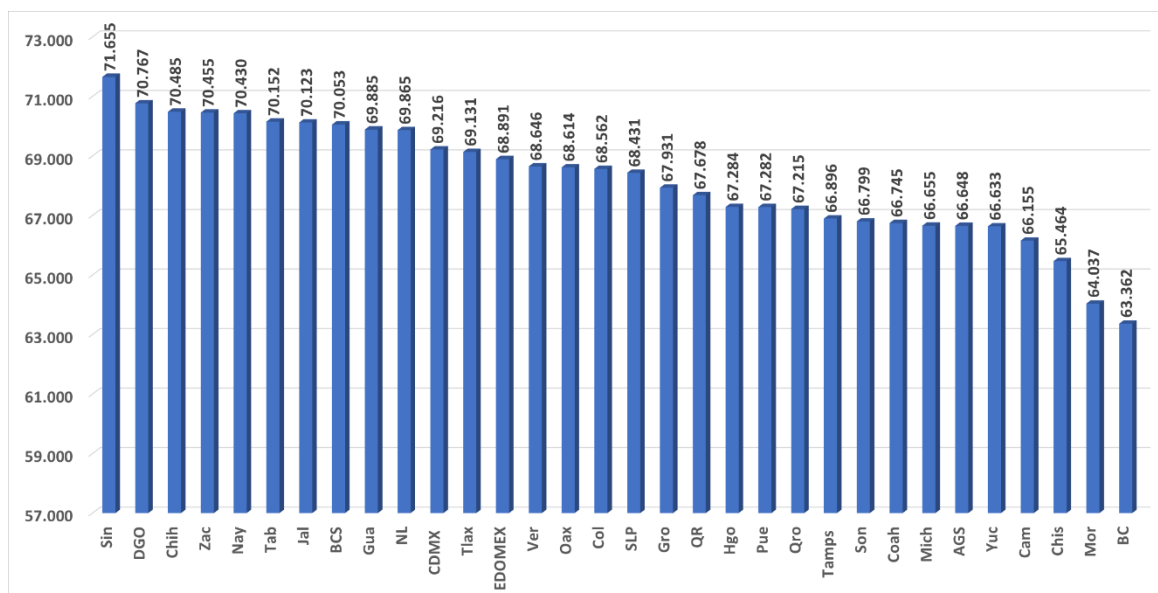
Los estados con mayor impunidad con base en este indicador son Sinaloa, Durango, Chihuahua, Zacatecas, Nayarit. Por el contrario, los que reportan menor impunidad son Baja California, Morelos, Chiapas y Campeche (Revisar anexo 2).

Cuadro 8. Porcentaje de impunidad subnacional en México, 2010 – 2021.

Estado	%	Estado	%
AGS	66.648	Mor	64.037
BC	63.362	Nay	70.430
BCS	70.053	NL	69.865
Camp	66.155	Oax	68.614
Chis	65.464	Pue	67.282
Chih	70.485	Qro	67.215
Coah	66.745	Qroo	67.678
Col	68.562	SLP	68.431
CDMX	69.216	Sin	71.655
DGO	70.767	Son	66.799
EdoMex	68.891	Tab	70.152
Gto	69.885	Tamps	66.896
Gro	67.931	Tlax	69.131
Hgo	67.284	Ver	68.646
Jal	70.123	Yuc	66.633
Mich	66.655	Zac	70.455

Elaboración propia con base en la ENVIPE.

Gráfica 7. Porcentaje de impunidad subnacional en México, 2010 – 2021.



Elaboración propia con base en la ENVIPE.

El tratamiento que se aplica a la condición es que la mayor pertenencia al conjunto de la impunidad subnacional se registra cuando la proporción del total de víctimas que afirmaron que sucedió algo distinto a “No sucedió nada” respecto del total de hechos delictivos. Lo anterior se orienta por mi hipótesis secundaria donde se postula que una mayor prevalencia de impunidad subnacional incentiva un entorno social de violencia generalizada a la labor de los periodistas, lo que aumenta la probabilidad de no recibir ninguna sanción por las agresiones efectuadas contra la prensa.

La calibración para la condición I es que: 1 = 69.584 (más en el conjunto que fuera), 0.5 = 67.000 (punto de cruce), 0 = 65.436 (totalmente fuera). Los umbrales de pertenencia para cada ponderación se obtienen al calcular cuatro intervalos sobre la distribución completa de los datos reportados por todos los estados de la república mexicana. De esta manera, la mayor puntuación en este indicador me remite a mayor impunidad; por el contrario, la menor implica estar fuera del conjunto, o cerca del punto de cruce.

3.3.2 *Esfera criminal: política criminal, violencia criminal y corrupción*

La segunda esfera, denominada criminal, se compone de tres dimensiones. Una de ellas es la política criminal (PC), la cual se observa con el número de delitos cometidos por servidores públicos en cada entidad federativa. Para esta condición sólo se cuenta con datos del año 2015 a 2021 con la implementación de la Nueva Metodología del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en tanto no se contemplaba este indicador para el año 2010 al 2014. Es hasta la construcción e implementación de la nueva metodología en el año 2015 que se empieza a desagregar este tipo particular de delitos cometidos por personas que se encuentran en el ejercicio de funciones dentro del servicio público.

Los datos para PC reportan que la Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Baja California, Chihuahua son las entidades con más prácticas delictivas realizadas por servidores públicos. Por su parte, Tlaxcala, Querétaro, Yucatán, Campeche, Nayarit, Guanajuato y Morelos son las que muestran menor incidencia de este indicador (Revisar anexo 3 para panel de datos completo).

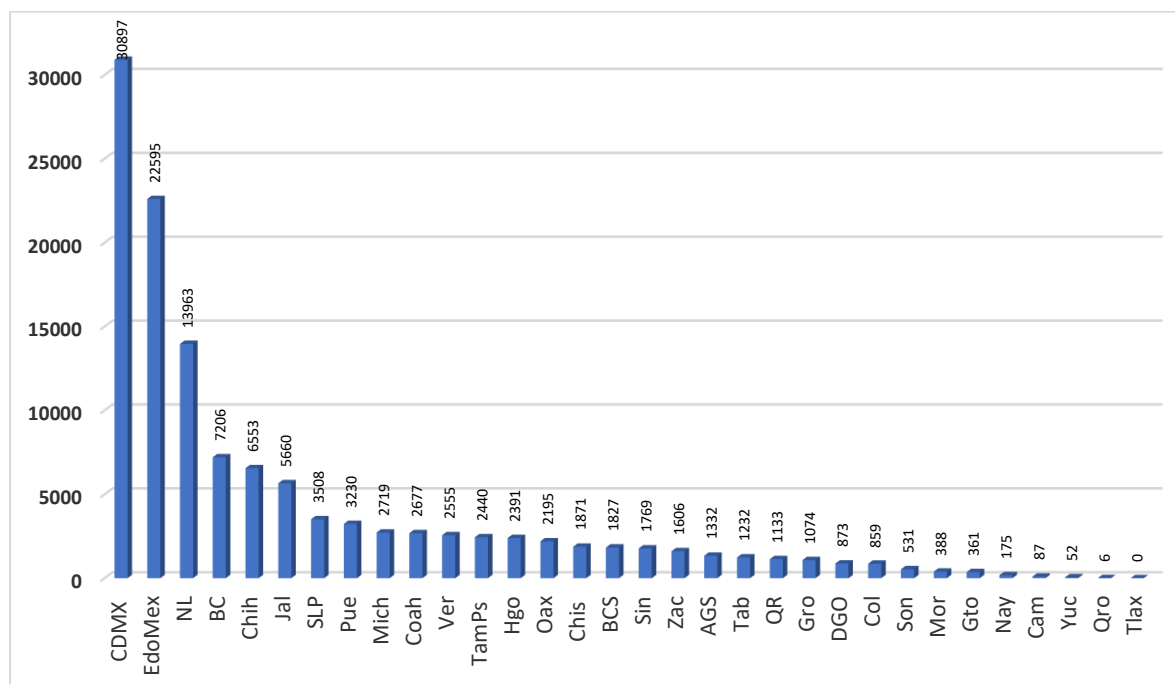
No obstante, es importante resaltar que los valores de Tlaxcala son atípicos al tener un problema de falta de registros; es decir, la entidad federativa no ha tipificado ningún delito de servidores públicos, lo que puede deberse a varias posibilidades, como el no cumplir con la nueva metodología del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que el Ministerio Público no tipifique el delito, o que exista una instrucción política de no registrar ningún delito bajo esta consideración. En este mismo aspecto, aparece Querétaro, donde sólo tiene seis registros en este indicador.

Cuadro 9. Delitos cometidos por servidores públicos de México, 2015 - 2021

Estado	PROM	Estado	PROM
AGS	1332	Mor	388
BC	7206	Nay	175
BCS	1827	NL	13963
Camp	87	Oax	2195
Chis	1871	Pue	3230
Chih	6553	Qro	6
Coah	2677	Qroo	1133
Col	859	SLP	3508
CDMX	30897	Sin	1769
DGO	873	Son	531
EdoMex	22595	Tab	1232
Gto	361	Tamps	2440
Gro	1074	Tlax	0
Hgo	2391	Ver	2555
Jal	5660	Yuc	52
Mich	2719	Zac	1606

Elaboración propia con base en el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Gráfica 8. Número de delitos cometidos por servidores públicos, 2015 – 2021.



Elaboración propia con base en el Índice de Desarrollo Democrático de México de KAS

El tratamiento que se dará a PC se establece como sigue: 1 = 3601 (más en el conjunto que fuera), 0.5 = 2399 (punto de cruce), 0 = 1197 (totalmente fuera). Al igual que en las otras condiciones calculé los intervalos con apoyo del conocimiento teórico de los casos, obteniendo umbrales que excluyen los valores extremos (*outliers*) como son Ciudad de México, Estado de México y Nuevo León. Esto se debe a que busco capturar las entidades federativas con mayores prácticas de política criminal, las cuales pueden ser invisibilizadas por el alto impacto que tienen estas entidades federativas con sus valores extremos que reportan.

La segunda condición de esta esfera la encontramos en la violencia criminal (VC), la cual se observa con la tasa por cada 100 mil habitantes con lesiones dolosas con arma de fuego por entidad federativa de 2010 a 2021, esto con datos provenientes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al respecto, la entidad federativa con más incidencia de violencia criminal es la Ciudad de México, seguido de Guanajuato, Michoacán, Sinaloa, Estado de México, Chihuahua, Jalisco y Guerrero. Por su parte, las que registran menos lesiones dolosas por arma de fuego por cada 100 mil habitantes son Campeche, Tlaxcala, Nayarit, Yucatán, Baja California Sur, Coahuila y Chiapas. No obstante, es importante precisar que el estado de Morelos no cuenta con ninguna información al respecto, por tal motivo aparece en 0 (Revisar anexo 4 para panel de datos completo).

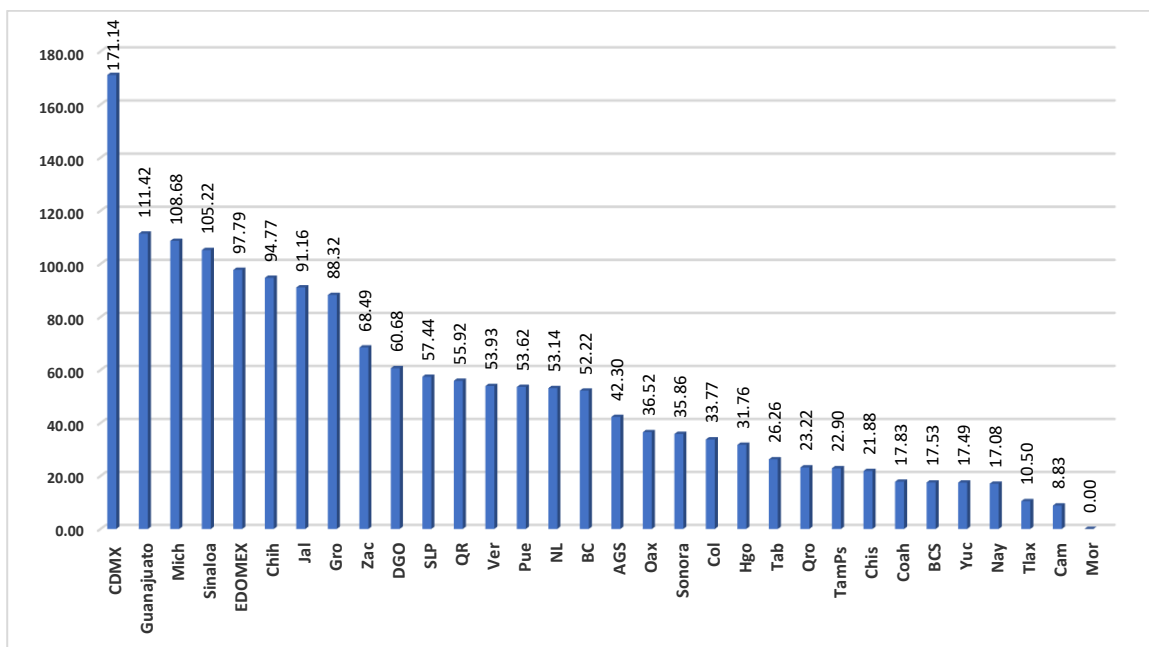
Al igual que el indicador de política criminal donde algunos estados no registran delitos cometidos por servidores públicos, Morelos reporta condiciones similares, donde durante once años no registran un solo delito como lesión dolosa. Asimismo, es relevante mencionar que Morelos fue excluido para el cálculo de los intervalos y puntos de cruce en la calibración continua.

Cuadro 10. Tasa de lesiones dolosas por cada 100 mil habitantes con arma de fuego en México, 2010 – 2021.

Estado	PROM	Estado	PROM
AGS	42.30	Mor	0.00
BC	52.22	Nay	17.08
BCS	17.53	NL	53.14
Camp	8.83	Oax	36.52
Chis	21.88	Pue	53.62
Chih	94.77	Qro	23.22
Coah	17.83	Qroo	55.92
Col	33.77	SLP	57.44
CDMX	171.14	Sin	105.22
DGO	60.68	Son	35.86
EdoMex	97.79	Tab	26.26
Gto	111.42	Tamps	22.90
Gro	88.32	Tlax	10.50
Hgo	31.76	Ver	53.93
Jal	91.16	Yuc	17.49
Mich	108.68	Zac	68.49

Elaboración propia con base en el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Gráfica 9. Tasa de lesiones dolosas con arma de fuego, 2010 – 2021.



Elaboración propia con base en el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al respecto, la calibración de VC también consistió en calcular los intervalos excluyendo los valores extremos como son Ciudad de México y Morelos, donde el último carece de registros. La intención es evitar invisibilizar la violencia criminal que padece el país con violaciones generalizadas a los derechos humanos con el sesgo que producen estos valores. La calibración de conjuntos difusos continuos fue 1 = 77.26 (más en el conjunto que fuera), 0.5 = 43.04 (punto de cruce), 0 = 25.93 (totalmente fuera).

Tal y como se plantea en mi sistema de hipótesis, la pertenencia al conjunto se establece cuando prevalezca un mayor grado de violencia criminal en el estado, pues se presentarán más zonas de inseguridad y vulneraciones al Estado de derecho, haciendo más propensos a las y los periodistas de recibir de agresiones por el ejercicio de su labor periodística.

La última dimensión de la esfera criminal es la de corrupción (C). Sobre este aspecto se incorpora un indicador objetivo como el número de acciones interpuestas por la Auditoría Superior de la Federación a las entidades federativas del año 2010 a 2021.⁴

En materia de corrupción las entidades federativas con más acciones interpuestas por la ASF son la Ciudad de México, Estado de México, Coahuila, Veracruz, Michoacán, Jalisco, Chiapas, Oaxaca y Guerrero. En este aspecto, es necesario acotar que la Ciudad de México es la sede de los tres poderes de la unión, por lo que existe un sesgo intrínseco en este indicador sobre dicha entidad al concentrar un mayor número de instituciones, siendo más propensa a las acciones de fiscalización que realiza la ASF. Ahora bien, las entidades que registran menos acciones son Colima, Querétaro, Aguascalientes, Tamaulipas, Querétaro y Puebla (Revisar anexo 5 para panel de datos completo).

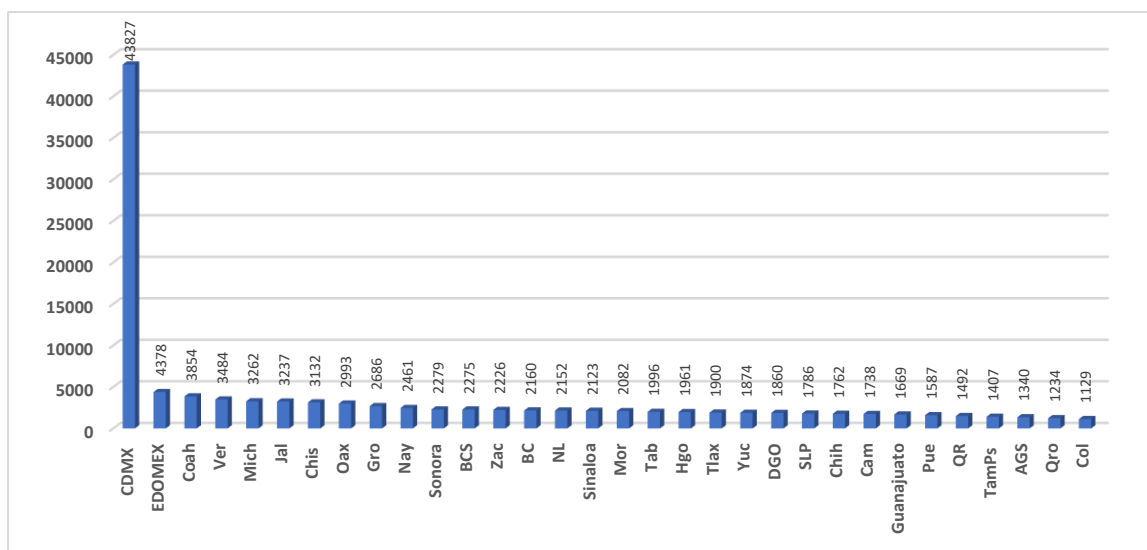
⁴ Si se desea profundizar sobre el tipo de acciones interpuestas por la ASF es posible consultarlo en el Sistema Público de Consulta de Auditorías: <http://www.asfdatos.gob.mx/>

Cuadro 11. Número de acciones interpuestas por la ASF a las entidades federativas, 2010 – 2021.

Estado	PROM	Estado	PROM
AGS	1340	Mor	2082
BC	2160	Nay	2461
BCS	2275	NL	2152
Camp	1738	Oax	2993
Chis	3132	Pue	1587
Chih	1762	Qro	1234
Coah	3854	Qroo	1492
Col	1129	SLP	1786
CDMX	43827	Sin	2123
DGO	1860	Son	2279
EdoMex	4378	Tab	1996
Gto	1669	Tamps	1407
Gro	2686	Tlax	1900
Hgo	1961	Ver	3484
Jal	3237	Yuc	1874
Mich	3262	Zac	2226

Elaboración propia con base datos de la ASF.

Gráfica 10. Número de acciones interpuestas por la ASF a las entidades federativas, 2010 – 2021.



Elaboración propia con base datos de la ASF.

El tratamiento que aplico a C fue calcular los intervalos excluyendo a la Ciudad de México como valor extremo, en tanto concentra una proporción mucho mayor de acciones interpuestas por la ASF por ser sede de los poderes de la unión. En consecuencia, la calibración continua es que 1 = 2100 (más en el conjunto que fuera), 0.5 = 1800 (punto de cruce), 0 = 1500 (totalmente fuera).

En el sistema de hipótesis postulo que entre mayores sean las prácticas de corrupción en una entidad, los periodistas tenderán a investigar más sobre estos casos y, por tal motivo, serán más propensos de agresiones por los grupos implicados en las prácticas de corrupción, tanto del Estado, como del crimen organizado.

3.3.3 Esfera civil: repertorios de protesta

Finalmente, la última esfera dentro del modelo explicativo es la civil. Aquí solo se cuenta con una dimensión que son los repertorios de protesta interpuestos por periodistas y la sociedad general en respuesta al contexto de violencia focalizada contra periodistas que se padece.

Esta dimensión fue codificada con una exploración exhaustiva en diarios nacionales e internacionales con los motores de búsqueda de Google y de medios nacionales, pero principalmente de los diarios locales de las 32 entidades federativas. La selección de los diarios locales se realizó bajo dos criterios: 1) que tuvieran motor búsqueda para indagar en sus bases de datos, y 2) que la mayoría de su trabajo periodístico estuviera enfocado al estado en donde se ubica.⁵ Ahora bien, los términos de la búsqueda se ejecutaron con la palabra clave: protesta periodistas (y el estado de la república). Ejemplo: protesta periodistas Sinaloa.

Los resultados muestran que las entidades federativas con mayor presencia de repertorios de protesta son Sinaloa, Veracruz, Guerrero, Ciudad de México, Oaxaca y Puebla. Por su parte, los de menor desenvolvimiento de acciones colectivas son Zacatecas, Nayarit, Durango, Tabasco, Querétaro y Aguascalientes (Revisar anexo 6 para panel de datos completo).

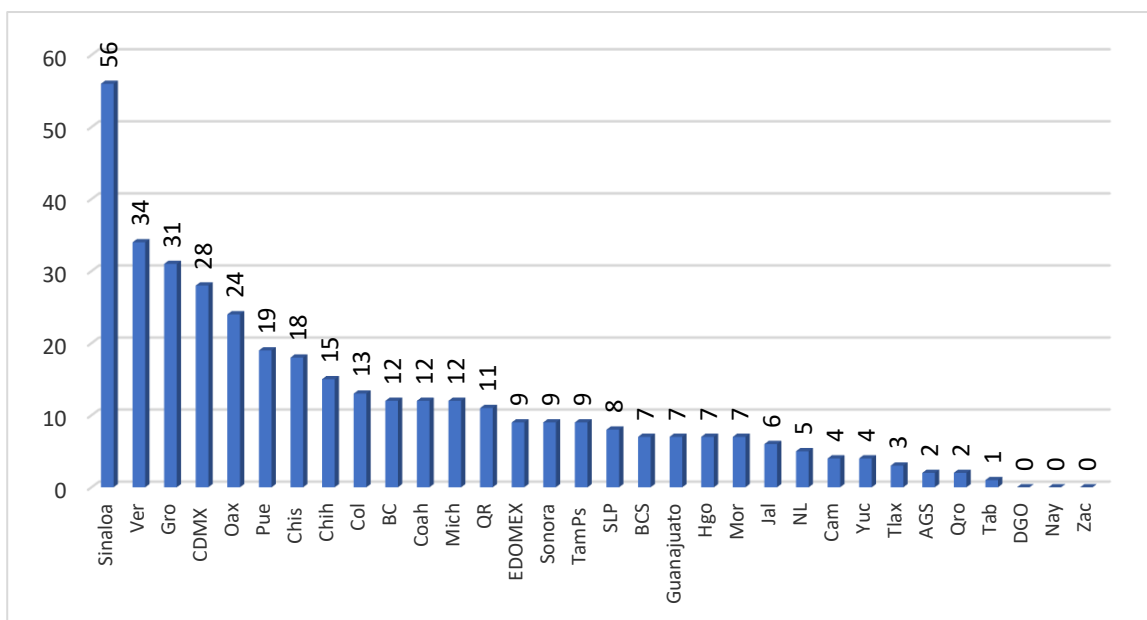
⁵ La relación de diarios locales a considerar se obtuvo de <https://www.prensaescrita.com/america/mexico.php>

Cuadro 12. Repertorios de protesta en razón de la violencia contra periodistas en México, 2010 – 2021

Estado	PROM	Estado	PROM
AGS	2	Mor	7
BC	12	Nay	0
BCS	7	NL	5
Camp	4	Oax	24
Chis	18	Pue	19
Chih	15	Qro	2
Coah	12	Qroo	11
Col	13	SLP	8
CDMX	28	Sin	56
DGO	0	Son	9
EdoMex	9	Tab	1
Gto	7	Tamps	9
Gro	31	Tlax	3
Hgo	7	Ver	34
Jal	6	Yuc	4
Mich	12	Zac	0

Elaboración propia con base datos de la ASF.

Gráfica 11. Repertorios de protesta den razón de la violencia contra periodistas en México, 2010 – 2021



Elaboración propia con base datos de la ASF.

Es importante mencionar que en esta condición postulo como hipótesis secundaria que los estados en donde exista menos presencia y fortaleza de la organización colectiva de los periodistas para denunciar y protestar públicamente por las agresiones que padecen, los periodistas serán más propensos a recibir violencia por el ejercicio de su profesión. Por consiguiente, la mayor pertenencia al conjunto de repertorios de protesta se produce en la carencia de acciones colectivas; es decir, sus grados de ausencia.

La calibración para la condición RP se establece como sigue: 1 = 21 (más en el conjunto que fuera), 0.5 = 35 (punto de cruce), 0 = (totalmente fuera). Lo anterior permitirá obtener un grado de pertenencia al conjunto establecido desde la carencia de repertorios de protesta que, en mi modelo, incide en la presencia de violencia contra las y los periodistas.

3.3.4 Violencia contra periodistas: condición de interés.

Finalmente, mi condición de interés es la violencia contra periodistas (VP), la cual será observada mediante el número de agresiones a periodistas por entidad federativa de 2010 a 2021, esto con datos provenientes de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra de la Libertad de Expresión.

Los resultados muestran que Ciudad de México, Veracruz, Quintana Roo, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua son las que tienen más agresiones contra periodistas. Por el contrario, las entidades que registran un menor número de agresiones son Colima, Durango, Zacatecas, Querétaro, San Luis Potosí, Hidalgo, Guanajuato, Nuevo León, Campeche, y Aguascalientes (Revisar anexo 7 para panel de datos completo).

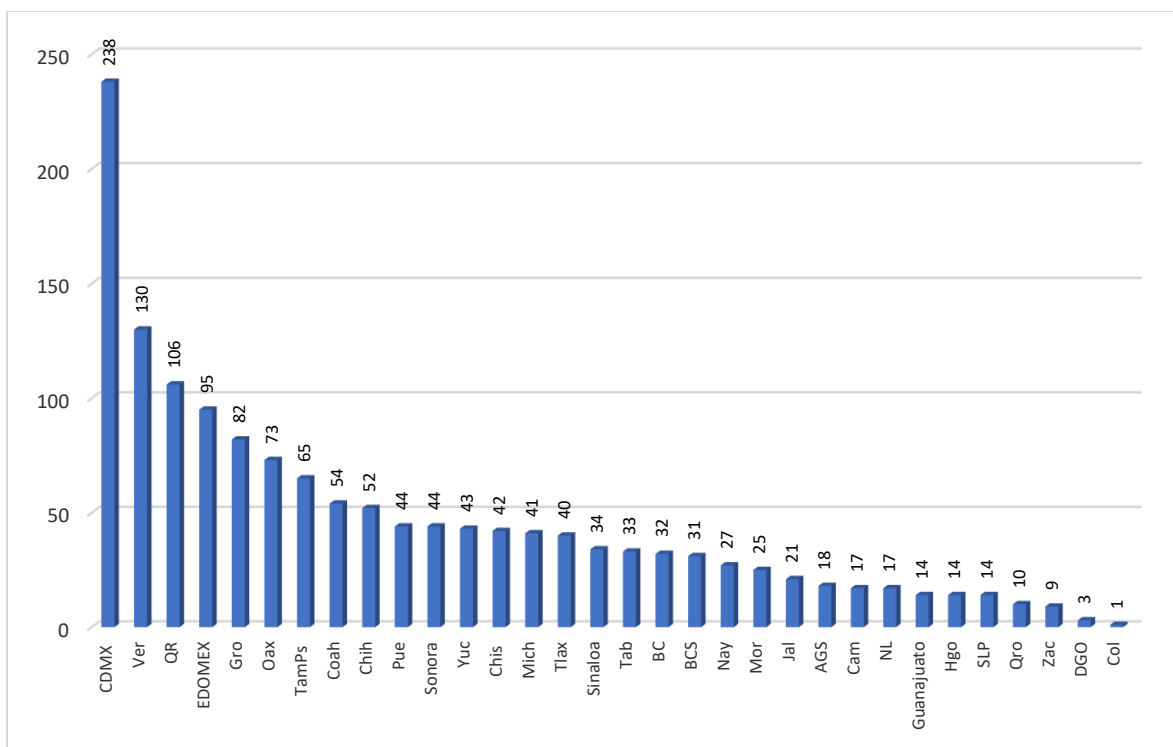


Cuadro 13. Agresiones contra periodistas en México, 2010 – 2021.

Estado	PROM	Estado	PROM
AGS	18	Mor	25
BC	32	Nay	27
BCS	31	NL	17
Camp	17	Oax	73
Chis	42	Pue	44
Chih	52	Qro	10
Coah	54	Qroo	106
Col	1	SLP	14
CDMX	238	Sin	34
DGO	3	Son	44
EdoMex	95	Tab	33
Gto	14	Tamps	65
Gro	82	Tlax	40
Hgo	14	Ver	130
Jal	21	Yuc	43
Mich	41	Zac	9

Elaboración propia con base datos de la FEADLE.

Gráfica 12. Agresiones contra periodistas en México, 2010 – 2021.



Fuente: Solicitud de información folio 330024622002950 y Recurso de Revisión 17165 – 22

La calibración para la condición de interés VP se establece como sigue: 1 = 68 (más en el conjunto que fuera), 0.5 = 25 (punto de cruce), 0 = 17 (totalmente fuera). Aquí también se calcularon los intervalos excluyendo el valor extremo de la Ciudad de México para evitar un sesgo que invisibilice la violencia generalizada contra periodistas país.

Al momento de aplicar la calibración establecida para las condiciones propuestas con las respectivas ponderaciones enunciadas. Los datos se establecen como sigue:

Cuadro 14. QCA *fuzzy* – sets. Calibración continua del modelo.

Estado	DS	I	PC	VC	C	RP	VP
AGS	0	0.34	0.07	0.47	0.01	1	0.13
BC	0.64	0	1	0.69	0.97	0.99	0.75
BCS	0	0.97	0.19	0.01	0.99	1	0.72
Cam	0.05	0.17	0	0	0.35	1	0.1
Chis	0.94	0.38	0.21	0.02	1	0.97	0.94
Chih	0.88	0.86	1	0.99	0.41	0.99	0.99
Coah	0.02	0.05	0.67	0.01	1	0.99	0.99
Col	0.02	0.98	0.02	0.16	0	0.99	0
CDMX	0	0.93	1	1	1	0.82	1
DGO	0.45	0.99	0.02	0.82	0.65	1	0
EDOMEX	0.82	0.97	1	0.99	1	1	1
Gua	0.11	0.75	0.01	1	0.21	1	0.05
Gro	1	0.58	0.04	0.98	1	0.7	1
Hgo	0.1	0.97	0.5	0.12	0.83	1	0.05
Jal	0.47	0.9	1	0.99	1	1	0.25
Mich	0.96	0.34	0.69	1	1	0.99	0.93
Mor	0.9	0	0.01	0	0.94	1	0.5
Nay	0.01	0.98	0	0.01	1	1	0.58
NL	0.02	0.97	1	0.71	0.97	1	0.1
Oax	0.95	0.87	0.38	0.24	1	0.91	1
Pue	0.96	0.58	0.89	0.72	0.11	0.97	0.95
Qro	0.05	0.56	0	0.03	0	1	0.02
QR	0.74	0.69	0.04	0.76	0.04	0.99	1
SLP	0.31	0.84	0.94	0.78	0.47	1	0.05
Sin	0.32	1	0.17	1	0.96	0	0.81
Son	0.18	0.4	0.01	0.22	0.99	1	0.95
Tab	0.64	0.97	0.05	0.05	0.88	1	0.78
Tamps	0.34	0.45	0.53	0.03	0.02	1	1
Tlax	0.3	0.92	0	0	0.73	1	0.91
Ver	0.95	0.87	0.6	0.72	1	0.55	1
Yuc	0	0.33	0	0.01	0.68	1	0.94
Zac	0.24	0.98	0.12	0.9	0.99	1	0.01

Fuente: Elaboración propia con uso de fs/QCA.

La transformación anterior de los datos para la exploración bajo el método QCA permitirá hacer una ponderación de condiciones necesarias, explorar configuraciones brutas y los implicantes primarios esenciales que resulten del proceso de minimización

booleana al aplicar la solución compleja para dar cuenta de los entornos sociales de violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México.

3.4. Análisis de necesidad de las condiciones explicativas.

El análisis de necesidad en QCA permite conocer de forma aislada la capacidad explicativa de cada condición propuesta en el modelo analítico. Es decir, antes de conocer la configuraciones y posibles soluciones combinatorias de forma agregada, me ofrece la posibilidad de conocer la fuerza explicativa de cada condición de forma individual para realizar un análisis más detallado sobre necesidad y suficiencia de cada condición que es parte de todo el modelo.

Una condición es necesaria en el análisis configuracional cuando siempre que esté presente al manifestarse el resultado: siempre que $X_1 \rightarrow Y_1, Y_2, Y_3, Y_x$, aunque por sí sola, no pueda dar cuenta del resultado de interés (Rihoux y Ragin, 2009). Por su parte, la suficiencia me indica que la presencia del resultado se produce siempre que la unión de condiciones —combinación de configuraciones— esté presente (Medina, Castillo, Álamos-Concha y Rihoux, 2017), es decir, siempre que exista una conjunción de varias condiciones, se produce nuestra categoría de interés.

Ahora bien, puede suceder que en algunos casos donde X esté presente, Y se encuentre ausente. Por tal motivo, es importante evaluar la necesidad de una condición en relación con instrumentos de medición como: 1) consistencia, y 2) cobertura, lo que permite conocer el grado de necesidad y suficiencia de cada condición dentro del modelo.

La consistencia refiere a la proporción de casos que tiene la condición explicativa presente, sólo cuando se reporta la existencia del resultado; es decir, toma en cuenta exclusivamente los casos donde está la condición de interés y, al mismo tiempo, se manifiesta la condición explicativa. Por su parte la cobertura, es la proporción de casos en los que aparecen tanto la condición como el resultado de interés de entre los casos que muestran dicha condición (Medina, Castillo, Álamos y Rihoux, 2017: 32 -33).

Al aplicar las convenciones de QCA para necesidad en conjuntos difusos, mi estudio se espera establecer las condiciones que son necesarias para la presencia de

violencia contra periodistas observando en el número de agresiones reportadas por entidad federativa de 2010 a 2021.

Para ello, hago un análisis de necesidad tomando como referencia la consistencia de la condición, donde el criterio para indicar que una condición es necesaria es que sea igual o mayor a 0.9 en su coeficiente de consistencia (Medina, Castillo, Álamos y Rihoux, 2017: 93).

Ahora bien, el coeficiente de cobertura te permite conocer cuántos casos son reportados cuando dicha condición se hace presente. Por ejemplo, si el coeficiente de cobertura es igual a 0.5 indica que cuando la condición X_1 se hace presente, el 50% de los casos reportan presencia y el otro 50% ausencia. De esta manera, valores mayores a 0.5 reporta más casos donde se hace presente el resultado. Por el contrario, valores menores a 0.5 me remite a la prevalencia de la ausencia del resultado.

Dicho esto, la violencia contra periodistas la codifico como VP. En el análisis de la presencia de VP se observa que la mayoría de las condiciones tienen un coeficiente mayor a 0.5, aunque sin alcanzar el umbral necesario que es 0.9 para ser consideradas como condiciones necesarias.

La única condición que supera el umbral de 0.9 es la carencia de repertorios de protesta (RP) con una consistencia de necesidad de 0.906 y una cobertura para el 59% de los casos para nuestra condición de interés en este estudio que es la presencia de violencia contra periodistas. Lo anterior, permite sostener que la existencia de la carencia de repertorios de protesta, RP, es una condición necesaria para dar cuenta de las agresiones contra periodistas.

Ahora bien, tanto en presencia de violencia contra periodistas, como en su ausencia, no se reporta ninguna cobertura igual a 1. Por lo que ninguna condición favorece, o impide, la presencia de agresiones a periodistas, así como la ausencia de la condición de interés, siendo un indicativo de equifinalidad, entendida como las diferentes combinaciones (rutas) que pueden dar cuenta del resultado, mostrando la existencia de causalidad compleja en el estudio de las agresiones a periodistas.

Cuadro 15. Análisis de necesidad en presencia y ausencia de violencia contra periodistas en México, 2010 – 2021.

	Presencia: VP			Ausencia: ~VP	
	Consistencia	Cobertura		Consistencia	Cobertura
DS	0.595385	0.868362	DS	0.266400	0.249065
~DS	0.485128	0.507783	~DS	0.859200	0.576490
I	0.659487	0.595646	I	0.777600	0.450208
~I	0.391282	0.732949	~I	0.301600	0.362152
PC	0.449231	0.720395	PC	0.336800	0.346217
~PC	0.592308	0.582157	~PC	0.728000	0.458669
VC	0.505128	0.638367	VC	0.513600	0.416073
~VC	0.537949	0.633072	~VC	0.553600	0.417622
C	0.797949	0.700901	C	0.593600	0.334234
~C	0.242051	0.481633	~C	0.468800	0.597959
RP	0.905641	0.591427	RP	0.984000	0.411922
~RP	0.099487	0.906542	~RP	0.024000	0.140187

Elaboración propia con uso de fs/QCA.

3.5. Análisis de necesidad con equivalentes funcionales.

La falta de condiciones individuales que cumplan con el criterio de consistencia que establece QCA (≥ 0.9) en el análisis de necesidad me obliga a realizar un análisis de equivalentes funcionales; esto es, buscar uniones de condiciones que aumenten la capacidad de consistencia y cobertura, donde la unión entre condiciones tiene la ventaja de crear un nuevo conjunto dentro del cual más casos tenderán a ser miembros de él y, por ende, el tamaño del conjunto se incrementará, pudiendo llegar a formar un superconjunto del resultado que me muestre necesidad (Medina, Castillo, Álamos y Rihoux, 2017: 95 - 96).

Al respecto, los equivalentes funcionales al insertar democracia subnacional (DS) como constante me indican que cuando más prevalece un endeble sistema democrático, en paralelo a la unión con alta prevalencia de prácticas de corrupción (C), me encuentro con una combinación que muestra necesidad para la presencia de agresiones subnacionales a periodistas [DS+C], reportando un coeficiente de consistencia del 0.918462 y una cobertura del 72% de los casos.

De esta misma forma, la equivalencia de endeble democracia subnacional más la ausencia de repertorios de protesta por parte de las y los periodistas [DS + RP] me remite

a necesidad con un coeficiente de consistencia de 0.960000 y una cobertura del 60% de los casos donde hay presencia de VP.

En lo que se refiere a la combinatorias en ausencia de un endeble nivel de democracia (\sim DS) se reporta que la única equivalencia consistente con el criterio de consistencia es \sim DS + RP (0.949744 consistencia, 60% cobertura) de los casos. En este caso se observa que DS + RP y \sim DS + RP se presentan como equivalentes funcionales, donde la segunda equivalencia contradice la primera.

En este caso, Medina, Castillo, Álamos y Rihoux (2017:96) sostienen que para efectos de una selección de equivalencia funcional se toma aquella que contemple la consistencia y cobertura más relevante.

En consecuencia, se tomará en consideración como la primera equivalencia a [DS + RP] por reportar un mayor coeficiente de consistencia, tal y como se muestra en el cuadro 15. Asimismo, es importante mencionar que no es de extrañarse que en las diversas equivalencias con el marcador lógico O, la condición de RP aparece en las combinatorias con resultados satisfactorios para necesidad, en tanto, individualmente siempre muestra una consistencia igual o mayor a 0.9.

Cuadro 16. Equivalentes funcionales DS y \sim DS

Equivalentes funcionales: DS			Equivalentes funcionales: \sim DS		
	Consistencia	Cobertura		Consistencia	Cobertura
DS+I	0.829231	0.638122	\sim DS+I	0.797949	0.590064
DS+ \sim I	0.730769	0.785124	\sim DS+ \sim I	0.638974	0.556747
DS+PC	0.727692	0.760043	\sim DS+PC	0.723590	0.581137
DS+ \sim PC	0.855897	0.654767	\sim DS+ \sim PC	0.738462	0.572792
DS+VC	0.703590	0.695388	\sim DS+VC	0.795385	0.596309
DS+ \sim VC	0.874359	0.711900	\sim DS+ \sim VC	0.661026	0.562146
DS+C	0.918462	0.727753	\sim DS+C	0.862564	0.603084
DS+ \sim C	0.666154	0.681532	\sim DS+ \sim C	0.605128	0.560836
DS+RP	0.960000	0.605433	\sim DS+RP	0.949744	0.602865
DS+ \sim RP	0.629744	0.862966	\sim DS+ \sim RP	0.529744	0.524632

Elaboración propia con uso de fs/QCA

En lo que refiere a la búsqueda de equivalentes funcionales con la condición constante de impunidad, encontramos que cuando está presente (I) la combinación con corrupción (C) reporta 0.916923 de consistencia con 60% de los casos cubiertos [I+C].

Asimismo, otra combinación válida es impunidad más la ausencia de repertorios de protesta por periodistas [I+RP] con una consistencia de 0.969231 y cobertura de 60% de los casos.

En ausencia de impunidad como constante (~I) tan sólo la combinatoria que cumple el umbral de consistencia es [~I+RP]. No obstante, esta equivalencia funcional puede adolecer de representar la fuerza explicativa de la condición RP que por sí misma es necesaria para la existencia de agresiones a periodistas. Por lo que es preferible excluirla de la selección de equivalencias funcionales.

Cuadro 17. Equivalentes funcionales I y ~I

Equivalentes funcionales: I			Equivalentes funcionales: ~I		
	Consistencia	Cobertura		Consistencia	Cobertura
I+DS	0.829231	0.638122	~I+DS	0.730769	0.785124
I+~DS	0.797949	0.590064	~I+~DS	0.638974	0.556747
I+PC	0.780000	0.622595	~I+PC	0.625128	0.678353
I+~PC	0.814359	0.579562	~I+~PC	0.719487	0.618607
I+VC	0.767692	0.617574	~I+VC	0.703590	0.641721
I+~VC	0.855385	0.605665	~I+~VC	0.644103	0.653486
I+C	0.916923	0.643628	~I+C	0.862051	0.671594
I+~C	0.721026	0.575758	~I+~C	0.511282	0.623515
I+RP	0.969231	0.604027	~I+RP	0.905641	0.591229
I+~RP	0.660000	0.595833	~I+~RP	0.454872	0.749155

Elaboración propia con uso de fs/QCA.

La condición de política criminal como constante, en combinación con otras condiciones, establece que la única equivalencia con una consistencia correspondiente a lo establecido para QCA es la presencia de política criminal junto a las carencias de repertorios de protesta [PC+RP] teniendo una consistencia de 0.926154 y cobertura 59%. Para ausencia de política de política criminal (~PC) la única equivalencia funcional es [~PC +RP] al tener consistencia de 0.960513 y cobertura de 61%. Por tal motivo, al contradecir la primera equivalencia de política criminal, se comparan sus coeficientes, teniendo como selección de combinatoria de necesidad por tener valores más robustos a [~PC +RP].

Cuadro 18. Equivalentes funcionales PC y ~PC

Equivalentes funcionales: PC			Equivalentes funcionales: ~PC		
	Consistencia	Cobertura		Consistencia	Cobertura
PC+DS	0.727692	0.760043	~PC+DS	0.855897	0.654767
PC+~DS	0.723590	0.581137	~PC+~DS	0.738462	0.572792
PC+I	0.780000	0.622595	~PC+I	0.814359	0.579562
PC+~I	0.625128	0.678353	~PC+~I	0.719487	0.618607
PC+VC	0.603590	0.637940	~PC+VC	0.878974	0.617213
PC+~VC	0.818462	0.651429	~PC+~VC	0.697949	0.595363
PC+C	0.896923	0.708384	~PC+C	0.897949	0.605045
PC+~C	0.567180	0.585185	~PC+~C	0.691795	0.604120
PC+RP	0.926154	0.596433	~PC+RP	0.960513	0.605170
PC+~RP	0.495385	0.729057	~PC+~RP	0.605128	0.582428

Elaboración propia con uso de fs/QCA.

En lo que se refiere a la otra dimensión de la esfera criminal, como es la condición explicativa de violencia criminal vista como constante y en combinación con otras condiciones, se tiene que la equivalencia de una alta presencia de violencia criminal (VC) en paralelo a un alto grado de corrupción (C) registra una consistencia de 0.903590 y una cobertura de 68% de los casos [VC + C]. Una vez más, la carencia de repertorios de protesta por periodistas (RP) en adición a un entorno de amplia violencia criminal se muestra como un equivalente a considerar [VC + RP], en tanto se presenta una consistencia de 0.979487 para el 61% de los casos.

Sobre la ausencia de violencia criminal (~VC), tan sólo la combinación de [~VC+RP] cumple con los criterios establecidos. No obstante, al comparar con la equivalencia de [VC + RP], la segunda tiene valores más robustos, por lo que se descarta la combinación en ausencia de violencia de criminal.

Cuadro 19. Equivalentes funcionales de VC y ~VC

Equivalentes funcionales: VC			Equivalentes funcionales: ~VC		
	Consistencia	Cobertura		Consistencia	Cobertura
VC+DS	0.703590	0.695388	~VC+DS	0.874359	0.711900
VC+~DS	0.795385	0.596309	~VC+~DS	0.661026	0.562146
VC+I	0.767692	0.617574	~VC+I	0.855385	0.605665
VC+~I	0.703590	0.641721	~VC+~I	0.644103	0.653486
VC+PC	0.603590	0.637940	~VC+PC	0.818462	0.651429
VC+~PC	0.878974	0.617213	~VC+~PC	0.697949	0.595363
VC+C	0.903590	0.675614	~VC+C	0.895385	0.640499
VC+~C	0.614359	0.584676	~VC+~C	0.641026	0.611247
VC+RP	0.979487	0.606349	~VC+RP	0.905641	0.591229
VC+~RP	0.505641	0.638601	~VC+~RP	0.612308	0.655684

Elaboración propia con uso de fs/QCA.

La última dimensión de la esfera criminal es la corrupción. En esta condición al mantenerla constante en la búsqueda de combinaciones para el criterio de necesidad encontramos que, en presencia de C, tal y como señalamos anteriormente, [C+VC] es una equivalencia funcional. Ahora bien, la consistencia más robusta la tienen la presencia de corrupción (C) y la carencia de repertorios de protesta por periodistas (RP), con un coeficiente de 0.999487 y cobertura de 61% de los casos, reportando uno de los equivalentes funcionales más robustos del análisis de necesidad: [C+RP].

En ausencia de corrupción como constante, tan sólo la combinatoria de [~C + RP] pudiera ser considerada equivalente funcional. No obstante, sus valores son menores a C+RP, por lo que se le descarta de la selección de equivalente para necesidad.

Cuadro 20. Equivalentes funcionales de C y ~C

Equivalentes funcionales: C			Equivalentes funcionales: ~C		
	Consistencia	Cobertura		Consistencia	Cobertura
C+DS	0.918462	0.727753	~C+DS	0.666154	0.681532
C+~DS	0.862564	0.603084	~C+~DS	0.605128	0.560836
C+I	0.916923	0.643628	~C+I	0.721026	0.575758
C+~I	0.862051	0.671594	~C+~I	0.511282	0.623515
C+PC	0.896923	0.708384	~C+PC	0.567180	0.585185
C+~PC	0.897949	0.605045	~C+~PC	0.691795	0.604120
C+VC	0.903590	0.675614	~C+VC	0.614359	0.584676
C+~VC	0.895385	0.640499	~C+~VC	0.641026	0.611247
C+RP	0.999487	0.611163	~C+RP	0.907692	0.591775
C+~RP	0.797949	0.699326	~C+~RP	0.336410	0.554522

Elaboración propia con uso de fs/QCA.

Finalmente, en la esfera civil, tengo como única condición explicativa a la carencia de repertorios de protesta en respuesta al entorno de violencia contra periodistas (RP). Aquí tenemos que, en presencia de RP, todas las combinaciones cumplen con el criterio de consistencia igual o mayor a 0.9. Lo anterior era de esperarse en tanto RP es la única condición que por sí sola, cumple con los criterios de necesidad. Por su parte, ~RP no tiene ninguna equivalencia funcional.

Cuadro 21. Equivalentes funcionales de RP y ~RP

Equivalentes funcionales: RP			Equivalentes funcionales: ~RP		
	Consistencia	Cobertura		Consistencia	Cobertura
RP+DS	0.960000	0.605433	~RP+DS	0.629744	0.862966
RP+~DS	0.949744	0.602865	~RP+~DS	0.529744	0.524632
RP+I	0.969231	0.604027	~RP+I	0.660000	0.595833
RP+~I	0.905641	0.591229	~RP+~I	0.454872	0.749155
RP+PC	0.926154	0.596433	~RP+PC	0.495385	0.729057
RP+~PC	0.960513	0.605170	~RP+~PC	0.605128	0.582428
RP+VC	0.979487	0.606349	~RP+VC	0.505641	0.638601
RP+~VC	0.905641	0.591229	~RP+~VC	0.612308	0.655684
RP+C	0.999487	0.611163	~RP+C	0.797949	0.699326
RP+~C	0.907692	0.591775	~RP+~C	0.336410	0.554522

Elaboración propia con uso de fs/QCA.

De esta manera, después de realizar un análisis completo de equivalencias funcionales a todas las combinaciones posibles de las condiciones explicativas del

modelo, se cuenta con los siguientes superconjuntos de necesidad que cumplieron con los criterios establecidos en QCA para comprender la violencia contra a periodistas en el ámbito subnacional de México:

Cuadro 22. Equivalentes funcionales de necesidad
(Superconjuntos)

Condición de interés	Equivalente funcional de necesidad	Consistencia	Cobertura
VP ←	DS+C	0.918462	0.727753
	DS + RP	0.960000	0.605433
	I+C	0.916923	0.643628
	I+RP	0.969231	0.604027
	~PC +RP	0.960513	0.605170
	VC + RP	0.979487	0.606349
	VC + C	0.903590	0.675614
	C+RP	0.999487	0.611163
	RP + condiciones	Valores (≥ 0.9)	

3.6. Configuraciones originales e implicantes primarios esenciales

En este apartado se muestran las configuraciones brutas y los implicantes primarios esenciales del modelo propuesto conforme a la solución compleja. Para ello se realizarán cuatro ejercicios de solución realizando cortes temporales con la intención de observar variaciones que se produzcan entre la línea de tiempo completa y tres gestiones presidenciales con disponibilidad de información.

Primero, del año 2010 a 2021 que es el periodo de tiempo que abarca mi estudio. Segundo, de 2010 a 2012 coincidiendo con la gestión del expresidente Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional. Tercera, de 2013 a 2018 que me remite a la presidencia de Enrique Peña Nieto del Partido Revolucionario Institucional. Cuatro, de 2019 a 2021 con la administración de Andrés Manuel López Obrador del Movimiento de Regeneración Nacional. El objetivo es poder considerar variaciones en el tiempo que me permitan comprender mejor las causas de la violencia contra periodistas en diferentes circunstancias históricas.

Dicho esto, la tabla de verdad es una primera síntesis de la tabla de datos en bruto, siendo aquel compendio de configuraciones que me remite a la combinación de condiciones asociadas por el marco teórico al resultado buscado (Berg-Schlosser y De Meur, 2009). En este sentido, la tabla de verdad consiste en la identificación de todas las combinaciones posibles de condiciones que permiten observar la diversidad de configuraciones potenciales que puedan dar cuenta del resultado, incluyendo también a sus contradicciones (Medina, Castillo, Álamos y Rihoux, 2017).

Para mi estudio la tabla de verdad referente a las configuraciones brutas de las 32 entidades federativas de México se orienta por la convención 2^k donde el número 2 representa las dos opciones en que las condiciones pueden ocurrir como es su presencia o ausencia, que en el caso de conjuntos difusos me remite a sus grados de pertenencia y ausencia. Por su parte, la K, es el número de condiciones explicativas incluidas en el análisis. En esta investigación son seis. De esta manera el cálculo es como sigue:

$$2^k = 2 \times 2 \times 2 \times 2 \times 2 \times 2 = 64 \text{ posibles configuraciones}$$

La tabla de verdad ofrece la posibilidad de tener 64 posibles configuraciones causales que den cuenta del resultado. Al respecto, se reporta que existen 9 configuraciones que dan cuenta de la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México. Por su parte, existen 9 configuraciones contradictorias que señalan la ausencia del resultado.

También se presentan 47 configuraciones que son remanentes; esto es, configuraciones lógicamente posibles, pero que carecen de casos empíricos. Los remanentes son configuraciones formalmente posibles —aunque no siempre teóricamente verosímiles— y que no ocurrieron en la realidad, siendo contrafácticos, lo que muestra una diversidad, pero que es limitada al número de configuraciones posibles (Medina, Castillo, Álamos y Rihoux, 2017: 34).

Cuadro 23. Tabla de verdad: violencia contra periodistas en México, 2010 – 2021

DS	I	PC	VC	C	RP	N	Consistencia	Resultado	Tipo config.	Casos
0	1	0	1	1	0	3	1	1	Éxito	Nay, Tlax, BCS
1	0	1	1	1	1	3	0.94	1		CDMX, Jal, NL
0	0	1	0	1	1	2	0.92	1		Camp, Ags
1	1	0	0	1	1	2	0.89	1		Qro, Col
0	0	0	0	1	1	2	0.89	1		Pue, Chih
0	0	1	0	0	1	2	0.87	1		Yuc, Son
1	0	0	0	1	1	2	0.83	1		Mor, Chis
1	1	1	1	1	1	2	0.82	1		Tab, Oax
1	1	1	1	0	1	2	0.80	1		Dgo, Zac
0	1	0	0	1	1	2	0.74	0		Mich, BC
1	1	0	1	1	1	2	0.73	0		Ver, EDOMEX
1	1	0	1	0	1	1	0.68	0	Tamps	
0	1	1	1	1	1	1	0.56	0	Gto	
0	0	0	0	0	1	1	0.53	0	Qroo	
0	1	0	0	0	1	1	0.48	0	SLP	
0	1	1	1	0	1	1	0.47	0	Sin	
0	1	0	1	1	1	1	0.32	0	Coach	
0	1	0	1	0	1	1	0.32	0	Gro	
47 configuraciones remanentes								0	Falsa	-----

Elaboración propia con fs/QCA

De la tabla de verdad se desprenden las configuraciones originales, o también llamadas brutas, que dan cuenta del resultado que es presencia de la violencia contra periodistas, tales como:

Cuadro 24. Configuraciones originales con presencia de VP en México, 2010-2021.

Configuraciones originales	Resultado
~DS * I * ~PC * VC * C * ~RP	→ VP
DS * ~I * PC * VC * C * RP	
~DS * ~I * PC * ~VC * C * RP	
DS * I * ~PC * ~VC * C * RP	
~DS * ~I * ~PC * ~VC * C * RP	
~DS * ~I * PC * ~VC * ~C * RP	
DS * ~I * ~PC * ~VC * C * RP	
DS * I * PC * VC * C * RP	
DS * I * PC * VC * ~C * RP	

Elaboración propia con fs/QCA

Ahora bien, todas las configuraciones originales serán sometidas al proceso de minimización booleana, el cual consiste en la reducción de una expresión larga y compleja a una expresión más breve y parsimoniosa, donde las condiciones difieren en una, o varias, condiciones, pero que producen el resultado, entonces se puede eliminar para crear una expresión combinada más simple (Rihoux y De Meur, 2009: 35-36).

Lo anterior se produce al simplificar combinaciones de condiciones que se reducen mediante el algoritmo de Quine – McCluskey que es empleado para identificar patrones de causalidad coyuntural múltiple, y en álgebra booleana para simplificar estructuras complejas de datos de manera lógica y holística (Rihoux y Ragin, 1987: 39)

Ejemplo de minimización con dos configuraciones originales hipotéticas:

$$1) DS * \sim I * VC \rightarrow AP$$

$$2) DS * I * VC \rightarrow AP$$

La minimización booleana es una herramienta para identificar condiciones cuya presencia, o ausencia, no es relevante para producir un cierto resultado (Medina, Castillo, Álamos y Rihoux, 2017: 34). Dicho esto, al aplicar la minimización hipotética, se establece que en un caso hay ausencia de impunidad y otra su presencia, pero en ambas configuraciones se produce la violencia contra periodistas. En ese sentido, se elimina impunidad quedando la configuración como sigue:

$$DS * VC \rightarrow AP$$

El proceso de minimización booleana estará orientado para el presente estudio por la asunción simplificadora llamada solución compleja, la cual sólo minimiza aquellas configuraciones que contengan información empírica, excluyendo así los contrafácticos; es decir, trata a los remanentes como falsos, el propósito es lograr verosimilitud al contemplar sólo configuraciones con evidencia empírica del resultado de interés, siendo las que entran en el proceso de minimización. (Medina, Castillo, Álamos y Rihoux, 2017: 35-37).

Al momento de aplicar la solución compleja a nuestra condición de interés: violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México del año 2010 a 2021, reporto los

siguientes cinco principales coeficientes en QCA que permiten evaluar los resultados obtenidos al momento de someter a prueba el modelo analítico: ⁶

- 1) *Essential prime implicants* – implicantes primarios esenciales, remite a la reducción de una expresión booleana en una más corta y parsimoniosa, siendo las combinaciones de condiciones simplificadas
- 2) *Raw coverage* – cobertura bruta, que indica la proporción de casos donde el resultado está presente y es explicado por esa configuración. Es importante señalar que puede existir sobredeterminación; esto es, que un mismo caso puede ser explicado por más configuraciones simultáneamente.
- 3) *Unique coverage* - cobertura única, remite a la proporción de casos donde el resultado está presente, pero sólo es explicado por esa configuración.
- 4) *Consistency* – consistencia, refiere a cuántos de los casos cubiertos por esa configuración tienen el resultado presente.
- 5) *Solution coverage* – cobertura de la solución, cuántos de los casos donde el resultado está presente son explicados por la solución (todas las configuraciones).
- 6) *Solution consistency* – consistencia de la solución, cuántos de los casos cubiertos por todas las configuraciones tiene Y presente.

El proceso de minimización me permite obtener los implicantes primarios esenciales (1), que me remite a las combinaciones de configuraciones simplificadas que dan cuenta de la presencia del resultado de interés. En este caso tengo seis configuraciones que, desde diferentes vías, me permiten dar cuenta, desde la causalidad compleja, las condiciones que coadyuvan a la articulación de entornos sociales de violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México.

En lo que se refiere a su cobertura bruta (2), se establecen seis configuraciones que reportan coeficientes de cobertura bruta no mayores al 20%, incluso cuando se habla de cobertura única (3) sus coeficientes se reducen aún más al eliminar la sobredeterminación de algunas configuraciones. En lo que se refiere a su consistencia

⁶ Para conocer con mayor profundidad el contenido y significado de cada coeficiente en la aplicación de las soluciones en QCA se recomienda consultar a Medina, Castillo, Álamos y Rihoux (2017: 42-44)

(4) se cuenta con altos niveles en tanto ninguna configuración reporta que los casos cubiertos por cada configuración no son menores al 80%.

Los coeficientes de solución son los más relevantes para la evaluación del modelo analítico en QCA. En este sentido, se observa que el coeficiente cobertura de la solución (5) me indica el valor de 0.570, es decir, que el 57% de los casos donde el resultado está presente son explicados por la solución del modelo. Este coeficiente es importante porque permite evaluar qué tan robusto es el modelo analítico. Para este caso más de la mitad de los casos donde se hace presente el resultado: violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México, son explicados por la solución de la propuesta analítica. Por su parte, la consistencia (6) de la solución me indica que el 0.881, es decir, el 88% de los casos cubiertos por todas las configuraciones tienen presente el resultado.

Cuadro 25. Solución compleja sobre violencia contra periodistas en México.
(Periodo 2010 – 2021)

Solución compleja			
<i>Essential prime implicants</i>	<i>Raw coverage</i>	<i>Unique coverage</i>	<i>Consistency</i>
1) $\sim DS^* \sim I^* PC^* \sim VC^* RP$	0.105128	0.028718	0.931818
2) $DS^* \sim PC^* \sim VC^* RP^* C$	0.189231	0.118974	0.834842
3) $DS^* I^* PC^* VC^* RP$	0.204103	0.0471795	0.854077
4) $DS^* PC^* VC^* RP^* C$	0.207179	0.0348718	0.859574
5) $\sim DS^* I^* \sim PC^* VC^* \sim RP^* C$	0.0441026	0.0348719	1
6) $\sim DS^* \sim I^* \sim VC^* RP^* C$	0.169744	0.0733334	0.897019

<i>Solution coverage:</i>	0.570256
<i>Solution consistency</i>	0.88184

Elaboración propia con fs/QCA

Las configuraciones que aparecen en la solución compleja son resultado del proceso de minimización booleana consistentes con la hipótesis de suficiencia; esto es, la presencia del resultado siempre que la combinación de configuraciones esté presente. Lo anterior puede observarse en la consistencia, entendida como la proporción de casos para cada configuración causal que cuente con el resultado.

Ahora bien, la solución del cuadro 25 es resultado de la simplificación de una situación aún más compleja para la comprensión de la violencia contra periodistas. En tanto, al momento de calcular la solución del modelo, el software fs/QCA me indica la posibilidad de seleccionar implicantes primarios esenciales entre dos configuraciones, diferentes entre ellas, aunque ambas capaces de dar cuenta de la condición de interés.

Sobre esto, Wagemann y Schneider (2007), establecen la necesidad de reportar las opciones de selección de implicantes primarios que ofrece el software y justificar el empleo de una configuración, sobre otra, para la solución en QCA.

En consecuencia, las opciones que me permite seleccionar el software de la calibración obtenida en la matriz de datos para el periodo de 2010 a 2021 son:

1) $\sim I * \sim PC * \sim VC * RP * C$

2) $\sim DS * \sim I * \sim VC * RP * C$

En este proceso de elección de implicante primario preferí conservar la combinación que representa la segunda configuración: $\sim DS * \sim I * \sim VC * RP * C$. Lo anterior se sustenta por dos motivos, uno técnico y otro basado en la literatura que busca dar cuenta del fenómeno a explorar empíricamente en este estudio, que es la violencia contra periodistas.

El argumento teórico es que la fortaleza, o debilidad, del régimen democrático es la condición explicativa que más aparece para dar cuenta de la violencia contra periodistas. Tal y como se observa, el primer implicante primario elimina a DS en el proceso de minimización conservando la política criminal en lugar del nivel de democracia. En ese sentido, opto por elegir la segunda configuración.

El argumento técnico se compone de tres aspectos. El primero es que la esfera de política institucional cuenta con tan sólo dos dimensiones (DS / I) mientras que la esfera criminal contiene tres condiciones explicativas (PC, VC, C) y la esfera civil sólo con los repertorios de protesta (RP). Al eliminar DS, quedaría un desbalance en la esfera política institucional con tan sólo la condición de impunidad, descartando una condición muy recurrente como hipótesis explicativa de la violencia contra periodistas. Segundo, la condición explicativa de política criminal (PC) tan sólo cuenta con datos de 2015 a 2021,

siendo una línea de tiempo incompleta, por lo que prescindir de ella representa un menor impacto para el modelo que DS, pues con ésta sí se cuenta con datos completos para el periodo de estudio. Tercero, los valores de cobertura de la solución son mayores cuando se preserva DS que cuando se considera PC, haciendo preferible optar por la configuración que considera en su minimización DS.

Dicho esto, los grados de pertenencia de los casos que superan el punto de cruce para cada configuración causal son:

I. Primer implicante primario esencial $\sim DS^* \sim I^* PC^* \sim VC^* RP$. El grado de pertenencia de los casos a esta configuración que permite dar cuenta de la presencia de la violencia contra periodistas es que Coahuila tiene una membresía de 0.67. Por su parte, el estado de Tamaulipas tiene una membresía a esta combinación con un coeficiente de 0.53.

II. Segundo implicante $DS^* \sim PC^* \sim VC^* RP^* C$. En esta trayectoria causal el caso de Morelos tiene una membresía de 0.9, la mayor para esta combinatoria. Le siguen Chiapas con 0.79, Tabasco con 0.64 y Oaxaca con 0.62.

III. Tercer implicante $DS^* I^* PC^* VC^* RP$. Aquí el estado de Chihuahua tiene una pertenencia a esta configuración de 0.86. En orden decente le siguen Estado de México con 0.82, Puebla con 0.58 y Veracruz con 0.55.

IV. Cuarto implicante primario $DS^* PC^* VC^* RP^* C$. En dicha combinación aparece de nuevo el Estado de México con un coeficiente de 0.82, le siguiente Michoacán con 0.69, Baja California con 0.64 y de nuevo Veracruz con 0.55.

V. Quinto implicante primario esencial $\sim DS^* I^* \sim PC^* VC^* \sim RP^* C$. La ruta causal permite dar cuenta de sólo un caso, que es el estado de Sinaloa con un grado de pertenencia a esta combinación de 0.68.

VI. Sexto implicante $\sim DS^* \sim I^* \sim VC^* RP^* C$. La última configuración que me permite dar cuenta de la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México explica los casos de Coahuila con un coeficiente de 0.95, casi una total pertenencia, siendo mayor al 0.67 donde también aparece en el primer implicante primario esencial. Le siguen los casos de Yucatán con 0.67 y Sonora con 0.6.

La interpretación de estas salidas causales que arroja QCA y los casos a los que da cuenta de la violencia contra periodistas serán explicados con mayor profundidad más adelante. Aunque destaca que existen seis implicantes primarios esenciales de 2010 a 2021 que dan cuenta de poco más del 50% de los casos con presencia de violencia contra periodistas, donde también se confirma la existencia de equifinalidad por diversas configuraciones causales para dar cuenta de nuestro fenómeno de interés.

3.7. Violencia contra periodistas en tres gestiones presidenciales: Felipe Calderón Hinojosa, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador.

En los apartados anteriores he sometido a prueba el modelo analítico propuesto para comprender las causas de la violencia en el ámbito subnacional de México desde la mirada epistemológica de la equifinalidad. Al momento de explorar empíricamente nuestro andamiaje explicativo se ha considerado la línea de tiempo del año 2010 a 2021 por contar con disponibilidad de datos para ese periodo.

No obstante, en dicho periodo se presentan tres gestiones presidenciales de diferentes partidos que han implementado políticas públicas frente distintos procesos sociales. Ante ello, resulta pertinente considerar la existencia de estas diferencias temporales que afectan las tres esferas de nuestro estudio (política-institucional, criminal y civil).

Por tal motivo, se ejecuta el mismo análisis configuracional que realicé para el periodo 2010 a 2021, pero haciendo sus respectivos cortes temporales para que, con la información posible, pueda encontrar variaciones en las combinaciones causales considerando cada gestión presidencial.

3.7.1 Violencia contra periodistas en la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa

La presidencia de Felipe Calderón Hinojosa (en adelante FCH), del Partido Acción Nacional (PAN) comprende el periodo de 2006 a 2012. La disponibilidad de datos para someter a prueba este modelo analítico tan sólo abarcaría los dos últimos años de gestión. No obstante, realizar un corte temporal para observar variaciones para cada gestión presidencial me permite tener una aproximación a las causas de la violencia desde una lógica configuracional y combinatoria.

En el periodo de 2010 a 2012, la condición explicativa de política criminal (PC) que se observa con el número de delitos cometidos por servidores públicos en cada entidad federativa no puede ser sometido a prueba. Tal y como se ha mencionado anteriormente, este indicador sólo cuenta con información de 2015 a 2021. Ahora bien, evaluar la solución compleja bajo estas tres gestiones presidenciales me permitirá no sólo observar variaciones en estos periodos, sino también observar el papel de este indicador en las combinaciones causales.

Dicho esto, al momento de realizar el análisis configuracional conforme a la hipótesis de suficiencia, me encuentro con los siguientes resultados.

Cuadro 26. Solución compleja sobre violencia contra periodistas en México:
Presidencia de Felipe Calderón Hinojosa
(Periodo 2010 – 2012)

Solución compleja			
<i>Essential prime implicants</i>	<i>Raw coverage</i>	<i>Unique coverage</i>	<i>Consistency</i>
1 DS*~I*~C*RP	0.180092	0.168304	0.811209
2) ~DS*~I*VC*C*~RP	0.0687623	0.0510805	1
3) DS*I*~VC*C*~RP	0.081205	0.059594	0.96875
<i>Solution coverage:</i>	0.301244		
<i>Solution consistency</i>	0.872865		

Elaboración propia con fs/QCA

Los resultados me arrojan la existencia de tres implicantes primarios esenciales que de forma combinatoria dan cuenta de la violencia contra periodistas: 1) DS*~I*~C*RP, 2) ~DS*~I*VC*C*~RP, y 3) DS*I*~VC*C*~RP. Al respecto, se reportan coberturas brutas muy bajas, además de que en cobertura única los valores se reducen aún más.

En lo que se refiere al coeficiente de cobertura de la solución, se reporta que tan sólo el 30% de los casos que cuentan con presencia de violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México son explicados bajo estas configuraciones. Por tal motivo, para comprender mejor este periodo sería necesario considerar condiciones

causales con disponibilidad de información para toda la línea de tiempo que compone el sexenio, además de incorporar otras hipótesis alternativas que permitan dar cuenta de la violencia contra periodistas y, con ello, obtener coeficientes más robustos de cobertura y consistencia para este periodo.

Durante la gestión de Felipe Calderón, los grados de pertenencia de los casos que superan el punto de cruce de 0.5 para cada implicante primario esencial son:

I. Primer implicante con FCH al ser $DS^* \sim I^* \sim C^* RP$. Al respecto, el caso con mayor membresía explicativa a esta combinación es Puebla con 0.84. Después se encuentran Quintana Roo con 0.55 y, finalmente, Tamaulipas al estar marginalmente por encima del punto de cruce con 0.51.

II. Segundo implicante primario con FCH que es $\sim DS^* \sim I^* VC^* C^* \sim RP$. En esta combinación el caso con mayor membresía es Ciudad de México con 0.7, siendo la única configuración que da cuenta de este caso al ejecutar el corte temporal.

III. Tercer implicante primario esencial con FCH al ser $DS^* I^* \sim VC^* C^* \sim RP$. En esta última trayectoria causal el único caso con presencia de violencia contra periodistas con membresía mayor al punto de cruce es Veracruz al reportar un coeficiente de 0.69.

3.7.2 Violencia contra periodistas en la presidencia de Enrique Peña Nieto.

La presidencia de Enrique Peña Nieto (en adelante EPN), del Partido Revolucionario Institucional (PRI) abarca el periodo de 2012 a 2018. Para aplicar la solución compleja a este periodo se toma en consideración del año 2013 a 2018, en tanto la gestión presidencial inicia el 1ero de diciembre de cada seis años, por lo que para tomar el periodo completo se inicia al mes siguiente de su toma de protesta en el cargo. En ese sentido, tomo años completos de gestión para observar las variaciones entre cada periodo presidencial con disponibilidad de datos para las condiciones consideradas en el modelo analítico.

En este periodo, la condición explicativa de PC se considera de 2015 a 2018 siendo el periodo con el que se cuenta con información. De esta forma, para la gestión de EPN

sí existen los datos para evaluar todo el periodo de mandato. Por consiguiente, al aplicar la solución completa tenemos los siguientes resultados:

Cuadro 27. Solución compleja sobre violencia contra periodistas en México:
Presidencia de Enrique Peña Nieto
(Periodo 2013 – 2018)

Solución compleja			
<i>Essential prime implicants</i>	<i>Raw coverage</i>	<i>Unique coverage</i>	<i>Consistency</i>
1) DS*I*PC*~RP	0.386057	0.0187463	0.990977
2) DS*I*VC*~RP	0.337434	0.0749853	0.971332
3) I*PC*C*~RP	0.40539	0.100762	0.989986
<i>Solution coverage:</i>	0.561804		
<i>Solution consistency</i>	0.977574		

Elaboración propia con fs/QCA

En este periodo presidencial se observan cambios importantes en los coeficientes del modelo en QCA. Primero, se cuenta con tres implicantes primarios tales como: 1) DS*I*PC*~RP; 2) DS*I*VC*~RP; y 3) I*PC*C*~RP.

Segundo, las coberturas brutas y de consistencia reportan valores más robustos que en los resultados que se arrojan para los últimos dos años de la gestión de Felipe Calderón. En ese mismo sentido, la cobertura de la solución es de 56% de los casos que tienen presente el resultado. Lo anterior me permite indicar que los resultados cumplen con la convención de que una cobertura igual o mayor a 0.5 es considerado un modelo analítico aceptable para el análisis configuracional.

Por consiguiente, los grados de pertenencia de los casos que superan el punto de cruce de 0.5 para cada configuración causal son:

I. Primer implicante con EPN al ser DS*I*PC*~RP. El grado de pertenencia de los casos que reportan presencia de violencia contra periodistas en la gestión de Enrique Peña Nieto son Veracruz, con la membresía más alta en esta combinación con 0.92. Le

siguen Oaxaca con 0.92, Michoacán al reportar 0.82, Sinaloa 0.53 y Tamaulipas con 0.52, con la membresía más baja que supera el punto de cruce.

II. Segundo implicante primario con EPN de $DS^*I^*VC^*\sim RP$. En esta ruta causal el caso con mayor membresía explicativa es Guerrero al tener 0.96. En orden descendente están Chihuahua y Michoacán con una adscripción de 0.82. Después se encuentran Puebla con 0.77, Veracruz aparece de nuevo, pero con menor poder explicativo que en el primer implicante al reportar 0.62. Finalmente, se habla de Sinaloa al estar por muy poco encima del punto de cruce con un coeficiente de 0.53.

III. Tercer implicante primario esencial con EPN al ser $I^*PC^*C^*\sim RP$. Al respecto, el caso con mayor membresía a esta combinación es Veracruz con 0.97, lo mismo para este estado dentro del primer implicante primario. Después se encuentran Chiapas con una alta membresía de 0.96, después Michoacán con un valor de 0.82 y, finalmente, Coahuila con 0.67.

3.7.3 Violencia contra periodistas en la presidencia de Andrés Manuel López Obrador.

La gestión presidencial de Andrés Manuel López Obrador (en adelante AMLO), del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) abarca del año 2018 a 2024. Aquí, al igual que con la presidencia de EPN tomo en cuenta años completos por lo que considero los primeros años de AMLO, 2019 a 2021. Lo anterior se debe a que el sexenio de López Obrador aún no culmina al momento de realizar esta investigación, además de que aún no existen datos para las condiciones utilizadas posteriores a la fecha estipulada.

La solución compleja para los dos primeros años del sexenio de Andrés Manuel López Obrador reporta siete configuraciones causales distintas que pueden dar cuenta de la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional las cuales son: 1) $DS^*\sim I^*\sim PC^*C^*\sim RP$, 2) $DS^*I^*PC^*VC^*\sim RP$, 3) $I^*PC^*C^*VC^*\sim RP$, 4) $\sim DS^*I^*\sim PC^*\sim C^*VC^*\sim RP$, 5) $DS^*\sim I^*PC^*\sim C^*\sim VC^*RP$, 6) $\sim DS^*I^*PC^*C^*\sim VC^*RP$, y 7) $DS^*PC^*C^*VC^*\sim RP$.

No obstante, los valores de la cobertura bruta y sus respectivas consistencias para cada implicante primario reducen sus valores en referencia al ejercicio realizado con el

sexenio de Enrique Peña Nieto, pero siendo mejores que para la gestión de Felipe Calderón Hinojosa. Sobre ello, la cobertura que tiene la solución es para el 49% de los casos que tiene la presencia de la condición de interés, violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México, con una consistencia de 0.93.

Cuadro 28. Solución compleja sobre violencia contra periodistas en México:
Presidencia de Andrés Manuel López Obrador
(Periodo 2019 – 2021)

Solución compleja			
<i>Essential prime implicants</i>	<i>Raw coverage</i>	<i>Unique coverage</i>	<i>Consistency</i>
1) DS*~I*~PC*C*~RP	0.0958617	0.0633839	0.97861
2) DS*I*PC*VC*~RP	0.227868	0.0303824	0.91579
3) I*PC*C*VC*~RP	0.222106	0.0324777	0.91974
4) ~DS*I*~PC*~C*VC*~RP	0.0749083	0.0413829	0.934641
5) DS*~I*PC*~C*~VC*RP	0.0581456	0.0298586	0.860465
6) ~DS*I*PC*C*~VC*RP	0.082242	0.0544788	0.96319
7) DS*PC*C*VC*~RP	0.216867	0.0209534	0.943052
<i>Solution coverage:</i>	0.490309		
<i>Solution consistency</i>	0.936937		

Elaboración propia con fs/QCA

Ahora bien, la solución compleja ejecutada para los primeros años de gestión de AMLO, después del proceso de ejecución con el software fs/QCA me indica la posibilidad de seleccionar implicants primarios esenciales entre dos configuraciones que dan cuenta del resultado.

Las opciones que permite seleccionar el software de la calibración obtenida en la matriz de datos para el periodo de 2019 a 2021 son:

$$1) DS * \sim I * C * VC * \sim RP$$

$$2) DS * PC * C * VC * \sim RP$$

En este proceso de elección de impicante primario se prefirió por conservar la segunda combinatoria: DS * PC * C * VC * ~RP. Lo anterior, se debe a una razón técnica,

la cual consiste en incluir a la política criminal (PC) sobre impunidad (~I), en tanto permite aumentar la cobertura de la solución compleja de 0.47 a 0.49. Lo anterior, aunque sea un incremento marginal en la cobertura del modelo, hace preferible la selección del segundo implicante primario.

De esta manera, los grados de pertenencia de los casos que son explicados por cada implicante primario esencial son:

I. Primer implicante en la gestión de AMLO es $DS^* \sim I^* \sim PC^* C^* \sim RP$. En esta combinación causal el estado con mayor adscripción es Guerrero con un coeficiente de 0.76 y después Chiapas con 0.59.

II. Segundo implicante en la gestión de AMLO al ser $DS^* I^* PC^* VC^* \sim RP$. En esta trayectoria el caso con mayor membresía explicativa es Veracruz con un alto coeficiente de 0.91. Le siguen Chihuahua con 0.81 y Quintana Roo con 0.7.

III. Tercer implicante primario en la gestión de AMLO es $I^* PC^* C^* VC^* \sim RP$. Aquí la membresía más alta la tienen Chihuahua 0.93 y Veracruz con 0.91. Le sigue la Ciudad de México con un menor valor de 0.69.

IV. Cuarto implicante primario esencial con AMLO al ser $\sim DS^* I^* \sim PC^* \sim C^* VC^* \sim RP$. En esta combinatoria el único caso que se explica es Sinaloa con un valor por encima del punto de cruce con 0.59.

V. Quinto implicante en la gestión de AMLO es $DS^* \sim I^* PC^* \sim C^* \sim VC^* RP$. En esta configuración causal el único estado que puede ser comprendido bajo este entorno social es Tamaulipas con un valor de 0.71.

VI. Sexto implicante con AMLO es $\sim DS^* I^* PC^* C^* \sim VC^* RP$. Aquí el único caso que puede ser explicado es Baja California Sur al estar por encima del punto de cruce con un valor de 0.56.

VII. Séptimo implicante con la gestión AMLO al ser $DS^* PC^* C^* VC^* \sim RP$. En este entorno configuracional el caso de Veracruz es el de mayor membresía con un coeficiente de 0.91. Le siguen los casos de Estado de México con 0.88 y, finalmente, Chihuahua con 0.81.

Capítulo 4.

Hermenéutica de los entornos de violencia contra periodistas.

El presente capítulo tiene como principal objetivo interpretar las configuraciones causales de la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México en acompañamiento de entrevistas hechas a periodistas que han sido objeto de diversos tipos de violencia en el ejercicio de su profesión.

La complementariedad de la interpretación de los resultados de QCA con las narrativas y experiencias de periodistas víctimas de violencia tiene por objetivo establecer una conexión entre los resultados que expresa la causalidad compleja con aquellos mecanismos que pudieran rastrearse en la comprensión de las vivencias de violencia contra periodistas y su desenvolvimiento histórico en cada una de las entidades federativas explicadas por cada una de estas trayectorias causales.

La interpretación de los resultados en QCA la realizo mediante el anclaje teórico propuesto en mi modelo analítico del primer capítulo y los resultados empíricos del tercer capítulo que se arrojan al momento de aplicar la solución compleja. En suma a esta hermenéutica, incorporo entrevistas a periodistas de forma complementaria para comprender con mayor profundidad los casos donde se hace presente la condición de interés, como es la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México.

Por consiguiente, el presente capítulo se organiza en tres apartados. El primero, interpretación del análisis de condiciones necesarias para este estudio. Segundo, comprensión de los resultados del modelo de *fuzzy sets* (conjuntos difusos) en QCA en la línea de tiempo completo propuesta, 2010 a 2021, al aplicar la solución compleja. Aquí se hace un desglose de los casos que cuentan con el resultado de interés separados por combinación explicativa.

4.1. Interpretación de resultados en QCA: entornos sociales de violencia contra periodistas.

Este apartado tiene por objetivo brindar una respuesta tentativa a mi pregunta de investigación sobre: ¿cuáles son los entornos sociales de la violencia contra periodistas

en el ámbito subnacional de México? Para ello, realizo la interpretación de los resultados que arroja el método QCA en su versión de conjuntos difusos sobre este fenómeno explicar empíricamente, los cuales ya fueron presentados en el capítulo tercero, pero que requieren su interpretación.

Aquí hablaré de los resultados de necesidad y suficiencia, configuraciones brutas y contradictorias, implicantes primarios esenciales, la solución compleja aplicada de 2010 a 2021. Todo ello enfocado a los casos donde se hace presente la condición de interés: violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México.

4.1.1 La carencia de repertorios de protesta como condición necesaria

En el capítulo tercero se puede constatar que la única condición que individualmente cumple con los requerimientos técnicos para ser considerada una condición necesaria para la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México es la carencia de repertorios de protesta (RP); aunque, por sí sola, no es suficiente para dar cuenta del resultado de interés.

Lo anterior es importante para mi modelo analítico en tanto se postula que un amplio y robusto entramado participativo, de colaboración y acción colectiva entre el gremio periodístico permite colocarse como una estrategia a la cual pudieran recurrir las y los periodistas con la intención de conformar un espacio de protección desde la sociedad civil organizada para hacer frente a esta violencia focalizada que padece la prensa.

Esto es relevante en un contexto donde la principal política pública del Estado mexicano, como es el Mecanismo de Protección, ha sido criticada por diversos actores de organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional, por la ineficacia de su actuar, falta del presupuesto y omisiones para la debida protección de la prensa en el país.

Si implementarán bien los programas que ya existen, como el Mecanismo de Protección Nacional, además de que dejarán de querer inventar el hilo negro, yo considero que los mecanismo de protección, tanto nacional, como local, podrían funcionar si hubiera un interés en que funcionaran, pero la cuestión es que no hay recursos, tampoco hay interés realmente en ello, la situación es que ante la ausencia de protección del estado, pues la gente en contextos de violencia se tiene que ir de su lugar de origen. Por lo que se debería desarrollar más bien un papel de ciudadano, civil, para ir generando estrategias y protocolos de protección (Entrevista a periodista, 12 de agosto de 2023).

Los hallazgos me indican que en las entidades federativas donde se carece de un robusto entramado participativo en el que se desarrollen diversos tipos de repertorios de protesta como marchas, plantones, mítines, tomas simbólicas de fiscalías, denuncias públicas, generan un entorno en donde la violencia contra periodistas llega a tener más incidencia.

Esto es significativo en tanto la desarticulación de las y los periodistas, su falta de comunicación y desarrollo de estrategias de acción tiene impacto al hacerles un blanco más sencillo de amenazas y ataques. Los repertorios de protesta permiten visibilizar el entorno social de peligro que vive la prensa, favorece la capacidad de presionar a los mecanismos de protección, fiscalías y policías, siendo éstas objeto de escrutinio público por los repertorios de acción que desenvuelven los periodistas. Al momento de carecer de todas estas acciones colectivas, el periodista se sitúa aislado, haciéndole objeto de violencia, entre los que se encuentran las amenazas, secuestro, lesiones, extorsión, incluso su forma más letal, el asesinato.

Los resultados configuracionales muestran que, para la exista violencia contra periodistas en el ámbito subnacional es necesario que la sociedad civil y el gremio periodístico no articulen repertorios de protesta, o que estos manifiesten un tejido organizativo débil y, por tanto, con poca incidencia para la protección de la prensa.

Lo anterior es coincidente con lo expresado por periodistas en tanto señalan que la falta de organización y articulación colectiva hace propicios a los y los periodistas a ser víctimas de violencia debido al ejercicio de su profesión:

Estamos muy enfocados en lo individual, somos muy individualistas, eso nos hace más propensos a recibir agresiones. Espero que las generaciones que vengan pueden recuperar parte de este acompañamiento y complicidad del gremio que se tenía antes para dejar de normalizar las agresiones contra la prensa. Ahora en la última vez del asesinato de Luis Martín Sánchez que sucedió en Nayarit estábamos en la protesta frente a la SEGOB y la gente que había eran compañeros que nada más estaban grabando el discurso, terminó, apagaron y se fueron, se está normalizando mucho la agresión contra la prensa. (Entrevista a periodista, 11 de agosto de 2023).

La falta de lazos de solidaridad en el gremio periodístico, donde además prima un enfoque de individualista y sectario conlleva a que la carencia de repertorios de protesta sea considerando una causa necesaria para la existencia de violencia contra periodistas en México:

Las dinámicas de ego en el gremio son muy bien difíciles al dificultar el trabajo periodístico, porque el confrontarse con periodista, para justificar y mejorar el trabajo que realizas; por qué lo dices, desde donde lo dices. Yo pienso que, entre otras cosas, esa asimetría alimentada desde arriba en parte es lo que ha llevado a la gente y periodistas que no les importe que estén matando a la prensa (Entrevista a periodista, 12 de agosto de 2023).

Al respecto, la carencia de repertorios de protesta se reporta como la única condición que por sí misma es necesaria para la existencia de violencia contra la prensa al momento de someter a prueba el modelo QCA de conjuntos difusos. En ese sentido, la fragmentación, el individualismo, las jerarquías y los mecanismos de segregación dentro de los distintos ámbitos de la prensa en el país han dificultado articular repertorios de protesta que sirvan de mecanismos para inhibir y ser un instrumento de respuesta frente a las agresiones que padecen las y los periodistas. Al respecto se señala:

Quizás diré una locura, pero no existe el gremio. Es una profesión bien estratificada, las clases están bien marcadas. Entonces como que el único denominador común es la libertad de expresión y el derecho a la información, pero yo no he apreciado que exista el gremio, creó que más bien me ha tocado ver que no existe (...) hay muchas personas que cada una desde su aislamiento está viendo si se va a ganar un premio, o si va a ser la tendencia en redes del día (...) me ha tocado apreciar que más bien no hay un gremio en este contexto de violencia contra la prensa. En el periodismo mexicano hay creencias de que existen jerarquías, lo que ha creado una desvinculación muy grande (Entrevista a periodista, 12 de agosto de 2023).

Los antes expuesto es utilizado por los agentes de agresión contra las y los periodistas como un elemento que coadyuva a que continúen con sus prácticas de violencia e intimidación a la prensa. Inclusive en su forma más letal de agresión, que es

el asesinato de periodistas, se afirma que existe muy poca solidaridad y acciones colectivas que permitan visibilizar e inhibir las agresiones contra la prensa:

En la última manifestación que fui a SEGOB por el asesinato del periodista en Colima, que fue muy triste, por cierto, yo siempre voy a las manifestaciones en SEGOB cada vez que muere un periodista. Esta última vez vi muy pocos colegas, yo fui a manifestarme, no a cubrir, y todos los que estaban solamente fueron para cubrir, ya no hay solidaridad de la gente, ya no hay solidaridad de otros colegas. No voy a cubrir, pero voy, entonces es muy triste ahí cuando tú ya eres la nota, pero no porque quieras, ya no es por ego, sino porque te mataron (Entrevista a periodista, 11 de agosto de 2023).

En QCA conjuntos difusos aplicando la evaluación de condiciones la única que cumple con los coeficientes mínimos para ser considerada como necesaria es la carencia de repertorios de protesta. Al respecto, periodistas coinciden en que la falta de cohesión y articulación colectiva es un factor que ha favorecido la violencia contra periodistas en todo el país:

Falta mucha unión, falta colegiarse, falta defenderse en conjunto. Yo sí creo que hay una falta de solidaridad brutal entre periodistas y en unos estados más que en otros, en mi estado es total, no hay unión, es un individualismo terrible. La falta de unión impacta directamente en una defensa de los periodistas en el país ante las agresiones sobre todo en comunidades pequeñas (Entrevista a periodista, 23 de agosto 2023).

En consecuencia, la carencia de repertorios de protesta adquiere una dimensión de importancia para comprender que esta condición es un factor necesario para que existan violencia contra periodistas; aunque, por sí misma, es insuficiente para dar cuenta de este fenómeno.

4.2. Interpretación de resultados: QCA y causalidad compleja.

La violencia contra periodistas adopta una perspectiva distinta cuando me enfoco en el ámbito local y sus distintos entornos sociales. Inclusive el análisis configuracional se orienta a rastrear las trayectorias causales de las agresiones a la prensa en una abstracción limitada al ámbito estatal. De esta manera, resulta necesario reconocer que la violencia focalizada contra periodista adopta matices distintos cuando se rastrean las especificidades de lo local, tal y como señalan periodistas:

La verdad es que en los estados sobre todo y más sobre los que tienen una cotidianidad muy violenta son bien distintas. La violencia los obliga a ir generando rutinas como más cuidadas o incluso convivir con las fuentes de otras formas, pues va haciendo que el día a día sea bien diferente, el hecho de que ir a cubrir tiene que desplazarse más, el tema de la inseguridad (...) también lo local puede ser muy distinto dependiendo de qué localidad, puede ser una comunidad muy alejada de todo donde no hay señal de internet, teléfono, puedes estar rodeada de militares, personas del crimen organizado y más factores de riesgo (Entrevista a periodista, 12 de agosto de 2023).

A lo que se añade una intensidad de la violencia todavía más alta, porque se enfrentan a cotidianidades que obligan a reconocer las diferencias que se recrean en los entornos sociales que hacen más propicias las agresiones contra la prensa:

Lo que está sucediendo en los estados sobre la violencia contra periodistas es horrible y se tiene que contar, se tiene que decir no podemos dejarlo tal y como está (...) en las regiones más alejadas de los estados de la república la precariedad es todavía peor para el ejercicio del periodismo y lo sigues haciendo porque tienes esta necesidad de informar (Entrevista a periodista, 11 de agosto de 2023).

Sobre ello, periodistas enfatizan que la diversidad de la violencia en el ámbito local hace que este fenómeno adquiera matices que son necesarias de codificar e interpretar desde el reconocimiento de estas distintas manifestaciones de la violencia contra periodistas en las regiones del país:

Hay distintos gobiernos autoritarios, en Veracruz; San Luis Potosí; Campeche, en Jalisco, en todos ellos tengo varios colegas que han sido censurados y los medios en Jalisco la sufren; en Nuevo León, en muchos estados del país al poder local y, especialmente a los ayuntamientos, les molesta que los exhiban. Los gobiernos municipales la verdad toman venganza, lo que tiene que ver con la Procuraduría, la Fiscalía de los estados y las policías municipales muchos de los cuales, sostienen compañeros que están infiltradas por el crimen organizado y políticos corrompidos (Entrevista a periodista, 23 de agosto de 2023).

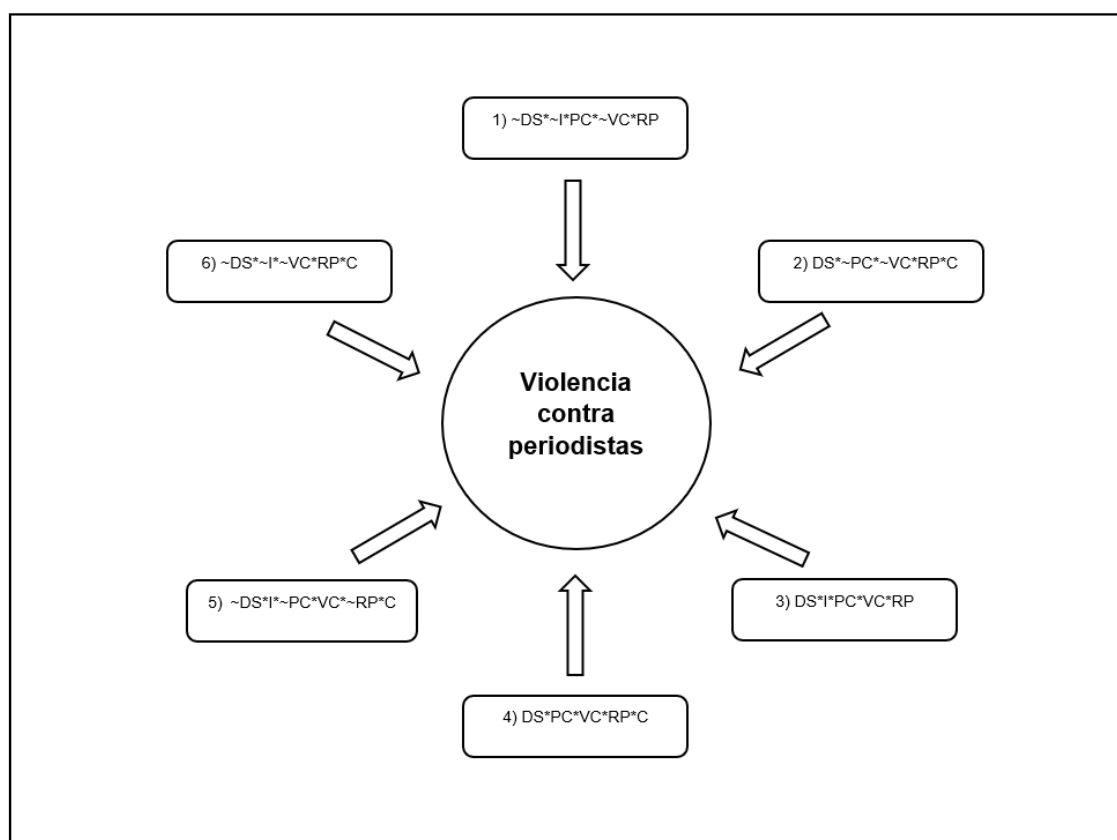
Con base en este reconocimiento de las diferencias en los entornos sociales de violencia contra las y los periodistas que se registran en el ámbito local de México, aplico el método QCA con la solución compleja bajo la técnica específica de conjuntos difusos con calibración continua.

La intención es someter a prueba el modelo analítico propuesto desde el enfoque de la causalidad compleja, en donde existen diferentes combinaciones de causas y condiciones que dan cuenta de la violencia contra la prensa. Sobre ello, incluso algunos

periodistas sostienen que “las causas de agresiones y de asesinatos contra periodistas en este país es multifactorial” (Entrevista a periodista, 23 de agosto de 2023).

Al aplicar el método QCA en su vertiente difusa se obtuvieron seis combinaciones causales diferentes que me permiten comprender la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México, lo que confirma la existencia de equifinalidad y la necesidad de incorporar un modelo de complejidad para comprender este fenómeno. Las diferentes trayectorias causales son las siguientes:

Figura 5. Equifinalidad en la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México, 2010 – 2021.



Elaboración propia.

4.2.1 Primera configuración causal: $\sim DS^* \sim I^* PC^* \sim VC^* RP$

La primera configuración como implicante primario esencial del año 2010 a 2021 que permite dar cuenta de la violencia contra periodista en el ámbito subnacional del país es la siguiente:

1) ~DS * ~I * PC * ~VC * RP

(ausencia de un bajo nivel de democracia → ausencia de alta impunidad → presencia de mayor política criminal → ausencia de alta violencia criminal → existencia de la carencia de repertorios de protesta)

Dicha configuración me indica que las ausencias de un bajo nivel de democracia, impunidad subnacional y entornos de violencia criminal, pero con la presencia de política criminal y carencia de repertorios de protesta, y favorece la existencia de un entorno social donde se haga presente la violencia contra periodistas. En estos casos, la combinación de las condiciones PC y RP en su presencia, pero relacionadas con la ausencia de DS, I y VC se consideran suficientes para dar cuenta de la violencia contra periodistas. En este implicante primario la corrupción (C) fue eliminada en el proceso de minimización booleana para contar con la configuración causal con más parsimonia. Los casos que son explicados desde esta configuración causal son Coahuila y Tamaulipas.

De forma comparada con las 32 entidades federativas, al poner atención sólo en aquellos que reportan la presencia de la condición de interés: violencia contra periodistas, los casos de Coahuila y Tamaulipas son explicados por la misma configuración causal. En ella destacan las presencias de la política criminal y carencia de repertorios de protesta.

Sobre la primera condición de política criminal se señala que la violencia contra la prensa se articula desde las esferas del Estado al referir que:

La práctica periodística revela intereses y conexiones. Yo considero que uno de los aspectos que más pesan es que no hay una división clara y firme entre las autoridades con la corrupción o el crimen organizado (Entrevista a periodista, 11 de agosto de 2023).

Lo anterior se articula con la carencia de repertorios de protesta lo que aumenta la incidencia de violencia contra la prensa, lo cual se ve reflejado tanto para los casos de Coahuila y Tamaulipas.

4.2.1.1. Coahuila.

En Coahuila se han registrado 54 agresiones a periodistas en el periodo de 2010 a 2021 y 4 asesinatos de periodistas (FEADLE, 2022). Por tal motivo, la Asociación de

Reporteros y Corresponsales del Norte de Coahuila se han pronunciado por la violencia contra periodistas que existe en la entidad, exigiendo justicia a las autoridades federales y locales (Zócalo, 2022). Además de que medios como El Siglo de Torreón han sufrido ataques a sus instalaciones en los años 2009 y 2011, así como el Grupo Milenio en Torreón, donde fue arrojada una bomba molotov a su redacción (Vanguardia, 2017).

En respuesta a la violencia contra periodistas que se padece en la entidad han existido marchas en 2016 que bajo el marco del Día de la Libertad de Expresión demandan protección a la labor de la prensa bajo el lema: ¡Esta guerra no es nuestra! y ¡Ni un reportero menos! (Vanguardia, 2016). En sintonía, la organización Voces Irritilas exigieron en Torreón frenar la violencia que afecta a la prensa en la entidad y en otros estados del país (El siglo de Torreón, 2016).

A pesar de la existencia de algunos episodios de protesta e indignación, éstos no han sido suficientes para inhibir las agresiones que padece la prensa en Coahuila. Motivo por el cual el análisis configuracional me reporta que en Coahuila existe un 0.99 de pertenencia al conjunto referente la carencia de repertorios de protesta en razón de la violencia contra periodistas que padece el estado. Lo anterior en combinación con una pertenencia de 0.67, más o menos en la condición de política criminal, observada por el número de delitos cometidos por servidores públicos. Todo ello me permite dar cuenta de la violencia contra periodistas. Por consiguiente, la configuración causal en valores difusos es $\sim DS (0.02)$, $\sim I (0.05)$, $PC (0.67)$, $\sim VC (0.01)$, $RP (0.99)$.

4.2.1.2. Tamaulipas

En Tamaulipas del año 2010 a 2021 se han registrado 65 agresiones y 12 asesinatos a periodistas (FEADLE, 2022). Al respecto, hay antecedentes en el año 2004 que tuvieron atención pública, como el asesinato de Roberto Javier Mora García, director de El Mañana de Nuevo Laredo, donde la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) ha visibilizado el crimen, además de exigir protección a las autoridades encargadas de procuración de justicia

En el año 2017, periodistas de Reynosa se unieron a la jornada nacional por el asesinato de la periodista Miroslava Breach para manifestar su indignación por la

violencia contra periodistas que se padece en el país y diversos estados. Para 2018 diversos grupos de periodistas se reunieron en Ciudad Victoria con la intención de demandar al Gobierno Federal, del estado y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por los asesinatos de Carlos Domínguez en Nuevo Laredo y Héctor González en Ciudad Victoria (Echartea, 2018).

Inclusive en el año 2022 han existido asesinatos como el de Antonio de la Cruz Martínez, del diario Expreso, que han generado indignación en el estado por periodistas y fueron articulados bajo la consigna: ¡Todos somos Toño!, a la que incluso se adhiere el club de fútbol Bravos de Nuevo Laredo de la tercera división al pronunciarse en repudio a la violencia ejercida contra el gremio periodístico (Realidades, 2022). Sin embargo, estos momentos de protesta e indignación no son tan amplios para generar esquemas de protección que inhiban la violencia contra las y los periodistas en Tamaulipas.

En este panorama, el caso de Tamaulipas reporta la presencia del resultado de interés que es la violencia contra periodistas. En esta entidad federativa la combinación causal que me permite explicar la violencia contra periodistas es la misma que se presenta en el caso de Coahuila. Aunque con coeficientes distintos en política criminal con una pertenencia más o menos en la condición de 0.53, pero totalmente dentro del conjunto en la condición sobre carencia de repertorios de protesta con 1. Por consiguiente, los valores difusos de la configuración causal son $\sim DS$ (0.34), $\sim I$ (0.45), PC (0.53), $\sim VC$ (0.03), RP (1).

4.2.2. Segunda configuración causal: $DS^* \sim PC^* \sim VC^* RP^* C$

La segunda combinación configuracional consistente con la hipótesis de suficiencia para dar cuenta del fenómeno a explorar empíricamente es la siguiente:

$$2) DS^* \sim PC^* \sim VC^* RP^* C$$

(presencia de un bajo nivel de democracia → ausencia de política criminal → ausencia de alta violencia criminal → existencia de la carencia de repertorios de protesta → presencia de alto nivel de corrupción)

Aquí encontramos que la presencia de un bajo desarrollo de la democracia local, en paralelo a la existencia prácticas de corrupción, junto a la falta de articulación de procesos de acción colectiva en protesta y defensa de la labor periodista, generan un entorno propicio para la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional. El anterior efecto se produce en una combinatoria donde se encuentran ausentes las condiciones de política y violencia criminal.

Sobre la corrupción, periodistas señalan que al investigar, documentar y publicar sobre asuntos en donde se presumen conductas ilícitas o procesos de corrupción, reciben múltiples intimidaciones y violencia:

En asuntos de corrupción hay una máxima terrible cuando te amenazan como periodista es el famoso o te alineas conmigo o te mato y muchos realmente no se alinean y los terminan matando (Entrevista a periodista, 23 de agosto de 2023).

Dicho esto, los casos que cuentan con el resultado de interés bajo esta configuración causal en la búsqueda de las causas de la violencia contra periodistas, y que son explicados bajo este segundo entorno social de violencia contra la prensa son Morelos, Chiapas, Tabasco y Oaxaca.

4.2.2.1. Chiapas.

En Chiapas se han registrado 42 agresiones y 2 asesinatos contra periodistas (FEADLE, 2022). En este estado se tienen como antecedentes las elecciones de 2015 donde grupos armados ligados al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) que, en la disputa por las alcaldías y diputaciones, realizaron amenazas y agresiones contra las y los periodistas en regiones como Tila, Yajalón, Comitán y La Trinitaria, donde el reportero Juan Orel, fue golpeado y su equipo sustraído (Chiapas Paralelo, 2015). Al respecto, la organización Periodistas de a Pie, hizo un llamado a la acción urgente de las autoridades de Chiapas para garantizar la seguridad de periodistas, ejecutar acciones de protección ante las agresiones y garantice la justicia (Periodistas de a Pie, 2015).

Para el año 2017, periodistas de Tapachula y Tuxtla Gutiérrez se solidarizan con la indignación pública por los asesinatos de tres periodistas en Guerrero, Chihuahua y Veracruz, así como por el ataque fallido contra dos más también en Veracruz, por lo que

exigieron un alto a los ataques hacia periodistas (Noroeste, 2017). En ese mismo año, periodistas de San Cristóbal de las Casas exigieron justicia por el asesinato de Miroslava Breach, reclamando que el crimen no quede impune como el de muchos otros periodistas que han sido objeto de violencia (Gutiérrez, 2017a). Meses más adelante, periodistas de Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal de las Casas condenarían en la Jornada Nacional en protesta por el asesinato de Javier Valdez, así como por el crecimiento de asesinato a periodistas en el sexenio de Enrique Peña Nieto (Gutiérrez, 2017b).

Inclusive en el año 2019, bajo el marco del Encuentro Nacional de Periodistas en San Cristóbal, se solicita al presidente Andrés Manuel López Obrador, prestar atención a la violencia contra periodistas en el estado para garantizar la seguridad de las y los periodistas en todo el país (Tribuna, 2019).

Ahora bien, uno de los casos icónicos que tuvieron una alta resonancia pública fue que en el año 2021 fue asesinado el periodista Freddy López Arevalo, quien fuera corresponsal de El Universal y El Financiero, además de dirigir la revista Jovel, periodista que también hiciera reportajes sobre la política en Centroamérica y el Caribe. Dicho crimen provocó un fuerte proceso de articulación colectiva e indignación pública en diversas regiones del estado y la condena de diversos periodistas locales y personas de la sociedad civil con marchas y protestas (Gómez, 2021; Tribuna, 2021)

En Chiapas, la combinación causal me reporta que cuando existe un bajo nivel de democracia que en su mayoría, pero no completamente, está dentro de la condición con un coeficiente de 0.94, así como, de forma comparada, por la existencia de la carencia de repertorios de protesta con 0.97 y al estar totalmente dentro del conjunto de alto nivel de corrupción con 1, en relación con las ausencias de política y violencia criminal, es posible explicar el entorno de violencia a periodistas en esta entidad federativa. En este sentido, la combinación causal con sus coeficientes para dar cuenta de la violencia focalizada contra la prensa es DS (0.94), ~PC (0.21), ~VC (0.02), RP (0.97), C (1).

4.2.2.2. Tabasco.

En Tabasco se han registrado 33 agresiones y 1 asesinato de periodistas (FEADLE, 2022). Aquí se presenta el caso de la periodista Norma Sarabia, quien era corresponsal

del diario Tabasco hoy. Ella había denunciado desde 2014 al director y subdirector de la policía de Huimanguillo, pues había recibido amenazas por haber reportado un secuestro donde había policías involucrados, los cuales la amenazaron de que sería “levantada” (Alianza de medios, 2019).

En este contexto, la combinación causal que permite comprender la violencia contra periodistas en Tabasco se efectúa cuando la pertenencia al bajo nivel de democracia se tiene más o menos en el conjunto, al reportarse con un coeficiente de 0.64. Asimismo, se presenta una total pertenencia a la condición de la carencia de repertorios de protesta, junto al estar en su mayoría, pero no totalmente dentro, del alto nivel de corrupción con un coeficiente de 0.88. Sobre ello, la combinación causal con sus coeficientes difusos es DS (0.64), ~PC (0.05), ~VC (0.05), RP (1), C (0.88).

4.2.2.3. Oaxaca.

En el estado de Oaxaca se ha registrado 73 agresiones y 4 asesinatos a periodistas (FEADLE, 2022). La entidad presenta antecedentes que recibieron atención pública como el caso del asesinato en 2016 de Marcos Hernández, corresponsal del Diario Noticias Voz e Imagen de Oaxaca, ubicado en la región de la costa, además de colaborar en radios locales, donde dio cobertura a las necesidades de las radios comunitarias y los reacomodos distritales por motivos electorales (Alianza de medios, 2020). Este asesinato desencadenó la organización de algunos comunicadores de Oaxaca para denunciar en el Templo de Santo Domingo el contexto de agresiones que padecen, articulados bajo la consigna “¡No más muertos!, ¡Ejecuciones de Estado! (Matías, 2016).

En ese mismo año, diversos periodistas fueron agredidos por la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), así como de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), donde se acordó realizar un desplegado público donde se condenarán la violencia que padece el gremio por parte de esta organización, motivo por el cual no asistirán a ninguna de sus conferencias hasta que cesen las agresiones contra la prensa (Página3, 2016; Istmopress, 2016).

Para el año 2017, por el entorno de violencia que presentaba la entidad, así como parte de la Jornada Nacional por Javier Valdez, siete portales de noticias como son: Página 3, El Muro MX, La Región Semanario, TvBus, Iconos Portal, e Informativo 6.7, se pronunciaron en paro informativo, en donde colocaron en todas sus portadas un fondo negro con todos las y los periodistas que fueron asesinados ese año en México (Matías, 2017).

En el año 2019 se presentaría un caso icónico de violencia contra periodistas en Oaxaca como el asesinato de la foto periodista María del Sol Cruz Jarquín, quien era jefa del departamento de Comunicación Indígena Intercultural de la Secretaría de Asuntos Indígenas y que fuera obligada a dar cobertura contra su voluntad a para apoyar la cobertura mediática y realizar actividades diversas en la campaña del candidato Hageo Montero López, hermano del titular de la Secretaría de Asuntos Indígenas, Francisco Javier Montero López (Matías, 2022). Sobre este caso, su madre, la periodista Soledad Jarquín Edgar a convocado a diversas protestas para exigir justicia a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la Fiscalía General de la República para que atrajeran el caso y no quede en la impunidad (Ríos, 2019).

De esta manera, la violencia contra periodistas en Oaxaca se explica bajo la combinación causal en donde hay una presencia del bajo nivel de democracia que en su mayoría, pero no totalmente se está dentro de la condición con un coeficiente de 0.95. Además, se presenta una carencia en los repertorios de protesta con 0.91 dentro de este conjunto, en paralelo a una total pertenencia al conjunto del alto nivel de corrupción reportado con 1. Sobre ello, la combinación causal con sus coeficientes difusos es DS (0.95), ~PC (0.38), ~VC (0.24), RP (0.91), C (1).

4.2.2.4. Morelos.

En Morelos se han registrado 25 agresiones a periodistas (FEADLE, 2022). Para esta entidad el gremio periodístico ha mostrado su solidaridad con los asesinatos de periodistas en otros estados como Veracruz, como son Regina Martínez, Gabriel Hüge, Guillermo Luna Varela, Esteban Rodríguez, e Irasema Becerra, al articular algunas acciones de protesta por dichos crímenes (Contralínea, 2012; El Siglo de Torreón, 2013). No obstante, salta a la vista que en Morelos las cifras oficiales de la FEADLE no registran

asesinatos de periodistas en dicha entidad. Inclusive, el número de agresiones en este estado, para efectos del tratamiento en QCA, se ubica en el punto de cruce.

En este sentido se tiene que, en su mayoría, pero no totalmente se está dentro de la condición bajo nivel de democracia con 0.9, al estar ausentes la política (0.01) y violencia criminal (0) al estar totalmente fuera del conjunto. Mientras que, en su mayoría, pero no totalmente, se encuentra presencia de la corrupción (0.94). Finalmente, hay una total pertenencia en la carencia de repertorios de protesta. En resumen, la combinación causal con sus coeficientes difusos es DS (0.9), ~PC (0.01), ~VC (0), RP (1), C (0.94).

*4.2.3 Tercera configuración causal: DS*I*PC*VC*RP*

El tercer implicante primario esencial me muestra que las principales hipótesis alternativas que sostiene la literatura, así como la propuesta en este modelo explicativo, se interrelacionan para dar cuenta de la violencia contra periodistas en algunos estados de México. La configuracional me reporta la siguiente combinación:

3) DS * I * PC * VC * RP

(presencia de un bajo nivel de democracia → presencia de impunidad → presencia de política criminal → presencia de violencia criminal → existencia de la carencia de repertorios de protesta)

Es importante resaltar que en esta configuración se observa un entrelazamiento entre las principales hipótesis que presenta la literatura que buscar dar cuenta de la violencia contra periodistas. De esta manera, se hacen presentes todas las condiciones, excepto la de corrupción, la cual fue minimizada en la solución compleja.

En estos casos, las presencias de un bajo nivel democracia, junto a un entorno de impunidad generalizada, con acciones de política y violencia criminal, adyacente a un bajo conjunto de repertorios de protestas para la defensa de las y los periodistas, todo ello en combinación configura un entorno de violencia contra periodistas.

En esta tesitura, se ha llegado a considerar por periodistas que no existe un solo factor que se condicionante para ser objeto de agresiones, o que articule un contexto de violencia contra periodistas, sino la convergencia de varios:

La violencia se genera por muchas cosas. Yo considero que la violencia hacia la prensa y los periodistas nos remite al enfrentamiento de un grupo, o una persona que su única forma de respuesta que le pasa por la mente es atacar, como cobrar venganza. Los cuales pueden ser grupos de crimen organizado, grupos políticos, grupos económicos y cada grupo tiene su forma distinta de agredir. Aunque cada sector entiende la importancia que tiene la información que se divulgó. Por lo que tienen la intención de amenazar o atacar para que quede claro que con ellos no, lo que hace que la violencia contra periodista implicar la convergencia de muchas cosas (Entrevista a periodista, 12 de agosto de 2023).

Al respecto, se sostiene que aspectos como la impunidad son cruciales para comprender la violencia contra la prensa. Incluso cuando esta ausencia de aplicación de la ley y justicia se relación con la corrupción propicia entornos sociales propensos a la incidencia de agresiones ejercidas hacia periodistas:

La impunidad es en lo que permite que se sigan agrediendo a periodistas en nuestro país. En México se matan a periodistas porque se puede, porque el mecanismo de protección hacia los periodistas no funciona, parece de adorno, no hay recursos, no hay otra actualización de la estrategia de seguridad. Ellos hacen un diagnóstico sobre tu inseguridad hace un año, pero desde entonces ya cambiaron tus circunstancias. Ahora, todos los caminos de impunidad llevan a las fiscalías, y no solo la federal, sino también las locales, donde todas están plagadas de corrupción (Entrevista a periodista, 11 de agosto de 2023)

En este sentido, se observa como la impunidad, reflejada en las instituciones públicas, conlleva a dos factores coadyuvantes de que se manifiesta la violencia contra las y los periodistas, como son la política y violencia criminal:

Considero que la gente del poder, y me refiero no nada más el poder hablando del gobierno, sino también el poder económico el poder incluso en las universidades, la gente que tiene un poder fáctico, un poder público, les llega incomodar algo que se publica y lo que quieren es eliminar ese tipo de publicaciones, confundiendo el mensaje con el mensajero y matan al mensajero (Entrevista a periodista, 23 de agosto).

Sobre ello, hay un fuerte nexos entre corrupción, política y violencia criminal que, al estar imbricadas las autoridades con personas y grupos que realizan de forma sistemática actividades fuera de los designios legales, junto a que un periodista documenta y publica sobre estos hechos, se hace propenso a recibir ser objeto de violencia:

Hace un año estaba haciendo un trabajo sobre SEDENA, sobre militares, y seguí con la investigación, justo en ese contexto me abrieron el coche y se llevaron sólo mi computadora, donde estaba el trabajo que estaba haciendo sobre la Secretaría de la Defensa Nacional. Ese trabajo no lo he terminado, porque esa es otra cosa de transparencia. SEDENA nunca me

dio información y lo estuve pidiendo durante un año, porque ahí estamos hablando del rigor y compromiso periodístico, pues yo necesitaba esa información para poder cerrar ese reportaje, además de requerir el testimonio de SEDENA. Ya nunca salió después de que me abrieron el coche, lo deje de investigar. En este caso es muy claro, lo que más pesa es que somos objetos a intimidación y agresiones. Otros colegas lo han vivido mucho más, pues han demostrado que gran parte de los integrantes del ejército están directamente coludidos con el crimen organizado (Entrevista a periodista, 11 de agosto de 2023).

Lo anterior muestra la forma en que las esferas política-institucional, criminal y civil se intersectan para generar entornos sociales de violencia contra las y los periodistas. En tanto, existen casos en el ámbito subnacional que todas estas condiciones se hacen presentes para dar cuenta de las agresiones desenvueltas contra personas que realizan la actividad periodística.

Con base en esta mirada desde la equifinalidad y sus combinatorias causales, los casos que son cubiertos bajo esta configuración causal son Chihuahua, Estado de México, Puebla y Veracruz.

4.2.3.1. Chihuahua.

En el estado de Chihuahua se han registrado 52 agresiones a periodistas y 15 asesinatos a periodistas (FEADLE). En esta entidad la violencia contra periodistas tiene antecedentes de alta atención pública en el año 2014, como el del periodista Agustín Hernández Olivas, corresponsal de Televisa Juárez, que en apoyo de la Sociedad de Periodistas y Comunicadores de Ciudad Juárez, denunció ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) el hostigamiento en su contra por parte de la jueza María Isela Vázquez Granados para que declare a favor de Soledad Griensen quien fue acusada de los delitos de privación ilegal de la libertad, trata de personas, abuso sexual y lesiones en perjuicio de seis mujeres y sus hijos, por lo que diversos periodistas tanto locales, como nacionales, se solidarizaron con Agustín Hernández y exigieron a las autoridades terminar el hostigamiento contra el periodista (Mayorga, 2016).

Más adelante se presenta el caso icónico del asesinato de la periodista Mirsolava Breach, quien como he señalado, fue atacada el por personas armadas quienes le quitaron la vida en su vehículo. Breach fue una de las periodistas de mayor visibilidad

pública en el norte del país, en tanto era corresponsal de La Jornada, El Norte, y directora de El Norte de Ciudad Juárez. Su asesinato desprendió una fuerte indignación en la entidad y todo el país, pues se considera unos de los crímenes más emblemáticos de la violencia contra periodistas en Chihuahua y todo México.

Por consiguiente, se reporta que, en su mayoría, pero no completamente dentro de la condición bajo nivel de democracia con un coeficiente de 0.88, mismo caso para la presencia de alta impunidad con 0.88. Mientras que para la carencia de repertorios de protesta y violencia criminal se tiene una adscripción al conjunto casi totalmente dentro de 0.99. Finalmente, una total pertenencia a la alta política criminal estando totalmente dentro de la condición. Sobre ello, la combinación causal con sus coeficientes difusos es DS (0.88), I (0.86), PC (1), VC (0.99), RP (0.99).

4.2.3.2. Estado de México

En el Estado de México se han registrado 95 agresiones y 4 asesinatos a periodistas (FEADLE, 2022). Por el contexto de violencia que padece la prensa en la entidad, diversos periodistas se manifestaron con el grito de “justicia” y “soy periodista y estoy de luto”, esto por las agresiones padecidas, lo cual fue efectuado en las instalaciones Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) posterior a terminar la jornada electoral del año 2017 (Río doce, 2017).

También para ese año, distintos periodistas del Estado de México, junto a la Asociación de Periodistas del Valle de Toluca, exigieron en Texcoco y Toluca que se detenga la escalada de violencia contra periodistas en la entidad, pues existe un clima de inseguridad que obstaculiza la cobertura de los medios de comunicación al registrarse presiones de funcionarios y crimen organizado para la censura informativa (Huerta, 2017; Sanciprián, 2017).

A pesar de ello, las agresiones contra la prensa no disminuyeron en la entidad. Por tal motivo, diversos periodistas se manifestaron frente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, donde también se solidarizan con la indignación generada por el asesinato de Nevith Condés Jaramillo en el municipio de Tejupilco, por lo que se afirma que no existen garantías para ejercer el periodismo en todo el estado (Ramos, 2019).

Incluso miembros del gremio periodístico solicitaron la creación de un Fondo de Responsabilidad y Obligaciones para los familiares de periodistas asesinados por el ejercicio de su profesión a la LX Legislatura del Congreso del Estado de México, el cual sería manejado por la Contraloría del Poder Judicial y los primeros beneficiarios serían la familia de Nevith Condés (San Juan, 2019).

Es importante resaltar que el asesinato de Nevith desencadena un proceso de amplia visibilidad de la violencia contra la prensa en la entidad, lo que impulso a diversos miembros del gremio periodístico a exigir a las autoridades medidas de protección para las y los periodistas. En el año 2021 se congregaron diversos periodistas para condenar la impunidad del crimen y el estado que guardaban las investigaciones (Ríos, 2021).

En adición a este crimen, resalta el caso del secuestro ejercido contra Teresa Montañó y el asesinato del periodista Enrique García, además de recordar las múltiples agresiones que han padecido distintos periodistas desde hace varios años en el estado, las cuales siguen en impunidad (Ramos, 2021). Esto es coincidente con la trayectoria de esta segunda configuración causal, donde se plantea la combinación causal con la presencia de impunidad para explicar las agresiones contra la prensa.

La violencia contra periodistas en el Estado de México se explica bajo la combinación causal en donde hay una presencia del bajo nivel de democracia que, en su mayoría, pero no totalmente, está dentro de la condición con un coeficiente de 0.82, junto a la presencia de impunidad con 0.97 de inscripción al conjunto, seguido con una total pertenencia al desenvolvimiento de política criminal y una violencia criminal de 0.99. Lo anterior, se ve relacionado con una total pertenencia al conjunto de la carencia de repertorios de protesta con 1. En resumen, la combinación causal con sus coeficientes difusos es DS (0.82), I (0.97), PC (1), VC (0.99), RP (1).

4.2.3.3. Puebla

En el estado de Puebla se han registrado 44 agresiones a periodistas (FEADLE, 2022). En este estado se tiene como antecedente el asesinato en el año de 2016 del reportero de policía, Aurelio Cabrera Campos, de la sierra norte del estado, quien incluso no

aparece en las cifras oficiales de la FEADLE, pero que fue asesinado en el trayecto de la carretera de Huauchinango a Xicotepec.

Al respecto, la periodista, Aranzazú Ayala, de Puebla, escribió una semblanza de Aurelio en la organización Reporteras en Guardia. Aquí señala que Aurelio reportaba los hechos violentos que sucedía en Xicotepec y localidades aledañas (Ayala, 2019). Dicho asesinato generó una conmoción en la entidad impulsando a que diversos periodistas que pertenecen a la Red de Periodistas en Puebla hicieran una concentración frente a la Catedral del estado para exigir al gobernador, Rafael Moreno Valle, una postura oficial sobre este asesinato y las agresiones que ha padecido la prensa (E-consulta, 2016). En adición, el Colectivo Nacional Alerta Temprana de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos le exigió a la FGR, FEADLE y la CNDH que asuman la responsabilidad de investigar el crimen y ofrecer justicia sobre el caso después de casi seis años del crimen en impunidad (Mundo nuestro, 2022).

En el año 2017, más de 50 periodistas (reporteros, conductores, editores, directivos, fotógrafos) denunciaron que el estado de Puebla vivía un enorme acoso e intimidación por parte del gobernador Rafael Moreno Valle, del PAN, quien había censurado, intimidado y agredido a diversos medios y periodistas durante su gestión, donde incluso personas particulares afines a su grupo político interpusieron denuncias penales contra diversos informadores críticos a su gobierno para que fueran encarcelados, por lo que este periodo de gestión fue considerado uno de los más adversos para el ejercicio de la libertad de prensa (Hernández, 2017)

Para el año 2021 se produce de hostigamiento a la periodista, Claudia Martínez Sánchez, colaboradora en distintos medios locales y nacionales, además de ser presidenta de Colectivo Nacional Alerta Temprana de Periodistas y Defensores, quien junto a otros periodistas, fueron objeto de intimidación por el Gobernador de MORENA, Miguel Barbosa Huerta, por lo que se manifestaron en los municipios de Atlixco, Teziutlán e Izúcar de Matamoros bajo las consignas: “SOS”, “Tenemos derecho a informar”, “Periodistas del triángulo rojo alzamos la voz en contra de la represión del gobernador” (Bueno, 2021).

Para ese mismo año, la organización Artículo 19, condenó el incremento de violencia contra periodistas mujeres, donde destacan los casos de resonancia pública como María del Carmen Tajonar Méndez, directora de noticias ambientales Tierra Baldía; Nancy Yomara Pacheco Jiménez, reportera de Municipios Puebla; Patricia Méndez Zacapa, reportera de La Jornada de Oriente; Cintya Coleote García reportera de Imagen Puebla y una periodista que por seguridad se reserva su nombre, las cuales ha recibido diversas agresiones e intimidaciones en razón del ejercicio de su profesión (Artículo 19, 2021).

La violencia contra periodistas en el estado de Puebla se tiene cuando se combina una presencia del bajo nivel de democracia cuando en su mayoría, pero no totalmente se está dentro de este conjunto con un coeficiente de 0.96, en paralelo a una presencia de impunidad más o menos en la condición con 0.58, en paralelo a la existencia de política criminal de 0.89 y violencia criminal de 0.72. Finalmente, con la presencia, en su mayoría, pero no totalmente, en la carencia de repertorios de protesta con un coeficiente de 0.97. Sobre ello, la combinación causal con sus coeficientes difusos es DS (0.96), I (0.58), PC (0.89), VC (0.72), RP (0.97).

4.2.3.4. Veracruz

El estado de Veracruz registra 130 agresiones y 13 asesinatos contra periodistas (FEADLE, 2022). La entidad es emblemática en lo que se refiere a la proliferación de violencia contra periodistas al ser una de las zonas con mayor número de agresiones y asesinatos hacia la prensa, por lo que se manifiesta un entorno social que es un espacio de alto riesgo para el ejercicio del periodismo.

La gestión de Javier Duarte como gobernador de la entidad fue del periodo 2010 a 2016, postulado por el PRI, la cual es considerada una de las etapas más violentas para la entidad de Veracruz por los múltiples asesinatos que se dieron. Se habla de agresiones, amenazas, zonas de silencio y desplazamientos forzados por parte de periodistas para salvaguardarse de este contexto de violencia en la entidad.

En este estado se desenvuelve una extensa serie de casos de violencia contra periodistas. Para el año 2012 se presentó una amplia protesta de periodistas con la

solidaridad y participación de miembros del gremio periodístico de las entidades de Guerrero, Puebla, Michoacán, Oaxaca, Ciudad de México, Nuevo León y Chihuahua, para exigir a las autoridades que terminen los diversos actos censura, agresión y asesinatos a periodistas que se presentan en múltiples zonas de Veracruz, entre los que tuvieron resonancia pública los asesinatos de Regina Martínez, Joel López Olguín, Misael López Solana, Miguel Ángel López Velasco, Yolanda Ordaz de la Cruz (Periodistas de a pie, 2012).

Durante el año de 2014, se presenta el caso de Gregorio Jiménez de la Cruz, fotoperiodista y reportero de “nota roja” que fuera secuestrado por un grupo armado en Coatzacoalcos, motivo por el que diversos compañeros de la prensa en el estado salieron a exigir su aparición al gobernador Duarte bajo la consigna: “Queremos vivo a Goyo” (Ruiz, 2015). Sin embargo, su cuerpo fue encontrado sin vida y, al momento de su hallazgo, Erick Lago, Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz afirmó que dicho suceso no tenía nada que ver con el ejercicio de su actividad como periodista (RSF, 2016).

Ante ello, se crea la Misión de Observación conformada por periodistas y organizaciones civiles, que se enfocaron a investigar el caso de Gregorio Jiménez, en donde desarrollan un informe que fue entregado a Catalina Botero, Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en donde se documentan las omisiones hechas por las autoridades entre las que destacan: no girar órdenes de cateo y aseguramiento precautorio, falta de dictámenes médicos de los acusados antes y después de interrogatorios para descartar tortura, no se verificó la información confesada, ni se certificaron pruebas, además de descarta el móvil del asesinato en razón del ejercicio de su profesión como periodista (Montalvo, 2014; Periodistas de a pie, 2014)

Por tales motivos, periodistas de Veracruz exigieron a las autoridades poner un freno a las agresiones contra la prensa, además de que se manifestaron en la Procuraduría General de Justicia Estatal del estado para solicitar que sea tomado en cuenta el trabajo periodístico como una línea de investigación del crimen (ZonaFrancaMX, 2014).

Un año después del asesinato de Gregorio Jiménez, se produce uno de los casos más emblemáticos de violencia contra periodistas, el cual fue denominado “el caso Narvarte”. Aquí se produce un multihomicidio donde son asesinados el fotoperiodista Rubén Espinosa, de la revista Proceso, la activista Nadia Vera y tres amigos más, Mile Virginia, Yesenia Quiroz, Olivia Negrete.

Este caso tuvo un fuerte impacto público en tanto Rubén tiene que salir de Veracruz por las distintas amenazas que recibía por el ejercicio de su labor periodística, quien se especializaba en la cobertura de movimientos sociales, viéndose orillados a tener desplazamiento forzado al buscar refugio en la Ciudad de México para salvaguardar su vida (Quintero, Poy y Gómez, 2015).

El caso Narvarte generó una conmoción pública que impulsa la generación de diversas protestas en Veracruz, que no sólo incluían periodistas, sino también activistas, estudiantes y organizaciones civiles, los cuales se hicieron presentes en el Palacio de Gobierno con consignas como: “Nos están matando, pero no nos van a callar”, “Sabemos quién fue”, entre otras (RíoDoce, 2015). Incluso periodistas de Orizaba y otras localidades del estado se declaran en luto y exigen justicia para el caso (Rodríguez, 2015). A pesar de las manifestaciones y protestas, el caso sigue impune y sin avances en las investigaciones, esto lo sostienen familiares de las víctimas, incluso denuncian que los avances existentes son resultado del trabajo realizado por las propias familias y amigos de las víctimas (ElFinanciero, 2022).

Para el año 2016, la violencia contra periodistas persiste y se presenta el asesinato de Manuel Santiago Torres González en Poza Rica, quien fuera corresponsal de Tv Azteca y, el cual, al momento del crimen era corresponsal del medio radiover.com ubicado en Poza Rica, donde focalizaba la realización de notas judiciales y policiaca (Carvajal, 2017).

En el año 2017, asesinan a Candido Ríos en Hueyapan de Ocampo, quien fuera corresponsal del Diario de Acayucan y fundador de La voz de Hueyapan. Su asesinato se produce a pesar de estar incorporado al Mecanismo de Protección de la Secretaría de Gobernación (Aristegui Noticias, 2017). Para ese mismo año, diversos periodistas de Veracruz denunciaron las agresiones que padeció la periodista Verónica Huerta Aburto,

durante la cobertura de una protesta pacífica de pobladores de la comunidad de Casitas que exigían suministro de electricidad en la carretera federal Nautla-Poza Rica (Río Doce, 2017).

En el año de 2019, otro caso que genera atención pública es el del secuestro y asesinato de Moisés Sánchez, quien después de 5 años del crimen, la FEADLE no ha tenido avances que permitan el acceso a la justicia, por lo que su hijo y diversos periodistas de Veracruz se manifestaron en la plaza Lerdo para exigir que las autoridades brinden resultado con sus investigaciones (Morales, 2019).

En 2020, la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas de Veracruz condena las agresiones recibidas por distintos comunicadores que cubrían un enfrentamiento entre civiles y policías en el municipio de Isla, en tanto los policías dispararon y pusieron en riesgo la vida de las personas y periodistas que ahí se encontraban (Ávila, 2020). En ese mismo año, la periodista, Concepción Moreno, protestó en la explanada del Palacio Municipal de Poza Rica, para exigir justicia por el asesinato de Julio Valdivia en Tezonapa y María Elena Ferral (López, 2020).

Para el año 2021, diversos periodistas se vuelven a manifestar en Veracruz para exigir un alto a la impunidad en los crímenes contra periodistas en la entidad, esto en el marco del asesinato del comunicador Jacinto Romero Flores y las agresiones generalizadas contra medios de comunicación (Artículo 19, 2021).

En el caso de Veracruz se reporta una presencia de factores como la impunidad, corrupción, violencia política focalizada contra periodistas, un contexto de profunda criminalidad, lo que hace propicio que la entidad sea uno de los espacios donde la violencia contra periodistas y la prensa sea muy recurrente.

La violencia contra periodistas en el estado de Veracruz puede ser comprendida bajo la combinación causal en donde interactúan el bajo nivel de democracia, cuando en su mayoría, pero no totalmente, está inserta en este conjunto con un coeficiente de 0.95, seguido de una impunidad dentro de la condición con 0.87, en relación más o menos en la condición de política criminal con 0.60, con la violencia criminal de 0.72 y una carencia en los repertorios de protesta con 0.55.

En esta última condición, destaca que, si bien han existido episodios de acción colectiva por las agresiones a la prensa, esta condición se encuentra justamente en una zona intermedia (de borrosidad) donde no está clara la pertenencia o exclusión del conjunto. De esta manera, los coeficientes son DS (0.95), I (0.87), PC (0.6), VC (0.72), RP (0.55).

4.2.4. Cuarta configuración causal: $DS*PC*VC*RP*C$

La cuarta configuración articula una conjunción de presencia en diversos grados con las principales hipótesis de la literatura, pero excluyendo a la impunidad en el proceso de minimización booleana:

$$4) DS * PC * VC * RP * C$$

(presencia de un bajo nivel de democracia → presencia de alta política criminal → presencia de alta violencia criminal → existencia de la carencia de repertorios de protesta → presencia de altos niveles de corrupción)

En estos casos se hace presente el bajo nivel de desarrollo democrático con acciones de política y violencia criminal, así como prácticas de corrupción, seguido de la carencia de repertorios de protesta en la defensa de la labor periodística y la libertad de prensa, además de estar relacionado con la presencia de corrupción. Lo anterior es relevante porque en mi modelo analítico propuesto se encuentra conectado directamente con las hipótesis que propone la literatura y, que en las unidades subnacionales de México, también muestra su capacidad explicativa de la existencia de esta violencia focalizada por ejercicio de la labor periodística.

Al momento de que convergen la mayoría de las condiciones que propone la literatura para dar cuenta de la violencia contra periodistas, así como las propias de mi modelo analítico, me remite a la articulación de entornos sociales que congregan los factores que más propician se reproduzca este fenómeno. Tal y como se señala:

El clima generalizado de violencia contra periodistas se debe a un ambiente que propicia tantas agresiones y de tantos tipos todo el tiempo. Tiene que ver con que políticamente se están dando todas las condiciones para que pueda darse (Entrevista a periodista, 12 de agosto de 2023).

Dicho esto, los casos que son comprendidos bajo esta configuracional causal son Estado de México, Michoacán, Baja California y Veracruz. Tal y como se observa, el Estado de México y Veracruz son explicados por más de una configuración causal, esto se le denomina sobredeterminación, en el que QCA intenta buscar parsimonia, pero también buscar capturar causalidad compleja por lo que incorpora en sus resultados dicho fenómeno (Medina, Castillo, Álamos y Rihoux, 2017: 44). Ante ello, los casos que únicamente son explicados bajo la combinación causal DS*PC*VC*RP*C son Michoacán y Baja California.

4.2.4.1 Michoacán

En el estado de Michoacán se han registrado 41 agresiones y 4 asesinatos contra periodistas (FEADLE, 2022). Entre sus antecedentes destaca el asesinato de Hugo Alfredo Olivera Cartas, fundador con El Día de Michoacán y corresponsal de ADN, que cubría la fuente policiaca. Pocas horas después del crimen, diversas personas entraron a las oficinas del Día de Michoacán para llevarse discos duros de computadoras y memorias con información (Linares, 2010). Ante ello, reporteros de Michoacán exigieron investigar todas las posibles líneas de investigación, sobre todo, la del crimen en razón del ejercicio de profesión, además de interponer otras denuncias por agresiones que han padecido (Alianza de Medios, 2010).

Para el año 2014, el gremio periodístico del estado se organiza para realizar una protesta en la Plaza Melchor Ocampo, donde diversos comunicadores del estado hacen escuchar su voz en respuesta a la convocatoria nacional: “Prensa, no disparen”, la cual fue realizada en solidaridad por el asesinato del periodista Gregorio Jiménez, en Veracruz, además de exigir el cese a las agresiones contra periodistas en Michoacán (García, 2014).

En el año 2016, el periodista Armando Martínez Reyes, corresponsal del Cambio de Michoacán, fue agredido por policías estatales en el ejercicio de su labor periodística al cubrir el bloqueo durante una protesta de miembros pertenecientes a la Coordinadora

Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), momento en el que policías estatales cuestionaron al reportero la labor de documentación que realizaba en el lugar y le sustrajeron ilegalmente su cámara, por lo que diversos periodistas se manifestaron en el Congreso del Estado de Michoacán y al gobernador Silvano Aureoles Conejo, del Partido de la Revolución Democrática (PRD) (Hernández, 2016).

Para el año 2017, diversos periodistas presentan una denuncia colectiva ante la desaparición de su compañero, Salvador Adame Pardo, dueño del Canal 6TV, ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán por su desaparición, la cual consideran fue por su actividad periodística (Animal Político, 2017). No obstante, semanas después Salvador Adame fue encontrado sin vida en el municipio de Gabriel Zamora (Pérez, 2018).

El año 2018 se presentaron agresiones a la cabina del Noticiero “La Z Noticias” así como violencia verbal contra los periodistas Daniela Flores y José Luis Alejo Castillo por parte de integrantes del Frente Nacional de Lucha por el Sindicalismo (FNLS), por lo que la Asociación Michoacana de Periodista exigió a las autoridades a que se otorguen mayores garantías de seguridad al desempeño periodístico en la entidad (Acontecer de Michoacán, 2018).

En 2019 la reportera Mitzi Yanet Torres Quintero es víctima de agresión sexual y, al pedir ayuda, policías municipales de Morelia la golpearon, se burlaron de la ropa que vestía y de su profesión, además la detuvieron en los separos municipales, junto a la conducta omisa en que incurrieron el juez y el médico legista antes de ser liberada (CNDH, 2019). Sobre estos hechos, periodistas mujeres, grupos de feministas, defensoras de derechos humanos y distintos sectores de la sociedad salieron a las calles de Morelia con pancartas en la Plaza Benito Juárez para exigir justicia por las agresiones que padeció la reportera (La Voz de Michoacán, 2019).

La violencia contra periodistas en el estado de Michoacán se explica bajo una combinación causal en donde se manifiesta un bajo nivel de democracia, cuando en su mayoría, pero no totalmente, está dentro de este conjunto con un coeficiente de 0.96, seguido de la existencia de política criminal más o menos en el conjunto con 0.69 y una total pertenencia a la condición de violencia criminal reportando un coeficiente de 1, esto

en paralelo a la carencia de repertorios de protesta casi con una total de pertenencia 0.99 y una total pertenencia a la presencia de corrupción con 1. De esta manera, combinatoria es DS (0.96), PC (0.69), VC (1), RP (0.99), C (1).

4.2.4.2 Baja California

En el estado de Baja California se han registrado 32 agresiones y el asesinato de 2 periodistas (FEADLE, 2022). Se tiene como antecedentes que captaron la atención pública a la protesta en el año 2013 realizada por diversos periodistas en la ciudad de Tijuana, haciéndose presentes en la frontera con los Estados Unidos de América bajo la jornada denominada “día de cámaras caídas”, donde vistieron de negro por las diversas agresiones contra la prensa y la libertad de expresión, donde colgaron una cruz, así como cámaras fotográficas y de vídeo, además de señalar a la denominada “guerra contra el narcotráfico” como un fenómeno que ha derivado en múltiples actos de violencia, asesinato y censura contra periodistas (Ocaño, 2013).

Para el año 2015, periodistas de Tijuana se unieron a la protesta nacional por el homicidio de Rubén Espinosa en la Ciudad de México, quien se autoexilio por las amenazas que había recibido por el gobierno de Javier Duarte en Veracruz, por lo que exigieron a las autoridades federales y locales brindar las garantías necesarias para el ejercicio de la libertad de prensa en el país y su estado (Zeta, 2015).

En 2016, también periodistas de Tijuana se hicieron presentes en Garita de San Ysidro para condenar las agresiones que se viven contra el periodismo en la entidad y todo el país, donde se recordaron los asesinatos de Eladio Ramos, en Oaxaca, y de Zamira Esther Bautista, en Tamaulipas, periodistas que perdieron la vida en el ejercicio de su profesión (Zeta, 2016). También para este mismo año, más de 100 periodistas, y casi todos los medios de comunicación del Estado, firmaron contra el gobierno de Francisco Vega de Lamadrid, del Partido Acción Nacional, por considerar que las y los periodistas están siendo objeto de violencia institucional por parte de diversos funcionarios del gobierno estatal, donde se sostiene que se sostiene que han coordinado campañas contra las periodistas Adela Navarro Bello, del Semanario ZETA, y Dora Elena Cortez Juárez, de Agencia Fronteriza de Noticias, así como la presión y amenazas a

directores de medios, editores y reporteros para cambiar la línea editorial de sus respectivos medios (Periodismo Negro, 2016).

A inicios del años 2017, periodistas del estado se manifestaron frente a la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República por el asesinato de tres colegas a nivel nacional como fueron Miroslava Breach en Chihuahua, Ricardo Monlui Cabrera en Veracruz y Cecilio Pineda en Guerrero, así como por el atentado que sufrió el reportero Julio Omar Gómez Sánchez en Cabo San Lucas, Baja California Sur, por lo que exigieron un alto a los ataques contra la prensa y la inmediata remoción de Celso Nájera, titular de la FEADLE (Zeta, 2017). En ese mismo año, periodistas de Baja California leyeron un desplegado en el Centro Cívico Mexicali por el asesinato de Javier Valdez, por lo que demandaron justicia y evitar la impunidad sobre este caso (Animal Político, 2017).

En 2018 diversos grupos de periodistas de Tijuana y San Diego realizaron una pinta en la barda fronteriza entre México y Estados Unidos para recordar a colegas que perdieron la vida en el ejercicio de su profesión, así como a las y los periodistas que padecen reiteradas agresiones contra su labor, por lo que demandaron a las autoridades una actuación imparcial y que requirieron prevenir la violencia contra periodistas (Ávalos, 2018).

En el año 2019 se presentan dos acontecimientos de relevancia sobre la violencia contra periodistas en el estado. Primero, periodistas de la Asociación de Periodistas de Tijuana y de Mexicali se unieron a la protesta en la Delegación Estatal de la Fiscalía General de la República por el asesinato de Santiago Barroso, en Sonora, quien fuera locutor de radio en FM Río Digital y director de Noticias Red 653 (Zeta, 2019). Segundo, la realización de una manifestación pacífica bajo los lemas “yo sí soy periodista” y “ni uno más” en la oficina estatal de la FGR, donde prendieron velas en memoria de los periodistas asesinados y agredidos en el estado y todo el país, por lo que solicitan a las autoridades brindar protección y garantías para ejercer el periodismo (Rodríguez, 2019).

Para el año 2021, el 2 de noviembre, fecha designada por la UNESCO como Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas, fue colocada una ofrenda en el estado para conmemorar a todas y todos los periodistas que

han sido asesinados en el estado y el país por el ejercicio de su profesión, esto con la intención de visibilizar la situación de emergencia que se vive en materia de libertad de prensa (El sol de Tijuana, 2021).

Bajo este contexto, la violencia contra periodistas en el estado de Baja California puede ser comprendida bajo la articulación causal de un bajo nivel de democracia al estar más o menos en el conjunto, con un coeficiente de 0.64, seguido de la existencia de alta política criminal, totalmente dentro de la condición con 1 y una violencia criminal más o menos en la condición con 0.69, esto en combinación con la carencia de repertorios de protesta casi con un total de pertenencia 0.99, al igual que una alta presencia de corrupción con coeficiente de 0.97. En síntesis, los coeficientes son DS (0.64), PC (1), VC (0.69), RP (0.99), C (0.97).

*4.2.5. Quinta configuración causal: $\sim DS * I * \sim PC * VC * \sim RP * C$*

La quinta combinación resultante que explica la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México me indica la siguiente trayectoria causal que resulta de la minimización booleana con el quinto implicante primario esencial:

$$5) \sim DS * I * \sim PC * VC * \sim RP * C$$

(ausencia de un bajo nivel de democracia → presencia de alta impunidad → ausencia de alta política criminal → presencia de alta violencia criminal → ausencia de la carencia de repertorios de protesta → presencia de alta corrupción)

En esta configuración causal se reportan los casos que dan cuenta de la violencia contra periodistas con las ausencias de un bajo nivel de democracia, alta política criminal y carencia de repertorios de protesta, junto a las presencias de alta impunidad, violencia criminal y corrupción. El único caso explicado bajo esta configuración causal es Sinaloa.

La presente configuración causal es diferente a las otras resultantes porque explica la presencia de violencia contra periodistas, pero con la ausencia de la carencia de repertorios de protesta; es decir, existe violencia contra la prensa, pero se presenta un amplio despliegue de repertorios de protesta, acción colectiva y estrategias colaborativas

para visibilizar el contexto de premura para el ejercicio del periodismo, así como buscar inhibir las agresiones que se padecen.

Para que esto se debiera, se produce un acontecimiento que es emblemático en la violencia contra periodistas del país: el asesinato de Javier Valdez. Al respecto, se sostiene que:

Cuando mataron a Javier Valdez, se generó ejercicio colectivo, donde no solo se busca que se compartan experiencias de compañeros. No solo es traer a la Ciudad de México a las compañeras y compañeros de los estados a que nos digan que allá está bien cabrón, si no, que se hayan generado ejercicios sobre cómo tratar conformar una red que de alguna forma trate de eludir esas zonas de silencio; aunque, sea que para ti desde el terreno de la localidad es imposible hacer periodismo, vamos a hacerlo desde acá, donde sabemos que es puede ser más difícil que nos pase algo si nos ponemos a hablar de ese tema (Entrevista a periodistas, 12 de agosto de 2023).

En este sentido, el caso de Sinaloa es emblemático porque el propio asesinato de Javier Valdez generó una conmoción pública no sólo de escala local, sino que pudo articular una serie de repertorios de acción colectiva a lo largo del país; aunque, la presencia de las otras condiciones como la impunidad, violencia criminal y corrupción hicieron que la violencia contra la prensa permaneciera en el estado.

Asimismo, es importante remarcar que el superconjunto de I+C por los resultados que ha reportado al tener un coeficiente de 0.916, mayor al umbral de 0.9 que es acordado por convención en QCA, hace de este nexo un equivalente funcional que puede ser considerados un conjunto de condiciones necesarias para la existencia de violencia de contra los periodistas y, que en relación de la presencia de VC, con las ausencia de ~DS, ~PC y ~RP, articula un implicante primario esencial que es suficiente para dar cuenta de nuestra condición de interés.

4.2.5.1. Sinaloa

En el estado de Sinaloa se presentan 34 agresiones y 6 asesinatos a periodistas (FEADLE, 2022). Uno de los antecedentes que cobró notoriedad pública se muestra en el año 2011, donde fue asesinato del periodista Humberto Millán Salazar, director del diario digital, A Discusión, quien primero fuera secuestrado y después encontrado sin vida cerca de Culiacán, por lo que alrededor de 700 medios exigieron a las autoridades

esclarecer el crimen, además de solicitar que fuera considerado el Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia (ACIV) (El Mundo, 2011). Al respecto, el entonces Procurador General de Justicia del Estado de Sinaloa, Marco Antonio Higuera Gómez, sostuvo que la principal línea de investigación es su labor como periodista (Beltrán, 2011). Sus temas de investigación estaban enfocados a las alianzas criminales en el estado, en específico, con el PRI, así como los asesinatos políticos que ocurrían en la entidad (Nuñez, 2011).

Para el año 2014, múltiples grupos de periodistas procedentes de Los Mochis, Guasave, Salvador Alvarado, Culiacán y Mazatlán se manifiestan en contra de la aprobación del artículo 51 bis Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa. En tanto consideran que coloca las bases para la censura informativa, afecta a la libertad de expresión y prensa, además de ser considerada un mecanismo de violencia institucional contra el gremio periodístico, pues establece que los periodistas en ningún caso pueden acceder al sitio donde se presentan hechos delictivos, por lo que tampoco podrán obtener información relacionada con la seguridad pública o la procuración de justicia (RíoDoce, 2014a, 2014b). Sobre ello, el Senado de la República publica en la Gaceta Parlamentaria publica un exhorto al Congreso de Sinaloa y su gobernador, Mario López Valdez del PAN, para que deroguen dicho artículo por transgredir el derecho constitucional a la libertad de expresión y el derecho a la información (Senado, 2014). El resultado fue la derogación de este apartado por afectar derechos humanos (OHCHR, 2014).

En el año 2016, comunicadores de la Asociación de Periodistas de Sinaloa protestaron con cintas en la boca en el Congreso de Sinaloa por considerar que no han existido condiciones para desempeñar adecuadamente su labor periodística en esta legislatura y denuncian censura por personal legislativo (RíoDoce, 2016).

Ahora bien, el año 2017 presenta un acontecimiento que genera una ruptura que instaura una serie de procesos sociales (marchas, mítines, *performance*, organizaciones civiles, comunicados, plantones) para dar visibilidad a la violencia contra periodistas, no sólo en el estado, sino en todo el país. Dicho suceso fue el asesinato del periodista Javier Arturo Valdez Cárdenas el 15 de mayo de 2017, connotado periodista de La Jornada y

fundador del semanario Río Doce en Sinaloa, además de colaborar en otros medios como Proceso, Gatopardo y Emeequis.

Su asesinato generó una ruptura instauradora en la visibilidad de la violencia contra periodistas en el país, pues tan sólo en 2017 el estado de Sinaloa registra 28 repertorios de protesta de periodistas y sociedad civil, sólo en la entidad, siendo un amplio despliegue de episodios de acción colectiva. Además de ello, este suceso generó una conmoción y solidaridad en todo el país por parte de diversos grupos del gremio periodístico, pues esto impulsó diversas Jornadas Nacionales de indignación y exigencia de justicia por este crimen en todo México, lo cual se puede observar con los 112 repertorios de protesta que sucedieron a nivel nacional en este año, siendo el año 2017 el periodo que de 2010 a 2021 donde más han existido acciones colectivas en respuesta a la violencia contra periodistas (Véase Anexo 6).

Lo que se destacaba en esta configuración causal es ser la única para explicar el caso de Sinaloa, donde se reporta la ausencia de la carencia de repertorios de protesta (~RP). Lo anterior se debe a que el asesinato de Javier Valdez desencadenó una serie de acciones colectivas, procesos organizativos y mecanismos sociales de protección a la prensa en el estado de Sinaloa que la hacen la entidad del país con mayor número de repertorios de protesta en todo país. A pesar de ello, la combinación de condiciones como la presencia de impunidad, violencia criminal y corrupción me permiten explicar para este caso la violencia contra periodistas que se desenvuelve en esta entidad.

Después de la conmoción pública que causó el caso Valdez en Sinaloa y todo el país. En el año 2018 surgirían acontecimientos que pretenden dar seguimiento a este hecho para visibilizar la violencia contra la prensa en el estado. Sobre esto, diversos periodistas se pronuncian en la PGR - Sinaloa por considerar que el gobernador, Quirino Ordaz Coppel, del PRI, el Fiscal General de Justicia del Estado de Sinaloa, Juan José Ríos Estavillo, y la FEADLE, intentan dar carpetazo a la investigación del asesinato de Javier Valdez (RíoDoce, 2018a), por lo que también se hicieron presentes comunicadores del estado en Mazatlán para exigir justicia en este crimen y solicitar con pancartas: “No más asesinatos a periodistas” (RíoDoce, 2018b). Algunas semanas después se movilizarán periodistas en la avenida Lázaro Cárdenas y sus cruces, donde

Ismael Bojórquez Perea, director del seminario fundado por Javier Valdéz, Río Doce, le exigiría justicia al presidente Enrique Peña Nieto, del PRI, esclarecimiento del caso y justicia (RíoDoce, 2018c).

Semanas después de estas movilizaciones, periodistas de Los Mochis y Mazatlán y la Comisión de Seguimiento del Caso Javier Valdez se presentan en la Fiscalía del estado acordonando las instalaciones, además de colocar pancartas para exigir justicia ante la falta de resultados en las indagatorias (RíoDoce, 2018d). Más adelante, se presentaría el documental: “No se mata la verdad” en Culiacán, el cual visibiliza los crímenes contra periodistas, la corrupción y criminalidad que está relacionada, donde se toma como caso emblemático el asesinato de su colega Javier Valdez (Ibarra, 2018). En la Jornada Nacional por una Prensa Libre, en Mazatlán, se cuestionaron las condiciones de seguridad del estado y del gremio periodístico, además de hacer hincapié en los asesinatos de periodistas, en especial de Javier Valdez (RíoDoce, 2018e).

Algunos meses después se realiza una marcha y plantón en la Fiscalía del estado en protesta por la impunidad que presenta el caso de Valdez, por lo que consignaron: “impunidad es complicidad” y “no al silencio” (Monjardín, 2018). En ese mismo año, el Colectivo de Periodistas por la paz y la Libertad de Expresión en Sinaloa presenta su balance anual sobre la violencia contra la prensa y obstrucciones a la labor periodística, por lo que presentaría un comunicado donde sostiene que en todos los casos de agresión en 2017, fueron funcionarios públicos los responsables de agredir física o verbalmente a los reporteros, sobre todo en lo referente a temas de seguridad y obras públicas (RíoDoce, 2018f).

Igualmente en el año 2018 se presenta un desplegado suscrito por diferentes periodistas de la entidad para exigir el freno en los asesinatos contra periodistas, donde sostiene que el gremio está bajo amenaza no sólo del crimen organizado, sino también de políticos y gobiernos, por lo que se acordó mejorar las capacidades de los reporteros en asuntos jurídicos, de investigación, derechos laborales y protección personal como mecanismos de cuidado de las y los periodistas (RíoDoce, 2018g).

Finalmente, en este año la organización Iniciativa Sinaloa A.C. fue el anfitrión de la Red Rompe el Miedo que coordina la asociación civil Artículo 19 para establecer

diagnósticos de la violencia contra periodistas y propuestas para diseñar estrategias de protección a la labor de la prensa en todo el país (RíoDoce, 2018i).

En el año 2019 se produce un caso que cobró relevancia pública como es el asesinato de Omar Iván Camacho Mascareño, periodista deportivo de Sinaloa. Este crimen propicia la manifestación pública de periodistas en Mazatlán y Culiacán convocados por el Colectivo de Periodistas por la Paz y Libertad de Expresión, así como en la Fiscalía del estado (Ortega, 2019; Ibarra, 2019). Sobre este hecho, la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Audrey Azoulay, condenó el crimen esperando una investigación que lleve al acceso a la justicia (UNESCO, 2019).

En el año 2020 se presenta el caso de la privación ilegal de la libertad del fotorreportero Carlos Zatarain durante 24 horas por un grupo armado que lo sacó de una casa en Mazatlán, por lo que la Asociación de Periodistas y Comunicadores Siete de Junio expuso la necesidad de investigar el crimen, además de brindar garantías de protección por el contexto de inseguridad y desaparición de personas en el estado (El Universal, 2020).

En este año, también existieron movilizaciones para hacer notar que la exigencia de justicia sigue vigente por el caso Javier Valdez (RíoDoce, 2020). En este periodo, la organización Propuesta Cívica dio marcha a la iniciativa “Seguimos Hablando”, la cual pretende visibilizar la crisis en materia de libertad de prensa y gravedad de la violencia contra periodistas en México que, mediante herramientas tecnológicas, emula la figura y voz de Javier Valdez para exigirle al presidente Andrés Manuel López Obrador y gobernantes de todos los estados del país ponga un alto a la violencia contra la prensa (Propuesta Cívica, 2020).

Finalmente, en el año 2021, se colca un memorial en una plaza pública de Sinaloa para recordar la labor de Javier Valdez por la justicia de las víctimas de violaciones a derechos humanos, su forma de ejercer el periodismo y documentar hechos del acontecer público para la ciudadanía (RíoDoce, 2021).

Tal y como se observa, el asesinato de Javier Valdez generó una conmoción pública tan grande en el país, pero, sobre todo, en Sinaloa, que se generaron redes de entendimiento, articulación de acciones colectivas y diversos repertorios de protesta en respuesta a las diversas agresiones hacia la prensa. En consecuencia, la combinación causal que da cuenta de la violencia contra periodistas reporta la ausencia de la carencia de repertorios de protesta (~RP).

La violencia contra periodistas en el estado de Sinaloa puede ser comprendida bajo la articulación causal de la ausencia de un bajo nivel de democracia, más o menos fuera del conjunto, con un coeficiente de 0.32, pero con la presencia de impunidad con una total pertenencia a la condición con 1, así como en ausencia de política criminal principalmente, pero no totalmente, fuera de la condición con 0.17, pero sí con la total pertenencia a la presencia de violencia criminal con 1, aunque con la ausencia de la carencia de repertorios de protesta al estar totalmente fuera del conjunto con 0, pero con la presencia de corrupción en su mayoría, pero no completamente en la condición con un coeficiente de 0.96. En resumen, los coeficientes difusos son ~DS (0.32), I (1), ~PC (0.17), VC (1), ~RP (0) y C (0.96).

4.2.6 Sexta configuración causal: $\sim DS * \sim I * \sim VC * RP * C$

La última configuración que me permite explicar la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México del año 2010 a 2021 es:

$$6) \sim DS * \sim I * \sim VC * RP * C$$

(ausencia de un bajo nivel de democracia → ausencia de alta impunidad impunidad → ausencia de alta violencia criminal → existencia de la carencia de repertorios de protesta → presencia de corrupción)

Aquí me encuentro ante una minimización booleana que como resultado factoriza PC, excluyéndola del implicante primario esencial por principio de parsimonia. Por consiguiente, las ausencias de un bajo nivel de democracia, alta impunidad y de violencia criminal, junto a la presencia de un carente desenvolvimiento de repertorios de protesta en defensa de las y los periodistas, en paralelo a la prevalencia de corrupción, me permite dar cuenta de la violencia focalizada a la prensa.

En esta configuración causal destaca que, como ya se sabe RP es una condición necesaria para dar cuenta de la violencia contra periodistas. Inclusive, si se articula un súper conjunto RP + C, que son las condiciones presentes en esta configuración, su nivel de consistencia se potencia de 0.999. Lo anterior, en relación de las ausencias de \sim DS, \sim I, \sim VC, permiten dar cuenta de la violencia contra las y los periodistas de los casos que son explicados bajo esta configuración causal.

Los casos que son cubiertos en esta configuración causal son Coahuila, Yucatán y Sonora. En Coahuila se presenta sobredeterminación, en tanto este caso también es explicado por la primera configuración causal (\sim DS* \sim I*PC* \sim VC*RP). De esta manera, los casos que explican solamente en esta trayectoria causal son Yucatán y Sonora.

4.2.6.1. Yucatán

En Yucatán se han registrado 43 agresiones (FEADLE, 2022). Uno de los casos visibles sobre violencia contra periodistas en este estado se tiene en 2015 cuando el diario ¡PorEsto! denunció que el Gobierno del estado de Yucatán pagó 400 mil euros para la instalación del Sistema de Control Remoto “Galileo” de la compañía italiana, *Hacking Team*, desde donde se espía y utiliza para atacar periodistas (Mis, 2015).

En el año 2016 se lanza una convocatoria nacional por parte de medios para que periodistas y organizaciones de la sociedad civil asistan al parque Santa Ana con el objetivo de protestar contra la violencia y asesinatos de periodistas en el país, así como para articular un contingente de presencia en silencio a ubicarse en el Palacio de Gobierno (Desde el Balcón, 2016).

Para el año 2018 un grupo de periodistas es agredido en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) al cubrir una manifestación, donde fueron agredidos y expulsados de las instalaciones cuando realizaban sus labores de documentación sobre estos hechos; por tal motivo, diversos comunicadores del estado se reunieron en la UADY para manifestar su inconformidad por las agresiones cometidas contra sus compañeros y expresar su solidaridad por la violencia recibida (Libertad de Expresión Yucatán, 2018).

Fuera de este caso, no existieron sucesos que recibieran visibilidad en los medios, tanto locales, como nacionales. Por tal motivo, la articulación de procesos colectivos de participación e incidencia fueron escasos.

De esta manera, la violencia contra periodistas en el estado de Yucatán se explica bajo la articulación causal de la ausencia de un bajo nivel de democracia, esto al estar totalmente fuera del conjunto, con un coeficiente de 0, además de la ausencia de impunidad más o menos fuera de la condición con 0.33, así como en ausencia de violencia criminal principalmente, pero no completamente a fuera de la condición con 0.01, aunque con la existencia de la carencia de repertorios de protesta al estar totalmente dentro del conjunto con 1 y la presencia de corrupción más o menos en la condición con 0.68. Por consiguiente, los coeficientes difusos son $\sim DS$ (0), $\sim I$ (0.33), $\sim VC$ (0.01), RP (1), y C (0.68).

4.2.6.2. Sonora

En el estado de Sonora se han registrado 44 agresiones y 1 asesinato contra periodistas (FEADLE, 2022). En este estado a pesar de existir una pertenencia a la condición de interés, violencia contra periodistas, con un coeficiente de 0.95, hay pocos casos de agresiones a la prensa y periodistas que han recibido atención pública o que significaron una ruptura instauradora para las dinámicas locales en la entidad.

Muestra de ello es que de 2013 a 2017 no se tienen registros de movilizaciones, comunicados, protestas o algún otro repertorio de protesta para visibilizar la situación de la prensa en la entidad (Véase Anexo 6). Esto a pesar de registrar para ese periodo el asesinato de dos periodistas. Uno reconocido por la FEADLE como crimen que se ejecutó por su labor periodística. Marcos Ávila. Otro que no fue registrado por la fiscalía bajo esta línea de investigación, pero que organizaciones de la sociedad civil como Artículo 19 si lo consideran un crimen relacionado con el ejercicio de su profesión, siendo el caso de Pablo Aurelio Ruelas Barraza.

En el año 2012 el diario Dossier Político, que desarrolla periodismo independiente, cerró su edición en línea en protesta por los ataques cibernéticos a su página de información, en la cual señaló como perpetradores a funcionarios del Gobierno del Estado

de Sonora, además de condenar la violencia contra periodistas en la entidad y todo el país (Núñez, 2012). Para este mismo año periodistas de Hermosillo protestaron por el asesinato de Marco Antonio Ávila, por lo que emitieron un comunicado para exigir justicia y portaron un moño negro en señal de luto e indignación por todos los crímenes contra periodistas (El Siglo de Torreón, 2012).

Es hasta el año 2017, en el marco de la marcha nacional “No más periodistas asesinados”, donde el gremio periodístico de Sonora marcha en diversos municipios de la entidad para exigir justicia por el asesinato de Miroslava Breach, donde Rafael Cano Franco, presidente del Foro Nacional de Periodistas, exige acabar con las agresiones que viven periodistas en el estado y todo el país frente al Palacio de Gobierno (El Universal, 2017).

A su vez se manifestaron periodistas en la Plaza Emiliana De Zubeldía de Hermosillo para solicitar a la FEADLE una mejor actuación en el caso de agresiones a la prensa y exigir no impunidad en estos crímenes (Romo, 2017). Igualmente se movilizaron bajo el lema “SOS prensa” y “Justicia para Salvador” para exigir el esclarecimiento del asesinato del director de del director del canal 6TV de Nueva Italia, municipio de Múgica, Salvador Adame Pardo (El Sol de Morelia, 2017).

Para el año 2019 periodistas de Sonora articularon una protesta frente al Palacio de Gobierno del estado y la Fiscalía General de la República para condenar el asesinato del periodista Santiago Barroso Alfaro, sucedido en el municipio de San Luis Río Colorado, donde leyeron un comunicado que exige el esclarecimiento de este crimen, donde además, demandan condiciones de seguridad para ejercer las libertades de expresión y prensa en la entidad (El Universal, 2019).

El año 2020 periodistas del municipio de Cajeme se movilizaron por el aumento de la inseguridad, ataques y asesinatos contra la prensa, en particular de José Castillo, dueño del diario digital Prioridad Máxima, por lo que Ramón Eduardo Flores López, coordinador en Sonora del Sindicato Nacional de Redactores de Prensa (SNRP) exigió justicia para los asesinatos de periodistas y detener las agresiones que se viven en la entidad (El Universal, 2020).

Para el año 2021, después del asesinato de Ricardo López en Guaymas, diversos integrantes del medio periodístico de la entidad salieron a manifestarse para condenar este suceso y denunciar que el recrudecimiento de la violencia contra periodistas en la escalinata de la biblioteca de la Universidad de Sonora, aquí comparten un comunicado dirigido a autoridades federales, estatales, municipales, congreso del estado, y las instancias de procuración de justicia para que protejan la libertad de prensa, brinden condiciones idóneas para la labor periodística y garanticen el acceso a la justicia en todos los crímenes contra las y los periodistas (Calvillo, 2021).

Desde el lente interpretativo de la equifinalidad, donde existen diferentes vías para explicar un fenómeno, encuentro que la violencia contra periodistas en el estado de Sonora se explica desde la combinación causal donde la ausencia de un bajo nivel de democracia, esto al estar principalmente, pero no completamente fuera del conjunto, con un coeficiente de 0.18, además de la ausencia de impunidad más o menos fuera de la condición con 0.40, así como en ausencia de violencia criminal principalmente, pero no completamente a fuera de la condición con 0.22, aunque con la existencia de la carencia de repertorios de protesta al estar totalmente dentro del conjunto con 1 y la presencia de corrupción en su mayoría, pero no completamente en la condición con un coeficiente de 0.99. Finalmente, los coeficientes difusos son $\sim DS$ (0.18), $\sim I$ (0.4), $\sim VC$ (0.22), RP (1), y C (0.99).

Capítulo 5.

Resultados configuracionales por gestión presidencial: Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador

En este apartado se interpretan los resultados que me reporta el modelo QCA conjuntos difusos, pero haciendo cortes temporales para las tres gestiones presidenciales por las que atraviesa nuestra línea de tiempo contemplada en el estudio. El objetivo es explorar variaciones en la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México considerado el contexto político por periodo de gestión presidencial con disponibilidad de información.

Las gestiones presidenciales que se presentan del año 2010 a 2021 son la de Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional, Enrique Peña Nieto, del Partido Revolucionario Institucional y, finalmente, Andrés Manuel López Obrador, del Movimiento de Regeneración Nacional. En cada una se aplicará la solución compleja bajo las mismas consideraciones de calibración que en la temporalidad completa.

5.1 Felipe Calderón Hinojosa (2010-2012)

El sexenio de Felipe Calderón (FCH) es considerado uno de los más emblemáticos en materia de violencia e inseguridad en el país desde la instauración de la democracia política – institucional, la cual puede considerarse iniciada en 1997 con la pérdida de la mayoría legislativa en la Cámara de Diputados por parte del Partido Revolucionario Institucional, así como con el triunfo electoral de un partido distinto al PRI en el año 2000 con Vicente Fox Quesada del Partido Acción Nacional (PAN).

La gestión de FCH enfrentó un severo problema de criminalidad, particularmente de su faceta organizada. Para enfrentarlo, esta administración presidencial implementa un plan estratégico de actuación que consistió en reforzar el aparato de seguridad (ejército, policías), sin el fortalecimiento del aparato de justicia, insertar al ejército en trabajo policial sin someterlo a supervisión, perseguir líderes de los cárteles de la droga, sin desmantelar sus redes financieras y operativas, además de carecer de una estrategia contra el lavado de dinero (Schedler, 2014).

Lo anterior desembocó en la llamada “guerra contra el narcotráfico”, en donde se pasa de una tasa de homicidios en el año 2007 de 8.1 por cada 100 mil habitantes a 22.2 en el año 2012, siendo la más alta en la historia del país desde que se tienen registros para ese entonces (INEGI, 2019: 2). En lo que se refiere a la violencia focalizada contra las y los periodistas, esta gestión presidencial registra del año 2010 a 2012, un total de 298 agresiones a periodistas (FEADLE, 2022b) y 48 asesinatos, la mayor cifra desde el año 1994 hasta 2022 (Artículo19, 2023).

Este periodo es considerado por personas periodistas como un momento en donde la violencia contra la prensa adquirió un mayor impacto. En tanto señalan que:

Con Felipe Calderón se agudizaron las omisiones del Estado por mantener un país en paz y brindar protección a la labor de periodistas, lo que se debe a sus estrategias de seguridad fallidas (Entrevista a periodista, 11 de agosto de 2023).

Con base en este contexto, nuestro estudio que pretende explicar la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional, al incorporar un corte temporal con disponibilidad de información para la gestión de FCH, me permite reportar resultados para los dos últimos años de esta presidencia.

En primera instancia se tiene un coeficiente de cobertura de la solución con 0.30; esto es, que de los casos subnacionales en donde existe presencia de violencia contra periodistas se explica tan sólo el 30% con nuestro modelo analítico, representando una baja cobertura. Por tal motivo, para este periodo se puede profundizar el estudio de este periodo al incorporar nuevas condiciones que permitan dar cuenta de la línea de tiempo completa que coincida con los años de gestión presidencial de FCH (2006-2012).

A pesar de ello, los resultados que arroja el modelo para el 30% de los casos con presencia de violencia contra periodistas son la existencia de tres implicantes primarios esenciales que dan cuenta de la existencia de causalidad compleja: 1) $DS^* \sim I^* \sim C^* RP$, 2) $\sim DS^* \sim I^* VC^* C^* \sim RP$, y 3) $DS^* I^* \sim VC^* C^* \sim RP$.

5.1.1. Primera configuración causal. Gestión FCH

La primera configuración causal que da cuenta de la violencia contra periodistas en los dos últimos años de gestión del presidente Felipe Calderón Hinojosa es la siguiente:

1) DS * ~I * ~C * RP

(presencia de un bajo nivel de democracia → ausencia de alto nivel de impunidad → ausencia de alta corrupción → existencia de la carencia de repertorios de protesta)

Al respecto, es importante mencionar que para el periodo de 2010 a 2015, no se cuenta con información para la condición de política criminal (PC) por lo que no es incorporada para el análisis de la gestión presidencial de FCH. Lo anterior influye en la reducción de la capacidad explicativa del modelo en la solución compleja.

La primera configuración causal resultante del proceso de minimización booleana que explica la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México en los dos últimos años de la gestión presidencial de FCH me arroja la presencia de un bajo nivel de democracia, ausencia de impunidad y corrupción, en paralelo a la existencia de la carencia de repertorios de protesta. Los casos que pueden ser comprendidos bajo la articulación compleja de condiciones explicativas son Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas.

5.1.1.1 Puebla - FCH

El caso de Puebla ya ha sido expuesto en anteriores apartados. Por tal motivo, vamos a mostrar las variaciones que presenta la entidad al comprar la línea de tiempo completa del año 2010 a 2021 respecto de 2010 a 2012, la cual abarca los dos últimos años de la presidencia de FCH.

El estado de Puebla es explicado bajo la configuración causal $DS^*I^*PC^*VC^*RP$ en el periodo del año 2010 a 2021. En ese sentido, se observan las presencias de un bajo nivel de democracia, alta impunidad, alta política y violencia criminal, junto a la carencia de repertorios de protesta. No obstante, cuando hacemos un corte temporal para los últimos años de la presidencia de FCH la combinación causal cambia a $DS^*~I^*~C^*RP$.

Al respecto, se tienen tres principales cambios respecto de la línea de tiempo completa. La primera diferencia se observa en las ausencias de la alta impunidad y corrupción. Segunda, se carece de la condición explicativa de política criminal por no contar con datos para ese periodo. Tercero, en el proceso de minimización booleana se

excluye la condición de violencia criminal. Por otro lado, las condiciones que permanecen para ambos periodos son las presencias de un bajo nivel de democracia (DS) y la carencia de repertorios de protesta (RP).

Además de remarcar el proceso nacional que se gestaba en todo el país con la llamada “Guerra contra el narcotráfico”, también es fundamental tener un mayor acercamiento a la vida local de la entidad federativa. En tanto el estado de Puebla no sólo es un receptor de los procesos sociales que se desenvuelven a escala nacional.

La gubernatura de Rafael Moreno Valle (2011 – 2017) del Partido Acción Nacional fue una gestión que se caracterizó por múltiples denuncias de intimidación y agresión política no sólo a miembros de partidos, sino también de organizaciones, activistas y, por supuesto, de periodistas. Al respecto, Moreno Valle amenazó con emprender acciones legales contra 19 periodistas por criticar a su gestión refiriendo un daño moral (Sin embargo, 2012).

El anterior contexto, tanto nacional, como local, han influido para generar un entorno político que no es favorable para el ejercicio de la libertad de prensa. En Puebla la notable debilidad de la democracia, con una pertenencia al conjunto con un coeficiente de 0.84, junto a la existencia de la carencia de repertorios de protesta con un valor de 0.95 me implican que el nexo DS y RP se hace presente para dar cuenta de la violencia contra periodistas en la línea de tiempo completa (2010-2021), así como en los últimos años de gestión de FCH.

5.1.1.2. Quintana Roo – FCH

El caso del estado de Quintana Roo aparece por primera ocasión dentro de una combinación causal para el periodo 2010 a 2012. En tanto, para la línea completa de tiempo aparece como caso contradictorio para ese periodo. Al respecto, la configuración causal para esta entidad en los últimos dos años de FCH es que existe una presencia más o menos en la condición de un bajo nivel de democracia con un coeficiente de 0.55, con las ausencias de impunidad (0.38) y corrupción (0.12), junto a la existencia de la carencia de repertorios de protesta en su total pertenencia a la condición con 1.

El bajo nivel de democracia del estado de Quintana Roo se presenta como una condición explicativa que permite comprender la violencia contra periodistas en la entidad. Sobre ello, se relaciona que los periodistas Norma Madero Jiménez y Agustín Ambriz, presidenta y reportero de la Revista Luces del Siglo de Cancún, denunciaron al gobernador Félix González Canto (2005 – 2011) del PRI por amenazas y agresiones físicas por la publicación de un reportaje sobre la deuda de alrededor de 7 mil millones de pesos que tiene el estado (Enfoque, 2011).

Inclusive, en la recta final del gobierno de FCH y Félix González es asesinado el periodista José Alberto López Velázquez del medio Expresiones Tulum. Antes de ser privado de la vida, el periodista había denunciado amenazas de muerte por mensajes escritos y ataques a su medio con una bomba molotov. En su trabajo había denunciado al presidente municipal Marciano Dzul Caamal por actos de corrupción en su gestión (Alianza de medios, 2009).

Para este caso, la existencia de la carencia de repertorios de protesta también se hace manifiesta como una condición explicativa de las agresiones a la prensa con una presencia total al conjunto posterior a su calibración, que en términos absolutos se refiera a que no existió ningún repertorio de protesta por parte de las y los periodistas para visibilizar y reducir las agresiones a la prensa (Véase anexo 6).

5.1.1.3. Tamaulipas – FCH

El estado de Tamaulipas vuelve a aparecer dentro de una configuración causal para explicar la violencia contra periodistas. En tanto la entidad del año 2010 a 2021 se explica bajo la configuración $\sim DS^* \sim I^* PC^* \sim VC^* RP$. No obstante, para los dos últimos años del sexenio de FCH el implicante primario esencial es $DS^* \sim I^* \sim C^* RP$.

Al respecto, al comprar las dos líneas de tiempo, se observa las siguientes variaciones. Primero, que para el periodo completo de 2010 a 2021 está ausente el bajo nivel de democracia y de 2010 a 2012 sí está presente. Segundo, se mantiene constante la ausencia de la condición de impunidad. Tercero, la condición de PC no aparece en la configuración de FCH por carecer de información. Cuarto, no aparece VC resultado del proceso de minimización booleana. Quinto, se sigue haciendo presente la condición de

carencia de repertorios de protesta, siendo una condición necesaria para la existencia de violencia contra periodistas, pero por sí misma, insuficiente para dar cuenta de este fenómeno.

Dicho esto, la explicación de la existencia de entornos sociales de violencia contra periodistas en el estado de Tamaulipas en los dos últimos años de FCH se gesta por la presencia de un bajo nivel de democracia, más o menos dentro del conjunto, con un coeficiente de 0.51, las ausencias de impunidad y corrupción, pero la existencia de la carencia de repertorios de protesta, totalmente dentro de la condición con un valor de 1.

5.1.2. Segunda configuración causal. Gestión FCH

La segunda configuración causal que me permite comprender la violencia contra periodistas en los dos últimos años de gestión del presidente FCH es:

$$2) \sim DS * \sim I * VC * C * \sim RP$$

(ausencia de un bajo nivel de democracia → ausencia de alta impunidad → presencia de violencia criminal → presencia de alta corrupción → ausencia de la carencia de repertorios de protesta)

Al respecto, el caso que cuenta con la presencia de la condición de interés es la Ciudad de México.

5.1.2.1. Ciudad de México - FCH

En esta segunda configuración causal se presenta una combinación donde se articulan las ausencias de un bajo nivel de democracia, impunidad y carencia de repertorios de protesta, con las presencias de violencia criminal y corrupción. Sobre ello, el único caso que puede ser explicado bajo la solución compleja en el marco de los conjuntos difusos en este implicante primario es la Ciudad de México.

Al respecto, los valores difusos para el entorno social que se recrea en la Ciudad de México es $\sim DS$ (0), $\sim I$ (0.3), VC (1), C (1) y $\sim RP$ (0.05). Lo anterior puede comprenderse en tanto la democracia subnacional de la CDMX es una de las más robustas del país, además de presentar una baja proporción del total de víctimas que afirmaron que sucedió algo distinto a “no sucedió nada” respecto del total de hechos

delictivos respecto de otras entidades del país, así como desenvolver un amplio entramado de repertorios de protesta y acción colectiva referente a visibilizar la violencia contra periodistas. No obstante, cuenta con una total pertenencia a las condiciones de violencia criminal y corrupción en todo el país.

Lo anterior, tanto la presencia de VC y C, junto a las ausencias de ~DS, ~I y ~RP, permiten dar cuenta de la violencia contra periodistas en los dos últimos años del sexenio de FCH. Dicha configuración causal bajo este corte de tiempo es importante porque es la única que me ha permitido dar cuenta de la entidad federativa donde existe el mayor número de agresiones a periodistas en todo el país que, al momento de ser calibrado bajo el modelo conjuntos difusos, me reporta una total pertenencia a la condición con un coeficiente de 1.

5.1.3. Tercera configuración causal. Gestión FCH

El último implicante primario esencial que me permite dar cuenta de la violencia contra periodistas en los últimos años de la gestión de FCH es:

$$3) DS * I * \sim VC * C * \sim RP$$

(presencia de un bajo nivel de democracia → presencia de alta impunidad → ausencia de alta violencia criminal → presencia de alta corrupción → ausencia de la carencia de repertorios de protesta)

5.1.3.1. Veracruz - FCH

De esta manera, la última combinación causal para la gestión de FCH me remite a que las presencias de un bajo nivel de democracia, alta impunidad y corrupción, junto a las ausencias de alta violencia criminal y carencia de repertorios de protesta, me permiten comprender las agresiones contra las y los periodistas. El único caso que puede ser explicado bajo esta configuración causal es Veracruz.

El estado de Veracruz aparece por segunda ocasión como un caso que puede ser comprendido bajo la causalidad compleja. Para el periodo que abarca de 2010 a 2021 el entorno configuracional que da cuenta de la presencia de violencia contra periodistas es

$DS*I*PC*VC*RP$, es decir, la presencia de todas las condiciones explicativas que son resultado del proceso de minimización booleana.

No obstante, para el periodo de 2010 a 2012 encontramos variaciones sobre el entorno configuracional. En tanto la combinación es $DS*I*\sim VC*C*\sim RP$. Sobre ello, existen cuatro variaciones respecto del periodo comprendido en ese periodo. Primera, se manifiesta la ausencia la condición PC al no contar con información para esta línea de tiempo. Segundo, la ausencia de violencia criminal ($\sim VC$), que contrasta con su presencia para el periodo completo. Tercero, se hace presente la corrupción (C) para dar cuenta de nuestra condición de interés. Cuarto, en forma comparada, para este periodo de tiempo hay una ausencia de la carencia de repertorios de protesta ($\sim RP$), por lo que existe una mayor articulación de procesos de acción colectiva en la entidad para ese periodo.

Los valores difusos que me permiten dar cuenta del entorno configuracional de violencia contra periodistas en el estado de Veracruz son DS (0.75), I (0.69), $\sim VC$ (0.15), C (1) y $\sim RP$ (0). Un aspecto a destacar es que el bajo nivel de democracia, junto a la impunidad y la corrupción se convierten en condiciones que en su presencia permiten comprender la violencia contra periodistas en la entidad. Lo anterior se produce en las ausencias de violencia criminal y carencia de repertorios de protesta.

5.2 Enrique Peña Nieto (2013-2018)

El sexenio de Enrique Peña Nieto (EPN) estuvo caracterizado por profundizar la militarización en el país, además de ser el periodo de tiempo donde se presentaron de forma recurrente violaciones graves a los derechos humanos, tales como los casos de desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa, las ejecuciones en el municipio de Tlatlaya, las masacres de Apatzingán, Tanhuato y Nochixtlán, entre otras más que ha documentado la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para este periodo de gestión presidencial.

La presidencia de EPN continua con los severos problemas criminalidad que fueron desencadenados por la llamada “guerra contra el narcotráfico” iniciada en la gestión

anterior. Esto se muestra con una tasa de homicidios de 19.5 por cada 100 mil habitantes en el año 2013 y de 25.2 en el año 2018 (INEGI, 2022).

Inclusive, periodistas consideran que este periodo se recrudeció la violencia focalizada contra la prensa. En tanto se toma como ejemplo la censura que vivió la periodista Carmen Aristegui en MVS, al señalar:

A mí me tocó la salida de Carmen Aristegui de MVS cuando yo estaba en la universidad. Lo que generó una fuerte sensación de injusticia frente al autoritarismo de Enrique Peña Nieto y la censura ejercida a la prensa, pues pensamos que no podíamos estar en peores condiciones y ese sexenio nos demostró que era posible (Entrevista a periodista, 11 de agosto de 2023).

Dicho esto, los coeficientes de la solución compleja para el periodo de la gestión de Enrique Peña Nieto me indica un modelo más robusto en sus resultados explicativos respecto de los últimos dos años de Felipe Calderón Hinojosa. Sobre ello, recordar que dicho tipo de solución considera sólo los casos en donde existe violencia contra periodistas a partir del punto de corte para la calibración.

Al respecto, la cobertura de la solución compleja para la gestión de EPN es de 56% de los casos en donde se hace presente la violencia contra periodistas del año 2013 a 2018. Siendo un aumento de la cobertura en casi el doble respecto de los dos últimos de la gestión de FCH. En adición, se fortalece la parsimonia al contar con tres entornos configuracionales que pueden dar cuenta de nuestra condición de interés, tales como: 1) $DS^*I^*PC^*\sim RP$, 2) $DS^*I^*VC^*\sim RP$, y 3) $I^*PC^*C^*\sim RP$.

5.2.1. Primera configuración causal. Gestión EPN

El primer implicante primario esencial que da cuenta de un entorno configuracional para explicar la violencia contra periodistas en la gestión de EPN es:

1) $DS^*I^*PC^*\sim RP$

(presencia de un bajo nivel de democracia → presencia de alta impunidad → presencia de alta política criminal → ausencia de la carencia de repertorios de protesta)

En este periodo es importante destacar la reducción de las condiciones en la trayectoria causal de la primera configuración, en tanto se minimizaron la condición de corrupción (C) y violencia criminal (VC), lo que favorece la parsimonia.

Los casos que abarca este entorno configuracional donde se generan las condiciones causales para la existencia de violencia contra periodistas del año 2013 a 2018 es Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa y Tamaulipas.

5.2.1.1. Veracruz - EPN

El estado de Veracruz se encuentra dentro de un caso que se explica bajo el modelo analítico propuesto. Es importante resaltar que esta entidad aparece en los resultados de la solución compleja en el periodo 2010 a 2021, donde el entorno configuracional es $DS * I * PC * VC * RP$. Al momento de hacer un corte por gestiones presidenciales, dicha entidad de nuevo se hace presente en los últimos dos años de FCH dentro del implicante primario $DS * I * \sim VC * C * \sim RP$. Al momento de considerar la presidencia de EPN como línea temporal 2013 a 2018, también aparece el estado, pero bajo una configuracional distinta como $DS * I * PC * \sim RP$.

¿Qué variaciones y constantes se encuentran para el caso de Veracruz bajo las distintas líneas temporales ya señaladas? La primera variación se presenta con la condición VC, pues está presente de 2010 a 2021, pero de 2010 a 2012 se encuentra ausente y, finalmente, de 2013 a 2018, es suprimida bajo la minimización booleana para pretender parsimonia. Una segunda variación se tiene con la condición carencia de repertorios de protesta, donde está presente para 2010 a 2021, pero ausente en la gestión de FCH y EPN. Una tercera es a la aparición de la política criminal para el periodo completo, pero que, al ser particionada la línea de tiempo por gestiones presidenciales, sólo aparece en la gestión de EPN. Las constantes son la presencia de un bajo nivel de democracia y alto nivel de impunidad en todos los periodos.

Ahora bien, en lo que se refiere al entorno configuracional que da cuenta de la existencia de violencia contra periodistas en el estado de Veracruz para la gestión de Enrique Peña Nieto encontramos que los valores difusos son DS (0.98), I (0.97), PC (0.97) y $\sim RP$ (0). Los coeficientes difusos posterior a la calibración me muestran que

existe casi una total pertenencia a los conjuntos de bajo nivel de democracia, alto nivel de impunidad y política criminal, pero destaca la ausencia a de la condición de la carencia de repertorios de protesta al estar totalmente fuera del conjunto.

5.2.1.2 Chiapas – EPN

El estado de Chiapas aparece por segunda ocasión bajo una configuración causal consistente con la hipótesis de suficiencia para dar cuenta de la violencia contra periodistas que se desenvuelve en la región. Del año 2010 a 2021 el entorno configuracional fue $DS^* \sim PC^* \sim VC^* RP^* C$. Si se hace un corte del año 2013 a 2018, el implicante primario esencial cambia a $DS^* I^* PC^* \sim RP$.

La primera variación entre periodos de tiempo se observa con una importante reducción de condiciones explicativas en un esfuerzo de parsimonia. Las condiciones que no aparecen para la temporalidad de la gestión de EPN es violencia criminal (VC) y corrupción (C). En este sentido, el entorno configuracional en Chiapas se compone de DS (0.92), I (0.99), PC (0.96) y $\sim RP$ (0.01). Al respecto, es importante mencionar que existe casi total pertenencia a la condición de impunidad, en lo que refiere a la política criminal y el bajo nivel de democracia, se observa que estas condiciones están en su mayoría, pero no completamente en sus respectivos conjuntos.

5.2.1.3 Oaxaca – EPN

El estado de Oaxaca es otra entidad que aparece por segunda ocasión en el modelo QCA en su versión de conjuntos difusos para explicar el entorno de violencia contra periodistas en esa entidad. Al respecto, el entorno configuracional que arroja el modelo para la línea temporal de 2010 a 2021 es $DS^* \sim PC^* \sim VC^* RP^* C$. No obstante, para el periodo comprendido en la gestión de EPN los coeficientes que presenta el entorno causal es $DS^* I^* PC^* \sim RP$ para cada condición sus coeficientes difusos son DS (0.98), I (0.98), PC (0.92) y $\sim RP$ (0).

Las condiciones de bajo nivel de democracia subnacional y alto nivel de impunidad están casi totalmente dentro del conjunto. En lo que se refiere a la alta incidencia de política criminal está en mayoría, pero no completamente en la condición. Finalmente, se hace evidente la ausencia de la carencia de repertorios de protesta. Todo en ello en

combinación brinda un entorno causal que me permite comprender la violencia contra periodistas la cual se reporta con un coeficiente de 1, al estar totalmente dentro de nuestra condición de interés.

5.2.1.4. Chihuahua – EPN

El estado de Chihuahua al igual que Oaxaca, Chiapas y Veracruz, también aparece por segunda ocasión dentro del modelo de causalidad compleja. Del año 2010 a 2021 la configuración causal para ese periodo es $DS^*I^*PC^*VC^*RP$. No obstante, si hacemos un corte de 2013 a 2018 sobre la gestión de EPN, encontramos variaciones. El entorno configuracional cambia a $DS^*I^*PC^*\sim RP$, en donde se minimiza la condición de violencia criminal y se tiene la ausencia de la carencia de repertorios de protesta. Lo que permanece constante es la combinación de la presencia de bajo nivel de democracia, impunidad y política criminal para explicar la violencia contra periodistas.

En ese sentido, los coeficientes difusos para el estado de Chihuahua que permiten dar cuenta de la violencia contra periodistas son DS (0.95), I (0.99), PC (1) y $\sim RP$ (0.18). Aquí se observa una total pertenencia a la condición de política criminal, casi una total pertenencia al conjunto de impunidad y casi totalmente dentro del conjunto de bajo nivel de democracia, pero con la ausencia de la carencia de repertorios de protesta en la entidad.

5.2.1.5. Michoacán – EPN

El estado de Michoacán también se hace presente de nuevo tanto en el periodo completo de 2010 a 2021 al ser explicado bajo el implicante primario esencial $DS^*PC^*VC^*RP^*C$, en donde hay una presencia de todas las condiciones propuestas en el modelo. En contraste, para el periodo comprendido de 2013 a 2018 el entorno configuracional me arroja una combinación que preserva las condiciones de DS, I y PC, pero que minimiza la VC, C y señala la ausencia $\sim RP$.

Por consiguiente, los valores de pertenencia difusa a los conjuntos que representan las condiciones explicativas son DS (0.98), I (0.99), PC (1) y $\sim RP$ (0.18). De esta manera, se observa que, en su mayoría, pero no totalmente, el bajo nivel de democracia y la impunidad se encuentran en este ámbito de pertenencia. Mientras que la política criminal

reporta una total pertenencia al conjunto. Por el contrario, se tiene una ausencia, principalmente, pero no completamente fuera en la condición sobre la carencia de repertorios de protesta.

5.2.1.6. Sinaloa – EPN

El estado de Sinaloa se reporta por segunda ocasión como un caso que puede ser explicada la presencia de la violencia contra las y los periodistas. En el periodo comprendido de 2010 a 2021, el entorno configuracional que da cuenta de nuestra condición de interés es $\sim DS^*I^*\sim PC^*VC^*\sim RP^*C$. No obstante, al realizar un corte en la gestión de EPN el implicante primario esencial cambia a $DS^*I^*PC^*\sim RP$ en donde destaca la variación respecto del nivel de democracia y la política criminal en tanto la primera configuración reporta sus ausencias, pero para la gestión de EPN cambian a su presencia. Además de ello, del proceso minimización se excluye a la violencia criminal y la corrupción. Finalmente, en ambos periodos es constante la ausencia de la carencia de repertorios de protesta.

Dicho esto, los valores difusos del entorno configuracional que da cuenta de la violencia contra periodistas en el periodo de EPN son DS (0.53), I (1), PC (0.97) y $\sim RP$ (0). Sobre ello, tenemos una presencia más o menos en el conjunto de un bajo nivel de democracia, total pertenencia a la impunidad y en su mayoría, pero no completamente en el conjunto de la política criminal. Finalmente, se reporta una total ausencia de la carencia de repertorios de protesta.

5.2.1.7. Tamaulipas – EPN

El estado de Tamaulipas es una entidad que se hace presente en tres ocasiones en la solución compleja. La primera configuración causal que me permite dar cuenta de la violencia contra periodistas es $\sim DS^*\sim I^*PC^*\sim VC^*RP$ que abarca el periodo 2010 a 2021. La segunda configuración causal se remite a los dos últimos años del sexenio de FCH es $DS^*\sim I^*\sim C^*RP$. La tercera configuración causal que permite comprender la violencia contra periodistas en la gestión de EPN es $DS^*I^*PC^*\sim RP$.

Sobre estas configuraciones, es importante resaltar las condiciones que son constates entre periodos. La política criminal aparece tanto en la línea de tiempo

completa, como en la gestión de EPN, siendo la única condición que permanece, aunque no aparezca en los últimos dos años de FCH por carecer de información. En lo que se refiere a la condición que varían, se establece que en la línea de tiempo completa está ausente el bajo nivel de democracia, pero que con EPN se hace presente, de igual forma para alto nivel de impunidad y carencia de repertorios de protesta.

5.2.2. Segunda configuración causal. Gestión EPN

El segundo implicante primario esencial que da cuenta de un entorno configuracional para explicar la violencia contra periodistas en la gestión de EPN es el siguiente:

$$2) DS * I * VC * \sim RP$$

(presencia de un bajo nivel de democracia → presencia de alta impunidad → presencia de alta violencia criminal → ausencia de la carencia de repertorios de protesta)

Al igual que en la primera configuración causal de la gestión de EPN, la cual presenta un esfuerzo de parsimonia en la reducción de las condiciones, en este segundo implicante se observa el mismo proceso en la minimización. Por consiguiente, se establece que la trayectoria causal es la presencia de un bajo nivel de democracia (DS), junto a un alto nivel de impunidad (I) y violencia criminal (VC), pero con la ausencia de la carencia de repertorios de protesta ($\sim RP$)

Los casos que abarca este entorno configuracional y que comprenden el periodo de 2013 a 2018, es decir, durante la gestión del presidente EPN, son las entidades de la república como Guerrero, Chihuahua, Michoacán, Puebla, Veracruz y Sinaloa. Sobre ello, los estados que presentan sobredeterminación; esto es, casos que son explicados simultáneamente por más de una configuración para el periodo de EPN son Chihuahua, Michoacán, Veracruz y Sinaloa, los cuales son explicados en el primer implicante primario esencial de esta gestión presidencial. Ante ello, los casos de Guerrero y Puebla es importante abordar su trayectoria causal al no aparecer en la primera combinación causal, significando cobertura única.

5.2.2.1 Guerrero – EPN

El estado de Guerrero es una entidad que reporta la presencia de violencia contra periodistas VP, con un coeficiente de 1, refiriendo una total pertenencia al conjunto de interés. De esta manera, el presente caso puede ser comprendido bajo el entorno configuracional de $DS * I * VC * \sim RP$.

Los coeficientes difusos que se presentan para el caso de Guerrero son DS (1), I (0.96), VC (0.98) y $\sim RP$ (0). Lo que permite observar que existe un entorno configuración en donde la presencia de un bajo nivel de democracia, en su total pertenencia al conjunto, en vinculación a la existencia en su mayoría, pero no completamente en la condición de un alto nivel de impunidad y violencia criminal, aunque en ausencia de la carencia de repertorios de protesta al estar totalmente afuera de la condición, me permite dar cuenta de la presencia de violencia contra las y los periodistas en esta entidad.

5.2.2.2. Puebla – EPN

El estado de Puebla es una de las entidades federativas que se explica en la línea de tiempo de 2010 a 2021 con el entorno configuracional de $DS * I * PC * VC * RP$. Asimismo, la entidad aparece dentro del implicante primario esencial de $DS * \sim I * \sim C * RP$ para los dos últimos de gobierno de FCH. En adición, para la gestión completa de EPN se presenta otra combinación causal para dar cuenta de la violencia contra periodistas en este estado del país $DS * I * VC * \sim RP$.

Dicho esto, es importante destacar que en todos los periodos de tiempo señalados la condición explicativa que permanece para todos los periodos es la presencia de un bajo nivel de democracia (DS). Por su parte, el alto nivel de impunidad y la violencia criminal se hacen presentes en la línea completa de tiempo y con la gestión de EPN. La variación se tiene con la existencia de la carencia de repertorios de protesta para la línea de tiempo completa, pero su ausencia para la gestión del presidente Enrique Peña Nieto. Por su parte, también cambia la minimización booleana en donde se suprimen las condiciones PC.

Los coeficientes difusos para la trayectoria causal que permitan explicar el entorno social de violencia contra periodistas en Puebla es DS (0.99), I (0.98), VC (0.77) y $\sim RP$

(0). De esta manera, la combinación es un bajo nivel de democracia que se encuentra en su mayoría, pero no totalmente en el conjunto, la misma circunstancia para el alto nivel de impunidad. Por su parte, la alta incidencia de violencia criminal se encuentra más o menos en el conjunto. Finalmente, se reporta una ausencia de carencia de repertorios de protesta al estar totalmente fuera de este conjunto.

5.2.3. Tercera configuración causal. Gestión EPN.

El tercer implicante primario esencial que da cuenta de un entorno configuracional para explicar la violencia contra periodistas en la gestión de EPN es el siguiente:

$$2) I*PC*C*\sim RP$$

(presencia de alta impunidad → presencia de alta política criminal → presencia de alta corrupción → ausencia de la carencia de repertorios de protesta)

Esta última configuración causal que permite dar cuenta de la violencia contra periodistas en la gestión de EPN también presenta una reducción de condiciones bajo el principio de parsimonia. Los casos que aparecen dentro de este implicante primario esencial son Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Michoacán y Coahuila. Los casos antes señalados reportan sobredeterminación al ser explicados ya sean por el primero, o segundo, implicante primario esencial. La única entidad que no se encuentra bajo esta consideración es Coahuila.

5.2.3.1 Coahuila - EPN

El estado de Coahuila es el único caso que no presenta sobredeterminación en la solución compleja de la gestión de EPN. No obstante, dicha entidad aparece en la línea de tiempo completa bajo la trayectoria causal $\sim DS*\sim I*PC*\sim VC*RP$. Aunque, para la presidencia de Enrique Peña Nieto el entorno configuracional cambia a $I*PC*C*\sim RP$. Lo que muestra la eliminación de la condición bajo nivel de democracia y violencia criminal, además de añadir la condición de corrupción.

En este sentido, los coeficientes difusos para el caso de Coahuila en la gestión presidencial de EPN son I (0.67), PC (0.79), C (0.69) y $\sim RP$ (0.18). Por consiguiente, la combinación causal que permite dar cuenta de la violencia contra periodistas en Coahuila

para la gestión de Enrique Peña Nieto son las presencias de alta impunidad, política criminal y corrupción, todas ellas más o menos en sus respectivos conjuntos y la ausencia de la carencia de repertorios de protesta, principalmente, pero no completamente afuera del conjunto.

5.3. Andrés Manuel López Obrador (2019-2021).

La gestión presidencial de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), postulado por el recién creado partido político, Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), estuvo caracterizada por autoproclamarse como un gobierno de cambio ideológico y político, con una fuerte narrativa de modificación de las instituciones que imperaron desde el México posrevolucionario.

La gestión de AMLO impulsó desde sus primeros años un fuerte esfuerzo de reformas institucionales bajo el argumento del “deterioro institucional”. Entre las modificaciones puestas en marcha destacan la Guardia Nacional de corte militar, con amplias facultades para realizar labores de seguridad pública, el adelgazamiento de salarios y gasto de varias instituciones, extinción de otros organismos, así como de realizar vetos informales al impedir que su mayoría legislativa en el Congreso de la Unión cumpla con las designaciones que establecen las respectivas leyes a organismos como INAI, TFJA, INEGI, CNH, IFT, CJF y Tribunales Agrarios.

Asimismo, en materia social su gobierno ha sido criticado por organismos nacionales e internacionales, así como por organizaciones civiles, de periodistas y activistas de derechos humanos, por fomentar la infodemia y construir un ambiente de posverdad mediante un discurso polarizante que ha marcado el espacio público.

En esta gestión presidencial se crea un espacio mediático denominado “Las mañaneras”, donde el presidente realiza diariamente conferencias de prensa matutinas en las cuales ha ejercido instrumentos de comunicación política. Aquí se busca marcar la agenda de discusión en la prensa nacional, además de suprimir la legitimidad de adversarios políticos, tanto partidarios, como del espacio público, al denostar su valor como persona con capacidad de diferir con su gobierno.

Sobre este espacio periodistas señalan con preocupación el uso que se le ha dado para acosar y agredir periodista, activista y organizaciones de la sociedad civil:

Yo esperaba que cuando el presidente empezó a agredir en “la mañanera” pensé que esto se iba a descontrolar. Me dije a mi misma que por supuesto no podemos permitirlo. Sobre ello, les preguntaba a mis amigos que van a la mañanera, ‘por qué no se paran y se van cuando empieza hablar y agredir a medios como Animal Político y organizaciones como Artículo 19’. Sobre todo, a mí me impactó cuando hablo muy mal de Carmen Aristegui. Ahí sí lo tomé personal porque es mi jefa, además de que me di cuenta de que esto es otro nivel de agresión. Supongamos ya no coincides con Carmen, todos lo podemos hacer, no coincidir con personas, pero hacerlo con esa violencia pública no va de acuerdo con una democracia. Por ejemplo, cuando se exhibieron los ingresos de Loret de Mola, no tengo afinidad ninguna con él, pero que haga eso, me di cuenta de que no se paran. (...) Si aquí el presidente es quien silencia a un periodista, quien es un líder de opinión tan fuerte, pues ya no tienes nada que hacer, porque incluso la fiscalía lo va a proteger, en tanto aquí (México) la división de poderes está muy cuestionada siempre (Entrevista a periodista, 11 de agosto de 2023).

De esta manera, en lo que se refiere a la violencia contra periodistas, este espacio creado por el presidente AMLO, ha sido señalado por periodistas como un mecanismo para ejercer violencia contra la prensa, al denostar sus opiniones, trayectorias y reportajes sin tener la posibilidad de ejercer su derecho de réplica en la misma tribuna pública en la cual son señalados(as) y estigmatizados(as), causando un fuerte deterioro en la libertad de prensa, además de adicionar incentivos para la existencia de entornos sociales de violencia contra las y los periodistas. Inclusive se señala que en este espacio se ejercer una violencia política focalizada:

La otra parte es esta focalización directa de arremeter contra los medios de comunicación. El ejemplo más claro lo tenemos desde la presidencia de la república todos los días en el espacio de “la mañanera”, que es un ejemplo claro de focalización directa de la violencia contra la prensa. El presidente criminaliza, estigmatiza y califica con una gran irresponsabilidad, porque él no es periodista, pero tiene un foco muy amplio de atención pública y de los más importantes del país, y desde ahí criminaliza a los periodistas y a los medios de comunicación, donde los descalifica, los rebaja (Entrevista a periodistas, 11 de agosto de 2023).

Con base en este breve contexto, se aplica la solución compleja para los dos primeros años de la gestión de AMLO. El modelo me reporta valores más robustos que con FCH, en tanto su cobertura alcanza el 49% de los casos donde se encuentra presente la violencia contra periodistas a partir del punto de cruce en la calibración. Lo anterior muestra mayor capacidad explicativa, en tanto la cobertura de la solución para

los dos últimos años de la gestión de FCH era de 30%, pero menor que la de EPN que alcanzaba el 56% de los casos con presencia de la condición de interés.

Ahora bien, se arrojan siete implicantes primarios esenciales para dar cuenta de la violencia contra periodistas en los dos primeros años de la gestión de AMLO, hablamos de las siguientes trayectorias causales con sus respectivas distinciones: 1) $DS^* \sim I^* \sim PC^* C^* \sim RP$, 2) $DS^* I^* PC^* VC^* \sim RP$, 3) $I^* PC^* C^* VC^* \sim RP$, 4) $\sim DS^* I^* \sim PC^* \sim C^* VC^* \sim RP$, 5) $DS^* \sim I^* PC^* \sim C^* \sim VC^* RP$, 6) $\sim DS^* I^* PC^* C^* \sim VC^* RP$, 7) $DS^* PC^* C^* VC^* \sim RP$.

5.3.1. Primera configuración causal. Gestión AMLO.

El primer implicante primario esencial que da cuenta de un entorno social para explicar la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México durante los dos primeros años de la gestión de AMLO es:

$$1) DS^* \sim I^* \sim PC^* C^* \sim RP$$

(presencia de un bajo nivel de democracia → ausencia de alta impunidad → ausencia de alta política criminal → presencia de alta corrupción → ausencia de la carencia de repertorios de protesta)

Los casos que abarca este entorno configuracional dentro de los dos primeros años de la gestión de AMLO son Guerrero y Chiapas.

5.3.1.1. Guerrero – AMLO

El estado de Guerrero aparece en la gestión de presidencial de EPN con la configuración $DS^* I^* VC^* \sim RP$. Para el caso de los dos primeros años de AMLO la combinación causal que se presenta es la de $DS^* \sim I^* \sim PC^* C^* \sim RP$. Las condiciones que permanecen en su presencia son el bajo nivel de democracia, junto a la ausencia de la carencia de repertorios de protesta. Las que varían son impunidad, en tanto para EPN se reporta su presencia y con AMLO su ausencia. Además, del proceso de minimización, se suprime la condición de presencia de violencia criminal por la ausencia de política criminal, además de añadir la presencia de corrupción.

Los valores de difusos que presenta la primera configuración causal para el caso de Guerrero en los dos primeros años del sexenio de AMLO son DS (1), $\sim I$ (0.1), $\sim PC$ (0.24), C (0.89), y $\sim RP$ (0). Lo que me reporta una presencia del bajo nivel de democracia al estar totalmente dentro del conjunto, también con presencia de un alto nivel de corrupción en su mayoría, pero no completamente en la condición. Lo que se combina con las ausencias de política criminal, principalmente, pero no completamente afuera del conjunto, mismo caso para impunidad y totalmente fuera del conjunto referente a la carencia de repertorios de protesta. Dicha combinación me permite dar cuenta de la violencia contra periodistas, condición de interés que reporta un coeficiente de 1; es decir, la total pertenencia al conjunto.

5.3.1.2. Chiapas – AMLO

El estado de Chiapas es una entidad que aparece en una configuración causal de toda la línea de tiempo correspondiente a este estudio como es $DS^* \sim PC^* \sim VC^* RP^* C$. Asimismo, para el periodo de EPN la combinación causal fue $DS^* I^* PC^* \sim RP$. Mientras que para la gestión de AMLO es $DS^* \sim I^* \sim PC^* C^* \sim RP$.

Dentro de estas variaciones, el trayecto causal para los dos primeros años de la gestión de AMLO después del proceso de minimización booleana presenta la inclusión de la condición de impunidad que también aparecen con EPN, pero no así en la línea completa de tiempo. Además, de seguir constante la condición de bajo nivel de democracia subnacional para todos los periodos, así como de la política criminal y carencia de repertorios de protesta, aunque teniendo variación tanto en su presencia, o ausencia, dependiendo el periodo de tiempo. Mientras que la corrupción se hace presente en la línea completa de tiempo, y AMLO, pero no incluida en la gestión de EPN.

Los valores difusos para cada condición de la trayectoria causal $DS^* \sim I^* \sim PC^* C^* \sim RP$ con AMLO son DS (0.99), $\sim I$ (0.01), $\sim PC$ (0.41), C (0.98) y $\sim RP$ (0). En este sentido, la presencia de un bajo nivel de democracia en su mayoría, pero no totalmente dentro del conjunto, en relación con la ausencia casi totalmente fuera de la condición de impunidad, así como la ausencia más o menos fuera del conjunto de la política criminal, pero con la presencia en su mayoría, pero no completamente en la condición de corrupción, en

relación con la ausencia de la carencia de repertorios de protesta totalmente fuera de esta condición.

5.3.2. Segunda configuración causal. Gestión AMLO.

La segunda configuración causal que permite explicar la presencia de la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México en los dos primeros años de la gestión de AMLO

2) DS*I*PC*VC*~RP

(presencia de un bajo nivel de democracia → presencia de impunidad → presencia de política criminal → presencia de violencia criminal → ausencia de la carencia de repertorios de protesta)

Los casos del ámbito subnacional de México con presencia de violencia contra periodistas que pueden ser explicados son Veracruz, Chihuahua y Quintana Roo.

5.3.2.1. Veracruz – AMLO

El estado de Veracruz ha estado marcada históricamente por la violencia contra periodistas. Sobre ello, es importante remarcar que dicha entidad aparece en todas las líneas temporales de este estudio. Primero, del año 2010 a 2021 con el impliante primario esencial de DS*I*PC*VC*RP. Segundo, en los últimos dos años de la gestión de FCH con la trayectoria causal de DS*I*~VC*C*~RP. Tercero, para la gestión presidencial EPN es DS*I*PC*~RP. Finalmente, con los dos últimos años del presidente AMLO la combinación causal es DS*I*PC*VC*~RP.

En todas las configuraciones causales se hace presente el bajo nivel de democracia y el alto nivel de impunidad, siendo las dos condiciones que se muestran como una constante en todos los periodos de tiempo. Por su parte, la alta incidencia de política criminal es otra constante en todas las configuraciones, con excepción de la trayectoria causal de FCH, en tanto fue suprimida resultado del proceso de minimización booleana. En donde encontramos variaciones es en la violencia criminal por periodos, pues se reporta su presencia en la línea completa de tiempo y con AMLO, pero su ausencia con FCH.

Los valores difusos del entorno configuracional para dar cuenta de la violencia contra periodistas en la gestión de AMLO con la configuración $DS^*I^*PC^*VC^*\sim RP$ son DS (0.99), I (0.97), PC (0.97), VC (0.91) y $\sim RP$ (0). Se observa que existe una presencia de las condiciones de un bajo nivel de democracia, alto nivel de impunidad, política y violencia criminales. Todas ellas en su mayoría, pero no completamente en sus respectivos conjuntos. Lo anterior, en combinación la ausencia de la carencia de repertorios de protesta en tanto su valor se encuentra totalmente fuera de la condición explicativa.

5.3.2.2. Chihuahua – AMLO

El estado de Chihuahua es un caso que aparece de nuevo en la solución compleja bajo una trayectoria causal para comprender la violencia contra periodistas. Primero, la entidad aparece en el periodo de 2010 a 2021 dentro el implicante primario esencial para con $DS^*I^*PC^*VC^*RP$. Segundo, dentro de la gestión de EPN con la trayectoria $DS^*I^*PC^*\sim RP$. Finalmente, para los dos primeros años de la gestión de AMLO se tiene la combinación $DS^*I^*PC^*VC^*\sim RP$.

Las tres condiciones que permanecen constantes en los tres periodos de tiempo son las presencias de un bajo nivel de democracia, y la alta impunidad política criminal. En lo que se refiere a la presencia de la violencia criminal encontramos que se reporta en el periodo de la línea completa de tiempo y los dos primeros años de la gestión de AMLO, resultando excluido en la minimización resultante en la gestión de EPN. Finalmente, hay variación en la carencia de repertorios de protesta dependiendo el periodo.

Los coeficientes difusos que se reportan en la configuración causal $DS^*I^*PC^*VC^*\sim RP$ que permite dar cuenta de la violencia contra periodistas en el estado de Chihuahua son DS (0.81), I (0.98), PC (1), V (1), $\sim RP$ (0.05). De esta manera, las presencias de políticas y criminal al estar totalmente dentro de sus respectivo conjuntos, en combinación con el alto nivel de impunidad y el bajo nivel de democracia subnacional, los que en su mayoría, pero no completamente se encuentran en sus respectivas condiciones, más la ausencia de la carencia de repertorios de protesta casi totalmente fuera de esta condición, me permite dar cuenta del fenómeno a explorar empíricamente,

la violencia contra periodistas en el estado de Chihuahua en los dos primeros años de la gestión de AMLO.

5.3.2.3. Quintana Roo – AMLO

El estado de Quintana Roo aparece por segunda ocasión dentro del análisis configuracional resultado del tratamiento que brinda la solución compleja. La primera aparición dentro de un implicante primario esencial es el sexenio de FCH con la combinación causal $DS^* \sim I^* \sim C^* RP$. Su segundo entorno configuracional lo tenemos en la línea temporal de los dos primeros años de AMLO con $DS^* I^* PC^* VC^* \sim RP$.

En estas dos configuraciones permanece constante la presencia de un bajo nivel de democracia. En todas las demás condiciones existe variación tanto de las que son incluidas, o suprimidas, resultado del proceso de minimización, así como aquellas en las que varía su presencia o ausencia difusa.

Por consiguiente, los valores difusos que reporta la combinación causal que me permite dar cuenta de la violencia contra periodistas en el estado de Quintana Roo $DS^* I^* PC^* VC^* \sim RP$ tiene los coeficientes, donde DS (0.7), I (1), PC (0.88), VC (1) y $\sim RP$ (0). Así, la configuracional causal que permite explicar la presencia de nuestra condición de interés es la presencia de un bajo nivel de democracia subnacional al estar más o menos en la condición, junto a una total pertenencia al alto nivel de impunidad y violencia criminal, en paralelo al alto nivel de política criminal que en su mayoría, pero no totalmente, se encuentra dentro del conjunto, esto al relacionar con una ausencia de la carencia de repertorios de protesta.

5.3.3. Tercera configuración causal. Gestión AMLO.

La tercera configuración causal que permite explicar la presencia de la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México en los dos primeros años de la gestión de AMLO

3) $I^* PC^* C^* VC^* \sim RP$

(presencia de un alto nivel de impunidad → presencia de política criminal → presencia de corrupción → presencia de violencia criminal → ausencia de la carencia de repertorios de protesta)

Los casos del ámbito subnacional de México con presencia de violencia contra periodistas que pueden ser explicados son Chihuahua, Veracruz y Ciudad de México. Al respecto, los casos que presentan sobredeterminación al aparecer en otro implicante primario esencial son Veracruz y Chihuahua, en consecuencia, sólo la Ciudad de México que cuenta con cobertura única en esta configuración.

5.3.3.1. Ciudad de México – AMLO

La Ciudad de México es la entidad que más registra agresiones contra periodistas con un coeficiente de total pertenencia a nuestra condición de interés con valor de 1. Dicho esto, la capital del país aparece en dos ocasiones dentro del análisis configuracional. La primera es en los dos últimos años de la gestión presidencial de FCH con el entorno configuracional de $\sim DS^* \sim I^* VC^* C^* \sim RP$. La segunda comprensión de las causas de la violencia contra periodistas en la ciudad la tenemos con $I^* PC^* C^* VC^* \sim RP$.

En estas configuraciones permanece constante el alto nivel de violencia criminal y corrupción, así como la ausencia de la carencia de repertorios de protesta. Por el contrario, las variaciones las encontramos en la impunidad y la inclusión al entorno configuracional a la política criminal. Teniendo un mayor peso para la gestión de AMLO la esfera criminal en tanto se conjuga la política y violencia criminales.

Los coeficientes que arroja el análisis configuracional difuso en el implicante primario esencial son I (0.69), PC (1), C (1), VC (0.99) y $\sim RP$ (0.05). De esta manera, la combinación causal me remite a totales pertenencias de los respectivos conjuntos de las condiciones de política criminal y corrupción, junto a la presencia de violencia criminal en su mayoría, pero no completamente en la condición, en paralelo a la presencia de la impunidad más o menos en la condición y, finalmente, la ausencia de la carencia de los repertorios de protesta al estar principalmente, pero no completamente afuera de esta condición. Todo en conjunto, me permite dar cuenta de la existencia de la violencia contra periodistas en la Ciudad de México para la gestión de AMLO en sus dos primeros años.

5.3.4. Cuarta configuración causal. Gestión AMLO.

La cuarta configuración causal que permite dar cuenta de la presencia de la violencia contra periodistas en los dos primeros dos años de gestión del presidente AMLO es:

$$4) \sim DS * I * \sim PC * \sim C * VC * \sim RP$$

(ausencia de un bajo nivel de democracia → presencia de un alto nivel de impunidad → ausencia de política criminal → ausencia de alta prevalencia de corrupción → presencia de un alto nivel de violencia criminal → ausencia de la carencia de repertorios de protesta)

5.3.4.1. Sinaloa – AMLO

El estado Sinaloa es un caso que vuelve a hacer arrojado al aplicar la solución compleja en su variante difusa. Primero, aparece en la línea completa de tiempo, 2010 – 2021, con la configuración causal $\sim DS * I * \sim PC * VC * \sim RP * C$. Segundo, vuelve a aparecer en otro implicante primario esencial durante la gestión de EPN con la combinación causal $DS * I * VC * \sim RP$. Finalmente, en la gestión de AMLO vuelve a aparecer la entidad, pero ahora con la configuración $\sim DS * I * \sim PC * \sim C * VC * \sim RP$.

Si se observa con detenimiento, los implicantes primarios esenciales de la línea de tiempo completa, con el de los dos primeros años de la gestión de AMLO son casi en su totalidad la misma combinación causal, tan sólo cambia la presencia C del año 2010 a 2021, para su ausencia $\sim C$ en la gestión de AMLO. Tan sólo cambian en sus valores difusos, pero sigue permaneciendo gran parte de la interacción causal, tales como la ausencia de un bajo nivel de democracia, un alto nivel de impunidad, ausencia de política criminal y la presencia de una alta incidencia de violencia criminal, así como la ausencia de la carencia de repertorios de protesta, tan sólo existe la variación de la presencia de corrupción en la línea completa y su ausencia en los dos años iniciales de AMLO.

Los valores que presenta el implicante primario esencial para la línea de tiempo completa son $\sim DS$ (0.32), I (1), $\sim PC$ (0.17), VC (1), $\sim RP$ (0) y C (0.96). Por su parte, los coeficientes difusos para cada condición en los dos primeros años de la gestión de AMLO son $\sim DS$ (0.17), I (0.9), $\sim PC$ (0.25), $\sim C$ (0.12), VC (0.59), y $\sim RP$ (0).

5.3.5. Quinta configuración causal. Gestión AMLO.

La cuarta configuración causal que permite dar cuenta de la presencia de la violencia contra periodistas en los dos primeros dos años de gestión del presidente AMLO es:

5) $DS^* \sim I^* PC^* \sim C^* \sim VC^* RP$

(presencia de un bajo nivel de democracia → ausencia de un alto nivel de impunidad → presencia de política criminal → ausencia de alta prevalencia de corrupción → ausencia de un alto nivel de violencia criminal → existencia de la carencia de repertorios de protesta)

El caso que puede ser comprendido bajo esta configuración en los dos primeros años de la gestión de AMLO es Tamaulipas.

5.3.5.1. Tamaulipas – AMLO

El caso de Tamaulipas al aplicar la solución compleja aparece dentro de una configuración causal para la línea de tiempo del año 2010 a 2021 con la trayectoria $\sim DS^* \sim I^* PC^* \sim VC^* RP$. También para los dos últimos años de la gestión de FCH el caso de Tamaulipas se hace presente en un implicante primario esencial $DS^* \sim I^* \sim C^* RP$. Asimismo, para la gestión de EPN se encuentra dentro de la combinación $DS^* I^* PC^* \sim RP$. Finalmente, con AMLO se muestra la entidad con la configuración $DS^* \sim I^* PC^* \sim C^* \sim VC^* RP$.

Se puede observar que la política criminal permanece en todas las configuraciones con las que se cuenta disponibilidad de datos para la respectiva línea de tiempo, siendo la única condición que permanece constante. Por lo anterior, el caso del estado de Tamaulipas pudiera ser seleccionado para realizar un estudio a profundidad para comprender de mejor manera las causas de la violencia en dicha entidad del país.

Los coeficientes que se reportan para la configuración causal $DS^* \sim I^* PC^* \sim C^* \sim VC^* RP$ en los dos primeros dos años de AMLO me dice que DS (0.76), $\sim I$ (0.29), PC (0.99), $\sim C$ (0.08), $\sim VC$ (0.01), y RP (0.98).

5.3.6. Sexta configuración causal. Gestión AMLO.

La sexta configuración causal para explorar nuestra condición de interés en los dos primeros años de la gestión presidencial de AMLO es:

$$6) \sim DS * I * PC * C * \sim VC * RP$$

(ausencia de un bajo nivel de democracia → presencia de un alto nivel de impunidad → presencia de política criminal → presencia de alta prevalencia de corrupción → ausencia de un alto nivel de violencia criminal → existencia de la carencia de repertorios de protesta)

La entidad de la república que puede ser comprendida bajo esta trayectoria causal es Baja California Sur.

5.3.6.1. Baja California Sur – AMLO

El caso de Baja California Sur es arrojado por primera ocasión después de aplicar la solución compleja. Por consiguiente, la configuración causal que permite dar cuenta de los entornos de violencia contra periodistas es $\sim DS * I * PC * C * \sim VC * RP$.

Al respecto, los coeficientes difusos que se reporta son $\sim DS$ (0), I (1), PC (0.56), C (0.97), $\sim VC$ (0.01), y RP (0.9). De esa manera, tenemos una ausencia del bajo nivel de democracia al estar totalmente fuera del conjunto, pero con la presencia de un alto nivel de impunidad estando totalmente dentro del conjunto, con la presencia de política criminal, más o menos dentro de la condición, con una alta prevalencia de corrupción al estar en su mayoría, pero no totalmente, dentro de la condición y, finalmente, con la existencia de la carencia de repertorios de protesta que, en su mayoría, pero no totalmente, se encuentra dentro de la condición.

5.3.7. Séptima configuración causal. Gestión AMLO.

La sexta configuración causal para explorar nuestra condición de interés en los dos primeros años de la gestión presidencial de AMLO es:

$$7) DS * PC * C * VC * \sim RP$$

(presencia de un bajo nivel de democracia → presencia de política criminal → presencia de corrupción → presencia de un alto nivel de violencia criminal → existencia de la carencia de repertorios de protesta)

Las entidades que permiten ser comprendidas con entornos de violencia contra periodistas son Veracruz, Estado de México y Chihuahua. Ahora bien, Veracruz y Chihuahua muestra sobredeterminación para la gestión dentro de los dos primeros años de AMLO. Por tal motivo, la cobertura única de esta configuración es exclusivamente el Estado de México.

5.3.7.1. Estado de México – AMLO.

La entidad federativa del Estado de México aparece dentro de los casos que explica los entornos de violencia contra periodistas en la línea de tiempo completo que abarca de 2010 a 2021, esto mediante el impicante primario esencial de DS*I*PC*VC*RP. Por segunda ocasión, este caso puede ser comprendido el entorno causal de violencia contra periodistas, pero exclusivamente en los dos primeros años de la gestión presidencial de AMLO bajo la combinación DS*PC*C*VC*~RP.

Las condiciones que permanecen constantes son las presencias de un bajo nivel de democracia subnacional, prevalencia de política y violencia criminal. Asimismo, se incluye la condición de alto nivel de corrupción para el tiempo de gestión de AMLO en esta entidad. Finalmente, existe variación en la carencia de repertorios de protestas.

Los coeficientes difusos de la trayectoria causal son DS (0.88), PC (1), C (1), VC (0.99), ~RP (0.05). En este sentido, se reporta que para comprender la causalidad compleja de entorno de violencia contra periodistas en el Estado de México durante la gestión de AMLO se manifiesta la presencia de un bajo nivel de democracia subnacional que, en su mayoría, pero completamente, se encuentra del conjunto de la condición explicativa, esto relacionado con la presencia de la prevalencia de corrupción y política criminal al estar totalmente dentro del conjunto, y casi totalmente dentro en la condición de violencia criminal y, finalmente, en la ausencia de la carencia de repertorios de protesta.

Conclusiones

A partir de mi estudio con QCA en su modalidad difusa, en complemento con entrevistas a periodistas, la investigación ha pretendido conocer las diversas combinaciones causales que pueden dar cuenta de la violencia contra las y los periodistas en el ámbito subnacional de México. El foco de mi estudio se encuentra basado en que un mismo fenómeno puede ser explicado desde diferentes configuraciones causales y no sólo desde una ruta lineal. Lo que me permite conocer la articulación de distintos entornos sociales que propician espacios para la existencia de agresiones contra la prensa. Dicho esto, en mi investigación presento cuatro hallazgos principales.

Primero, recopilé las principales hipótesis que la literatura especializada considera que son factores explicativos que permiten dar cuenta del fenómeno a explorar empíricamente: la violencia contra periodistas. Asimismo, propongo la categoría de entorno social que es comúnmente utilizada, pero pocas veces problematizada en su dimensiones y significado, a lo cual hago una propuesta de conceptualización. Además, en esta revisión de la literatura incorporé las principales categorías en tres esferas analíticas propuestas, tales como la política-institucional, criminal y civil.

Las condiciones que incorporo a mi análisis se remiten a factores estructurales que son coadyuvantes a la articulación de entornos sociales que hacen más propicia la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México. En contraste con otros estudios, la distinción de mi investigación es que no adopto un enfoque aditivo y lineal sobre la causalidad, sino que incorporo la mirada de la causalidad compleja para conocer no sólo un camino que me permita explicar estas agresiones a la prensa, sino que yo encuentro que los entornos de violencia contra periodistas pueden ser comprendidos desde diferentes rutas causales.

En la esfera de política-institucional postulo que el bajo nivel de democracia y una alta prevalencia de impunidad son factores que me permiten dar cuenta de este tipo de violencia focalizada contra la prensa. En la esfera criminal propongo las dimensiones de un alto nivel de violencia criminal, la proliferación de política también de corte criminal y un amplio desenvolvimiento de corrupción. Finalmente, en la esfera civil planteo que la

carencia de repertorios de protesta son una condición necesaria para la consolidación de entornos sociales que sean más propicios a la existencia de violencia contra la prensa.

Segundo, en mi estudio configuracional incrusté una base histórica en la que establezco sujetos, grupos y procesos situados socio-históricamente en el ámbito local, lo que coadyuva a generar una adecuada comprensión de la violencia contra periodistas en el país. Las agresiones hacia la prensa se encuentran atravesadas por diversos sucesos que enmarcan la presencia, desenvolvimiento y aumento de la violencia contra al gremio periodístico y la libertad de prensa.

Aquí establezco que existen diversos acontecimientos, principalmente asesinatos de periodistas con alta visibilidad tanto nacional, como local, a los cuales denominé icónicos. Estos sucesos codifican las especificidades de las formas de la violencia contra las y los periodistas. Sobre todo, enfatizo que existen diferencias en la articulación de los entornos sociales en el ámbito subnacional que condicionan las agresiones si se coloca el foco en los espacios locales del país, en los cuales los retos y peligros que implica ejercer el periodismo son distintos para cada territorio y donde incluso encontré variaciones respecto del corte temporal que se tome en relación con la gestión presidencial.

Tercero, en mi estudio utilicé el enfoque epistemológico de la equifinalidad y el análisis de la técnica QCA en su vertiente de conjuntos difusos. La intención es conocer las diferentes combinaciones causales que pueden dar cuenta de la violencia contra periodistas. El enfoque que adopté en la investigación me permitió incorporar una perspectiva de la causalidad que no ha sido aplicada en el caso de las agresiones contra la prensa. Lo que me facilita adentrarme a la discusión de la explicación de las causas de la violencia a este grupo social en específico, además de que puedo abrir paso a una discusión sobre los alcances y limitaciones que puede tener la noción de la causalidad compleja para la comprensión de estos hechos.

A diferencia de otros estudios de causalidad lineal, en mi estudio pude encontrar que la violencia contra periodistas en el ámbito subnacional de México puede ser comprendida bajo seis diferentes combinaciones causales en el periodo de 2010 a 2021. En donde incluso existen casos, como el de Veracruz, Coahuila y Estado de México que

pueden ser comprendidos por más de una combinación causal. Asimismo, pude mostrar que existen variaciones a estos resultados cuando se hacen cortes temporales en los datos tomando como referencia las gestiones presidenciales.

Por ejemplo, en la gestión del presidente Felipe Calderón reporté que sólo existen tres implicantes primarios esenciales en paralelo a un bajo nivel de cobertura para explicar la violencia contra periodistas en los estados de la república mexicana. Para la gestión de Enrique Peña, se presentan tres rutas causales, pero el poder explicativo del modelo aumenta en la cobertura de casos sobre su entorno de violencia focalizada a la prensa. En la gestión Andrés Manuel López Obrador aumentan a siete las combinaciones causales y, a su vez, también la capacidad explicativa de mi modelo analítico. Por último, se muestran variaciones para cada periodo presidencial tanto en los grados de pertenencia a cada categoría explicativa, como en su interacción con las otras condiciones causales.

Cuarto, para fortalecer y acompañar los resultados que arroja el método QCA, estructuré un diseño de investigación secuencial, el cual busca ofrecer complementariedad en el momento posterior a la interpretación de los resultados que se arrojan al evaluar el modelo analítico de equifinalidad. De esta manera, acompañé la interpretación de las diversas combinaciones causales que dan cuenta de los estados con presencia de violencia contra periodistas mediante las narrativas, experiencias y percepciones que tienen periodistas sobre las causas y el contexto de violencia que se vive contra la prensa en México.

En contraste con otros estudios que no incorporan las narrativas de periodistas, yo me propongo fortalecer la validez e interpretación de las trayectorias causales que arroja QCA bajo las experiencias que me comparten integrantes del gremio periodístico. Esto me permite desarrollar una hermenéutica más sólida de los entornos sociales de la violencia contra la prensa en aquellos estados de la república mexicana que cuentan con la presencia de nuestra condición de interés.

Al momento de que interpreto los resultados sobre la violencia contra las y los periodistas de México y sus diferencias en los grados de presencia, o ausencia, de la combinación de condiciones, también pude profundizar en la comprensión de este

fenómeno con las entrevistas realizadas a periodistas víctimas de violencia. Lo que me permite no sólo conocer las configuraciones causales, sino incluso iniciar la comprensión de los significados e implicaciones que adquiere la violencia contra periodistas en México.

Al culminar esta investigación, mis hallazgos me permiten sostener como aprendizaje de que no existe una única variable que permita comprender por qué se genera la violencia contra periodistas. Por el contrario, se manifiesta una articulación diversa y difusa de variables para dar cuenta de este fenómeno. Lo anterior, además de ser uno de los aportes de mi estudio, también apunta a la necesidad de tomar en cuenta las variables que propone la literatura, pero en simultaneidad con otras más, como la que añadí sobre la carencia de repertorios de protesta.

De esta manera, pretendo dialogar con cierto cuerpo de la literatura que intenta dar cuenta de las agresiones a la prensa, en donde se considera que existe una sola variable que permite comprender este fenómeno, ya sea impunidad, corrupción u alguna otra, pero que funciona de forma aislada y única.

Finalmente, mi estudio permite trazar el horizonte hacia nuevas rutas de investigación como son realizar estudios etnográficos orientados por descripciones densas para comprender de forma más profunda las causas de la violencia al permitir incorporar nuevas variables explicativas que hasta la fecha aún no están reflejadas en las investigaciones causales sobre violencia contra las y los periodistas.

Otra ruta de trabajo se sitúa en el área de las políticas públicas. En tanto la comprensión de las causas de la violencia hacia la prensa puede permitir un mejor diseño y, sobre todo, implementación de nuevas leyes y mecanismos de protección que favorezcan la prevención, atención y garantía de no repetición sobre la violencia que existe contra la prensa históricamente en México. Lo anterior es fundamental, pues un objetivo de mi investigación es permitir que las ciencias sociales aplicadas brinden aportes específicos y con sustento empírico, para construir entornos sociales de protección a la prensa en el ámbito municipal, estatal y federal.



Anexos

Anexo 1. Nivel de democracia subnacional de México, 2010 - 2021

Estado	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016*	2017	2018	2019	2020	2021	PROM
AGS	7696	9610	7110	4816	7670	8026	8613.5	9201	10000	10000	8845	5941	8866.23
BC	6515	4832	4369	4936	5512	5066	3460.5	1855	5594	6616	4176	2456	5035.23
BCS	7373	9570	10000	9989	7238	6733	7238.5	7744	4053	9917	9251	5792	8627.14
Cam	5874	7014	7016	5043	5717	6942	7085	7228	8010	6499	5892	3467	6889.73
Chis	2148	3635	2298	3705	3726	5164	4787	4410	1155	2098	2708	1862	3426.91
Chih	3966	3733	2391	2534	5549	5642	3533	1424	2186	6071	3730	3638	4036.09
Coah	5863	4873	6496	8336	5443	5538	6629.5	7721	9698	7944	7041	5444	7366.05
Col	10000	10000	8771	6721	5171	7702	6725	5748	5647	7039	4694	3427	7422.27
CDMX	9780	9917	7711	7857	8936	8072	7521.5	6971	8118	8714	6096	5094	8617.05
Dgo	5746	4848	5138	2877	3164	4916	6262.5	7609	4751	5754	5031	5072	5560.77
EdoMex	5234	3341	4282	2948	4128	4694	3508	2322	5015	4851	3527	3880	4339.09
Gto	7482	6417	6987	7337	5459	6829	4933.5	3038	8331	6267	5031	2814	6447.77
Gro	2651	3115	2012	1938	1300	787	393.5	0	0	0	0	0	1108.77
Hgo	5854	7203	4836	5764	5446	8215	5021.5	1828	4751	6892	8303	7582	6517.77
Jal	5722	3953	6430	4927	5502	6280	5431.5	4583	3352	3507	6659	4260	5509.68
Mich	4426	2598	4630	3168	2458	3818	2420.5	1023	3910	2668	1837	2575	3230.14
Mor	6974	5568	5821	6134	3464	4456	2520	584	86	3119	730	3019	3861.36
Nay	6697	8017	8119	6142	8015	7250	7441.5	7633	8885	5458	4957	5070	7607.68
NL	6592	7623	6155	6512	5321	7197	6807	6417	6881	7329	7148	5899	7261.91
Oax	2902	4863	4521	5674	4282	3020	2177.5	1335	805	2808	2211	2699	3390.68
Pue	3564	4536	4916	2828	1829	2985	2242.5	1500	1531	3007	3648	1350	3085.14
Qro	5282	5844	4960	6651	4995	3584	5343.5	7103	7322	9363	8656	6118	6838.32
QR	6019	5258	4842	3895	3077	4294	3002	1710	4842	6167	5310	3289	4700.45
SLP	6028	5444	5100	4205	4670	5951	5314	4677	4350	7268	6668	4717	5853.82
Sin	5077	4977	2670	3356	4676	5214	6029	6844	6636	5565	7022	5975	5821.91
Son	6592	4721	5809	4011	5756	7139	5888	4637	4771	7258	7311	4095	6180.73
Tab	5361	4483	5810	4187	4674	5291	5498.5	5706	3169	4258	5271	1890	5054.41
TamPs	7204	5039	4150	1789	3093	5124	7562	10000	5466	3506	7514	3059	5773.27
Tlax	4859	6640	6201	4996	5402	6434	5876	5318	2952	3656	7998	4275	5873.36
Ver	3988	5121	5043	4168	4262	4022	2177	332	659	1770	1100	3939	3325.55
Yuc	7176	6750	7647	10000	10000	10000	9425	8850	8621	9419	10000	10000	9808.00
Zac	5044	6182	5686	3755	4528	4774	6051	7328	8033	6385	4679	3700	6013.18
PROM	5802.8	5803.9	5560.2	5037.5	5014.5	5661.2	5216.2	4771.2	4986.9	5661.7	5407.6	4137.4	

Elaboración propia con base en el Índice de Desarrollo Democrático de México de KAS



Anexo 2. Nivel de impunidad subnacional en México, 2010 – 2021.

Estado	2011	2012	2013	2014	2015	2016*	2017	2018	2019	2020	2021	PROM
AGS	83.70	31.62	48.84	43.06	58.62	50	31.03	96.49	97.58	100	92.19	66.648
BC	61.32	27.78	39.33	37.40	45.42	48.47	46.86	98.16	97.93	96.62	97.71	63.362
BCS	78.26	41.87	43.28	43.35	58.12	45.45	62.50	99.38	99.42	100	98.96	70.053
Cam	86.21	38.10	45.00	51.16	30.86	29.49	63.40	96.97	95.05	92.98	98.48	66.155
Coah	61.98	29.41	42.37	52.44	54.17	55.42	56.64	98.67	87.06	98.41	97.62	66.745
Col	66.00	39.59	55.07	40.25	63.83	43.65	52.00	100	98.25	97.52	98.02	68.562
Chis	73.33	34.48	48.08	34.18	57.63	46.30	39.22	98.39	95.29	94.83	98.39	65.464
Chih	59.59	38.04	55.16	57.05	52.68	54.78	65.84	100	98.68	95.12	98.39	70.485
CDMX	64.38	45.52	40.54	42.61	40.79	61.84	78.01	98.46	95.85	96.97	96.43	69.216
DGO	67.69	31.79	54.48	58.89	61.36	57.58	58.65	96.55	97.06	98.73	95.65	70.767
Gua	76.09	41.18	47.62	57.53	47.37	52.33	59.76	98.94	97.75	96.58	93.59	69.885
Gro	71.58	33.33	52.50	54.55	51.52	50.91	46.15	94.44	95.12	97.14	100	67.931
Hgo	71.62	38.20	39.46	56.00	51.22	43.18	60.91	93.68	94.68	92.75	98.41	67.284
Jal	78.52	40.21	48.37	58.96	55.88	49.26	49.64	97.87	94.56	100	98.08	70.123
EDOMEX	73.73	32.31	44.02	47.74	41.41	62.79	61.63	98.74	99.35	98.21	97.86	68.891
Mich	68.38	18.97	47.33	53.33	41.58	52.94	60.14	99.02	97.92	95.00	98.59	66.655
Mor	64.89	38.89	35.16	44.19	33.06	44.44	53.66	98.37	97.20	95.61	98.94	64.037
Nay	80.56	38.14	68.75	42.65	65.52	50.00	51.22	97.87	96.72	94.12	89.19	70.430
NL	62.69	40.91	60.48	59.78	50.00	58.24	54.32	96.08	93.46	95.74	96.81	69.865
Oax	69.67	40.43	50.59	52.00	49.18	44.90	54.17	100.00	100	97.67	96.15	68.614
Pue	77.19	22.49	44.05	52.94	49.19	44.35	60.76	98.11	97.58	97.10	96.33	67.282
Qro	81.08	37.13	39.72	47.22	51.75	46.03	55.76	97.40	96.18	90.24	96.84	67.215
QR	72.57	33.74	45.24	52.07	43.97	36.13	64.77	100	97.32	100	98.65	67.678
SLP	71.43	40.91	48.44	50	52.27	58.33	48.39	90.74	97.87	97.87	96.49	68.431
Sin	74.10	33.96	64.33	53.51	50.43	60.22	62.25	98.08	95.83	97.53	97.96	71.655
Son	62.93	25.32	47.83	62.18	34.83	48.84	58.06	97.96	98.91	100	97.92	66.799
Tab	68.15	45.09	66.87	56.00	42.61	43.01	59.62	97.47	97.37	97.58	97.92	70.152
Tamps	61.59	37.50	36.17	58.00	50.49	36.21	68.81	100	91.75	95.35	100	66.896
Tlax	67.27	40.71	58.33	47.31	47.42	50.85	65.88	98.75	85.37	98.55	100	69.131
Ver	69.64	45.14	41.35	64.56	39.81	50	51.40	100	96.55	96.67	100	68.646
Yuc	79.45	48.67	50.00	38.39	44.94	39.00	48.95	98.95	96.51	97.18	90.91	66.633
Zac	65.08	28.57	65.63	54.72	48.08	68.52	58.51	97.92	94.44	100.00	93.55	70.455

Elaboración propia con base en el indicador de Vázquez (2019) con datos de la ENVIPE de 2011 a 2021

Anexo 3. Número de delitos cometidos por servidores públicos en México, 2015 – 2021.

Estado	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
AGS						6	30	46	56	212	450	532	1332
BC						401	1397	1048	1246	1286	913	915	7206
BCS						140	304	275	266	286	272	284	1827
Cam						21	15	22	1	1	5	22	87
Chis						216	244	323	360	338	250	140	1871
Chih						567	494	749	874	791	1704	1374	6553
Coah						170	114	60	451	697	567	618	2677
Col						0	20	1	0	297	278	263	859
CDMX						3142	3323	2916	5198	6161	5034	5123	30897
Dgo						123	202	152	147	78	77	94	873
EdoMex						2899	2774	2966	2769	3456	3912	3819	22595
Gto						0	0	8	28	66	97	162	361
Gro						119	103	115	172	194	202	169	1074
Hgo		SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE				2	1	251	466	817	444	410	2391
Jal						1414	1189	1241	646	324	357	489	5660
Mich						266	404	458	494	440	367	290	2719
Mor		LA ANTERIOR METODOLOGÍA NO CONTEMPLABA ESTE INDICADOR				87	47	55	52	52	50	45	388
Nay						90	6	7	24	22	14	12	175
NL						1104	1275	2346	2346	2407	2414	2071	13963
Oax						87	233	262	423	400	433	357	2195
Pue						42	41	51	64	671	1159	1202	3230
Qro						3	0	2	0	0	0	1	6
QR						3	0	1	3	0	535	591	1133
SLP						103	310	488	557	734	672	644	3508
Sin						285	486	212	203	196	193	194	1769
Son						56	129	98	25	49	63	111	531
Tab						35	14	181	228	281	266	227	1232
TamPs						1	1	296	620	594	472	456	2440
Tlax						0	0	0	0	0	0	0	0
Ver						279	199	314	387	397	419	560	2555
Yuc						7	6	5	0	9	16	9	52
Zac						153	130	224	254	267	248	330	1606

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Anexo 4. Número de lesiones dolosas por arma de fuego, 2010 – 2021.

Estado	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL	Tasa por cada 100 mil hab
AGS	47	28	19	32	29	32	42	91	85	90	64	44	603	42.30
BC	0	0	0	0	0	0	0	233	707	480	287	261	1968	52.22
BCS	0	0	0	0	0	8	31	54	21	11	6	9	140	17.53
Cam	2	6	1	1	0	4	6	3	9	13	13	24	82	8.83
Chis	93	119	86	107	70	42	101	118	164	123	88	102	1213	21.88
Chih	333	186	94	109	245	228	260	314	420	429	498	430	3546	94.77
Coah	66	44	34	33	76	60	43	56	40	43	31	35	561	17.83
Col	10	8	16	18	20	0	14	39	46	28	28	20	247	33.77
CDMX	1286	1126	1281	1496	1231	1254	1304	1821	1922	1425	871	745	15762	171.14
DGO	477	140	77	97	34	33	46	43	37	39	31	58	1112	60.68
EDOMEX	965	1334	1422	1472	1091	1779	657	1307	1562	1687	1614	1727	16617	97.79
Gua	262	216	342	501	623	0	728	853	852	940	778	776	6871	111.42
Gro	176	516	289	181	162	213	333	239	285	290	226	217	3127	88.32
Hgo	75	50	38	41	50	30	64	139	153	172	26	141	979	31.76
Jal	570	681	629	600	496	467	509	766	730	775	627	760	7610	91.16
Mich	119	118	111	138	136	203	405	599	899	1057	715	661	5161	108.68
Mor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Nay	13	22	6	14	20	19	12	25	30	22	18	10	211	17.08
NL	130	125	113	97	147	173	268	313	343	452	487	426	3074	53.14
Oax	0	9	29	5	0	36	214	234	264	254	242	222	1509	36.52
Pue	163	191	256	183	219	309	305	339	363	507	353	342	3530	53.62
Qro	13	7	3	10	25	0	7	71	116	119	100	79	550	23.22
QR	26	35	48	37	27	22	61	185	227	256	76	39	1039	55.92
SLP	96	85	80	43	32	33	92	199	200	251	259	251	1621	57.44
Sin	269	334	431	413	401	359	7	278	230	180	159	124	3185	105.22
Son	0	0	0	0	0	0	113	158	135	200	210	240	1056	35.86
Tab	0	0	0	0	0	0	0	0	158	152	138	183	631	26.26
Tamps	77	57	47	34	47	29	26	178	229	49	12	23	808	22.90
Tlax	0	0	19	10	12	11	29	29	13	9	2	7	141	10.50
Ver	198	248	272	212	161	201	266	466	512	631	618	563	4348	53.93
Yuc	41	75	58	47	57	0	60	30	15	10	7	6	406	17.49
Zac	55	65	67	65	48	79	92	102	112	141	152	133	1111	68.49
TOTAL	7572	7836	7880	8009	7473	7639	8111	11299	12897	12854	10756	10679	88819	70.48

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



Anexo 5. Número de recomendaciones emitidas por la ASF, 2010 -2021.

Estado	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
AGS	199	159	176	231	101	49	150	59	105	45	35	31	1340
BC	257	203	224	252	201	129	293	198	122	65	76	140	2160
BCS	182	196	299	313	146	134	246	207	131	94	213	114	2275
Cam	189	119	137	183	122	157	272	104	213	97	67	78	1738
Chis	332	396	262	442	252	366	285	224	117	197	90	169	3132
Chih	99	220	207	171	97	85	194	184	127	140	94	144	1762
Coah	153	2016	229	214	214	148	206	216	207	102	48	101	3854
Col	139	81	94	70	155	46	83	178	119	36	34	94	1129
CDMX	3648	3368	3479	3454	3308	4713	3810	4041	5223	4161	2642	1980	43827
DOGO	240	203	309	338	91	132	229	76	96	45	37	64	1860
EDOMEX	251	287	372	390	392	379	577	530	564	217	225	194	4378
Gua	147	118	144	210	317	271	164	127	85	25	37	24	1669
Gro	285	253	235	376	392	254	161	230	145	62	97	196	2686
Hgo	266	263	261	272	142	184	195	120	104	47	36	71	1961
Jal	390	316	465	282	407	190	270	218	341	132	92	134	3237
Mich	302	271	380	291	274	306	297	375	207	200	212	147	3262
Mor	191	156	189	161	142	101	204	149	278	196	179	136	2082
Nay	290	253	274	286	195	101	291	123	176	182	133	157	2461
NL	205	177	231	154	160	273	301	169	175	88	143	76	2152
Oax	352	315	306	315	201	179	199	386	251	145	148	196	2993
Pue	233	80	162	149	125	159	154	94	172	61	60	138	1587
Qro	233	196	185	241	80	56	81	12	30	57	24	39	1234
QR	81	165	223	153	146	99	197	156	95	20	53	104	1492
SLP	197	120	235	226	180	145	205	154	143	72	61	48	1786
Sin	289	311	276	318	143	128	187	145	129	61	68	68	2123
Son	211	257	294	278	252	195	375	91	129	78	76	43	2279
Tab	126	116	353	241	215	156	140	113	172	140	114	110	1996
Tamps	208	115	201	102	63	141	149	155	87	45	85	56	1407
Tlax	280	248	289	259	56	63	72	181	56	45	74	277	1900
Ver	500	256	307	333	281	365	317	293	239	183	133	277	3484
Yuc	144	331	204	200	101	130	210	175	135	66	83	95	1874
Zac	265	187	187	334	254	145	198	216	148	58	135	99	2226

Fuente: Sistema Público de Consulta de Auditoría, de la ASF. Disponible en: <http://asfdatos.gob.mx/>

Anexo 6. Número de repertorios de protesta en México, 2010 – 2021.

Estado	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
AGS						1		1					2
BC	1			1	1	1	3	1	1	2		1	12
BCS								5		1	1		7
Cam			1		1			1		1			4
Chis				1		2		6	2	5		2	18
Chih						1	1	6	1	1	1	4	15
Coah	2						2	4	3			1	12
Col						3	2	3	3	1	1		13
CDMX	1	1	1		1	2	2	8	6	3	3		28
DGO													0
EDOMEX								3		3	1	2	9
Gua					2	1		1			3		7
Gro			1		1	1	4	5	6	2	7	4	31
Hgo			1				1	3		2			7
Jal				1	1	1		2			1		6
Mich	1		1		2		1	5	1	1			12
Mor			1	1				4	1				7
Nay													0
NL			2		1	1		1					5
Oax				2		2	5	7	3	3		2	24
Pue			1			3	4	7	1			3	19
Qro					1			1					2
QR									4	2	4	1	11
SLP					1	1	1	1			2	2	8
Sin					4		1	28	11	7	4	1	56
Son			2					3		1	1	2	9
Tab									1				1
Tamps				1	2			2	4				9
Tlax				1						1		1	3
Ver		1	3	1	8	7	3	4		1	4	2	34
Yuc						1	1		1		1		4
Zac													0

Fuente: Elaboración propia con base en revisión de diarios nacionales y locales de cada estado.



Anexo 7. Agresiones contra periodistas en México, 2010 – 2021.

Estado	Año											
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Aguascalientes		5				2	1	1		1	2	6
Baja California	1		1	5	1	4	3	6	3	2	2	4
BCS	2	3	1		4		4	8	1	1	7	
Campeche			1	2	2		3	3	3	1	2	
Chiapas		1	2	5	10	5	5	2	3	2	2	5
Chihuahua	3	9	5	10	5	5	3	3	3	1	4	1
CDMX	8	22	15	31	24	19	16	31	13	21	23	15
Coahuila		5	4	21	6	3	6		2	1	3	3
Colima				1								
Durango		1		1							1	
EdoMex	6	13	16	9	10	12	7	5	5	6		6
Guanajuato		1	2		2	2		2		2	1	2
Guerrero	1	3	4	7	17	10	12	7	7	6	7	1
Hidalgo		4	1		1	1	3	1	1	2		
Jalisco		1		3	3	5	3	2	2		1	1
Michoacán		5	5	4	9	1	4	7	1		2	3
Morelos	3	7	5	2	2	1	2	2		1		
Nayarit		1	3	6		2	2	2	3	2	6	
Nuevo León		1	5	1	1	1	2	1	1	4		
Oaxaca	1	4	2	15	14	12	7	5	7	4	1	1
Puebla	2	6	4	4	6	2	6	4	2	4	2	2
Querétaro			1	2	1	1	2	1		1	1	
Quintana Roo	3	12	11	5	4	8	2	11	9	12	10	19
San Luis Potosí			4		3		4	1	1		1	
Sinaloa		1	2	5	5	4	1	3		5	5	3
Sonora		2	2	4	7	5	2	2		2	11	7
Tabasco	5	1	1	2	3	4	7	2	3	2	3	
Tamaulipas		7	9	7	3	9	7	9	8	3	1	2
Tlaxcala	2		3	5	5	2	2	1	1	4	7	8
Veracruz	2	11	13	16	19	16	14	9	6	12	10	2
Yucatán	1	4	3	3	8	5	1	4	1	2	5	6
Zacatecas	1	2		5	1							
Total	41	132	125	181	176	141	131	135	86	104	120	97

Fuente: Solicitud de información a la FEADLE: folio 330024622002950 y RR 17165 – 22



Anexo 8. Guion de entrevista cara a cara

Dim.	Temas	Preguntas guía	Preguntas continuidad
Experiencia	Ingreso	¿En qué año y por qué empezaste a hacer periodismo?	¿Qué te motivó a hacer investigación periodística? ¿Cuáles eran tus expectativas al iniciar la profesión? ¿Cómo fueron tus primeras experiencias como periodista?
	Actividad periodística	¿En qué actividades y temas te has enfocado dentro de tu labor como periodista?	¿En qué medios has participado, o realizas investigación independiente? ¿Qué actividades periodísticas has realizado? ¿En qué temas te has especializado? ¿Cómo es el día a día de un periodista en México? ¿Qué es lo que más te gusta de ser periodista? ¿Y lo que más te disgusta?
	Identidad	¿Qué significa ser periodista hoy en día?	¿Qué factores pueden ser considerados para entender las diferencias entre periodistas?, ¿el medio de adscripción, la formación, historia de vida, temáticas de interés? (PAUSA) ¿qué tienen en común los periodistas del país sin considerar esas diferencias?
	Personajes icónicos	¿Hay algún periodista que te sea de inspiración o guía para tu propio ejercicio de la profesión?	¿Qué te inspiraba de su práctica periodística? ¿Qué lecciones pudiste aprender de él? ¿Qué temas de investigación aborda (o abordaba)?
	Coyunturas	¿Recuerdas algún evento, o suceso público, que haya modificado la forma en que ejerces el periodismo?	¿Cuáles? ¿En qué consistieron? ¿Consideras que esto tuvo un impacto en tu vida como periodista?
	Violencia	¿En algún momento de tu actividad periodística has sido objeto de agresiones o intimidaciones?	Sí (si no te incomoda, me podrías platicar sobre ello) No (¿alguien que conozcas?, ¿a qué se debió?) ¿En tu experiencia, la violencia contra periodistas a qué aspectos se debe? ¿Existe algún aspecto particular que incide en la existencia de violencia contra periodistas o son varios relacionados? ¿Las temáticas de investigación tienes alguna incidencia? ¿Personas a los que se refieren? ¿El medio al que trabajan? ¿la existencia de inseguridad y crimen organizado?



			<p>¿Consideras que la corrupción juega un papel para la existencia de violencia? ¿Qué papel tendría la impunidad?</p> <p>¿En tu experiencia, consideras que la falta de organización colectiva entre periodistas puede incidir a recibir más actos de agresiones para las y los periodistas?</p>
	Violencia subnacional	¿En tu experiencia, consideras que existen diferencias para ejercer el periodismo en el ámbito local?	<p>No: ¿Por qué?</p> <p>Sí: ¿Cuáles serían las diferencias que existen? ¿En tu experiencia, consideras que existen las llamadas “zonas de silencio”? ¿Sobre ellas juega algún papel de la criminalidad? ¿Los servidores públicos?</p>
	Ámbito personal	¿El contexto de violencia contra la prensa ha afectado tu vida personal, con tu entorno familiar?	¿De qué forma? ¿Has tomado algún tipo de medida de precaución? ¿Tu familia ha tomado precauciones?
Percepción	Gestión presidencial	¿Cómo ha evolucionado la violencia contra periodistas en los últimos tres sexenios presidenciales?	<p>¿Con Felipe Calderón?</p> <p>¿Con Enrique Peña Nieto?</p> <p>¿Con Andrés Manuel López Obrador?</p>
	Percepción de protección	¿Qué acciones, tanto personales, como de políticas públicas, podrían generar procesos de protección a la prensa?	<p>¿Qué te parecen las políticas implementadas por el Estado mexicano?</p> <p>¿La FEADLE?, ¿El Mecanismo de Protección?</p> <p>¿La organización entre periodistas podría ser un factor de protección?</p>



Bibliografía

- Acontecer de Michoacán (9 de octubre de 2018). La intolerancia y las agresiones a periodistas deben tener un freno: AMIPAC. Acontecer de Michoacán. <https://www.acontecerdemichoacan.com/la-intolerancia-y-las-agresiones-a-periodistas-deben-tener-un-freno-amipac/>
- Acuerdo A/031/06. Por el que se crea la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP). 15 de febrero de 2006. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2121102&fecha=15/02/2006#gsc.tab=0
- Acuerdo A/145/10. Por el que se crea la la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión (FEADLE). 5 de julio de 2010. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5150640&fecha=05/07/2010#gsc.tab=0
- Aguilar, J.C. (21 de mayo de 2017). *Javier Valdez fue ejecutado de rodillas y con 12 disparos.* El País. https://elpais.com/internacional/2017/05/21/mexico/1495319685_478895.html
- Alexander, J. (2018). *La esfera civil.* España: CIS.
- ALEXANDER, J. (2018), *La esfera civil.* España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Alianza de medios (1 de septiembre de 2009). José Alberto Velazquez López. Alianza de medios. <https://alianzademediosmx.org/impunidad-en-mexico/jose-alberto-velazquez-lopez/722>
- Alianza de Medios (PENDIENTE). Hugo Alfredo Olivera Cartas. Alianza de Medios. <https://alianzademediosmx.org/impunidad-en-mexico/hugo-alfredo-olivera-cartas/651>
- Alianza de Medios (11 de junio de 2019). Norma Sarabia Garduza. Alianza de Medios. <https://alianzademediosmx.org/impunidad-en-mexico/norma-sarabia-garduza/732>
- Alianza de Medios (21 de agosto de 2016). Marcos Hernández Bautista. Alianza de Medios. <https://alianzademediosmx.org/impunidad-en-mexico/marcos-hernandez-bautista/717>
- Álvarez, J.M. (12 de febrero de 2016). 'No más muertos', claman periodistas y exigen al Papa Francisco atender situaciones de injusticia. Página 3. <https://pagina3.mx/2016/02/no-mas-muertos-claman-periodistas-y-exigen-al-papa-francisco-atender-situaciones-de-injusticia/>
- AMARC MX (23 de enero 2019). *Comunicado afuera de PGR en Hermosillo #JusticiaParaRafaelMurúa.* Facebook. <https://www.facebook.com/watch/?v=2073711006000305>
- AMINZADE, Ron y McAdam D. (2001). Emotions and Contentious Politics. En Aminzade, A. J. Goldstone, D. McAdam, E. J. Perry, W. H. Sewell Jr., S, *Silence and Voice in the Study of Contentious Politics* (pp. 14 -50). UK: Cambridge University Press.



- Animal Político (31 de mayo de 2017). Periodistas de Michoacán presentan una denuncia colectiva por la desaparición de Salvador Adame. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2017/05/periodistas-denuncia-salvador-adame>
- Animal Político (11 de febrero de 2014). Encuentran muerto al periodista veracruzano Gregorio Jiménez. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2014/02/encuentran-muerto-al-periodista-veracruzano-gregorio-jimenez/>
- Animal Político (15 de mayo de 2017). Convocan a marchas para exigir justicia por el asesinato del periodista Javier Valdez. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/sociedad/javier-valdez-marchas-manifestaciones>
- Animal Político. (2 de agosto de 2015). Así protestaron por el asesinato del periodista Rubén Espinosa y cuatro personas más. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2015/08/fotos-asi-son-las-protestas-por-el-asesinato-del-periodista-ruben-espinosa-y-cuatro-personas-mas/>
- Animal Político (21 de enero 2019). Asesinan al periodista Rafael Murúa en Baja California Sur; el primero de 2019. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2019/01/asesinan-periodista-rafael-murua-en-baja-california-sur>
- Aranzazú, A. (2017) Aurelio Cabrera Campos. Matar a nadie. <https://mataranadie.com/aurelio-cabrera-campos/>
- ARRIBAS U., A. (2016). Ser o no ser periodista en México. *Infoamérica*, (10), 39-49.
- Aristegui Noticias (1 de agosto de 2016). La historia detrás del asesinato de Rubén Espinosa y Nadia Vera. *Aristegui Noticias*. <https://aristeguinoticias.com/0108/mexico/la-historia-detras-del-asesinato-de-ruben-espinosa-y-nadia-vera/>
- Aristegui Noticias (22 de agosto de 2017). Matan a Cándido Ríos en Veracruz, el décimo periodista asesinado en lo que va de 2017. *Aristegui Noticias*. <https://aristeguinoticias.com/2208/mexico/matan-a-candido-rios-en-veracruz-el-decimo-periodista-asesinado-en-lo-que-va-de-2017/>
- Artículo 19 (24 de agosto de 2023). Periodistas asesinadas/os en México. Artículo 19. <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>
- Artículo 19 [@article19mex]. Periodistas en Orizaba y Xalapa, #Veracruz, se manifiestan tras el asesinato del periodista Jacinto Romero Flores y exigen un alto a la impunidad en crímenes contra periodistas. Twitter. <https://twitter.com/article19mex/status/1428735981323264000?s=20>
- Artículo 19. (11 de febrero de 2014). *Alerta: inaceptable descartar el trabajo periodístico de Gregorio Jiménez como posible móvil de su asesinato*. <https://articulo19.org/alerta-inaceptable-descartar-el-trabajo-periodistico-de-gregorio-jimenez-como-posible-movil-de-su-asesinato/>
- Artículo 19 (7 de Agosto de 2021). Organizaciones condenan incremento de violencia contra mujeres periodistas en Puebla. Artículo 19. <https://articulo19.org/organizaciones-condenan-incremento-de-violencia-contra-mujeres-periodistas-en-puebla/>



- ASAL, V., Krain, M., Murdie, A & Kennedy, B. (2018). Killing the messenger: regime type as a determinant of journalist killing, 1992–2008. *Foreign Policy Analysis Advance Access*, 14(1), 24-43
- ATAMAN, B. y Çoban, B. (2019). Turkey: how to deal with threats to journalism?. In E. Eide, K. Skare Orgeret & Mutluer, N. (Eds.), *Transnational othering global diversities: media, extremism and free expression* (pp. 171-190).
- Ávalos, E. (14 de mayo de 2018). Pintan reporteros barda fronteriza. La voz. <https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/pintan-reporteros-barda-fronteriza-1685875.html>
- Ávila, Edgar (11 de febrero de 2020). Condenan agresiones contra periodistas en enfrentamiento en Veracruz. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/condenan-agresiones-contra-periodistas-en-enfrentamiento-en-veracruz/>
- Badran, M. (2017). Violence against journalist: suppressing media freedom. In M. Friedrichsen & Y. Kamalipour (Eds.), *Digital transformation in journalism and news media: media management, media convergence and globalization* (pp. 417-427). Springer.
- Barrios M. M. (2020). *Voices of resilience: Colombian journalists and self-censorship in the post-conflict period*. Journalism practice.
- Bartman J. M. (2018b) Murder in Mexico: are journalists victims of general violence or targeted political violence?, *Democratization*, 25:7, 1093-1113
- BBC (22 de enero 2019). Rafael Murúa, el primer periodista asesinado en México 2019. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46954952>
- BBC (23 de agosto de 2020). Miroslava Breach: la "emblemática" condena en México por el asesinato hace 3 años de la periodista "incómoda" que denunciaba los crímenes del narcotráfico. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53870455>
- BCSnoticias (15 de abril de 2017). Embajadora de Estados Unidos en México condena el homicidio de periodista de BCS. BCS Noticias. <https://www.bcsnoticias.mx/embajadora-de-estados-unidos-en-mexico-condena-el-homicidio-de-periodista-de-bcs/>
- Beltrán, C (9 de noviembre de 2015). Asesinan a Humberto Millán. Noroeste. <https://www.noroeste.com.mx/buen-vivir/asesinan-a-humberto-millan-LFNO372018>
- Benítez, J. L. (2021). Journalism and self-censorship in the insecure democracies of Central America. En A. Grøndahl Larsen, I. Fadnes & R. Krøvel, (Eds.), *Journalist safety and self-censorship* (pp. 13-28). Routledge.
- Bobbio, N. (2007). *Diccionario de política*. México: Siglo XXI.
- Boole, G. (1854). *The mathematical theories of logic and probabilities*. London: Walton and Maberly.
- Brambila, J. A. (2017). Forced silence: determinants of journalist killings in Mexico's States, 2010–2015. *Journal of Information Policy*, 7, 297-326
- Brambila, J. A. y Lugo-Ocando, J. (2017). Lobbying for life: violence against the press and the public interest. In J. Jahnston and M. Pieczka (Eds.), *Public interest communication: critical debates and global contexts* (pp. 192-209). Routledge.



- Breach, M. (4 de marzo de 2016). Impone el crimen organizado candidatos a ediles en Chihuahua. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2016/03/04/estados/028n1est>
- _____ (20 de febrero de 2017). Infiltra el narco gobiernos municipales en Chihuahua. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2017/02/20/estados/031n1est>
- Bueno, A. (23 de noviembre 2021). Periodistas protestan en municipios por libertad de prensa. E-Cosnsulta. <https://www.e-consulta.com/nota/2021-11-23/municipios/periodistas-protestan-en-municipios-por-libertad-de-prensa>
- Bunker, A. [@Ana_Bunker]. (15 de mayo de 2017). #Video de @article19mex habla #JavierValdez sobre agresiones (2012). Twitter. https://twitter.com/Ana_Bunker/status/864297640892276736?s=20&t=QqLUP_TtBVePX6rIUc24Aw
- Buvinic, M., Morrison, A. y Orlando, M. B. (2005). Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe. *Papeles de Población*, 11(43), 167-214
- Cadena-Roa, J. (1999). Acción colectiva y creación de alternativas. *Chiapas*, 7, 163-189.
- Cabrera, J. (16 de noviembre 2020). Exigen esclarecer secuestro de fotorreportero en Sinaloa. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/exigen-esclarecer-secuestro-de-fotorreportero-en-sinaloa/>
- Calvillo, S (26 de julio de 2021). Periodistas se manifiestan en Sonora por violencia contra la prensa. *El Sol de México*. <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/sociedad/periodistas-se-manifiestan-en-sonora-por-asesinatos-y-violencia-en-su-contra-7008742.html>
- Campbell, J. (2005) "Where Do We Stand? Common Mechanisms in Organizations and Social Movements Research. En Davis, McAdam, Scott, y Zald, *Social Movements and Organization Theory* (pp. 41-68). UK: Cambridge University Press.
- Carvajal, I. (PENDIENTE). Tú y yo coincidimos en la noche terrible. Nuestra aparente rendición. <http://www.nuestraaparenterendicion.com/tuyyocoincidimosenlanocheterrible/index.php/component/k2/item/177-manueltorres>
- Castañeda, J. (18 de abril de 2017). Protestan periodistas en el Congreso local por el homicidio de Max Rodríguez. *El mundo digital*. <https://elmundodigital.mx/protestas-periodistas-en-el-congreso-local-por-el-homicidio-de-max-rodriguez/>
- Castoriadis, C. (1996). La democracia como procedimiento y como régimen. Recuperado de <http://www.inisoc.org/Castor.htm>
- Camacho, D. (24 de agosto de 2021). Protestan periodistas contra agresiones en Edomex. *El Sol de Toluca*. <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/video-protestan-periodistas-contra-agresiones-en-edomex-7125656.html>
- Ceballos, A. (24 de junio de 2021). #DeQuéEscribía José Rafael Murúa Manríquez: regresarle la palabra al grueso de la población. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/analisis/organizaciones/defensores-de-la->



- [democracia/dequeescribia-jose-rafael-murua-manriquez-regresarle-la-palabra-al-grueso-de-la-poblacion](#)
- Ceballos, A. (24 de junio de 2021). #DeQuéEscribía José Rafael Murúa Manríquez: regresarle la palabra al grueso de la población. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/analisis/organizaciones/defensores-de-la-democracia/dequeescribia-jose-rafael-murua-manriquez-regresarle-la-palabra-al-grueso-de-la-poblacion>
- CIDH-RELE (2017). *Informe conjunto del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión y el Relator Especial para la libertad de expresión de la CIDH sobre su misión a México*. México: CIDH.
- Clemens, Elisabeth S. (1999), "La organización como marco: identidad colectiva y estrategia política en el movimiento sindicalista norteamericano en McAdam, McCarthy y Zald (coord.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. México: Istmo, pp. 288-319
- CNDH (2009). *Recomendación general no. 17 sobre los casos de agresiones a periodistas y la impunidad prevaleciente*. CNDH. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/Generales/RecGral_017.pdf
- CNDH (2019). Comunicado de Prensa DGC/319/19. CNDH. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-08/Com_2019_319.pdf
- Cragun, Pal T., Vadaparampi S., Baldwin J., Hampel H., DeBate R. (2015). Qualitative Comparative Analysis: A Hybrid Method for Identifying Factors Associated With Program Effectiveness, *J Mix Methods Res*, 10(3), 251-272.
- Cress D. y Snow, D. (2000). The Outcomes of Homeless Mobilization: The Influence of Organization, Disruption, Political Mediation, and Framing, *American Journal of Sociology*, 105(4), 1063–1104
- Cruz, M. y Coppel E. (16 de mayo de 2017). #UnDíaSinPeriodismo: las imágenes de protesta por el asesinato de Javier Valdez. *El País*. https://verne.elpais.com/verne/2017/05/16/mexico/1494962026_739988.html
- Colectivo 23 de Marzo (5 de febrero de 2023). Miroslava: la periodista que no quiso ser cómplice del silencio. <https://proyectomiroslava.org/index.php/miroslava-la-periodista-que-no-quiso-ser-complice-del-silencio/>
- Colectivo 23 de Marzo (6 de febrero de 2023). Las pistas no investigadas del asesinato de Miroslava Breach. <https://proyectomiroslava.org/index.php/las-pistas-no-investigadas-del-asesinato-de-miroslava-breach/>
- Colectivo 23 de Marzo (7 de febrero de 2023). Miroslava: la periodista que no quiso ser cómplice del silencio. <https://proyectomiroslava.org/index.php/miroslava-la-periodista-que-no-quiso-ser-complice-del-silencio/>



- Congreso de Sinaloa. Decreto número 180. *Congreso de Sinaloa*. <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadFile?gld=31108>
- Contralínea (6 de mayo de 2012). ¡No se mata la verdad matando periodistas!. Contralínea <https://contralinea.com.mx/medios/no-se-mata-la-verdad-matando-al-periodista/>
- Corral, J. [@Javier_Corral] *En un operativo llevado acabo por la PF, derivado de las investigaciones de la FGE de CHIH y con la coaboración estratégica del CISEN, hoy se logró la captura de Juan Carlos Moreno Ochoa (a) Larry, autor intelectual del homicidio de la periodista Miroslava Breach Velducea*. Twitter. https://twitter.com/Javier_Corral/status/945349246340841472?s=20&t=S82490RExIAFbTIQ5R4R9w
- CPJ (2017). *Sin excusa: México debe quebrar el ciclo de impunidad en asesinatos a periodistas*. Nueva York: CPJ.
- CPJ (25 de enero de 2022). Matan a disparos al fotoperiodista mexicano Margarito Martínez en Tijuana. <https://cpj.org/es/2022/01/matan-a-disparos-al-fotoperiodista-mexicano-margarito-martinez-en-tijuana/>
- CPJ (17 de diciembre de 2019). A la hora de proteger a los periodistas, el mecanismo de protección de México es insuficiente. *CPJ*. <https://cpj.org/es/2019/12/a-la-hora-de-proteger-a-los-periodistas-el-mecanis/>
- Chiapas Paralelo (17 de julio de 2015). Grupo de choque ligado al PVEM agrede y roba equipo de reportero. Chiapas Paralelo. <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2015/07/grupo-de-choque-ligado-al-pvem-agrede-y-roba-equipo-de-reportero/>
- Dahl, R. (1963), *Who Governs?: Democracy and power in an american city*, New Haven: Yale University Press
- De llano, P. (2 de agosto de 2015). Asesinado en México un fotoperiodista que había recibido amenazas. *El país*. https://elpais.com/internacional/2015/08/02/actualidad/1438471146_330192.html
- De Frutos, R. (2016). Mujeres periodistas: violencia aumentada. *Infoamérica*, (10), 69-84
- Del Palacio, Celia; Olvera, Alberto J (2017). Acallar las voces, ocultar la verdad. *Violencia contra los periodistas en Veracruz*. *Argumentos*, (30)85, pp. 17-3
- Del Palacio, C., Gómez, G., y Salazar, G. (2020). "Condiciones laborales y de seguridad de los periodistas en contextos de violencia en Iberoamérica". *Comunicación y sociedad*, pp. 1 a 11.
- Desde el Balcón (27 de abril de 2016). En Yucatán marcharán en contra de asesinatos de periodistas en México. Desde el Balcón. <https://www.desdeelbalcon.com/en-yucatan-marcharan-en-contra-de-asesinatos-de-periodistas-en-mexico/>
- Desinformémonos (27 de marzo de 2017). Periodistas del estado de México se suman a protestas por Miroslava. Desinformémonos. <https://desinformemonos.org/periodistas-del-estado-mexico-se-suman-protestas-miroslava/>



- Desinformémonos (16 de junio de 2017). Entidades se sumaron a las protestas por asesinato de Javier Valdez. Desinformémonos. <https://desinformemonos.org/entidades-se-sumaron-las-protestas-asesinato-javier-valdez/>
- Díaz N., B. (2016). Medio siglo de atentados contra periodistas. *Infoamérica*, (10), 85-110
- Díaz N., y De Frutos García (2017): "Asesinatos, hostigamientos y desapariciones. La realidad de los periodistas latinoamericanos en el s. XXI". *Revista Latina de Comunicación Social*, 72, pp. 1.418 a 1.434
- Durin, S. (2019). Periodismo bajo fuego: métodos letales de coacción de la prensa durante la guerra contra el narcotráfico. *Encartes*, (3), 82-111.
- DW (16 de junio de 2021). Condenan a prisión a exalcalde mexicano por el asesinato de la periodista Miroslava Breach. DW. <https://www.dw.com/es/condenan-a-prisi%C3%B3n-a-exalcalde-mexicano-por-el-asesinato-de-la-periodista-miroslava-breach/a-57926429>
- E-Consulta (20 de septiembre de 2016). Exigen aclarar el asesinato de periodista y garantías para el trabajo del gremio. E-Consulta. <https://www.e-consulta.com/nota/2016-09-20/seguridad/exigen-aclarar-asesinato-de-periodista-y-garantias-para-el-trabajo-del>
- Echartea, A. (31 de mayo de 2018). Exigen esclarecimiento de muerte de periodista. La tarde. <https://www.latarde.com.mx/miregion/exigen-esclarecimiento-de-muerte-de-periodista/483903>
- Edelstein, A. (2016). Rethinking Conceptual Definitions of the Criminal Career and Serial Criminality. *Trauma, Violence, & Abuse*, 17(1), 62–71.
- El Mundo (26 de agosto de 2011). Hallan el cadáver del periodista mexicano Humberto Millán un día de su secuestro. El mundo. <https://www.elmundo.es/america/2011/08/25/mexico/1314294557.html>
- El Financiero (31 de julio de 2022). Asesinato de Rubén Espinosa: a 7 años del caso Narvarte, familiares de las víctimas exigen la verdad. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/07/31/asesinato-de-ruben-espinosa-a-7-anos-del-caso-narvarte-familiares-de-las-victimas-exigen-la-verdad/>
- El Siglo de Torreón (22 de mayo de 2012). Periodistas de Hermosillo protestan con moños negros. El Siglo de Torreón. <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2012/periodistas-de-hermosillo-protestan-con-monos-negros.html>
- El Sol de Morelia (28 de junio de 2017). Periodistas exigen que se esclarezca homicidio de Salvador Adame. El Sol de Hermosillo. <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/mexico/sociedad/periodistas-exigen-que-se-esclarezca-homicidio-de-salvador-adame-147461.html>
- El Sol de Tijuana (1 de noviembre de 2021). Recuerdan a periodistas asesinados en altar de muertos. El sol de Tijuana. <https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/recuerdan-a-periodistas-asesinados-en-altar-de-muertos-7421986.html>
- El siglo de Torreón (22 de mayo de 2012). Periodistas de Hermosillo protestan con moños negros. El Siglo de Torreón.



- <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2012/periodistas-de-hermosillo-protestan-con-monos-negros.html>
- El Siglo de Torreón (29 de abril de 2013). Periodistas protestan por violencia. El Siglo de Torreón. <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2013/periodistas-protestan-por-violencia.html>
- El Universal (12 de junio de 2020). Periodistas de Cajeme condenan el asesinato de José Castillo. El Universal <https://www.eluniversal.com.mx/estados/periodistas-de-cajeme-condenan-el-asesinato-de-jose-castillo/>
- El Universal (19 de marzo de 2023). Exigen justicia por asesinato de periodista en Sonora. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/exigen-justicia-por-asesinato-de-periodista-en-sonora/>
- El Universal (25 de marzo de 2017). Periodistas de Sonora protestan por asesinato de Miroslava Breach. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/03/25/periodistas-de-sonora-protestan-por-asesinato-de-miroslava-breach/>
- El Universal (25 de enero 2022). "Temo por mi vida"; la periodista Lourdes Maldonado pidió ayuda a AMLO en el 2019 [Archivo de vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=j-p_ekM4WAY
- El Universal (27 de enero de 2022). Temo por mi vida"; la periodista Lourdes Maldonado pidió ayuda a AMLO en el 2019 y este domingo la mataron. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/periodista-lourdes-maldonado-temo-por-mi-vida-pidio-ayuda-amlo-en-el-2019-y-este-domingo-la-mataron>
- Enfoque (17 de octubre 2011). Periodistas acusan ante Fiscalía al Ex Gobernador Félix González por ataques. Enfoque <https://old.periodicoenfoque.com.mx/2011/10/periodistas-acusan-ante-fiscalia-al-ex-gobernador-felix-gonzalez-por-ataques/>
- Espacio OSC (2015). *Segundo diagnóstico sobre la implementación del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*. Espacio OSC. <https://imumi.org/attachments/2015/Segundo-Diagnostico-sobre-la-implementacion-del-Mecanismo-de-Proteccion-para-Personas-Defensoras-de-DH-y-Periodistas.pdf>
- Estévez, D. (2010). Protecting press freedom in an environment of violence and impunity. *Woodrow Wilson International Center Scholars*; University of San Diego, Trans-Border Institute.
- FEADLE (2022b). Solicitud de información folio 330024622002950 y RR 17165 – 22
- FEADLE (2021). Informe estadístico – Diciembre 2021. FEADLE. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/693726/ESTADISTICAS_Dic_2021.pdf
- FEADLE (2022). *Informe estadístico – Enero 2022*. <https://www.gob.mx/fgr/documentos/conoce-a-la-fiscalia-especial-para-la-atencion-de-delitos-cometidos-contra-la-libertad-de-expresion>



- Fisher, N. (2002). Leadership and Impunity: The Politics Behind the Traumatization of Children During Armed Conflicts. *Traumatology*, 8(3), 146–159.
- FIP (2020). *El libro blanco sobre el periodismo global*. Bélgica: FIP.
- Frère, M.-S. (2017). 'I wish I could be the journalist I was, but I currently cannot': Experiencing the impossibility of journalism in Burundi. *Media, War & Conflict*, 10(1), 3–24.
- Garza, J. (14 de febrero de 2014). La impunidad mató a Gregorio Jiménez. *El país*. https://elpais.com/internacional/2014/02/14/actualidad/1392335308_259438.html?event_log=fa
- Geamănu, R. F. (2017). Freedom of expression and violence against journalist. *LESIJ - Lex ET Scientia International Journal*, 24(2), 118-135.
- Gohdes, A. R. y Carey, S. C. (2017). Canaries in a coal-mine? What the killings of journalists tell us about future repression. *Journal of Peace Research*, 54(2), 157-174.
- Gómez, O. (29 de noviembre de 2021). Marchan y piden justicia por el asesinato del periodista Freddy Arévalo. *El Heraldo de Chiapas*. <https://www.elheraldodechiapas.com.mx/local/municipios/marchan-y-piden-justicia-por-el-asesinato-del-periodista-freddy-arevalo-7539914.html>
- González, C. y Relly J. (2016) Professionalism Under Threat of Violence, *Journalism Studies*, 17:6, 684-702
- González-Quiñones, F. y Machin-Mastromatteo, J. D. (2019). On media censorship, freedom of expression and the risks of journalism in Mexico. *Information Development*, 35(4), 666-670
- González, A. (12 de febrero de 2014). Reporteros Xalapeños marcharon en protesta por el asesinato de Gregorio Jiménez. *Al calor político*. <https://www.alcalorpolitico.com/informacion/reporteros-xalapeños-marcharon-en-protesta-por-el-asesinato-de-gregorio-jimenez-133907.html>
- Goodwin, J., Jasper, J. and POLLETA, F. (2000). The Return of the Repressed: The Fall and Rise of Emotions in Social Movement Theory. *Mobilization*, (5), 65-84.
- Gordon, N. y Berkovitch, N. (2007), Human Rights Discourse in Domestic Settings: How Does it Emerge?. *Political Studies*, 55: 243–266.
- Gordon, N. (2008), Human Rights, Social Space and Power: Why Do Some NGOs Exert More Influence than Others?. *The International Journal of Human Rights*, 12(1), pp. 23-39.
- Guerra, E. (2019). Crueldad y brutalidad en las formas de morir de los periodistas en México: una aproximación desde la microsociología. *Sociológica*, 34(97), 215-247.
- Guizar, A. (22 de enero de 2019). Colega de periodistas Rafael Murúa protestan en Congreso de BCS. *El sol de Tijuana*. <https://www.elsoldetijuana.com.mx/republica/justicia/colegas-de-periodista-asesinado-rafael-murua-protestan-en-congreso-de-bcs-2957495.html>
- Gill, J. (2006). *Essential mathematics for political and social research*. New York: Cambridge University Press.



- Giugni, M. (1999). "How social movements matter: past research, present problems, future developments". En M. Giugni, D. McAdam y C. Tilly (Ed.), *How social movements matter* (pp. 13 – 33). Estados Unidos: University of Minnesota Press.
- Gutiérrez, O. (24 de marzo de 2017). Condenan periodistas de Chiapas asesinato de Miroslava Breach. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/03/24/condenan-periodistas-de-chiapas-asesinato-de-miroslava-breach/>
- Gutiérrez, O. (16 de mayo de 2017). Condenan periodistas chiapanecos crimen de Javier Valdez. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/05/16/condenan-periodistas-chiapanecos-crimen-de-javier-valdez/>
- Hamada, B. I. (2021). Determinants of journalists' autonomy and safety: evidence from the worlds of journalism study. *Journalism Practice*.
- Harrinson, J. y Pukallus, S. (2021). The politics of impunity: a study of journalists' experiential accounts of impunity in Bulgaria, Democratic Republic of Congo, India, Mexico and Pakistan. *Journalism*, 22(2), 303-319
- Harris, J. Mosdell N. y Griffiths J. (2016) Gender, Risk and Journalism. *Journalism Practice*, 10:7, 902-916
- HCHR – UN (2019). *Diagnóstico sobre el funcionamiento del Mecanismo. Naciones Unidas*. https://hchr.org.mx/wp/wp-content/themes/hchr/images/doc_pub/190725-Diagnostico-Mecanismo-FINAL.pdf
- Hernández, R. (24 de enero de 2022). Ante asesinato de la periodista Lourdes Maldonado, reporteros alistan protestas para este martes. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/1/24/ante-asesinato-de-la-periodista-lourdes-maldonado-reporteros-alistan-protestas-para-este-martes-279682.html>
- Hernández, M (26 de enero de 2017). Prevén persecución judicial contra periodistas incómodos en Puebla. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2017/01/26/estados/029n1est>
- Hernández, Rebeca (8 de diciembre de 2016). Protesta periodistas ahora frente al Congreso de Michoacán. *Quadratin*. <https://www.quadratin.com.mx/sucesos/protestan-periodistas-ahora-frente-al-congreso-michoacan/>
- Henne, K., & Ventresca, M. (2020). A criminal mind? A damaged brain? Narratives of criminality and culpability in the celebrated case of Aaron Hernandez. *Crime, Media, Culture*, 16(3), 395–413.
- Hincapie, S. y López, J. (2018). Violencia contra periodistas y rendición social de cuentas: el caso mexicano. *Ciencia Política*, 13(26), 127-152.
- Hobbes, T. (2017). *Leviatán*. México: FCE.
- Holland, B. E. y Rios, V. (2015). Informally governing information: how criminal rivalry leads to violence against the press in Mexico. *Journal of Conflict Resolution*, 61(5), 1095-1119.
- Huerta, V. (17 de mayo de 2017). Exigen periodistas mexiquenses detener escalada de violencia. *El Sol* de Toluca.



- <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/exigen-periodistas-mexiquenses-detener-escalada-de-violencia-279947.html>
- Hughes, S. y Vorobyeva, Y. (2021). Explaining the killing of journalists in the contemporary era: the importance of hybrid regimes and subnational variations. *Journalism*, 22(8), 1873-1891.
- Hughes, S., Mellado, C., Arroyave, J., Benitez, J. L., De Beer, A., Garcés, M., Lang, K. y Márquez-Ramírez, M. (2017). Expanding influences research to insecure democracies: how violence, public insecurity, economic inequality and uneven democratic performance shape journalists' perceived work environments. *Journalism Studies*, 18(5), 645-665.
- Ibáñez, F. (2019). Perdón, impunidad y el difícil concierto de los deberes. *International Journal of Philosophy*, (9), 238 – 251.
- INEGI (2023), *Tasa de defunciones por homicidio por cada 100 mil habitantes*. México: INEGI. <https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=Tasa+de+defunciones+por+homicidio+por+cada+100+mil+habitantes>
- INFOBAE (24 de enero 2022). Quién es Jaime Bonilla, el exfuncionario que sostuvo un litigio laboral con la periodista Lourdes Maldonado. Infobae. <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/01/25/quien-es-jaime-bonilla-el-exfuncionario-que-sostuvo-un-litigio-laboral-con-la-periodista-lourdes-maldonado/>
- INSI (2022). *Killing the messenger*. Reino Unido: INSI.
- Izquierda Diario (15 de abril de 2017). Indignación ante el asesinato del periodista Max Rodríguez, el cuarto desde marzo. Izquierda Diario <https://www.laizquierdadiario.mx/Indignacion-ante-el-asesinato-del-periodista-Max-Rodriguez-el-cuarto-desde-marzo>
- INEGI (2019). *En números documentos de análisis y estadísticas. Patrones y tendencias de los homicidios en México*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825188436.pdf
- Ibarra, A. (25 de marzo de 2019). Manifestación en Culiacán por homicidio del periodista Omar Iván Camacho. Río Doce. <https://riodoce.mx/2019/03/25/manifestacion-en-culiacan-por-homicidio-de-omar-ivan-camacho-periodista-sinaloense/>
- Ibáñez, A (18 de mayo de 2021). El memorial en honor a Javier Valdez. Río Doce. <https://riodoce.mx/2021/05/18/el-memorial-en-honor-a-javier-valdez/>
- Ibarra, A (14 de mayo de 2018). Estrenan documental 'no se mata la verdad' y exigen que crimen de Javier Valdez no quede impune. Río doce. <https://riodoce.mx/2018/05/14/estreno-en-culiacan-del-documental-no-se-mata-la-verdad-pretende-que-el-crimen-de-javier-no-queda-impune/>
- Ibarra, A (15 de febrero de 2018). Piden justicia para Javier Valdez en Culiacán, Mazatlán y los Mochis, a 9 meses del asesinato. Río doce. <https://riodoce.mx/2018/02/15/piden-justicia-para-javier-valdez-en-la-fiscalia-de-sinaloa-a-nueve-meses-del-asesinato/>



- Ibáñez, A (11 de octubre de 2016), Protesta asociación de periodistas ante legisladores. Río doce. <https://riodoce.mx/2016/10/11/protestan-asociacion-de-periodistas-ante-legisladores/>
- Jamil, S. (2019). Culture of impunity and safety of journalists: is safe journalism a distant dream in Pakistan?. *World of Media: Journal of Russian Media and Journalism Studies*, (1), 51-66. DOI: 10.30547/worldofmedia.1.2019.3
- Jasper, J. (1998). The Emotions of Protest: Affective and Reactive Emotions in and around Social Movements. *Sociological Forum*. 13, 397-424.
- Jasper, J. (2006), "Motivation and emotion". En *The Oxford Hand Book of contextual political analysis*. USA: Oxford University
- Jenkins, J. C. (1983). Resource Mobilization Theory and the Study of Social Movements. *Annual Review of Sociology*, 9, 527–553.
- Jibat, N., & Nigussie, B. (2015). Criminality and Victimization in Oromia, Ethiopia: Analysis of 2011/2012 Police Data.
- King, J. E. (2017). 2015 AERA Presidential Address Morally Engaged Research/ers Dismantling Epistemological Nihilation in the Age of Impunity. *Educational Researcher*, 46(5), 211–222.
- Kostenwein, Ezequiel (2017). Para hablar del crimen, la criminología no basta. Gabriel Tarde, la responsabilidad y el superior social. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 51(2),
- Kriesi, H. P. (1999), "La estructura organizacional de los nuevos movimientos sociales en su contexto político." En McAdam, McCarthy y Zald (coord.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. México: Istmo, pp. 221-261.
- La Jornada (16 de mayo de 2017). Cumplen amenaza: Asesinan a Javier Valdez en Culiacán. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2017/05/16/politica/002n1pol>
- La Jornada (21 de enero 2022). Embargarán empresa de Jaime Bonilla por juicio laboral. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/01/21/estados/embargaran-empresa-de-jaime-bonilla-por-juicio-laboral/>
- La Jornada (16 de mayo de 2017). Cumplen amenaza: Asesinan a Javier Valdez en Culiacán. La jornada. <https://www.jornada.com.mx/2017/05/16/politica/002n1pol>
- La Izquierda (29 de marzo de 2017). Justicia para Miroslava. Se extienden protestas por asesinato de Miroslava Breach. La izquierda. <https://www.laizquierdadiario.mx/Se-extienden-protestas-por-asesinato-de-Miroslava-Breach>
- La Voz de Michoacán (27 de agosto de 2019). Mujeres de Morelia exigen justicia para la reportera Mitzi, quien acusó de ser atacada por policías. La Voz de Michoacán. <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/morelia/mujeres-de-morelia-exigen-justicia-para-la-reportera-mitzi-quien-acuso-de-ser-atacada-por-policias/>
- Lado B (3 de septiembre de 12). Cierran portal informativo en Sonora en protesta por ataques gubernamentales. Lado B.



- <https://www.ladobe.com.mx/2012/09/cierran-portal-informativo-en-sonora-en-protesta-por-ataques-gubernamentales/>
- Leander, A. (2010). The Paradoxical Impunity of Private Military Companies: Authority and the Limits to Legal Accountability. *Security Dialogue*, 41(5), 467–490.
- Le Clercq, J.A. y Cedillo, C. (2022). Números de la injusticia ambiental: la medición de la impunidad en México. *Íconos*, (73), 170 – 200.
- Lefort, C. (1986). *Essais sur le politique*. Francia: Éditions du Seuil.
- Lewis S. C., Zamith R. & Coddington M. (2020) Online Harassment and Its Implications for the Journalist–Audience Relationship, *Digital Journalism*, 8:8, 1047-1067.
- León, R. (15 de abril de 2017). Asesinan al periodista Max Rodríguez en La Paz, BCS. *La Jornada*.
<https://www.jornada.com.mx/2017/04/15/politica/003n1pol>
- Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Por la que se crea la primera ley de protección a defensores de derechos humanos y periodistas. 25 de junio de 2012. Diario Oficial de la Federación.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5256053&fecha=25/06/2012#gsc.tab=0
- Libertad de Expresión Yucatán (10 de septiembre de 2018). Periodistas protestan por agresión en la Facultad de Derecho de la UADY.
<http://www.informaciondelonuevo.com/2018/09/periodistas-protestan-por-agresion-en.html>
- Linares, M (PENDIENTE). Hugo Alfredo Olivera Cartas. Nuestra Aparente Rendición.
<http://www.nuestraaparenterendicion.com/tuyyocoincidimosenlanocheterrible/index.php/component/k2/item/45-hugo-alfredo-olivera-cartas>
- López, O. (26 de enero de 2022). Protestas en México por la violencia contra periodistas. *The New York Times*.
<https://www.nytimes.com/es/2022/01/26/espanol/asesinato-periodistas-mexico.html>
- López, L. (10 de septiembre de 2020). Periodista de Poza Rica protesta por asesinato de Julio Valdivia. Al calor político.
<https://www.alcalorpolitico.com/informacion/periodista-de-poza-rica-protesta-por-asesinato-de-julio-valdivia-325478.html>
- Manin, B. (1997). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza.
- Malayerba (2022). *Malayerba*. <https://riodoce.mx/categoria/columnas/malayerba/>
- Maldonado, L. (18 de enero de 2022). *Brebaje con Lourdes Maldonado*. Facebook.
<https://www.facebook.com/100072360302612/videos/433162855327059>
- Manzo, D. (23 de septiembre de 2016). Periodistas de Juchitán protesta para exigir respetos a su labor informativa y poder a la Sección 22 de la CNTE no más intimidaciones. *Istmo Prees*.
<http://www.istmopress.com.mx/istmo/periodistas-de-juchitan-protestan-para-exigir-respeto-a-su-labor-informativa-y-piden-a-la-seccion-22-de-la-cnte-no-mas-intimidaciones/>



- Matías, P. (16 de mayo de 2017). En Oaxaca, siete portales de noticias paran en protesta por asesinato de Javier Valdez. Proceso. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2017/5/16/en-oaxaca-siete-portales-de-noticias-paran-en-protesta-por-asesinato-de-javier-valdez-184330.html>
- Matías, P. (31 de mayo de 2022). Caso del feminicidio de la fotoperiodista María del Sol Cruz Jarquín será llevado a la ONU y a Europa. Proceso. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/5/31/caso-del-feminicidio-de-la-fotoperiodista-maria-del-sol-cruz-jarquín-sera-llevado-la-onu-europa-286833.html>
- Matías, P. (2 de junio de 2019). En Oaxaca se asesina a la justicia: Soledad Jarquín; pide a FGR atraer el caso de María del Sol. Página 3. <https://pagina3.mx/2019/06/en-oaxaca-se-asesina-a-la-justicia-soledad-jarquín-pide-a-fgr-atraer-el-caso-de-maria-del-sol/>
- Mayorga, P. (17 de marzo de 2016). Periodista de Ciudad Juárez denuncia hostigamiento de una jueza. Proceso. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2016/3/17/periodista-de-ciudad-juarez-denuncia-hostigamiento-de-una-jueza-161115.html>
- McAdam, D. (1999). "Oportunidades políticas: Orígenes terminológicos, problemas actuales y futuras líneas de investigación". En McAdam, Doug, John D. McCarthy y Mayer N. Zald. *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (pp. 49 – 70). Madrid: Istmo.
- McAdam, D., Tarrow, S. y Tilly, C. (2004). *Dynamics of contention*. Reino Unido: Cambridge.
- McAdam, D. y Scott, W. R. (2005). "Organizations and Movements". En Davis, McAdam, Scott, y Zald, *Social Movements and Organization Theory* (pp. 4-40). UK: Cambridge University Press.
- Mccarthy, J. D. y ZALD M. N. (1977). Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory. *American Journal of Sociology*, (82), 1212-1242.
- Medina I., Castillo, P.J. Álamos-Concha, P. y Rihoux, B. (2017). Análisis Cualitativo Comparado. España: CIS.
- Medina I., Castillo, P.J. Álamos-Concha, P. y Rihoux, B. (2017). Análisis Cualitativo Comparado. España: CIS.
- Meléndez, J. (20 de julio 2021). Más cerca de Manuel Buendía. *La jornada*. <https://www.lajornadadeorient.com.mx/puebla/mas-cerca-de-manuel-buendia/>
- Melucci, A. (1999). Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. México: COLMEX.
- Melucci, A. (1980). The new social movements: A theoretical approach. *Social Science Information*, 19(2), 199–226.
- Mitra, S., Høiby M. y Garrido M. (2021) Medium-Specific Threats for Journalists: Examples from Philippines, Afghanistan and Venezuela, *Journalism Practice*, 15:1, 80-98



- Moran-ellis, Jo, Victoria D. Alexander, Ann Cronin, Mary Dickinson, Jane Fielding, Judith Sleney, and Hilary Thomas (2006). "Triangulation and Integration: Processes, Claims and Implications." *Qualitative Research* 6(1):45–59.
- Morales, J. (2 de enero de 2019). Exigen justicia para el periodista Moisés Sánchez asesinado hace cuatro años. *El Universal*. <https://www.elsoldetoluca.com.mx/republica/sociedad/exigen-justicia-periodista-mois-es-sanchez-asesinado-hace-cuatro-anos-xalapa-veracruz-2869418.html>
- Morgan, C. (14 de abril de 2018). ¡Es Max! ¡Es Max!. *Colectivo Pericu*. <https://colectivopericu.net/2018/04/14/es-max-es-max/>
- Monjardín, A. (22 de mayo de 2018). Marcha de protesta y plantón en Fiscalía, una sola voz contra la impunidad. *Río Doce*. <https://riodoce.mx/2018/05/22/marcha-de-protesta-y-planton-en-fiscalia-una-sola-voz-contra-la-impunidad/>
- Montalvo, T. (20 de marzo de 2014). ¿Qué se investigó (y qué se omitió) en el asesinato de Gregorio Jiménez? *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/sociedad/que-se-investigó-y-que-se-omitió-en-el-asesinato-de-gregorio-jimenez>
- Mundo Nuestro (18 de septiembre de 2022). Aurelio Cabrera Campos: a seis años de su asesinato el reclamo de justicia por su hija. *Mundo Nuestro*. <https://mundonuestro.mx/content/2022-09-18/aurelio-cabrera-campos-a-seis-anos-de-su-asesinato-el-reclamo-por-la-justicia>
- Murúa, R. (29 de agosto de 2017). #Gonzolador: si sabe cómo hacerlo: ¿no puede o no quiere? *El organismo*. <https://elorganismo.wordpress.com/2017/08/29/gonzolador-si-sabe-como-hacerlo-no-puede-o-no-quiere/>
- Murúa, R. (15 de agosto de 2017). #Gonzolador: comunicar desde la comunidad en BCS. *El organismo*. <https://elorganismo.wordpress.com/2017/08/15/gonzolador-comunicar-desde-la-comunidad-en-bcs/>
- Murúa, R. (14 de noviembre de 2018). #Gonzolador: Censura en Mulegé. *El organismo*. <https://elorganismo.wordpress.com/2018/11/14/gonzolador-censura-en-mulege/>
- Naciones Unidas (2010). *Observaciones Finales del Comité de Derechos Humanos*. Naciones Unidas. Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8485.pdf>
- Naciones Unidas (2012). *Informe del Relator especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión*. Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9691.pdf>
- Naciones Unidas (2 de noviembre de 2022). Si callan a los periodistas, la sociedad pierde la posibilidad de ejercer sus derechos. Naciones Unidas. <https://mexico.un.org/es/205769-si-callan-los-periodistas-la-sociedad-pierde-la-posibilidad-de-ejercer-sus-derechos>
- Nájar, A. (24 de marzo de 2017). Miroslava Breach, la periodista "incómoda" asesinada en México cuando llevaba a su hijo a la escuela. *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39376671>



- Nájar, A. (16 de mayo de 2017). Medios en paro, portadas en negro: la inédita protesta de los periodistas mexicanos al asesinato de Javier Valdez. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39944188>
- Nájera, L.F. (15 de enero de 2018). Protestan periodistas en los Mochis por 'carpetazo' al crimen de Javier Valdez. Río doce. <https://riodoce.mx/2018/01/15/protestas-periodistas-en-los-mochis-por-carpetazo-al-crimen-de-javier-valdez/>
- Noroeste (31 de marzo de 2017). Protestan comunicadores en Chiapas por agresiones a periodistas". Noroeste. <https://www.noroeste.com.mx/nacional/protestan-comunicadores-en-chiapas-por-agresiones-a-periodistas-GVNO1076617>
- Norza, E., Peñalosa, M., Coronado, J., Duque, B. y Castro, D (2016). Percepción de Impunidad: Precipitante del Crimen en Bogotá. *Revista de derecho*, (46), 39 – 76.
- Núñez, P (24 de agosto de 2011). Humberto Millán Salazar. Matar a nadie. <https://mataranadie.com/humberto-millan-salazar/>
- Ocaño, M. (4 de mayo de 2013). Protestan periodistas de Tijuana contra agresiones a la libertad de expresión. The San Diego Union Tribune. <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/sdhoy-periodistas-tijuana-libertad-expresion-2013may04-story.html>
- Offe, C. (1985). New Social Movements: Challenging the Boundaries of Institutional Politics. *Social Research*, 52(4), 817–868.
- Olson, M. (1992). La lógica de la acción colectiva. México: Limusa.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (11 de abril de 2019). *La Directora General de la UNESCO pide que se enjuicie el asesinato del periodista Omar Iván Camacho Mascareño en México.* <https://www.unesco.org/es/articulos/la-directora-general-de-la-unesco-pide-que-se-enjuicie-el-asesinato-del-periodista-omar-ivan-camacho>
- Ortega, N. (26 de marzo de 2019). Se manifiestan también en Mazatlán por crimen del periodista Omar Iván Camacho. Río Doce. <https://riodoce.mx/2019/03/26/se-manifiestan-tambien-en-mazatlan-por-crimen-del-periodista-omar-ivan-camacho/>
- ONU (2005). *Conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad.* ONU.
- ONU (2007). *Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones.* Colombia: ONU.
- OXFORD (2006). *Dictionary of law.* Reino Unido: Oxford University Press.
- Paullier, J. (15 de mayo de 2017). Matan a tiros en Sinaloa a Javier Valdez, el periodista que cubrió como nadie el narco mexicano. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39930253>
- Pensky, M. (2016). Two cheers for the impunity norm. *Philosophy & Social Criticism*, 42(4–5), 487–499.
- Perea R., y Carlos M. (2005). Joven, crimen y estigma. Quórum. *Revista de pensamiento iberoamericano*, (12),65-94.



- Peters, Guy (2003). *El nuevo institucionalismo*. Barcelona: Gedisa.
- Peralta, M. (6 de diciembre de 2016). Max Rodríguez, informar desde la sangre; ¿cuántos ejecutados van en BCS?. *Culco. Cultura y Comunicación*. <https://www.culcobcs.com/sociedad/max-rodriguez-informar-desde-la-sangre-cuantos-ejecutados-van-en-bcs/>
- Pérez, G. (2017). Salvador Adame Pardo. Matar a nadie. <https://mataranadie.com/salvador-adame-pardo/>
- Periodistas de a Pie (9 de mayo de 2012). ¡Los queremos vivos, nos queremos vivos!. Periodistas de a pie. <https://periodistasdeapie.org.mx/2012/05/09/los-queremos-vivos-nos-queremos-vivos/>
- Periodistas de a Pie (21 de marzo de 2014). Periodistas de a Pie. Entrega del informe de la Misión de Observación de Periodistas y organizaciones a Veracruz por el asesinato del reportero Gregorio Jiménez. Periodistas de a pie. <https://periodistasdeapie.org.mx/2014/03/21/periodistas-de-a-pie-entrega-del-informe-de-la-mision-de-observacion-de-periodistas-y-organizaciones-a-veracruz-por-el-asesinato-del-reportero-gregorio-jimenez/>
- Periodismo Negro (9 de diciembre de 2016). Crece inconformidad de periodistas de Baja California contra gobierno de “Kiko” Vega. Periodismo Negro. <https://www.periodismonegro.mx/2016/12/09/crece-inconformidad-de-periodistas-de-baja-california-contra-gobierno-de-kiko-vega/>
- Piccato, P. (2012). “Ya saben quien”: journalism, crime and impunity in Mexico today. In G. Philip & S. Barruecos (Eds.), *Mexico’s struggle for public security: organized crime and state responses* (pp. 47-70). Palgrave Macmillan.
- Pitkin, H (1985), *El concepto de representación*. Madrid: Centro de estudios constitucionales.
- Proceso (8 de septiembre de 2009). Arrojan granada contra el semanario Riodoce en Sinaloa. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2009/9/8/arrojan-granada-contra-el-semanario-riodoce-en-sinaloa-18564.html>
- Propuesta Cívica (2018). Justicia ausente. Diagnóstico Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión. México: Propuesta Cívica.
- Propuesta Cívica (24 de octubre de 2018). Comunicado sobre Ley general para personas defensoras de DDHH y periodistas. Propuesta Cívica. <https://propuestacivica.org.mx/noticia/ley-general-para-personas-defensoras-de-ddhh-y-periodistas-2019-07-02-1923482091460000>
- Propuesta Cívica (16 de junio 2021). Condenan a Hugo Amed Schultz Alcaraz por el homicidio de la periodista Miroslava Breach Velducea. <https://propuestacivica.org.mx/noticia/condenan-a-hugo-amed-schultz-alcaraz-por-el-homicidio-de-la-periodista-miroslava-breach-velducea>
- Propuesta Cívica (24 de octubre de 2018). *Comunicado de Ley general para personas defensoras de DDHH y periodistas*.



- <https://propuestacivica.org.mx/noticia/ley-general-para-personas-defensoras-de-ddhh-y-periodistas-2019-07-02-1923482091460000>
- Propuesta Cívica (29 de octubre de 2020). *Seguimos hablando 2*. <https://propuestacivica.org.mx/proyecto/seguimoshablando-2#image-182>
- Quintero, J. Poy, L. y Gómez, E. (2 de agosto 2015). Asesinan en el DF a fotoperiodista que huyó de amenazas en Veracruz. *La Jornada*. <https://web.archive.org/web/20151104034328/http://www.jornada.unam.mx/2015/08/02/politica/003n1pol>
- Ramírez, M. (19 de agosto de 2014). Periodistas exigen derogación del 51 bis. *Río doce*. <https://riodoce.mx/2014/08/19/periodistas-exigen-derogacion-del-51-bis/>
- Ramos, F. (29 de agosto de 2019). Protesta periodistas por agresiones al gremio y cierran la Fiscalía mexiquense. *El Sol de Toluca*. <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/protestan-periodistas-por-agresiones-al-gremio-y-cierran-la-fiscalia-mexiquense-4108481.html>
- Realidades (1 de julio de 2022). 'Todos somos Toño'. La protesta por el asesinato del periodista Antonio de la Cruz en Tamaulipas. *Realidades*. <https://realidadessperiodico.com/120654/>
- Reforma (25 de marzo de 2017). Marchan en CDMX y exigen justicia por periodista asesinada. *El diario Mx*. https://diario.mx/Nacional/2017-03-25_c4e61d1c/marchan-en-cdmx-y-exigen-justicia-por-periodista-asesinada/
- Reporteros Sin Frontera (13 de febrero de 2014). Encuentran muerto a un periodista que había sido secuestrado en el estado de Veracruz. *RSF*. <https://rsf.org/es/encuentran-muerto-un-periodista-que-hab%C3%ADa-sido-secuestrado-en-el-estado-de-veracruz>
- Reporteros Sin Fronteras (13 de mayo de 2021). La cifra de asesinatos de periodistas entre 2011 y 2020 confirma la importancia de fortalecer las políticas de protección en América Latina. *Reporteros Sin Fronteras*. <https://rsf.org/es/la-cifra-de-asesinatos-de-periodistas-entre-2011-y-2020-confirma-la-importancia-de-fortalecer-las>
- Rihoux, B. (2006). "Qualitative Comparative Analysis (QCA) and Related Systematic Comparative Methods: Recent Advances and Remaining Challenges for Social Science Research". *International Sociology*, 21(5): 679-706.
- Rihoux, B., y Marx, A. (2013). QCA, 25 years after "the comparative method": Mapping, challenges, and innovations—mini-symposium. *Political Research Quarterly*, 66, 167-235.
- Rihoux, B. y Ragin, C. (2009). *Configurational comparative methods. Cualitative Comparative Analysis (QCA) and related techniques*. USA: Sage.
- Rihoux B. y Ragin, C. (1987). *Configurational comparative methods. Qualitative comparative análisis and related techniques*. USA: SAGE.
- Río doce (7 junio de 2020). Periodistas de Sinaloa aseguran que la exigencia de justicia sigue vigente. *Río doce*. <https://riodoce.mx/2020/06/07/periodistas-de-sinaloa-aseguran-que-la-exigencia-de-justicia-sigue-vigente/>



- Río Doce (28 de mayo 2018). Piden en desplegado freno a ataques a periodistas. Río Doce. <https://riodoce.mx/2018/05/29/piden-en-desplegado-freno-a-ataques-a-periodistas/>
- Río Doce (29 de junio de 2018). Iniciativa Sinaloa será el centro estatal de la Red Rompe el Miedo. Río Doce. <https://riodoce.mx/2018/06/29/iniciativa-sinaloa-sera-el-centro-estatal-de-la-red-rompe-el-miedo/>
- Río Doce (7 de junio de 2018). Cuestionan violencia durante el inicio de jornadas por una prensa libre. Río Doce. <https://riodoce.mx/2018/06/07/cuestionan-violencia-durante-el-inicio-de-jornadas-por-una-prensa-libre-en-mazatlan/>
- Río doce (6 de enero de 2018). Funcionarios, principales agresores de periodistas: Colectivo por la Paz. Río doce. <https://riodoce.mx/2018/01/06/funcionarios-principales-agresores-de-periodistas-colectivo-por-la-paz/>
- Río doce (7 de agosto de 2014). Marchan cientos de periodistas y ciudadanos contra la Ley mordaza en cinco ciudades. Río doce. <https://riodoce.mx/2014/08/07/marchan-cientos-de-periodistas-y-ciudadanos-contrala-ley-mordaza-en-cinco-ciudades/>
- Río doce (15 de enero de 2018). Marchan en Mazatlán, para exigir justicia por el asesinato de Javier Valdez. Río doce. <https://riodoce.mx/2018/01/15/marchan-en-mazatlan-para-exigir-justicia-por-asesinato-de-javier-valdez/>
- Río doce (4 de junio de 2017). Piden justicia por periodistas asesinados en el IEM. Río doce. <https://riodoce.mx/2017/06/04/piden-justicia-por-periodistas-asesinados-en-el-iem/>
- Ríos, E. (25 de agosto de 2021). Nevith Condés, dos años de impunidad tras su homicidio. El Sol de Toluca. <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/nevith-condes-dos-anos-de-impunidad-tras-su-homicidio-7127566.html>
- Río Doce (14 de agosto de 2017). Denuncian que policías estatales agredieron a periodista de Veracruz. Río Doce. <https://riodoce.mx/2017/08/14/denuncian-que-policias-estatales-agredieron-a-periodista-de-veracruz/>
- Río doce (4 de Agosto 2015). 'Sabemos quién fue', advierten durante protestas en Xalapa. Río doce. <https://riodoce.mx/2015/08/04/sabemos-quien-fue-advierten-durante-protestas-en-xalapa/>
- Rivera, H., R. D. (2020). "Nos están matando!": professional reflexivity on violence against Mexican journalists in contemporary chronicles. En *Narratives of vulnerability in Mexico's war on drugs* (pp. 83-132). Palgrave Macmillan.
- Rodelo, F. V. (2009). Periodismo en entornos violentos: el caso de los periodistas de Culiacán, Sinaloa. *Comunicación y Sociedad*, (12), 101-118.
- Rodríguez, V (8 de agosto de 2019). Protestan periodistas en Tijuana por amenazas. Cobertura 360. <https://cobertura360.mx/2019/08/08/baja-california/protestan-periodistas-en-tijuana-por-amenazas/>
- Rodríguez, M. (2 de agosto de 2015). Periodistas de Orizaba se declaran en luto; exigen se esclarezca asesinato de fotorreportero. Al calor político. <https://www.alcalorpolitico.com/informacion/periodistas-de-orizaba-se->



- [declaran-en-luto-exigen-se-esclarezca-asesinato-de-fotorreportero-175649.html](#)
- Rodríguez, M. (11 de abril de 2017). Lo que queda de “los javieres” buscan distraer la fuerza policial en los cabos, por la desesperación de “el colores”. *Colectivo Pericu*. <https://colectivopericu.net/2017/04/11/es-mi-opinion-608/>
- Romo, Y. (26 de marzo de 2017). Periodistas sonorenses exigen acabar con impunidad. *El Sol de Hermosillo*. <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/periodistas-sonorenses-exigen-acabar-con-impunidad-1514958.html>
- Rosagel, S. (1 de julio de 2015). ‘La muerte escogió a Veracruz y decidió vivir ahí’ dice fotógrafo en el exilio. *Sin embargo*. <https://www.sinembargo.mx/01-07-2015/1398019>
- RSF (22 de enero de 2019). Asesinado el periodista radiofónico Rafael Murúa Manríquez. *Reporteros Sin Fronteras*. <https://www.rsf-es.org/mexico-asesinado-el-periodista-radiofonico-rafael-murua-manriquez/>
- Ruiz, E. (14 de febrero de 2015). En la boca del lobo – Gregorio Jiménez. *Gato Pardo*. <https://gatopardo.com/reportajes/la-boca-del-lobo-gregorio-jimenez-de-la-cruz/>
- Ruíz, Olabuenaga (2012), *Metodología de la investigación cualitativa*. España: Universidad de Deusto.
- Sartori, G. (1989), *Teoría de la democracia. El debate contemporáneo. Tomo I*. México: Alianza.
- San Juan, S. (4 de septiembre de 2019). Proponen fondo de atención a deudos de periodistas asesinados. *El Sol de Toluca*. <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/proponen-fondo-de-atencion-a-deudos-de-periodistas-asesinados-4137229.html>
- Sanciprián, A. (18 de mayo de 2017). Periodistas alzan la voz en el corazón de Texcoco. *Todo Texcoco*. <https://todotexcoco.com/periodistas-alzan-la-voz-en-el-corazon-de-texcoco-e3Te35NjgzOQ.html>
- Sandoval, F. (15 de mayo de 2017). La lengua larga de Javier Valdez, el periodista que optó por decirle no al silencio. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2017/05/javier-valdez-perfil-periodista/>
- Scoble, H. R. (1984), ‘Human Rights Non-Governmental Organisations in Black Africa: Their Problems and Prospects in the Wake of the Banjul Charter’, in C. E. Welch Jr. and R. I Meltzer (eds), *Human Rights and Development*. New York: State University of New York Press.
- Schedler, A. (2008), *¿Qué es la rendición de cuentas?* México: Instituto Federal de Acceso a la Información.
- Schedler, A. (2014). The Criminal Subversion of Mexican Democracy. *Journal of Democracy*, 25(1), 5-18.
- Schumpeter, J. (1996). *Capitalismo, socialismo y democracia*. España: Folio.
- Senado de la República (2014). Gaceta Parlamentaria LXII/2SPR-21-1584/49760. *Senado de la República*. https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/49760
- Shin, W., Kim, C., & Joo, J. (2021). Hating journalism: Anti-press discourse and negative emotions toward journalism in Korea. *Journalism*.



- Shoemaker, D. J. (1996). *Theories of delinquency: An explanation of delinquent behavior*. Estados Unidos: Oxford University Press.
- Siegel, L. J. (2003). *Criminology*. Belmont, CA: Wadsworth.
- Singh, S. B., & Pluskota, M. (2020). Homo sapiens and Criminality. *The Oriental Anthropologist*, 20(2), 223–230.
- SIP (2013). Violencia contra periodistas en México. SIP. <https://pt.sipiapa.org/notas/1125627-mexico>
- SIP (21 de abril de 2020). Fallas en los mecanismos de protección para periodistas de América Latina. SIP. <https://www.sipiapa.org/notas/1213902-fallas-los-mecanismos-proteccion-periodistas-america-latina>
- Soengas, X. (2012). La realidad informativa en EE.UU., Europa y Latinoamérica. Chasqui. *Revista Latinoamericana de Comunicación*, (117), pp. 73-79.
- Stefes, C. H. y Theodoratos, P. (2017). Researching environmental crime in non-democratic regimes. *Critical Criminology*, 25, 215-230
- Sin embargo (23 de octubre de 2012) Moreno Valle amenaza a 19 periodistas por criticar al gobierno de Puebla; dos fueron demandados ya. Sin embargo. <https://www.sinembargo.mx/23-10-2012/407785>
- Sin embargo (10 de julio de 2015). Periodistas de Yucatán dan con el posible “búnker” desde donde el Gobierno espía a ciudadanos. Sin embargo. <https://www.sinembargo.mx/10-07-2015/1409417>
- Tacq, Jacques (2011). “Causality in Qualitative and Quantitative Research.” *Quality and Quantity*, 45(2):263–91.
- Talisse, R. B. (2014). Impunity and domination: A puzzle for republicanism. *European Journal of Political Theory*, 13(2), 121–131.
- Tarrés, Ma. L. (1992), Perspectivas analíticas en la sociología de la acción colectiva. *Estudios sociológicos*, 30(10), pp. 735 – 757.
- Tarrow, S. (2012). *El poder en movimiento*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tarde, G. (1980). La philosophie pénale. Disponible en: http://classiques.uqac.ca/classiques/tarde_gabriel/philosophie_penale/phil_o_penale.html
- Tavera, L. (2000). “Movimientos Sociales”. En *Léxico de la Política: Conceptos y Categorías de las Ciencias Sociales en un Diálogo Intercultural*. Laura Baca, Judit Bokser, Fernando Castañeda, Isidro Cisneros y Germán Pérez Fernández del Castillo. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tribuna Campeche (6 de marzo de 2022). Piden a AMLO frenar mensajes contra prensa. Tribuna Campeche. <https://tribunacampeche.com/mundo/2022/03/06/piden-a-amlo-a-frenar-mensajes-contra-prensa/>
- Tribuna de la Bahía (Exigen justicia por periodista asesinado en Chiapas. Tribuna de la Bahía. <https://tribunadelabahia.com.mx/justicia-por-periodista-asesinado-50670>
- Teddlie, C., and Abbas Tashakkori (2009). *Foundations of Mixed Methods Research: Integrating Quantitative and Qualitative Approaches In The Social And Behavioral Sciences*. Sage.



- Theall, K. P., Elifson, K. W., Sterk, C. E., & Stewart, E. A. (2007). Criminality Among Female Drug Users Following an HIV Risk-Reduction Intervention. *Journal of Interpersonal Violence*, 22(1), 85–107.
- Tilly, C. (1984), *Les origines du répertoire d'action collective contemporaine. France et en Grande-Bretagne*, (4), pp. 89 – 108
- Tilly, C. (2002). Repertorios de acción contestataria en Gran Bretaña: 1758-1834. En *Protesta Social. Repertorios y ciclos de acción colectiva*. Mark Traugott (ed.). Barcelona: Hacer.
- Tilly, C. y Tarrow, S. (2015), *Contentious politics*. Reino Unido: Oxford University Press.
- Touraine, A. (1985). An Introduction to the Study of Social Movements. *Social Research*, 52(4), 749–787.
- Ugaz Sánchez-Moreno, J. C. (2008). *Violencia contra periodistas e impunidad*. Derecho PUCP, (61), 67-80.
- Valdez, J. [@jvrvaldez]. (28 de marzo de 2017). *Este jueves, a las 12, protesta de ciudadanos y periodistas, en Culiacán*. Twitter. https://twitter.com/jvrvaldez/status/846745388497317892?s=20&t=6fYFys-1cQmtLsk3MaBn_A
- Vázquez, D. (2021). “Enumerando las causas de la impunidad. Reflexiones para iniciar una estrategia anti-impunidad”. *Estudios Sociojurídicos*, 23(1), 1 -34.
- Vázquez, D. (2019). *Impunidad y derechos humanos*. México: FCE-IIJUNAM.
- Vázquez, J. (15 de mayo de 2017). *No más simulación: Javier Valdez, quinto periodista asesinado en 2017*. <https://articulo19.org/no-mas-simulacion-javier-valdez-quinto-periodista-asesinado-en-2017/>
- Vázquez, J. (15 de mayo de 2018). *Jornada Nacional de protesta por el asesinato del periodista Javier Valdez*. <https://articulo19.org/jornada-nacional-de-protesta-por-el-asesinato-del-periodista-javier-valdez/>
- Villalpando, R. (24 de julio de 2017). *Protestan por la impunidad en el asesinato de Miroslava Breach. La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2017/07/24/politica/006n1pol>
- Vivanco, R. (20 de marzo de 2018). *Periodistas y activistas llaman a esclarecer la muerte de Javier Valdez. Río Doce*. <https://riodoce.mx/2018/03/20/periodistas-y-activistas-llaman-a-esclarecer-la-muerte-de-javier-valdez/>
- Vanguardia (20 de mayo de 2017). *El pasado ‘negro’ en Coahuila contra el periodismo*. Vanguardia. <https://vanguardia.com.mx/coahuila/saltillo/el-pasado-negro-en-coahuila-contra-el-periodismo-FTVG3309268>
- Weighton, L. y McCurdy, P. (2017) The ghost in the news room: the legacy of Kenya’s 2007 post-election violence and the constraints on journalists covering Kenya’s 2013 General Election, *Journal of Eastern African Studies*, 11:4, 649-669
- Wola (3 de abril de 2014). *Preocupación sobre el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en México*. WOLA. <https://www.wola.org/es/analisis/preocupacion-sobre-el-mecanismo-de-proteccion-para-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-periodistas-en-mexico/>



- Williams, F. P., III, y Mcshane, M. (1994). *Criminological theory*. Upper Saddle River, Estados Unidos: Prentice Hall.
- Zeta (23 de enero 2022). Periodista Lourdes Maldonado, asesinada con arma de fuego. Zeta. <https://zetatijuana.com/2022/01/periodista-lourdes-maldonado-asesinada-con-arma-de-fuego/>
- Zeta (16 de mayo de 2017). Protestan periodistas: “Ya basta de impunidad en agresiones contra la prensa”. Zeta. <https://zetatijuana.com/2017/05/protestan-periodistas-ya-basta-de-impunidad-en-agresiones-contra-la-prensa/>
- Zócalo (20 de agosto de 2014). Protestan periodistas en Sinaloa. Zócalo. <https://www.zocalo.com.mx/protestan-periodistas-en-sinaloa/>
- Zócalo (26 de enero de 2022). Se une PN a protesta de periodistas. Zócalo. <https://www.zocalo.com.mx/se-une-pn-a-protesta-de-periodistas/>
- Zeta (18 de marzo de 2019). Periodistas de Tijuana se manifiestan ante Fiscalía General de la República- Zeta. <https://zetatijuana.com/2019/03/periodistas-de-tijuana-se-manifiestan-ante-fiscalia-general-de-la-republica/>
- Zeta (5 de agosto de 2015). Desde Tijuana protestan por homicidio de fotoperiodista. Zeta. <https://zetatijuana.com/2015/08/desde-tijuana-protestan-por-homicidio-de-fotoperiodista/>
- Zeta (27 de junio de 2016). Protestan periodistas en Tijuana, “no más agresiones y represión”. Zeta. <https://zetatijuana.com/2016/06/protestan-periodistas-en-tijuana-no-mas-agresiones-y-represion/>
- Zona Franca (23 de febrero). Periodistas y ONG’s salen a las calles del país para exigir justicia por Goyo y un alto a la violencia contra comunicadores. Zona Franca. <https://zonafranca.mx/sin-categoria/periodistas-y-ongs-salen-a-las-calles-del-pais-para-exigir-justicia-por-goyo-y-un-alto-a-la-violencia-contra-comunicadores/>